

00483
3

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO



FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO

EL SISTEMA DE EDUCACION SUPERIOR EN EL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA EN LA PERSPECTIVA DEL FEDERALISMO

T E S I S

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
DOCTORA EN ADMINISTRACION PUBLICA

P R E S E N T A :

PATRICIA / MOCTEZUMA HERNANDEZ

DIRECTORA DE TESIS:
ELENA JEANNETTI DAVILA

CIUDAD UNIVERSITARIA

ENERO DE 2003

1

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO

*EL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA EN LA PERSPECTIVA DEL FEDERALISMO*

TESIS QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
DOCTORA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
PRESENTA

PATRICIA MOCTEZUMA HERNÁNDEZ

DIRECTORA DE TESIS
ELENA JEANNETTI DÁVILA

CIUDAD UNIVERSTARIA

ENERO DE 2003

2

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

*Dedico esta tesis con todo mi amor
y agradecimiento a mi esposo
Alejandro Mungaray Lagarda
y a mis hijos Ana Bárbara y Alejandro*

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar quiero agradecer a las sucesivas autoridades de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), por su apoyo para la realización de los estudios de doctorado que dieron origen a este trabajo. Gracias a su apoyo disfruté de becas dentro del Programa de Intercambio Académico UNAM-UABC y del Programa de Formación de Profesores de la SEP-SESIC. Igualmente agradezco los recursos de investigación proporcionados por la UABC a través de los programas 347 y 348; por el Sistema de Investigación del Mar de Cortés (SIMAC) a través del programa SIMAC 990103004, y la Dirección de Educación Superior e Investigación de la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Gobierno del Estado de Baja California.

Antonio Gago y Luis Lloréns, exsubsecretarios de Educación Superior e Investigación Científica de la SEP; Carlos Pallán y Julio Rubio, exsecretarios generales ejecutivos de la ANUIES; Alejandro Mungaray y María Dolores Sánchez, ex-secretarios académicos de la ANUIES; y Romualdo López y Alfonso Reséndiz, exsecretarios de análisis y estudios de la ANUIES, tienen una importante contribución en este trabajo, gracias a los generosos comentarios que en diversas circunstancias me ofrecieran, inspirando líneas de profundidad o de prudencia del trabajo.

Durante mi formación escolarizada en el programa doctoral de Administración Pública, de la UNAM, tuve ocasión de aprender que las enseñanzas se obtienen en diferentes momentos y escenarios. Agradezco el agradable ambiente de trabajo que la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales nos proporcionara para la realización de cursos y seminarios. Mis compañeros de generación tuvieron una importante contribución en mis reflexiones académicas. A mis inolvidables profesores les estaré siempre agradecida por su tiempo y paciencia para compartir sus conocimientos y sus reflexiones de investigación que me han sido tan útiles. Particularmente reconozco una profunda deuda intelectual con Elena Jeannetti, Pedro Zorrilla (qepd), Víctor Martínez, Carlos Ruiz, Omar Guerrero, Ricardo Uvalle, Ignacio Arvizu, Roberto Moreno y Evelia Hernández. Con Giovanna Valenti, Fernando Bazúa y Luis Aguilar Villanueva, de la UAM-Xochimilco, estaré siempre agradecida por los enriquecedores comentarios de tanta sencillez y creatividad. Con Elena Jeannetti, mi tutora y directora de este trabajo, mantengo una deuda intelectual de por vida por sus enseñanzas a través de importantes orientaciones y amplias revisiones, pero sobre todo, por su ejemplo de lucha y dedicación en el ejercicio profesional de la administración pública. Con el tiempo he aprendido de las razones de sus convicciones y me he beneficiado con la calidad de su dedicación y la calidez de su amistad. Los sanos y críticos consejos de mis sinodales, los doctores Héctor Cuadra Segura, Víctor Manuel Martínez Chávez y Carlos Ruiz Sánchez de la FCPS de la UNAM; Lorenza Villa Lever del IIS de la UNAM; Roberto Rodríguez Gómez del CESU de la UNAM; y Oscar González Cuevas, de la UAM-Azcapotzalco, han permitido afinar los rasgos de calidad de este trabajo. Los errores que subsisten, sin embargo, se deben a mis limitaciones para aprovechar todos sus buenos consejos y recomendaciones.

2

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ÍNDICE GENERAL

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN	1
1.1. El ascenso del federalismo en México	1
1.2. La creciente importancia de la educación superior en el federalismo	6
1.3. Objetivos e hipótesis	10
1.4. Metodología	12
1.5. Presentación del contenido	19
1.6. Alcances y limitaciones	22
CAPÍTULO 2. CONCEPTO DEL FEDERALISMO Y MODALIDADES DE DIVERSIFICACIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	25
2.1. Introducción	25
2.2. Características jurídicas y políticas del federalismo	29
2.3. Renovando el federalismo en educación superior	36
2.4. Tipología de la diversificación de la educación superior	41
CAPÍTULO 3. EVOLUCIÓN DE LA DIVERSIFICACIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	49
3.1. Introducción	49
3.2. La educación superior del México prerrevolucionario	51
3.3. El proceso de diversificación de la educación superior en el México posrevolucionario	56
3.3.1. El despegue de la diversificación institucionalizada	60
3.3.2. El inicio de la desconcentración	63
3.3.3. El inicio de la racionalidad administrativa	65
3.3.4. El inicio de la planeación educativa	66
3.3.5. El periodo de la racionalidad funcional	71
3.3.6. El inicio de la evaluación educativa	76
3.3.7. El reto de los sistemas estatales	80
3.4. La estructura administrativa de la diversificación	84
3.5. Consideraciones generales	88
CAPÍTULO 4. LA EVALUACIÓN DE LA DIVERSIFICACIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	97
4.1. Introducción	97
4.2. Rasgos de la cobertura	99
4.2.1. Cobertura por etapa de desarrollo y administración sexenal	100
4.2.2. Cobertura por régimen institucional y administración sexenal	107
4.3. Rasgos de la pertinencia	109
4.3.1. Concentración de la matrícula y titulación por área de conocimiento	110

5

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

4.3.2. La relación entre pertinencia económica y educativa	113
4.4. Rasgos de la calidad	117
4.5. Perspectivas regionales	121
CAPÍTULO 5. EL SISTEMA ESTATAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN BAJA CALIFORNIA. ESTUDIO DE CASO	133
5.1. Introducción	133
5.2. Especialización económica y retos del SEES	136
5.3. Organización de la diversificación del SEES	142
5.4. Evaluación del SEES de Baja California por sus actores	162
5.4.1. La dimensión de la equidad	162
5.4.2. Las dimensiones de la calidad y la pertinencia	168
5.4.3. La dimensión del equilibrio entre equidad y calidad	173
5.5. Criterios para coordinar el SEES de Baja California	177
CAPÍTULO 6. CONCLUSIONES	185
BIBLIOGRAFÍA	198
ANEXO 1. Análisis de la diversificación institucional de la educación superior en México a nivel regional por etapas y periodos presidenciales	213
ANEXO 2. Estructura administrativa de la diversificación institucional de la educación superior en México	241
ANEXO 3. Marco muestral y cuestionarios para la opinión de los actores de la educación superior en Baja California	247

6

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ÍNDICE DE CUADROS Y FIGURAS

Cuadro 1.	Análisis de las políticas educativas por etapas y periodos presidenciales	92
Figura 1.	Evolución de las etapas educativas por periodo presidencial	103
Cuadro 2.	Cambios en la matrícula sexenal, 1920-1999	106
Cuadro 3.	Matrícula de la educación superior por tipo de régimen institucional	108
Cuadro 4.	Distribución de títulos otorgados por área de conocimiento	110
Cuadro 5.	Distribución y crecimiento de títulos universitarios por disciplinas académicas (1930-1970)	111
Cuadro 6.	Distribución de la matrícula sexenal por área de conocimiento	111
Cuadro 7.	Títulos otorgados por disciplina y sector económico	116
Cuadro 8.	Población total nacional y PEA sectorial (1920-1999)	116
Cuadro 9.	Indicadores de calidad a nivel licenciatura por tipo de régimen	119
Cuadro 10.	Indicadores de calidad	119
Cuadro 11.	Indicadores de calidad a nivel postgrado por tipo de régimen	119
Cuadro 12.	Tipología de diversificación institucional por etapas y región	130
Cuadro 13.	Proceso de diversificación institucional de la educación superior en Baja California	152
Cuadro 14.	Matrícula de primer ingreso y coeficiente de absorción del SEES	158
Cuadro 15.	Impacto de la diversificación sobre la cobertura de educación superior en Baja California	158
Cuadro 16.	Matrícula de educación superior en California y Baja California	159
Cuadro 17.	Opinión de usuarios directos sobre información, procedimientos y competencia para ingresar al SEES de Baja California	166
Cuadro 18.	Razones por las que eligió la IES donde cursa su carrera	167
Cuadro 19.	Información sobre el sistema de becas y su acceso en Baja California	167
Cuadro 20.	Razones de elección de la carrera profesional o postgrado	170
Cuadro 21.	Beneficios que se obtienen al estudiar una carrera universitaria	172
Cuadro 22.	Principal contribución de las IES particulares al SEES	175
Cuadro 23.	Principal contribución a las IES públicas al SEES	176
Cuadro 24.	Principal contribución del CONACYT al conjunto del SEES	177

CAPÍTULO 1 . INTRODUCCIÓN

1.1. EL ASCENSO DEL FEDERALISMO EN MÉXICO

La década perdida, como se le ha llamado a los ochenta, no registró crecimiento económico, generó elevados endeudamientos por parte de los gobiernos y propició finanzas públicas deficitarias, con agudos problemas estructurales en la planta productiva, la concentración del ingreso y los niveles de pobreza.¹ En consecuencia, desde mediados de esa década, en México se ha venido dando un proceso de transición hacia un modelo de economía abierta, para irse adaptando a las dinámicas de los mercados internacionales, primero a través del Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT), en 1986, y desde los noventa, mediante la diversificación de las relaciones comerciales con el resto del mundo, a través de acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales que le han dado un papel estratégico en las corrientes del comercio mundial.² En 1994 entró en vigor el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (TLC) con Estados Unidos y Canadá, y desde entonces se han firmado acuerdos con diversos países de América del Sur, América Central, y más recientemente con la Unión Europea.

De manera concomitantemente, desde inicios de la década de los ochenta se han registrado en el país procesos de reforma para definir políticas de Estado orientadas a articular la

¹ N. Lustig, "Life is not easy: Mexico's quest for stability and growth", *The Journal of Economic Perspective*, vol. 15, num. 1, 2001, pp. 85-106.

² J. Wilkie and O. Lazin, "Mexico as Linchpin for Free Trade in the Americas", in C. Pallán, J. Wilkie y J. Arroyo (eds.), *México y las Américas*, México, PROFMEX-ANUIES-UdeG, 1996, pp. 23-61; 24.

lógica del sistema económico y social nacional a la lógica global.³ En la perspectiva interna, se han privilegiado los procesos de democratización y el reforzamiento del sistema federal, a partir del reconocimiento de la heterogeneidad regional y los crecientes problemas sociales derivados de la distribución personal y estatal de la riqueza nacional. La política económica, sin embargo, se ha estructurado a través de propuestas de apertura económica y estabilización de la inflación y la demanda doméstica, encaminadas a resolver las profundas dificultades económicas que se han traducido en problemas estructurales de difícil solución, desde el punto de vista del bienestar.⁴

Durante los ochenta se impulsó el Sistema Nacional de Planeación Democrática, orientado por un enfoque sectorial indicativo que trata de incorporar a todos los sectores y actores a la definición de los problemas sociales, políticos y económicos más relevantes.⁵ A principios de la década se buscó reformar el sistema federal en el ámbito fiscal, regulando las relaciones intergubernamentales y fortaleciendo las finanzas públicas locales a partir de la entrada en vigor, en 1980, de la *Ley de coordinación fiscal*.⁶ A finales de la década, la

³ El debate abierto en torno de esta articulación, se sustenta en la necesidad, de acuerdo con Rivas y Villarreal, de que el Estado vincule al país a la lógica global para estimular los deprimidos mercados internos. Sin embargo, de acuerdo con Aguilar, esta vinculación es condición para que las políticas de descentralización se profundicen. Ante ambas posturas, Gabaldón impone la restricción de la sustentabilidad sosteniendo que el Estado está obligado, ante la satisfacción de las necesidades del presente, a no comprometer las capacidades de las futuras generaciones. R. Rivas, "Desarrollo administrativo del Estado mexicano", en Varios, *La reforma del Estado*, México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Públicas, 1992, pp. 91-113:110; R. Villarreal, "Hacia una economía participativa de mercado", *El economista mexicano*, Nueva Época, vol. I, núm. 3, abril-junio de 1997, pp. 31-64:35; L. Aguilar, "Hacia un nuevo federalismo", en R. Arellano (comp.), *México hacia un nuevo federalismo fiscal*, México, Fondo de Cultura Económica/Gobierno del Estado de Puebla, 1996, pp. 13-24:15.; A. Gabaldón, "Desarrollo sostenible y reforma del Estado", en Primer Foro del Ajusco, México, El Colegio de México/Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 1995.

⁴ J. Rebollo, *La reforma del Estado en México*, México, FCE, 1993, p. 26.

⁵ M. de la Madrid, *Planeación democrática*, México, INAP, 1983, p. 23.

⁶ G. Aghón y C. Casas, "Un análisis comparativo de los procesos de descentralización fiscal en América Latina" y A. Díaz Cayeros, "Sobrevivencia política y asignación de recursos en el sistema federal mexicano", ambos en R. Arellano (comp.), *México hacia un nuevo federalismo fiscal*, México, Fondo de Cultura

reforma del Estado se reorientó hacia la modernización administrativa, redimensionando el tamaño de la función del Estado en el ámbito político y social. En la necesidad de redistribuir y transferir la riqueza y la capacidad de tomar decisiones se encuentra la razón para transitar a un esquema menos corporativista, la adopción de políticas de liberalización y de políticas públicas para reducir el gasto público, y la privatización de las empresas públicas para disminuir el peso del Estado en la economía.⁷

Durante los noventa, en el marco de la reforma del Estado, el debate sobre el federalismo en México se reconoce como una discusión nacional necesaria para entender y definir cuáles deben y pueden ser las funciones que permanecerán centralizadas como políticas de Estado, a partir de medir el costo político y económico que ello conlleva.⁸ La discusión también implica definir aquellas funciones que pueden moverse hacia la esfera de la descentralización, lo cual obliga a destacar temas estratégicos como el federalismo fiscal,⁹ la reingeniería de la administración pública vía políticas públicas y las nuevas

Económica/Gobierno del Estado de Puebla, 1996, pp. 43-103:52 y pp. 105-121: 111; J. A. Saucedo, *Hacia el federalismo fiscal*, México, INAP, 1996, p. 93.

⁷ O. Guerrero, "Políticas públicas para la reforma del Estado moderno", en Varios, *La Reforma del Estado*, México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Públicas, 1992, pp. 43-62:58.

⁸ Dimensiones de esta discusión se encuentran en los planteamientos de Chanez, en torno de la necesidad de distinguir entre reforma del Estado y reforma de la administración pública, y de Villarreal, en torno de la necesidad de adecuar la reforma del estado, considerando el cambio en el paradigma económico, y por tanto, la necesidad de transitar del Estado benefactor a un Estado solidario. R. Villarreal, *Liberalismo social y reforma del Estado. México en la era del capitalismo posmoderno*, México, Nafin-FCE, 1993, pp. 221 y J. Chanez, "La reforma del Estado y la dimensión deseable de la administración pública en México", en Varios, *Reflexiones al futuro*, México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, 1994, pp. 73-110: 96.

⁹ En una dimensión comparada, se puede encontrar en Calderón una propuesta que discute desde la mejor asignación de recursos descentralizados por función, mientras que en Oates, es clara la propuesta de la asignación de recursos descentralizados a los gobiernos locales, para que éstos los asignen de acuerdo con sus prioridades y consensos. J. Calderón, "Política fiscal y descentralización: presente y futuro", *El economista mexicano*, núm. 2, 1999, pp. 100-104: 102 y W.E. Oates, "An essay on fiscal federalism", *Journal of Economic Literature*, vol. XXXVII (3), september, 1120-1149:1123.

racionalidades,¹⁰ y la reconsideración del marco jurídico de las instituciones en las relaciones intergubernamentales a diferente nivel.¹¹

La descentralización se ha considerado un vehículo para repensar las funciones del Estado como medio de estabilidad política, por su importancia frente a la alta heterogeneidad de los niveles de desarrollo, las diferencias étnicas y religiosas y la amplia pluralidad política del país, y como instrumento de estabilidad económica, porque promueve la equidad horizontal y vertical a través de la descentralización fiscal.¹² A través de la descentralización política y administrativa es posible la renovación del federalismo,¹³ sin embargo, ello supone conocer hasta qué grado las características territoriales y culturales del país permiten la profundidad del mismo.¹⁴ En una sociedad heterogénea debe valorarse si la multiplicidad y variedad de los centros de poder político en el ámbito espacial están promoviendo un sistema federal descentralizado, democrático-representativo en todas las instancias correspondientes y una verdadera división de poderes o si, por el contrario, se está optando por un Estado unitario con un sistema político con un solo centro de impulso y representación política.¹⁵

¹⁰ L. Aguilar (comp.), *El estudio de las políticas*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1995, p. 36.

¹¹ J.L. Méndez, "Estudio introductorio", en D.L. Wright, *Para entender las relaciones intergubernamentales*, México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública/Fondo de Cultura Económica y Universidad de Colima, 1997, pp. 7-46, y J. Ayala, *Instituciones y economía. Una introducción al neoinstitucionalismo económico*, México, FCE, 1999.

¹² World Bank, *Entering the 21st Century. World Development Report 1999/2000*, New York, Oxford University Press, 1999, p. 45.

¹³ R. Ortega, *Federalismo y municipio*, México, FCE, 1994, p. 41.

¹⁴ G. Amnon et M. Hartmeier, "Le fédéralisme et le centralisme: les deux principes fondamentaux de l'organisation territoriale", en G. Amnon et M. Hartmeier (dir.), *Fédéralisme et Centralisme. L'avenir de L'Europe entre le modele Allemand et le modele Francais*, Paris, Económica, 1998, pp. 3-23:22.

¹⁵ P. Zorrilla, "Las relaciones entre los poderes ejecutivo y legislativo", *Quórum*, año 3, núm. 31, noviembre-diciembre de 1994, pp. 57-64.

Si bien es cierto que el federalismo como forma de organización política de gobierno y de administración se materializa en acciones y normas jurídicas, también asume connotaciones más amplias, ya que implica una doctrina social que intrínsecamente desarrolla ideología y valores que propician actitudes y formas específicas de comportamiento social.¹⁶ En esta perspectiva, la participación de los estados federados en el proceso de elaboración constitucional dimensiona los poderes federales y los de cada entidad federativa en aspectos funcionales de administración territorial, de administración de las relaciones internacionales y de toma de decisiones con apego a las leyes, para mantener el equilibrio de autoridad y libertad de cada estado respecto a la federación.

Los aspectos fiscales y financieros del federalismo implican la definición de niveles de autonomía económica para la libertad en la toma de decisiones.¹⁷ Sin embargo, la autonomía financiera dificulta los vínculos entre la descentralización fiscal y las políticas macroeconómicas.¹⁸ Por ello es que un federalismo renovado obliga a reconsiderar los conceptos y niveles de descentralización y desconcentración, como expresión de fuerzas que establecen diferencias de grado, cuantitativas y cualitativas, atendiendo al contenido e interrelación de las funciones en los niveles de gobierno en términos administrativos y económicos, políticos y sociales.¹⁹

¹⁶ N. Bobbio, *Teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, México, FCE, p. 635.

¹⁷ R. Ortega, *El nuevo federalismo. La descentralización*, México, Editorial Porrúa, 1988, p. 127 y R. Martínez, *Las finanzas del sistema federal mexicano*, México, INAP, 1996, p. 23.

¹⁸ D. Wildasin, "Comments on fiscal federalism and decentralization. A review of some efficiency and macroeconomic aspects by V. Tanzi", in M. Bruno & B. Pleskovic (ed.), *Annual World Bank Conference on Development Economics 1995*, Washington, The World Bank, 1996, pp. 323-328.

¹⁹ A. Gruber, *La décentralisation et les institutions administratives*, Paris, Armand Colin, p. 18.

Descentralización significa revertir la concentración administrativa de un determinado lugar central y conferir poderes a distintos niveles de organización a través de procesos de simplificación de estructuras y disminución de trámites y procedimientos de la administración pública en general. La descentralización se relaciona con la forma y tamaño de las organizaciones, con los procesos de toma de decisiones, con los grados de autonomía ejecutiva y con la discrecionalidad de los sistemas de control y la tutela de la fiscalización que se requieren para el logro de una eficaz gestión administrativa.

1.2. LA CRECIENTE IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL FEDERALISMO

El debate sobre el federalismo en el ámbito educativo ha evolucionado a través de reformas, políticas y programas con los que se busca eficientar al sistema educativo en su conjunto a través de mayores niveles de cobertura y calidad. En el ámbito de la educación básica, el federalismo ha transitado de etapas de intensa centralización a otras de creciente descentralización como medio para ampliar la cobertura y elevar la calidad, marcando pautas para lo que empieza a ocurrir en el ámbito de la educación superior. Así, tras un periodo altamente concentrado durante los primeros años del México posrevolucionario, la reforma administrativa de 1978 permitirá la creación de delegaciones en las entidades federativas, para dar lugar a un periodo de desconcentración educativa que busca ampliar la cobertura educativa y vincular la educación terminal con el sistema productivo, y a crecientes prácticas de coordinación para elevar la eficiencia administrativa. Con el propósito de disminuir las desigualdades entre regiones y seres humanos, en el periodo del presidente De la Madrid, debido a los crecientes problemas de gasto y financiamiento, se impulsa la descentralización educativa de la educación básica y normal en el marco de los

convenios únicos de desarrollo. Impulsado como un proyecto público con participación de los diferentes actores que participan en el fenómeno educativo, esta etapa ha requerido de mayor tiempo y reingeniería, ya que puede decirse que no ha concluido, a pesar de que nuevas reformas se implementaron a partir de 1992, cuando se suscribe el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.²⁰ Este proceso observado en el ámbito de la educación básica, se empieza a apreciar con más claridad en las políticas hacia la educación superior, que pareciera buscar su renovación integral como sistema en el marco federalista, para pasar de ser un sistema de educación superior (SNES) diversificado a través de la desconcentración, a otro sistema nacional descentralizado en 32 sistemas estatales de educación superior (SEES).

En la perspectiva federalista, la creciente importancia de la educación superior se asocia con la incesante búsqueda de explicaciones acerca del papel que deben jugar los estados para dar respuesta a los cambios de las instituciones del crecimiento y desarrollo económico. Las presiones para ello se originan en la incursión de las naciones y sus regiones en la lógica de la globalización, que está modificando patrones de consumo, de trabajo y culturales, pero sobre todo redefiniendo el papel y participación de las regiones, localidades e instituciones de educación superior en la definición de sus políticas de desarrollo.²¹ Este proceso se asocia al creciente disciplinamiento de los Estados nacionales y sus finanzas públicas por el mercado, y durante los últimos años ha llevado a que en el ámbito de la educación superior se confronten crecientemente principios de mercado con

²⁰ O. M. Covarrubias, *Federalismo y reforma del sistema educativo nacional*, México, INAP, 2000, p. 84.

²¹ Al respecto, ver una visión integral en S. Didou (coord.), *Integración económica y políticas de educación superior. Europa, Asia Pacífico, América del Norte y Mercosur*, México, ANUIES, 1998.

principios de Estado.²² Los primeros se relacionan con criterios de racionalidad económica, como oferta y demanda educativa, financiamiento, pertinencia y costos de oportunidad de la inversión. Los segundos son regidos por principios de orientación social relacionados con infraestructura para la cobertura, equidad de acceso, movilidad social y pertinencia de su carácter estratégico para impulsar el desarrollo económico y social. En este ámbito de la discusión, se ha enfatizado en profundizar la regionalización, intensificar la articulación del sistema federal, estimular la relación con el sistema productivo y propiciar cambios estructurales en el nivel de la productividad y la tecnología de las localidades, la región y el país.²³

En las nuevas condiciones de apertura económica y social, las instituciones se redimensionan y readaptan a la lógica de competencia en el ámbito internacional. La reforma del Estado ha buscado redefinir el papel de la educación en el desarrollo nacional, y a partir de profundizar el proceso de descentralización funcional del SES, considerar una presencia gubernamental más limitada, estratégica y diferenciada. La definición de más presencia en educación básica que en superior, y de más en educación técnica superior que en superior, ha descansado en la evaluación de los retornos sociales de la inversión de recursos públicos escasos.²⁴ Sin embargo, la orientación de la educación superior, más a

²² F. Bazúa, "Estado, mercado e interés público en la educación superior", en G. Valenti y A. Mungaray (coords.), *Políticas públicas y educación superior*, México, ANUIES, 1997, pp. 25-88.

²³ Una importante discusión sobre las articulaciones del sistema educativo con el productivo, se encuentra en la obra de R. Casas y M. Luna (coords.), *Gobierno, academia y empresas en México. Hacia una nueva configuración de relaciones*, México, IIS-UNAM/Plaza y Valdés, 1999. Algunas dimensiones regionales de la vinculación y su impacto en la reestructuración universitaria, se pueden ver en P. Moctezuma y A. Mungaray, *La reorganización universitaria orientada por la vinculación. Un estudio de caso*, México, ANUIES, 1996; G. Cano, *Educación superior desarrollo tecnológico en México. La política estatal (1970-1994)*, Culiacan, UAS, 1996; y J.F. Galaz, *Una propuesta para la coordinación estatal de la educación superior*, México, ANUIES, 1997.

²⁴ N. Birsdall, "Public spending on higher education in developing countries: too much or too little", *Economics and Education Review*, vol. 15 (4), 1996, pp. 407-419 y G. Psacharopoulos, "Public spending on



partir de considerar las nuevas condiciones de apertura en que deben competir sus usuarios que del grado de desarrollo alcanzado internamente como sistema económico, político y social, ha subestimado su potencial para la endogeneización del crecimiento económico, pero también ha limitado el redimensionamiento de su estratégica misión como factor de equidad para el desarrollo social.²⁵

Dicha situación ha llevado a importantes debates nacionales e internacionales sobre el papel que debe jugar el Estado en el desarrollo de la función: si debe ser el responsable directo del financiamiento de la misma, el promotor de equilibrios entre la inversión privada y la pública y la oferta y la demanda educativa, o si sólo debe promover la calidad y la pertinencia mediante políticas orientadoras y descentralizadas en las instituciones que ofrecen dichos servicios. Esta discusión pasa por la necesidad de identificar y medir la viabilidad de la federalización del sistema nacional de educación superior mexicano, a partir del conocimiento de las características y dimensiones que la federalización ha alcanzado. Para ello se requiere profundizar en el estudio del federalismo en la educación superior, desde el punto de vista estructural y operativo.

higher education in developing countries: too much rather than too little", *Economics and Education Review*, vol. 15 (4), 1996, pp. 421-422.

²⁵ En la lógica del impacto sobre el crecimiento, se debe consultar a C. Ruiz Durán, *El reto de la educación superior en la sociedad del conocimiento*, México, ANUIES, 1997, p. 55, y en la lógica de la equidad a A. Mungaray y P. Moctezuma, "Vinculación entre instituciones educativas y unidades productivas", *Revista Mexicana de Sociología*, vol. LIX, núm. 3, julio-septiembre de 1997, pp. 109-130: 117 y World Bank, *Knowledge for Development. World Bank Report 1998/1999*, Washington, Oxford University Press, 1998.

1.3. OBJETIVOS E HIPÓTESIS

El objetivo general de esta investigación es entender y evaluar la congruencia y pertinencia de la administración del sistema de educación superior (SNES), en el marco de una tendencia a la profundización del federalismo mexicano. Éste se caracteriza por crecientes procesos de impacto regional en materia de descentralización administrativa, diversificación institucional y diferenciación funcional. En apoyo de ello se han planteado los siguientes objetivos específicos:

- a) Analizar el concepto de federalismo en que se sustenta el marco normativo y administrativo en el cual se desarrolla el proceso de diversificación y diferenciación del SES.
- b) Analizar la evolución del SNES a partir de la caracterización de los objetivos de política educativa implementados para el sector en cada periodo de administración presidencial.
- c) Evaluar el nivel de coordinación del SNES a partir de los indicadores relacionados con los objetivos de política implementados, particularmente en materia de cobertura, pertinencia y calidad, pues a su amparo se han vertebrado todos los programas sexenales en la materia.
- d) Analizar los alcances del proceso de diversificación de la educación superior en la configuración de sistemas estatales de educación superior (SEES), a partir del caso de Baja California.
- e) Proponer elementos de diseño de políticas públicas para la administración del SES, desde la perspectiva de un federalismo en proceso de renovación hacia la creación de SEES.

La hipótesis que sustenta la presente investigación plantea que los procesos de descentralización, diversificación institucional y diferenciación funcional del Sistema de Educación Superior, han sido concomitantes al proceso de consolidación del sistema federal mexicano. En consecuencia, la disminución del peso del Estado en la economía y el ascenso de presiones regionales descentralizadoras, están generando sólidas condiciones estructurales para la conformación de SEES, mediante estrategias que pueden ir desde la creación de nuevos esquemas de coordinación por parte de las administraciones públicas estatales, hasta la definición de alianzas estratégicas entre los actores que conforman los SEES.

Los resultados de una investigación orientada por la hipótesis y los objetivos planteados, permitirá contribuir a establecer los términos de una política de educación superior federalmente renovada, que en su definición considere de manera preferente la participación de agentes locales. Esto sugeriría la necesidad de definir esquemas de administración de las políticas de educación superior desde las entidades federativas, con acuerdos de descentralización de instituciones, delegación de funciones y recursos financieros, en plazos acordes con las posibilidades de coordinación y administración desarrolladas por los estados, previamente establecidas de común acuerdo con la federación.

1.4. METODOLOGÍA

Un estudio de gran visión mediante el cual se analiza la evolución del SES en el marco del federalismo e identifica su congruencia con la actual tendencia de creación de los SEES, requiere la construcción de una metodología que ayude a identificar los grandes rasgos de política de un proceso histórico de diversificación, y a la vez permita observar y medir resultados particulares como la equidad de acceso, la cobertura, la calidad y la pertinencia mediante diversos índices e indicadores, desde una perspectiva nacional, regional y estatal.²⁶

La primera parte del presente estudio se efectuó mediante un análisis deductivo que confronta diversos conceptos y enfoques sobre federalismo desde una perspectiva de administración pública, con énfasis en los aspectos de su normatividad e implementación de políticas. Por otra parte, se discute ampliamente cómo los conceptos de descentralización, diversificación y diferenciación se convierten en instrumentos analíticos para identificar la estructura institucional y la organización de redes intergubernamentales para cohesionar al SES.

Una vez realizada la tipología de las instituciones de educación superior (IES) en la perspectiva del proceso de profundización del federalismo, se procedió a realizar un análisis cualitativo de carácter histórico sobre las políticas de educación superior durante la época posrevolucionaria en México. Se ha puesto énfasis a partir de la década de los

²⁶ A. Etzioni, "La exploración combinada: Un tercer enfoque de toma de decisiones", en L. Aguilar, *La hechura de las políticas públicas*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1993, pp. 34

cincuenta, por el cambio estructural que representó el nuevo modelo de desarrollo económico y social más orientado por la industrialización, que otorgó a la educación superior un papel estratégico en tal proceso. La finalidad de este análisis histórico es observar la evolución sexenal de las políticas de educación superior desde la perspectiva de la conformación de una estructura de administración gubernamental y no gubernamental de la función, identificando sucesivas etapas dentro del proceso de federalización que pasa por políticas de desconcentración, racionalización, planeación, evaluación y una incipiente descentralización. Para ello se identifican los lineamientos generales de la política, a la vez que se analizan los objetivos, las estrategias y las acciones de cada una de ellas, así como los cambios del marco normativo en su caso.

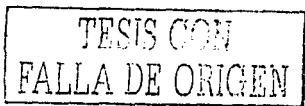
Esta estructura conceptual ha permitido un análisis cuantitativo que evalúa los resultados de la implementación de las políticas de educación superior desde la perspectiva de la diversificación institucional. Con el fin de tener un marco de análisis lo más homogéneo posible, la diversificación se ha medido con el número de IES por régimen y región, los rasgos de la cobertura se miden mediante el comportamiento histórico de la matrícula de la educación superior, tanto por etapa de desarrollo como por régimen institucional y región. También se analiza la pertinencia de la educación superior a través de la distribución de la matrícula por áreas del conocimiento y la eficiencia terminal total y por áreas del conocimiento. El análisis sobre la calidad es medido a través de los niveles de eficiencia terminal por sexenio, así como la por la disponibilidad y características de los docentes de tiempo completo y parcial por estudiante y régimen institucional.

Para profundizar en el análisis de la tendencia del proceso de descentralización mexicano a crear Sistemas Estatales de Educación Superior como expresión de la renovación del federalismo, se desarrolló un estudio de caso sobre la administración de la educación superior en Baja California. Este nivel de análisis permite comprobar que la implementación de las políticas de educación superior que se observa en el país, se impone en el ámbito estatal, pero se adaptan a la estructura económica y social de la entidad con limitados resultados, reproduciendo las disfuncionalidades inherentes a un SES centralmente federalizado. No obstante, permite identificar criterios para el diseño de un SEES localmente coordinado a partir del enfoque de política pública.

La metodología empleada se ha sustentado de la revisión de otros estudios orientados al diseño de políticas públicas para sectores particulares,²⁷ en la lógica del proceso de hechura, implementación y evaluación de la política. En la hechura se ha combinando las aportaciones de los modelos racionalistas, incrementalistas y aquéllos que consideran a las políticas como arenas de poder.²⁸ Todos buscan una mayor objetividad en la toma de decisiones y justificar sus procedimientos a partir de procesos racionales y técnicas de análisis cuantitativo y cualitativo. El enfoque racionalista incorpora un esquema de decisión y solución racional de los problemas, a través de una estrategia que identifica medios con fines en el plano operativo. El enfoque incrementalista supone conocimientos relativos propensos a incrementarse a través de una estrategia que permite ajustes graduales y realistas. El enfoque de arenas de poder establece que para cada tipo de política existe un

²⁷ C. Ruiz Sánchez, *Las políticas de salud en el Estado mexicano (1917-1997). Un análisis de la evolución de la administración pública de la salubridad en México*, México, Tesis de doctorado en Administración Pública, FCPyS de la UNAM, marzo de 2001, pp. 449-472 y R. Canto, *Del henequén a las maquiladoras.. La política industrial en Yucatán (1984-2001)*, México, INAP, 2001.

²⁸ L. Aguilar, "Estudio introductorio", en L. Aguilar (comp.), *La hechura de las políticas*, México, M.A. Porrúa, 1992, pp. 15-84.



tipo específico de relación política,²⁹ pues de acuerdo con Lowi, cada área de política se transforma en campos de poder.³⁰

En la perspectiva de la implementación se ha considerado todo lo que forma parte del proceso que se desarrolla entre el planteamiento inicial de una política y el impacto final de la misma. En esta perspectiva se acotan las acciones de quienes son los responsables de la ejecución de la política, combinando los tres enfoques de implementación: el de adaptación, que presupone que los responsables de la implementación tienen conocimiento de la situación real y calculan la posibilidad de que se produzcan determinados resultados, considerando que podrán resolver los costos de los aspectos que fueron dejados de lado durante la formulación de la política. Con el enfoque normativo se ha identificado hasta dónde la norma incorpora los principales elementos jurídicos y ordenamientos organizativos para la implementación, y el enfoque instrumental ha permitido construir una visión de proceso que reconoce la existencia del conflicto de intereses entre los responsables de la implementación para evaluar la eficiencia, la eficacia y la fidelidad de los resultados esperados de las políticas.³¹

Si bien bajo el enfoque de políticas públicas, la implementación y evaluación se determinan desde la hechura, se requiere distinguir la diferencia entre conflictos y tensiones, así como las contradicciones en el proceso de implementación y el nivel de control y evaluación, ya que en estas últimas existen diferentes instancias gubernamentales y no gubernamentales

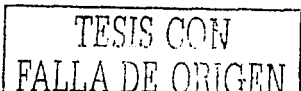
²⁹ R. Canto, *op.Cit.*, p. 5.

³⁰ T. Lowi, "Políticas públicas, estudios de caso y teoría política", en L. Aguilar (comp.), *op. Cit.*, 1992, pp. 89-117.

³¹ R. Kent, *Regulación de la educación superior en México*, México, ANUIES (Temas de Hoy 3), 1995.

que concurren. En el caso del SES concurren la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIIC) y la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológica (SEIT) como hacedoras, implementadoras y reguladoras de política. Otras instancias no gubernamentales como la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), contribuyen a la elaboración de los pactos entre actores, con una visión de regionalización que permite confrontar intereses locales y regionales con nacionales. En consecuencia, tiene una orientación más hacia la hechura que hacia la implementación y control, aunque a últimas fechas, desde este ámbito se han impulsado cambios importantes en la preocupación del SES respecto a la cooperación internacional, la normatividad y la equidad de acceso mediante el uso de esquemas de educación abierta y a distancia. Otra instancia como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), es implementadora y reguladora de las políticas de ciencia y tecnología que confluyen hacia el SES, a la vez que evaluadora, controladora y acreditadora de programas y proyectos a nivel de postgrado. De igual manera, el Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (Ceneval), hace lo propio en materia de certificación de ingreso a y egreso de la educación superior.

Durante los últimos años, la cantidad de información cuantitativa y cualitativa sobre los indicadores de la educación superior ha crecido y su calidad ha mejorado de manera notable. Igualmente, se han diversificado los indicadores de desempeño debido al ascenso estratégico de la educación superior en las políticas científica y tecnológica, social e industrial. Por la composición del sector y el manejo de consensos que se observa en la política educativa en varios niveles, las principales fuentes de información estadística empleadas son las elaboradas por la ANUIES y las publicadas por la SESIC de la SEP. De



igual importancia es la información sobre indicadores de desarrollo científico públicamente proporcionados por el Conacyt, así como los indicadores de desempeño publicados en los informes de gobierno del ejecutivo federal. Por ser de carácter estratégico y polémico, la información estadística de carácter histórico ha sido ampliamente procesada a través de índices y tasas de crecimiento, con el fin de articular y presentar las discusiones planteadas.

Por el carácter heterogéneo del sistema y las dimensiones políticas y sociales de los actores involucrados, se ha recurrido al empleo de entrevistas con importantes líderes de opinión en educación superior en el ámbito nacional y estatal, quienes por ocupar importantes puestos académicos y administrativos, han desempeñado posiciones de liderazgo en la definición de cambios organizacionales relevantes en el sistema. En la búsqueda de criterios para la hechura de una política de coordinación en el ámbito estatal que contrapesa el enfoque de federalismo centralizado, se procedió a determinar los principales actores que coexisten e influyen en la toma de decisiones en el ámbito de la educación superior en Baja California. Las instituciones de educación superior se representaron por los rectores y directores generales; los usuarios directos se representaron con los estudiantes y los usuarios indirectos por los empleadores que demandan los servicios profesionales de los egresados de las IES. El gobierno, en su nivel federal y estatal, fue definido como participante directo del SEES, pues actúa a través de las estructuras administrativas, las políticas, las autorizaciones de funcionamiento, los recursos y los estímulos desde la SEP, el Conacyt o la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Gobierno del Estado de Baja California (SEBS), y emite la información institucional del sistema.

Para formular los criterios necesarios para el diseño de una política pública estatal sobre aspectos básicos como el acceso a los servicios de educación superior, así como la calidad y la pertinencia de las IES en Baja California, se entrevistó a 12 de los rectores y directores generales de las IES del estado, tanto particulares (58.3%) como públicas (41.7%) representativas de los subsectores público desconcentrado, público descentralizado, público autónomo y SEP-Conacyt, para conocer el punto de vista de las IES acerca de la contribución que hace cada una al conjunto del SEES. Se ha puesto énfasis en las características de su modelo educativo, los aspectos de liderazgo institucional, los mecanismos para la articulación de cada IES con otras de su subsistema, así como con el resto de las IES y con los diferentes niveles de la administración pública. Tomando en cuenta la visión y misión de cada uno de estos actores en una perspectiva federalista, se identifican algunos criterios que debe considerar una política de coordinación estatal de la educación superior.

La dimensión de los estudiantes como usuarios directos, se construyó con su opinión respecto al acceso, la calidad y la pertinencia de la IES del SEES, y la dimensión de los empleadores como usuarios indirectos se obtuvo con una encuesta de opinión sobre los egresados de las IES del SEES en relación con las necesidades del entorno económico y social. Ambas encuestas se diseñaron mediante muestreo aleatorio estratificado, dividiendo a la población en grupos que comparten características en común y seleccionando aleatoriamente un número de elementos de cada estrato, de acuerdo con su participación en el total de la población de los cinco municipios de Baja California

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1.5. PRESENTACIÓN DEL CONTENIDO

Después de plantear la importancia del problema, los objetivos, la hipótesis y la metodología de la investigación en este primer apartado, en el capítulo segundo se discuten diversas connotaciones en el estudio del federalismo que obligan al Estado a innovar sus estrategias de administración gubernamental, destacando el proceso de la renovación federalista a partir de las presiones globales provenientes del entorno internacional y las presiones sociales originadas en la obligación de satisfacer necesidades regionales sin recursos financieros suficientes. Consecuentemente, se discuten las modalidades de los regímenes administrativos y sus funciones desde la perspectiva de la delegación, la desconcentración y la descentralización de funciones, con énfasis en las formas y resistencias que asume la renovación del federalismo en la educación superior.

El capítulo tercero analiza la evolución del proceso de diversificación de lo que se conoce como el SES. A partir de los cambios en el marco normativo, organizativo y administrativo en que se sustenta la política de educación superior, se pone énfasis en mostrar cómo su evolución ha sido resultado de la confluencia de intereses de actores sociales y de los gobiernos de los estados por desarrollar la educación superior, y del interés del gobierno federal por desconcentrar y descentralizar en respuesta a las dinámicas regionales de crecimiento económico y poblacional, así como a la necesidad de organizar la oferta de servicios educativos en este nivel de manera equitativa, para dar sentido a los principios y

valores que a través de la educación persiguen la equidad social y sustentan la viabilidad política y económica del orden social.³²

En el cuarto capítulo se evalúan los resultados de las políticas gubernamentales que propiciaron la creación, expansión, diversificación y diferenciación del SES. Se analizan los indicadores de las principales variables que le dan regularidad al desarrollo del SES desde el México de la posguerra, en términos de cobertura, pertinencia y calidad. Los argumentos presentados indican que la política educativa ha sido deliberadamente diversificada por tipo de régimen institucional, debido a la variedad de los intereses regionales en cuestión. También indica que si bien la política educativa no se rige por las mismas preocupaciones que la económica, si está fuertemente orientada por las prioridades de asignación de recursos que esta última determina y por las posibilidades de gestión de las propias instituciones y/o de los gobiernos estatales.³³

En el capítulo quinto se analiza el desarrollo industrial de Baja California en el contexto de la reestructuración tecnológica de la industria en el sur de California, que se combina con una persistente presencia de manufacturas tradicionales y un intenso desarrollo de la terciarización de la economía. Adicionalmente se analiza organización de la estructura de la educación superior en ambos estados fronterizos y se discuten las posibilidades y dificultades de una planeación educativa innovadora acorde con las características del mundo del trabajo y la especialización económica regional transfronteriza. A partir de

³² P. Altbach, "Higher education, democracy and development: Implications for newly industrialized countries", *Educación superior y sociedad*, vol. 6, núm. 2, 1995, pp. 5-26.

³³ R. Arizmendi y A. Mungaray, "Relación entre la educación superior y el desarrollo económico en México" *Comercio exterior*, vol. 44, núm. 3, marzo de 1994, pp. 193-198:197.

analizar el limitado impacto que la diversificación de la oferta de educación superior está teniendo en la equidad de acceso, cobertura, calidad y pertinencia, se proponen elementos para la creación de un SEES de Baja California, que particularice en el ámbito del subsistema que representa cada tipo de IES, bajo un marco institucional y flexible que reconozca la diferenciación institucional y los nichos de demanda en que cada una se especializa. Esto supone reconocer que la entrega de servicios educativos a nivel superior en el esquema de federalización centralizada que caracteriza el SEES actual, no permite mejorar la eficiencia del sistema en su conjunto. Por el contrario, supone reconocer que mejores resultados en materia de equidad de acceso, cobertura, calidad y pertinencia, son posibles en un SEES coordinado desde un enfoque de políticas públicas y con capacidad de innovación organizacional frente a las crecientes limitaciones de recursos públicos.

En el capítulo sexto se presenta un conjunto de reflexiones concluyentes que permiten demostrar que la diversificación del sistema de educación superior ha permitido mantener la lógica de un esquema de administración federalizado, de acuerdo con los intereses de los estados, pero a la vez centralizado en diferentes instancias de la administración pública federal. Se muestra también cómo la disminución económica del Estado en el marco de las tendencias mundiales a la descentralización, está llevando de manera creciente a los diferentes subsistemas a conformarse en regímenes estatales de administración de la educación superior. Esto significaría que el sistema se encuentra en la transición de un esquema federalmente verticalizado de administración, a otro estatalmente horizontalizado,

orientado por los esfuerzos nacionales para construir sistemas estatales y locales de competitividad y complementariedad entre la estructura productiva y educativa.³⁴

1.6. ALCANCES Y LIMITACIONES

En esta investigación se ha enfatizado el estudio del federalismo en el Sistema de Educación Superior mexicano y sus posibilidades de renovación a través de la conformación de Sistemas Estatales de Educación Superior. En todo momento este esfuerzo analítico se ha realizado en el marco del proceso de construcción del federalismo en México y su renovación a la luz de los cambios y reformas que en otras latitudes se están realizando como mejores prácticas organizativas para adecuarse a las corrientes globales, bajo la premisa de que en las actuales condiciones de apertura económica y globalización, los desarrollos nacionales cada vez más se están construyendo regionalmente. Se reconoce que el proceso de diversificación y diferenciación institucional ha sido el medio para el desarrollo de la federalización de este sector, si bien ello ha significado costos que en la actualidad le restan eficiencia a las respuestas que el SES puede dar a los desarrollos locales, como se ilustra con el caso analizado de Baja California. El análisis de las IES también muestra que ante los cambios de orientación en cada administración sexenal, sus competencias implícitas y explícitas no les permiten mayores niveles de cobertura, pertinencia y calidad, y que se requieren cambios sustanciales en los esquemas de administración vigentes. En consecuencia, se sugiere que la conformación de los Sistemas

³⁴ M. Casalet, "Descentralización y desarrollo local en México", *Comercio exterior*, vol. 49, Núm. 12, diciembre de 1999, pp. 1097-1112:1100.

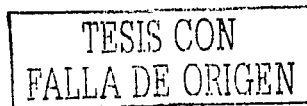
Estatales de Educación Superior puede llegar a ser la respuesta que se está construyendo en el proceso de renovación del federalismo en la educación superior.

La principal limitante del estudio se encuentra en la ausencia de la dimensión financiera del sistema, ampliamente investigada por otros estudiosos.³⁵ Sin embargo, se ha optado por dejar de lado esta dimensión, en aras de enfatizar los aspectos estructurales de la organización del sistema a través de sus dimensiones jurídica y administrativa. Si bien esta limitante es significativa por los recursos financieros que la renovación del sistema de educación superior exige en términos de una nueva arquitectura organizacional en el ámbito estatal, también es cierto que en todas las experiencias sexenales analizadas, muchos recursos económicos se han invertido y muchos de los retos que se pensó se resolverían, se mantienen con más fuerza y vigencia que nunca, como es el caso de la cobertura, la pertinencia y la calidad. Esto permite suponer que si bien el tema de los recursos financieros es fundamental, por sí sólo no tiene posibilidades de resolver los problemas de innovación y organización que requiere el sistema.³⁶

Quizá la más importante ventaja y limitación de la investigación es que evalúa la evolución del SES desde la óptica de la congruencia entre la política educativa y el desarrollo del

³⁵ G. Williams, "La visión económica de la educación superior", *Universidad Futura*, vol. 4, núm. 12, otoño de 1993, pp. 33-49; OCDE, *El financiamiento de la educación superior. Tendencias actuales*, México, ANUIES, 1995; R. López, *El financiamiento de la educación superior*, México, ANUIES, 1996; R. Kent, W. de Vries, S. Didou y R. Ramírez, "El financiamiento público de la educación superior en México: La evolución de los modelos de asignación financiera en una generación", en Varios, *Tres décadas de políticas del Estado en educación superior*, México, ANUIES, 1998, pp. 207-292; M. Fresán y D. Torres, "Tendencias en el financiamiento de las instituciones de educación superior públicas", *Revista de la educación superior*, vol. XXIX, núm. 113, enero-marzo de 2000, pp. 57-74:73.

³⁶ ANUIES, *La educación superior en el siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo*, México, 2000, p. 46 y Coordinación del Área Educativa del equipo de transición del presidente electo Vicente Fox Quesada, *Bases para el Programa Sectorial de Educación XXI (2001-2006)*, México, noviembre de 2000, p. 59.



federalismo. Por ello, su principal contribución es dimensionar el desarrollo de la educación superior en el conjunto de la vida nacional, y mostrar cómo en este contexto de administración federalista, si bien los retos se han mantenido, hoy es posible plantear nuevas alternativas de administración en el ámbito estatal, tanto por ser parte de un proceso natural asociado a cambios de actitud centrales y regionales motivados por la globalización, como por ser parte de la agenda gubernamental y de los anhelos de los principales actores a nivel estatal y local.

CAPÍTULO 2. CONCEPTO DEL FEDERALISMO Y MODALIDADES DE DIVERSIFICACIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

2.1. INTRODUCCIÓN

Durante la década de los noventa, la añeja discusión sobre federalismo se ha permeado en todos los ámbitos e instituciones de la vida nacional mexicana. Esto se asocia a la incesante búsqueda de respuestas a las tendencias mundiales y nacionales relacionadas con el papel que debe jugar el Estado moderno en los ámbitos social, político y económico bajo un contexto globalizado.³⁷ Consecuentemente, el federalismo se ha convertido en un objeto de estudio multidisciplinario.

Desde la perspectiva de la ciencia política, el federalismo se ha abordado como un régimen que se sustenta en ideología, sistema político e instituciones formales e informales; desde la perspectiva jurídico-administrativa, se ha puesto énfasis en las formas de su organización y funcionamiento en los diferentes niveles de gobierno, delimitados a partir del marco constitucional; desde la perspectiva económica, el énfasis se ha puesto en el estudio de los sistemas fiscales y financieros y su impacto distributivo y social; desde la perspectiva sociológica, se ha enfatizado en el desarrollo organizacional de las administraciones públicas y en los modelos de gestión del desarrollo; y desde una perspectiva histórica, el

³⁷ R. Uvalle, "Nuevos derroteros de la razón del Estado", en Varios, *La reforma del Estado*, México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, 1992, pp. 23-40: 39; O. Guerrero, op.cit.:45; L. Medina, *Hacia el nuevo Estado. México, 1920-1993*, México, FCE, 1994, pp. 237-295; K. Shubert, "El federalismo entre ciencia y política", *Diálogo Científico*, vol. 7, núm. 1, 1998, pp. 9-21: 17; C. Malandrino, *Federalismo: storia, idee, modelli*, Roma, Carocci editore, 1998, pp. 11-20 y 165-170.

énfasis se ha puesto en su dimensión territorial y la construcción regional y local de los pactos federales.³⁸

Previamente, los intensos procesos de reforma instrumentados durante los ochenta, habían implicado la revisión y cambios de las políticas de Estado, orientadas en criterios sobre el tamaño y redimensionamiento del mismo, asociadas a la instrumentación de políticas macroeconómicas de corte neoliberal tendientes a resolver los profundos problemas económicos estructurales.³⁹ Esto implicó una fuerte política de privatización de empresas públicas, la cual reorientó el peso económico del Estado y su influencia sobre el desarrollo de los mercados interiores, que en periodos anteriores le permitió actuar con un carácter fuertemente patrimonialista y protector. En consecuencia, se transita de un Estado interventor y proteccionista a otro que busca ser más promotor y regulador, pero a la vez inteligente.⁴⁰

El ámbito social y político de dichas reformas se tradujo en políticas y programas de desarrollo social dirigidas a atender los profundos rezagos en todos los rubros del bienestar social, principalmente en materia de redistribución del ingreso, vivienda, salud y educación.⁴¹ Desde la vertiente educativa, se buscó la redefinición del papel que debe jugar

³⁸ M. Carniagnani, *Federalismos latinoamericanos: México/Brasil/Argentina*, México, FCE-Colmex, 1996, pp. 9-14; G. Martínez Cabañas, *La administración estatal y municipal de México*, México, INAP, 1992, p. 158-177; M. Schetino, *Paisajes del nuevo régimen*, México, Oceano, 2002, p. 15-33.

³⁹ R. Villarreal, "Hacia una economía institucional de mercado", *El mercado de valores*, vol. LIX, núm. 10, octubre de 1999, pp. 52-63:60

⁴⁰ B. Kliksberg, "El rediseño del Estado para el desarrollo socioeconómico y el cambio. Una agenda estratégica para la discusión", en B. Kliksberg (comp.), *El rediseño del Estado desde una perspectiva internacional*, México, INAP-FCE, pp. 17-42:30; World Bank, *The State in a Changing World. World Development Report 1997*, Washington, Oxford University Press, pp. 61-75; J. Ayala, "Instituciones y desempeño económico", *El mercado de valores*, vol. LIX, núm. 10, octubre de 1999, pp. 3-11:4.

⁴¹ O. Oszlak, "Estado y sociedad: las nuevas fronteras", en B. Kliksberg (comp.), *El rediseño del Estado desde una perspectiva internacional*, México, INAP-FCE, pp. 45-77:51 y R. Villarreal, "Hacia.....", 1997:57.

en el desarrollo nacional, considerando las nuevas condiciones de apertura, por un lado, y evaluando el grado de desarrollo alcanzado como sistema, por otro, para redimensionar su misión y funciones. Esta situación ha dado lugar a grandes debates nacionales, con fuerte influencia internacional, relacionados con el papel que debe jugar el Estado en relación con esta función estratégica, principalmente en su nivel superior: si debe ser el responsable directo del financiamiento de la misma, si debe promover equilibrios entre la inversión privada y la pública, si debe intervenir para satisfacer los problemas de oferta ante el crecimiento de la demanda educativa, si debe intervenir para regular la calidad de los servicios ofrecidos por un sistema crecientemente diversificado, si debe evaluar la pertinencia de todas las modalidades de la oferta educativa y si debe resolver los problemas estructurales relacionados con su descentralización para lograr mayores niveles de eficiencia, calidad y equidad.⁴²

El marco social del debate ha sido el de la confrontación entre los problemas que en materia de cobertura y calidad se han generado por la ineficiencia del SNES, adjudicándosele a la excesiva intervención del Estado, frente a las limitadas respuestas que a los mismos problemas se han dado durante las tres últimas administraciones presidenciales, a través de

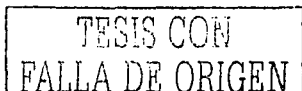
⁴² En esencia, las visiones sobre el papel de la educación en el desarrollo, coinciden en cuanto a su importancia, si bien se confrontan en cuanto al concepto implícito de inversión. Mientras que para el Banco Mundial la educación superior es una inversión que tiene un costo de oportunidad, para la UNESCO es una inversión social de largo plazo con un gran número de externalidades no económicas, y para la CEPAL es una inversión que fomentando la relación entre el sector productivo y educativo, impulsa los sistemas de aprendizaje y la productividad. CEPAL, *Educación y conocimiento. Ejes de la transformación productiva con equidad*, Santiago, Naciones Unidas, 1992, p. 83; F. Bazúa y G. Valenti, "Hacia un enfoque amplio de política pública", *Revista de Administración Pública*, núm. 84, 1993, pp. 25-81; R. Kent, "Dos posturas en el debate internacional sobre educación superior: el Banco Mundial y la UNESCO", *Universidad Futura*, vol. 7, núm. 19, 1995, pp. 19-26; 20; C. Ornelas, *El Sistema educativo mexicano. La transición de fin de siglo*, México, FCE-CIDE, 1995; A. Mungaray y R. López, "Introduction to the Latin American challenges and perspectives in the nineties", *Higher Education Policy*, vol. 9 (1), march 1996, pp. 3-9; UNESCO, "Hacia un Programa 21 para la educación superior", en *La educación superior en el siglo XXI. Visión y Acción. Conferencia mundial sobre la educación superior*, París, del 5 al 9 de octubre de 1998; ANUIES, op. cit.: 153.

crecientes mecanismos asociados a principios de mercado. Esto ha obedecido a las crecientes presiones que el mercado laboral ejerce sobre la cobertura educativa, a la diversidad de programas educativos con calidades diferentes, a la concentración de la matrícula en ciertas áreas del conocimiento, y a las limitadas regulaciones en la materia por parte de los diferentes niveles de administración pública. Más generalmente, también se han confrontado estilos de desarrollo que le otorgan a la educación superior una responsabilidad social más amplia en la promoción de principios de equidad de oportunidades y movilidad social, frente a enfoques desarrollistas que definen el carácter estratégico de la educación para propiciar cambios estructurales en el nivel de la productividad y la tecnología de una región o país, que impulsen el desarrollo económico, profundicen la regionalización e intensifique la articulación del sistema federal.⁴³

Identificar y medir las características y la viabilidad de una federalización del SES acorde al desarrollo del país, requiere profundizar en el nivel alcanzado en la materia, identificando los aspectos estructurales de su conformación. Igualmente, debe reconocer que el federalismo en el ámbito de la educación superior se expresa en procesos de diversificación institucional y de diferenciación funcional a través de diversos regímenes institucionales que profundizan algunas de las funciones sustantivas de docencia, investigación y difusión.⁴⁴ Con ese propósito, en el presente capítulo se desarrollan los conceptos fundamentales para el estudio del federalismo de la educación superior, desde el punto de vista estructural y operativo.

⁴³ C. Ruiz Durán, op. cit.:39-52; Casalet, Op. cit.:1111-1112; W. Michalsky, "Las políticas económicas y sociales en el siglo XXI", en Varios, *Experiencias para el Futuro*, México, Nafin, 1999, pp. 19-28.

⁴⁴ B.R. Clark, *Las universidades modernas: Espacios de investigación y docencia*, México, M.Á.Porrúa-UNAM, 1997, p. 11.



2.2. CARACTERÍSTICAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS DEL FEDERALISMO

Mientras el Estado federal figura como promotor de la organización de la sociedad, el territorio y el poder político a través de relaciones de coordinación y subordinación, el federalismo se puede visualizar como una forma de organización política de gobierno que se materializa de maneras concretas en normas y acciones, si bien también asume connotaciones más amplias, ya que contiene doctrina social e intrínsecamente desarrolla ideología y valores, los que a su vez propician actitudes y formas específicas de comportamiento social.⁴⁵

Los estados federados se relacionan con razones geopolíticas cuando existe la necesidad de organizar políticamente grandes espacios para resguardar la autonomía de cada uno de los estados componentes. También se relacionan con razones de identidad cuando se presenta la necesidad de resguardar los valores culturales de cada estado componente en una organización superior que respete a cada uno de ellos de manera independiente. Incluso existen argumentaciones relacionadas con la idea de que todo estado surge motivado por un concepto genérico de federalismo, aunque después se asocia con una estructura social a través de relaciones de conveniencia. No obstante, cualquier forma que adopte el Estado federal, se tiene que gestar en relación con los grandes principios de autonomía, soberanía, libertad y autoridad, reflejados en un pacto federal.⁴⁶

⁴⁵ N. Bobbio, N. Matteuci y G. Pasquino, *Diccionario de política*, México, Siglo XXI Editores, 1994, p. 627.

⁴⁶ J. Barragán, "Hacia una mejor comprensión de nuestro federalismo", *Revista AMEINAPE*, núm. 1, enero-junio de 1996, pp.21-64:41.

La participación de los estados federales en la elaboración de las normas que permiten la toma de decisiones y la constitución de los órganos federales, es uno de los aspectos más relevantes. Esto permite que la dimensión de los poderes federales y los de cada entidad federativa en aspectos funcionales, de administración territorial, de administración de las relaciones internacionales y de toma de decisiones, se establezcan con apego a las leyes y se mantenga la perspectiva dual de equilibrio entre la autoridad y la libertad.⁴⁷

Los sistemas federales contienen fuerzas antagónicas de centralización y descentralización que deben administrarse, evaluarse y estructurarse, de forma que permitan los "equilibrios dinámicos" que requieren estos sistemas activos. Los límites de dichos equilibrios se establecen en leyes y deben quedar enmarcados en las constituciones federales y estatales, de manera que permitan su revisión permanente y la evaluación de los mecanismos existentes para adecuarlos a la evolución de las necesidades sociales. Por ello, el federalismo como una teoría de gobierno democrático supranacional que sirve como instrumento político para establecer relaciones pacíficas entre las naciones y garantizar la autonomía mediante la subordinación de un poder superior limitado, es a la vez una alternativa teórica y práctica que ha funcionado históricamente.⁴⁸

El punto de partida para estudiar el federalismo, es considerar los principios constitucionales del Estado federal y revisar si cumplen las siguientes características: a) pluralidad en los centros de poder, soberanos y coordinados entre sí; b) que el Estado federal tenga conferidos poderes indispensables para garantizar la unidad política y

⁴⁷ J. Carpizo, *Estudios constitucionales*, México, Porrúa/UNAM, 1994, p. 88-91.

⁴⁸ N. Bobbio, *op. cit.*, 1994:629.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

económica; e) que a los estados federados se les confieran y asignen los poderes restantes; d) que al gobierno federal se le confieran competencias de monopolio en materia militar y de política exterior; e) que al gobierno federal se le permita eliminar fronteras militares entre los estados; f) que los problemas y conflictos entre el gobierno federal y estatal se resuelvan a través de tribunales; g) que la consecuencia de la distribución de competencias entre pluralidad de centros de poder independientes y coordinados entre sí, en cada parte del territorio y cada individuo, se sometan al gobierno federal y al estado federado, sin que desaparezca el principio de unidad de decisión sobre cada problema.

Desde el punto de vista tipológico, existen diferentes niveles de federalismo de acuerdo con la función específica que se analice, tanto desde el punto de vista de las relaciones intergubernamentales practicadas por la influencia federal, como por las redes intergubernamentales e interinstitucionales que se tejen a través de la hechura e implementación de las políticas públicas.⁴⁹ El federalismo coordinado opera más cercano al esquema constitucional, con estricta separación de los ámbitos de competencia federal y estatal, sin subordinación de ningún tipo. En consecuencia, significa un reparto balanceado de competencias donde la igualdad formal se traduce en igualdad real. En la categoría de federalismo cooperativo, tanto el gobierno federal como los estatales colaboran sostenidamente, poniendo en común sus respectivas facultades y recursos para la realización de determinados fines. Dicha cooperación puede darse en cualquier renglón y los métodos de la misma pueden ser informales, formales, legales y horizontales. Mientras que la cooperación informal se da a través de asesoría técnica de consejos técnicos, la formal ocurre entre el gobierno federal y estatal sobre aspectos administrativos e

⁴⁹ D.S. Wright, *Para entender las relaciones intergubernamentales*, México, FCE, 1997, p. 19.



intercambio y prestación común de servicios de personal técnico. La cooperación legal, por su parte, ocurre dentro de las respectivas zonas de competencia a fin de hacer efectivas leyes federales en terrenos locales y viceversa. Y la cooperación horizontal se refiere a arreglos y convenios entre regímenes administrativos. El federalismo orgánico se define como aquél donde el gobierno federal está dotado de amplios poderes que le dan prominencia real sobre los estados. En este caso, al gobierno federal le corresponde llevar a cabo la mayor parte de las obras públicas y los servicios, concentrando también los recursos financieros. Éste desarrolla un liderazgo político muy acusado y ejerce su derecho de vetar leyes de entidades federativas.⁵⁰

De acuerdo con esta tipología, el federalismo coordinado tiene una tendencia a apearse más al marco constitucional, es decir, a la norma. Sin embargo, es difícil de lograr, dado el dinamismo con que las sociedades evolucionan. En la práctica, dichas leyes tienden a ser rebasadas, por lo que un Estado de derecho con estricta separación de facultades, sólo existe como ideal, ya que las fuerzas políticas concéntricas que determinan el comportamiento general del sistema federal tienden a persistir. El federalismo cooperativo, que por sus características tiende más a promover los equilibrios entre poderes y niveles de gobierno, parece significar una importante solución teórico-política, ya que el gobierno busca legitimarse a través de su consolidación, y para unificarse promueve la pluralidad de unidades que no sólo mantengan su autonomía y funciones tradicionales, sino que participen en el proceso político total. En el federalismo orgánico se tiende a diluir las facultades de los niveles de gobierno estatal, identificándose la supremacía del nivel federal.

⁵⁰ J. Gamás Torruco, *El federalismo mexicano*, México, Setentenas, 1975 y R.Ortega, op. cit., 1988.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

En el análisis de la hechura del federalismo,⁵¹ se parte de una realidad de gran centralización de poder y carencia de recursos, que se acerca más a las características de un federalismo orgánico, y se tiende a buscar el ideal de federalismo cooperativo. Por ello, en la actualidad el debate se orienta más a promover reingenierías, pues en los hechos es a través de la descentralización política y administrativa como se promueve la renovación del federalismo.⁵² Sin embargo, este debate social está indisolublemente unido a una perspectiva histórica, pues conocer hasta qué grado las características territoriales y culturales del país significan un federalismo de fondo, es de suma importancia. Si la sociedad es compuesta y muy heterogénea, es necesario considerar la multiplicidad y variedad de centros de poder político, especialmente atomizados, para promover un sistema federal descentralizado, democrático-representativo en todas las instancias correspondientes con una verdadera división de poderes. No obstante, como los centralismos y absolutismos también se dan en regímenes federales, podría darse el caso de estar optando por un Estado unitario con un sistema político homogéneo, con un solo centro de impulso y representación política.⁵³

El debate sobre el federalismo se permea en el seno de todas las instancias sociales, gubernamentales y no gubernamentales, que desean replantear las reformas en el ámbito de las políticas gubernamentales y públicas generales y específicas. Sin embargo, hablar de federalismo en el marco de la reforma política del Estado mexicano, implica un federalismo

⁵¹ G. Majone, "La factibilidad de las políticas sociales", en L.F. Aguilar (comp.), *La hechura de las políticas públicas*, México, Porrúa, 1995, pp. 393-432.

⁵² R. Ortega, Op. cit., 1988 y Op. cit. 1994.

⁵³ P. Zorrilla, Op. cit.

renovado, lo cual obliga a reconsiderar categorías de análisis como centralización, descentralización y desconcentración, que si bien son correlativas, mantienen diferencias cuantitativas de grado, en términos de su impacto económico y administrativo, y cualitativas, atendiendo el contenido e interrelación de las mismas en diferentes niveles de la administración gubernamental. A manera de ejemplo, se ha observado que a mayor desconcentración administrativa, mayor concentración política, asumiéndose que la desconcentración de la administración pública federal es territorial, funcional y de personal, y que se da para aumentar la eficiencia y eficacia de sus atribuciones a lo largo y ancho de la república.

Son tres las formas que se instrumentan para atenuar la centralización: delegación de facultades administrativas, desconcentración y descentralización a través de convenios de coordinación con las entidades federativas.⁵⁴ El concepto de desconcentración administrativa se concibe como un acto de delegación, mediante el cual una autoridad superior delega a otra inferior una suma de obligaciones y deberes para ejercerse en tanto persistan los motivos que dan origen a tal obligación. El artículo 16 de la Ley orgánica de la administración pública federal, establece que tanto secretarías de Estado como departamentos administrativos, pueden delegar cualquiera de sus funciones que no requieran ser ejercidas precisamente por dichos titulares, en favor de los funcionarios que integran las propias dependencias, o de los que establezcan los reglamentos interiores u otras disposiciones legales. Sin embargo, también se justifica por la búsqueda de una eficaz atención y eficiente despacho de los asuntos de su competencia. En consecuencia, tanto secretarías de Estado como departamentos administrativos, pueden contar con órganos

⁵⁴ G. Fraga, *Derecho administrativo*, México, Porrúa, 1991, 30ª edición, pp. 195-205.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

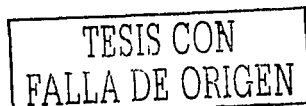
administrativos desconcentrados, que les estarán jerárquicamente subordinados y tendrán facultades específicas para resolver sobre la materia, en el ámbito territorial que se determine en cada caso.⁵⁵ Esta desconcentración se da gradual y administradamente, de tal forma que el poder político suele sobreponerse sobre la toma de decisiones administrativas. La modalidad de descentralización, la que ejerce el ejecutivo para convenir con los gobiernos de los estados y los municipios, permite mayor participación de las entidades federativas para definir sus proyectos y decisiones, a fin de favorecer su desarrollo integral de acuerdo con el artículo 22 de la misma ley.

Por otra parte, la descentralización asume diversas dimensiones dentro del ámbito federativo, como son: la política, la legislativa, la administrativa, la jurisdiccional y la económica.⁵⁶ Si bien en cada uno de éstas hay aspectos específicos, todo gira alrededor de decisiones respecto de las actividades, las funciones, los recursos y las normas.⁵⁷ Desde la perspectiva de centralización administrativa, se supone una organización extremadamente jerarquizada y formal, con una rígida estratificación entre los niveles organizacionales, en los cuales se acentúan los mecanismos de control y supervisión. En términos generales, descentralización significaría revertir la concentración administrativa de un determinado lugar central y conferir poderes a distintos niveles de organización, lo cual lleva a procesos de desburocratización, simplificación de estructuras, procedimientos y disminución de trámites de administración pública en general. Este tipo de descentralización se relaciona con la forma y tamaño de las organizaciones, con los procesos de toma de decisiones y con

⁵⁵ C.A. García León (comp.), *Ley orgánica de la administración pública federal*, México, Ed. PAC, p. 14.

⁵⁶ R. Ortega, op.cit. 1994: 27.

⁵⁷ D. Gómez, *Educación en el federalismo. La política de descentralización educativa en México*, México, ITESO-UdeG-UC, 2000, p. 64.



los grados de autonomía ejecutiva; y la discrecionalidad se relaciona con los sistemas de control y la tutela de fiscalización que se requiere para el logro de una gestión administrativa eficaz.⁵⁸

2.3. RENOVANDO EL FEDERALISMO EN EDUCACIÓN SUPERIOR

El federalismo renovado es una línea orientadora de política y de reorganización administrativa y jurídica que motiva la reflexión de hasta dónde es posible hablar de un federalismo nuevo y diferente, definido idealmente. No obstante, el federalismo teórico lleva al plano de lo práctico, que se desarrolla en función de las circunstancias históricas de las instituciones y de la propia evolución social.

El federalismo constitucional mexicano puede ser un moderno referente, si se recupera la perspectiva original en la cual surgió como una forma de descentralización que le diera solidez política a las regiones.⁵⁹ Desde esta perspectiva, mantener la idea de consolidación del federalismo representa un campo de discusión política que se contraponen con los enfoques conservadores que buscan mantener los niveles de centralización política y económica en el ámbito federal. De aquí que el federalismo sea un elemento esencial dentro de la reforma del Estado, que se expresa en lo social, lo político, lo administrativo y lo jurídico.

⁵⁸ A. Gruber, op. cit.:24-27.

⁵⁹ J. Faya Viesca, "Impulso a un nuevo federalismo", *Revista AMEINAPE*, núm.1, enero-junio de 1996, pp. 121-134:123.

Existen fuerzas centrífugas y centrípetas inherentes a los sistemas federales.⁶⁰ Las primeras se relacionan con la participación humana e institucional de los estados miembros en los órganos de decisiones federales; y las segundas se caracterizan por la constante intervención federal en asuntos que competen exclusivamente a la administración de los estados miembros, teniendo como pretexto garantizar la aplicación constitucional.

Algunos puntos importantes del ideal federalista son: 1) fortalecer a las instituciones republicanas y el estado de derecho; 2) fortalecer el papel de los estados y municipios en la distribución de competencias; 3) establecer equidad entre estados y municipios en la distribución de ingresos fiscales e impulsar la capacidad de los poderes locales para generar mayores ingresos propios; 4) impulsar el desarrollo municipal y mejorar la capacidad de administración, gestión, prestación de servicios y ejecución de proyectos en los distintos órdenes de gobierno; 5) promover el desarrollo regional.

Inherente a los enfoques de nuevo federalismo, está la reforma democrática, la cual se propone como una vía para fortalecer al sistema federal, reconociendo la pluralidad, el impulso a la participación ciudadana, la reforma electoral, la división de poderes y el cumplimiento del estado de derecho.⁶¹ Esto implica una propuesta por la vía democrática, que se opone a los gobiernos autocráticos y centralistas, la cual se caracteriza por un

⁶⁰ K. Shubert, *op.cit.*

⁶¹ L. Maldonado, "La evolución del federalismo en América y sus nuevas perspectivas", *Quórum*, 2a. época, Año VI, núm. 53, mayo de 1997, pp.45-58; M. Cacciari, "Per un nuovo federalismo", *Democrazia e diritto*, anno XXXVII, núm. 2/97, maggio 1998, pp. 33-39.

conjunto de reglas a través de las cuales se establece quién está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo cuáles procedimientos.⁶²

En esta perspectiva se origina una visión multidimensional que debe tratar cada aspecto del Estado federal en contextos muy dinámicos y antagonizados por la profundidad que ha tenido la crisis económica y política sobre la mayoría de la población, que ha visto disminuir sus expectativas y niveles de bienestar.⁶³ Sin embargo, éste es, sin duda, un proyecto político, y como tal tiene estrecha relación con el capital teórico acumulado y sus vicisitudes políticas prácticas.

La gobernabilidad del sistema se refiere al capital político, su poder y peso determinado, y a la capacidad de liderazgo del gobierno para precisar proyectos eficaces, bajo principios de equidad y pertinencia, con el fin de legitimarse y prolongar su permanencia estable en el poder. En esta perspectiva, las organizaciones y agentes públicos, privados y sociales, capaces de producir las síntesis necesarias para la resolución de los problemas complejos de la sociedad a corto y largo plazo, requieren definir rumbos específicos de acuerdo con las demandas de su entorno social. En este contexto, ¿hasta dónde el SNES ha logrado satisfacer las crecientes demandas sociales en el orden educativo y profesional?

Sin duda, el SNES en su conjunto ha contribuido con el desarrollo de la productividad social en los ámbitos productivo e institucional. Sin embargo, la reforma estructural que desde los ochenta se ha emprendido en el SNES, ha partido de considerar que en general las

⁶² N. Bobbio, *El futuro de la democracia*, México, FCE, 1994, 4a. reimp., p. 21.

⁶³ World Bank, *Entering the 21st Century. World Development Report 1999/2000*, New York, Oxford University Press, 1999.

instituciones de educación superior (IES) se han caracterizado por ser conservadoras y tradicionalistas en sus formas de operar y conducirse internamente, sobre todo por los lentos procesos de innovación organizacional que registran frente al de las organizaciones privadas y públicas.

Si la orientación de la reforma del Estado en materia de educación superior parte de argumentar que las IES no son eficientes y que no resuelven problemas de la sociedad, pareciera justificable la incorporación de principios de mercado para la regulación y operación de las de carácter público, junto con la intensificación de procesos de concurrencia de capital privado en la oferta del servicio. Si esto es un problema de fondo, se deben identificar los ámbitos de competencias de ambos sistemas y la manera estructural de organizar sus funciones, tanto hacia su interior como hacia la articulación con su entorno. Si es de forma, entonces habrá que revisar hasta dónde esa concurrencia de capital privado se comporta como otros actos de privatización, pues en diversos ámbitos se ha definido que éste es un acto político de alta sensibilidad, más que una reforma o cambio estructural administrativo profundo.⁶⁴

Lo importante es retomar la vieja discusión en relación con la ventaja o no de aceptar esto como una política de Estado, supeditada a una razón del mismo,⁶⁵ sólo que transferida al ámbito de la educación superior. Si bien existen motivos positivos como el de que la privatización favorece la eficiencia y limita el papel del Estado al reducir el tamaño de la burocracia, habría que plantear y señalar las desventajas de permitir la creciente

⁶⁴ E. Jeannetti, "Una tendencia mundial: la privatización", *Revista de administración pública*, núm. 76, enero-abril de 1990, pp. 45-60:47.

⁶⁵ O. Guerrero, "Notas sobre la teoría de la razón de Estado", *Ciencia*, núm.40, 1989, pp. 31-38.

incorporación de la inversión privada en la educación, con una visión de corto plazo, sin proyectos académicos sólidos que busquen la calidad de los servicios, ni profundidad en la misión y las funciones que se consideran esenciales en cualquier IES.

Es posible considerar dos campos de valores relevantes en esta discusión. Mientras que en el ámbito de la inversión privada es una visión empresarial orientada por el mercado la que prevalece, en el ámbito de la inversión pública existe una visión ambigua entre el mercado y el compromiso de satisfacer responsabilidades sociales del Estado. En el primer caso, los móviles fundamentales son la búsqueda de beneficios económicos particulares y la consolidación de proyectos políticos de expansión y articulación con ciertos sectores económicos y ramas industriales. En el segundo caso, los móviles son fundamentalmente el compromiso masivo y social con la ciudadanía, y su beneficio general se define constitucionalmente como una responsabilidad del Estado.

En el análisis del desarrollo del SNES debe considerarse como categoría de análisis fundamental, el proceso de federalización-descentralización, tanto en el plano de lo instrumental y organizacional como en el de lo político.⁶⁶ El primero se relaciona con la descentralización del poder para eficientar los resultados del sistema y reorientar las tendencias generales de concentración, ineficiencia, desarticulación y desvinculación del presente, adecuándolas a los modelos de conocimiento, condicionamiento productivo, descentralización regional y democratización, que vendrán en el futuro.⁶⁷ En el segundo

⁶⁶ E.Maliachi y A.Santamaría, "Federalismo, teoría y praxis en el sistema educativo", *Revista AMEINAPE*, núm. 1, enero-junio de 1996, pp. 193-202:196.

⁶⁷ J. González y M. Palacios, *Educación superior y partidos políticos en México*, México, UAM/UJAQ, 1995, p. 40.

caso, la federalización se presume como el resultado de una voluntad política por parte del gobierno central o federal, pero también de las autoridades estatales y municipales y los actores locales, para orientar el comportamiento del SES.

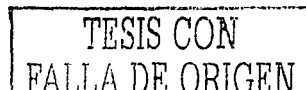
Dentro del tema de la educación superior existe un intenso debate internacional acerca del rumbo que deben asumir los sistemas de educación superior, tanto en los países desarrollados como en aquéllos en vías de desarrollo, que buscan apalancarlo en la educación. Por ello es que temas como la privatización y la diversificación institucional se han convertido en elementos necesarios de análisis. Sin embargo, en México existe un debate adicional sobre si es factible la renovación del federalismo en el ámbito del Sistema de Educación Superior, a partir del aprovechamiento de la infraestructura operativa alcanzada hasta la fecha, y sólo introduciendo reformas para adecuarse a las nuevas demandas, o si se requieren cambios radicales y estructurales.

2.4. TIPOLOGÍA DE LA DIVERSIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

En la medida en que los sistemas de educación superior son sistemas institucionales complejos,⁶⁸ su estudio requiere conocer los procesos que conllevan a su diversificación y diferenciación institucional.⁶⁹ El análisis de estos procesos se relaciona con el resultado de políticas de Estado orientadas a promover la oferta de programas de educación superior y a

⁶⁸ J. Brunner, *Educación superior en América Latina: Cambios y desafíos*, Santiago, FCE, 1990 y A. Acosta, *Políticas y universidades en un periodo de transición*, México, FCE-UdeG, 2000, pp. 56-78.

⁶⁹ B. Clark, *El sistema de educación superior. Una visión comparativa de organización académica*, México, Nueva Imagen-UAM/A-Universidad Futura, 1991, p. 90.



ampliar la concurrencia institucional, elevar la cobertura y calidad del sistema⁷⁰ y, sobre todo, adecuar el SES al mundo del trabajo de manera estratégica.⁷¹ En consecuencia, la investigación reciente sobre diversificación institucional de los sistemas de educación superior ha privilegiado el estudio de su formación histórica relacionada con la naturaleza y evolución del Estado, mientras que la relativa con la diferenciación institucional del sistema se ha orientado al análisis del predominio o coexistencia de esquemas de coordinación estatal frente a los de mercado, a partir de los actores que buscan el control, las jerarquías institucionales y administrativas, y/o la difusión internacional de patrones académicos.

Las posibilidades de profundizar en el estudio de la relevancia institucional descansan en el análisis comparado de los marcos institucionales y la organización regular de diversos sistemas nacionales de educación superior.⁷² En países con estructura federal de gobierno, donde la educación superior se ubica en diversos sistemas estatales influidos en diversos grados por el gobierno federal, es posible observar la coexistencia de varios subsistemas alojados en más de un sistema público formal. En consecuencia, la administración del SES tiende a presentar la forma de una estructura en la cual se acoplan diversas instituciones con misiones y visiones diferentes, que a la vez se organizan y administran a través de modelos educativos con lógicas y principios diferenciados, todas ellas históricamente determinadas por el nivel de evolución social y económica del país y región.

⁷⁰ R. Rodríguez, "La modernización de la educación superior en perspectiva", en R. Rodríguez y H. Casanova (coords.), *Universidad Contemporánea. Racionalidad política y vinculación Social*, México, CIESU-Porrúa, 1998, vol. I, pp. 171-197: 177.

⁷¹ M. Carnoy, "The great work dilemma: Education, employment, and wages in the new global economy", *Economics and Education Review*, vol. 16 (3), pp. 247-254.

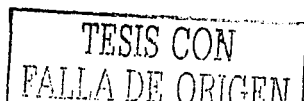
⁷² B. Clark, op. cit.

Esto significaría que aunque el origen público o privado de la inversión puede explicar los comportamientos del sistema, es necesario, además, entender los modelos institucionales en que éstas se conciben. Ello permite entender porqué los sistemas de control y evaluación de la calidad académico-administrativa en las diversas instituciones, se desarrollan más en función de sus determinantes exógenos; es decir, a partir de las redes en que se articulan en diferentes niveles,⁷³ a través de las cuales adaptan sus procesos administrativos y se certifican académicamente, y se adaptan a los sistemas legales y financieros de diversos niveles de gobierno.

En la perspectiva de la diversificación institucional de las IES, desde el punto de vista de la administración pública federal y estatal, existen diferentes tipos de sistemas y organismos u organizaciones gubernamentales relacionadas con la educación superior. Del ejecutivo se desprende el sector central y a su vez el sector paraestatal. Para el caso de las IES públicas, existen organismos descentralizados, desconcentrados, autónomos y federalizados, y los establecidos a través de fideicomisos. Por otro lado, existen instituciones de educación privada que se organizan administrativa y jurídicamente bajo regímenes de sociedades o como personas morales, que a su vez implementan prácticas de desconcentración.

Las universidades públicas estatales, autónomas o no, se pueden constituir en instituciones centralizadas o descentralizadas y las puede crear el gobierno federal o el estatal. La estructura organizacional y administrativa de las universidades autónomas tiene una calificación especial que asume un organismo que vive bajo el régimen de

⁷³ P. Altbach, "International Knowledge Networks", *University News*, vol. XXXIII, núm. 6, February 6, 1995, pp. 53-58 y World Bank 1998, op. cit.



descentralización administrativa, sustentado en el principio de que el Estado debe prestar servicios educativos. Por tanto, al Estado le toca no sólo administrar al SES en su conjunto y establecer políticas gubernamentales y públicas, sino además participar directamente en la oferta del servicio a través de procesos de descentralización por servicio.⁷⁴

El organismo descentralizado denominado universidad autónoma, presenta altos grados de independencia hacia la administración central; es decir, hacia el ejecutivo, revelada a través de la autonomía orgánica, la cual supone la existencia de un servicio público, que tiene prerrogativas propias, ejercidas por autoridades distintas del poder central en algunos casos, y que se puede oponer a éste en su esfera de la autonomía. La autonomía jurídica implica que éstas tienen el derecho de designar a sus autoridades y de definir el modelo administrativo que mejor consideren para expedir sus normas y reglamentos de acuerdo con la ley orgánica correspondiente.⁷⁵ Esto hace que sean más vulnerables frente a cambios de los poderes públicos, ya que los gobiernos se sienten más responsables de aquellas instituciones que controlan directamente. Sin embargo, como se constituyen a través de la aprobación de los congresos locales y reciben fondos públicos federales y estatales, las universidades autónomas públicas normalmente son coordinadas y requeridas por la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC), dependiente de la SEP, para ser evaluadas en su desempeño, sobre todo en la forma en que utilizan los fondos públicos.⁷⁶

⁷⁴ G. Fraga, *op. cit.*

⁷⁵ SEP, *Perfil de la educación en México 1997*, México, 1998.

⁷⁶ D. Levy, *La educación superior y el Estado en Latinoamérica. Desafíos privados al predominio público*, México, Porrúa, 1995, p. 52.

El ámbito interno de las instituciones de educación superior públicas descentralizadas, dada su naturaleza jurídica, se constituye por leyes orgánicas, estatutos generales, reglamentos, contratos colectivos de trabajo y otras regulaciones específicas. En el plano individual, la ley orgánica crea de manera genérica los órganos de gobierno y define expresamente la naturaleza jurídica y los fines de la institución, así como las atribuciones para legislarse a sí misma. Establece, además, la capacidad legal y las atribuciones que tiene la institución para decidir sobre su organización, gobierno y funcionamiento. Por otra parte, establece las condiciones jurídicas para la estabilidad y permanencia de los órganos de gobierno, determinando la forma en que éstos se instituyen, según sean colegiados, unipersonales, deliberativos, ejecutivos y técnicos, y se especifican sus facultades y funciones de dirección y representación. Por último, éstas definen el patrimonio de la institución y las condiciones de su administración. Sin embargo, es necesario puntualizar que son los estatutos generales los que operativizan y hacen funcionar a las instituciones, a partir de los principios que marcan las leyes orgánicas.

Los institutos tecnológicos son organismos desconcentrados, centralmente controlados en cuanto a sus principales variables de operación, como son: currículo, contratación de académicos y designación de directivos. Este subsistema lo coordina la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológica (SEIT), a través de la Dirección General de Institutos Tecnológicos y de la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria. De esta misma subsecretaría se desprende el Instituto Politécnico Nacional, organismo desconcentrado orientado a ofertar servicios educativos técnicos superiores, que cuenta con una estructura administrativa y un modelo académico polivalente flexible y adaptativo.

De reciente creación, las universidades tecnológicas son organismos públicos descentralizados de los gobiernos de los estados, con personalidad jurídica propia e integrados a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas dependiente de la SESIC. Éstas tienen su esquema compartido entre el gobierno federal y estatal, generando a su vez algún porcentaje de su financiamiento.⁷⁷ Este tipo de instituciones tiene un currículo de dos años, orientado a formar técnicos superiores, y en su organización incorpora a empresarios y profesionistas externos en ciertos niveles de toma de decisiones. Esta categoría de institución se considera análoga a los institutos de *technologie universitaires franceses* o a los *community colleges* estadounidenses, los cuales se orientan a atender cierto segmento de la demanda de estudios superiores orientados vocacionalmente.

El subsistema de educación normal, a través de la Universidad Pedagógica Nacional dependiente de la SESIC, es un organismo desconcentrado distribuido territorialmente a lo largo del país. De igual manera, el sistema SEP-Conacyt, el cual agrupa a 27 instituciones públicas de investigación en los principales campos del conocimiento,⁷⁸ es administrado bajo un enfoque de federalización, ya que 70% de las instituciones se distribuyen en diferentes ciudades de la república y el resto en el Distrito Federal. La misión, eminentemente académica, se define, en lo fundamental, en la generación de conocimientos en los diferentes campos de la ciencia que permitan la mejor comprensión de la realidad y de los problemas nacionales. Este sistema contribuye a desarrollar los cuerpos científicos

⁷⁷ SEP, *Universidades Tecnológicas. Un nuevo horizonte en la educación superior*, México, 1995.

⁷⁸ A.M. García de Fanelli, et. al., *Entre la academia y el mercado. Posgrados en ciencias sociales y políticas públicas en Argentina y México*, México, ANUIES, 2001, p. 80.



del país en el marco de la especialización y complementación del SES con los sectores productivos.⁷⁹

El subsistema de universidades particulares empieza a surgir a partir de los años treinta, obedeciendo a las demandas regionales. Es el caso de la Universidad Autónoma de Guadalajara, en 1935, y del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y la Universidad Iberoamericana, en 1943,⁸⁰ aunque es a partir de los sesenta que registran su mayor crecimiento y una composición más heterogénea. Actualmente, un subsector de estas instituciones han alcanzado una importante madurez y funcionan en el ámbito nacional muy vinculadas al ambiente productivo moderno y con un perfil regional, mientras que por otra parte, existe un conjunto de universidades más orientadas por el enfoque local que se pueden ubicar en una diversidad de categorías.

Ante el crecimiento del SES, la estructura jurídico-administrativo ha propiciado una gran diversificación y diferenciación institucional. Ésta ha sido mayor porque paralelamente se han registrado procesos de descentralización de las diversas modalidades institucionales. Sin embargo, en los últimos años se ha insistido en la creación de los sistemas estatales de coordinación de la educación superior, para promover los desarrollos locales y apoyar la articulación de los procesos globales. Esto ha permitido avanzar del criterio de régimen institucional, hacia el de la misión, funciones y características de su oferta, lo que ha dimensionado de manera diferente los perfiles institucionales de las IES en el país, y a la vez la especialización de los sistemas estatales de educación superior. De un universo de

⁷⁹ SEP-Conacyt, *Ley para el fomento de la investigación científica y tecnológica*, México, 1999, p. 38.

⁸⁰ A. González, "Los años recientes 1964-1976", en F. Solana, R. Cardiel y R. Bolaños (comps.), *Historia de la educación pública en México*, México, FCE, pp. 403-425.

1034 IES, de las cuales 414 (119 universidades y 295 normales) son públicas y 620 son particulares, con esta nueva tipología es posible distinguir seis diferentes perfiles institucionales,⁸¹ lo que podría ser indicativo de una clara tendencia a la especialización institucional. Esto significaría que de acuerdo con la preponderancia de las funciones sustantivas, dichas IES deben trabajar definiendo sus funciones internas y competir por definirse dentro de alguna categoría, de manera que exista un sistema de estímulos para cada una de ellas, no en función del régimen al que pertenezcan ni de la capacidad de gestión del titular del ramo, sino en función de su evolución dentro de un sistema por niveles, cuyos criterios de calidad son establecidos por iguales tomando en cuenta la innovación con base en mejores prácticas existentes.

Si se considera a la educación superior como un subsistema del sistema educativo nacional, los requerimientos de coordinación y articulación que la Ley de planeación le impone, permitirían optimizar el esfuerzo nacional de planear para presupuestar que la propia constitución establece para orientar al desarrollo nacional. En el marco de un renovado federalismo para la educación superior que evalúe la eficiencia de las instituciones por la eficacia con que desempeñe su misión, el marco normativo tenderá a promover la coordinación del SES tomando en cuenta: el desarrollo de las instituciones; el desarrollo del SES en general; las articulaciones con otros sistemas educativos; los cambios y tendencias de las profesiones de acuerdo con los cambios en la especialización productiva y la problemática social; y el impacto de los diseños de las administraciones públicas para hacer más eficientes y eficaces los procesos locales y/o nacionales.

⁸¹ ANUIES, óp. cit., 117.

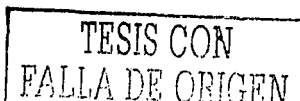
CAPÍTULO 3. EVOLUCIÓN DE LA DIVERSIFICACIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

3.1 INTRODUCCIÓN

La formación del sistema de educación superior mexicano (SES) durante el sigloxx, se asocia al proceso de formación y consolidación del Estado y sus instituciones de bienestar social. Si bien el Estado ha actuado como promotor de la organización de la sociedad, el territorio y el poder político a través de relaciones de coordinación y subordinación, la hechura de políticas en los sistemas federales ha venido asumiendo formas específicas debido a los condicionamientos legales, la estructura administrativa federal y el conjunto de valores inherentes a este tipo de sistemas compuestos.⁸² No obstante, el análisis de las políticas de educación superior a través de los diferentes sexenios presidenciales, refleja preocupaciones comunes como son: la adaptación de su sistema normativo a las nuevas exigencias del desarrollo, la ampliación de la cobertura, la promoción de la equidad, la diversificación de las fuentes de financiamiento, el fortalecimiento de los vínculos del sector educativo con el productivo, y la necesidad de mayor integración entre los diferentes niveles educativos para ampliar las oportunidades de acceso y promover la equidad regional.

Difícilmente la configuración de la diversificación que actualmente caracteriza el SES, podría entenderse al margen del proceso histórico que da sentido al marco normativo y

⁸² A. Amaiz, *Estructura del Estado*, México, M. Á. Porrúa, 1997, p. 24.



administrativo en torno al cual se organiza y funciona tal diversificación. Sin embargo, el contexto federalista en que ocurre, ha variado de acuerdo con las prioridades económicas y políticas de cada gestión presidencial posrevolucionaria. En consecuencia, para construir una visión con una perspectiva histórica y de largo plazo, se ha clasificado la política educativa de los diferentes periodos presidenciales, de acuerdo con criterios de continuidad y los resultados de su instrumentación, en etapas que caracterizan el desarrollo de la educación superior, aun cuando se conjugaran varias administraciones sexenales.⁸³ El análisis adicional de la estructura administrativa del sistema federal relacionada con la educación superior, permite entender la construcción de las vías institucionales para la conformación y distribución espacial de esta actividad educativa. Por ello, la controversia inherente a la forma de instrumentar las mejores prácticas federalistas, revela la vigencia de la vieja preocupación acerca de cómo lograr una mayor cobertura con equidad espacial y social, pero a la vez, la de cómo la educación superior puede ser más pertinente al desarrollo nacional y local.

Este esfuerzo analítico ha requerido la revisión de los diagnósticos, objetivos, políticas, estrategias y acciones consideradas en los planes o programas educativos planteados sexenalmente, ubicados en el contexto del proceso de federalización emprendido desde la posguerra, en diferentes niveles y etapas. Los resultados revelan la concatenación de acciones orientadas a la construcción de un sistema federal cada vez más diversificado y diferenciado, pero al mismo tiempo poco articulado en sistemas estatales. A la vez, también

⁸³ M.D. Sánchez y P. Moctezuma, "Políticas nacionales de educación superior en las fronteras de México", *Comercio Exterior*, vol.48, núm.5, mayo de 1998, pp. 391-398.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

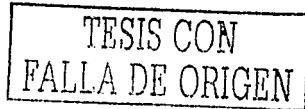
revelan la inevitable conformación de un sistema federal de educación superior, cada vez más a partir de las iniciativas locales, donde las estrategias centrales crecientemente buscan articularse con las prioridades regionales para definir lo nacional, a diferencia del pasado, cuando las iniciativas centrales asumían el carácter nacional, independientemente de su utilidad regional, estatal y local.

3.2. LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL MÉXICO PRERREVOLUCIONARIO

Las instituciones de educación superior en México datan de la colonia. La relación entre la iglesia, el gobierno y la universidad durante la época colonial, se articula en torno de la iglesia, que es la principal fuerza de su creación.⁸⁴ Mientras la administración colonial proporcionaba la autoridad legal, la autoridad religiosa incidía en la organización institucional y en la formación académica a través de dogmas. En 1536, Antonio de Mendoza fundó la Real y Pontificia Universidad de México, primera de su tipo en América Latina. El modelo asumido fue el de tradición escolástica prevaeciente en la Universidad de Salamanca, organizado mediante una íntima relación de la filosofía con la teología, para demostrar la concordancia entre los dogmas revelados del cristianismo y las conclusiones de la razón natural.

La participación de los jesuitas, franciscanos y dominicos en la formación de las instituciones de educación superior, fue muy importante. Los jesuitas fueron activos como

⁸⁴ T. Osborn, *La educación superior en México*, México, FCE, 1987, p. 28-29.



administradores y maestros.⁸⁵ Los frailes franciscanos y dominicos lo fueron en la formación de los monasterios, que se encargaban de formar a los individuos en materias relacionadas con gramática latina, filosofía, teología y derecho canónico.

Durante toda la colonia, predominó en la Universidad de México la tradición cristiana medieval, que planteaba que la dignidad del hombre descansaba, ante todo, en ser una criatura a imagen y semejanza de Dios, que trataba de lograr su salvación sin reparar en su valor como ser natural.⁸⁶ Sin embargo, posterior al primer siglo de colonización española, el declive en el proceso de consolidación de las instituciones de educación se asocia a la expulsión de los jesuitas y a la influencia de los modelos educativos de Bolonia y Salamanca, los cuales mantuvieron en México la misma tradición escolástica, mientras en Europa se adoptaban modelos más innovadores, como el napoleónico.⁸⁷

La revolución francesa fue la principal fuente de inspiración de cambios en la Universidad de México, asociados al desarrollo y auge de la escuela filosófica enciclopedista. Posteriormente, la configuración de un nuevo Estado en México a partir de la independencia, trajo como consecuencia una nueva forma de concebir la relación Estado-universidad. A partir de entonces, la universidad y los seminarios tomaron caminos separados, en correspondencia con el modelo de tensiones que surgió entre la iglesia y el estado durante la independencia nacional. Aceleradamente, las universidades entraron en

⁸⁵ D. Levy, op. cit., 420.

⁸⁶ L. Alvarado, *De la Real y Pontificia Universidad de México a la Universidad Nacional de México*, México, CESU-UNAM, Col. Pensamiento Universitario, Nueva Época, 65, 1986, p. 4.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

procesos de conversión pública y fue la educación una de las arenas institucionales en la que se disputó la batalla de los liberales influenciados por la revolución francesa y la de Estados Unidos y su iluminismo y la fe en la razón.⁸⁸

El control del Estado sobre la educación exigía la abolición de la influencia de la iglesia. Esta posición fue apoyada más tarde por los partidos radicales asociados con la francmasonería. A fin de siglo, la filosofía positivista vendría a reforzar la noción de que el fin del progreso científico era incompatible con las interferencias religiosas. Esto significó que las universidades coloniales en América Latina desaparecieran lenta o violentamente a lo largo del siglo XIX, para verse remplazadas por escuelas federales ligadas a los programas de unidad nacional de los gobiernos centrales. El abandono de la teología como centro de interés se sustituyó por las profesiones liberales.⁸⁹

La *Constitución de Apatzingán de 1814*, ordenaba en su artículo 38 que ningún género de cultura, industria y comercio se podía prohibir en el país, lo que promovía que las ideas del siglo de las luces fueran retomadas; y en el artículo 39, la instrucción se consideraba como necesaria para todos los ciudadanos y debía ser favorecida por la sociedad con todo su poder.⁹⁰

⁸⁷ C. Tünnemann, *Evolución histórica de la universidad latinoamericana*, en Seminario sobre Tendencias Contemporáneas de la Educación Superior, Mérida, mayo 27 a 29 de 2002.

⁸⁸ D. Levy, op.cit.: 240

⁸⁹ O. González Cuevas, "Aspectos cualitativos y cuantitativos de la educación superior en México", en O. González Cuevas (comp.), *México frente a la modernización de China*, México, Limusa/UAM-A, 1999, pp. 173-188:174.

⁹⁰ E. Bolaños, op.cit.; 17.

A partir de que concluyó la guerra de independencia, en 1821, no se resolvieron los problemas sociales, pues se presentaron las luchas internas por decidir cómo se integraría la nación, entre centralistas que deseaban mantener las añejas formas coloniales, y los liberales y grupos progresistas, cuyo objetivo era convertir a México en una nación con nuevas rutas económicas y una organización política de Estado moderno. Esto se reflejó en la *Constitución política* expedida en 1824, en la fracción I del artículo 50, que ordena promover la ilustración y proteger el derecho de las entidades recién federadas por esa *Constitución*, para organizar la educación de acuerdo con sus necesidades específicas.⁹¹

Durante la reforma, la educación superior se sometió a un intenso proceso de disputas entre conservadores y liberales, pues aunque ambos estaban de acuerdo acerca de la importancia de la universidad, no lo estaban en su concepción de organizarla. La universidad mixta con participación del clero y del gobierno era aceptada por los conservadores. Sin embargo, para los liberales, debía ser sustituida por los modelos francés y estadounidense, basados en la secularización y racionalidad. Debido a la inestabilidad de los gobiernos de la nueva república, cuando los liberales llegaban al poder clausuraban la universidad mixta, y cuando los conservadores gobernaban, la reabrían.

Durante el periodo presidencial de Benito Juárez, en 1867 se cerró la universidad, lo que marcó una nueva dirección en la educación superior en México. Las reformas se relacionan

⁹¹ J. Barragán, *Principios sobre el federalismo mexicano*, México, Departamento del Distrito Federal, 1984, p. 98-99.

con el enfoque liberal del presidente Juárez, quedando especificado en la *Constitución de 1857* el carácter laico de la educación, el carácter de masas de la misma, e insistiendo en la formación de un sistema democrático. Con Juárez se puede identificar una misión ideológica o política a través de la educación, orientada a sentir el deber con la patria. Por ello, combatir la dictadura, la intervención extranjera y las ideas conservadoras eran ideales explícitos.

A fines del siglo XIX, con Porfirio Díaz se fundó la Escuela Nacional Preparatoria, siendo Gabino Barrera quien la propone. Con ella se introduce el positivismo, cuyo principal representante sería Justo Sierra, quién planteaba "nacionalizar la ciencia y mexicanizar el saber".⁹² La base del modelo de universidad se sustentó en principios de orden y progreso a partir de introducir una nueva concepción unitaria de dos importantes funciones del Estado: la administración de la justicia y el quehacer educativo nacional.⁹³ Cabe mencionar que sobre esta base, las medidas para el desarrollo de la educación eran necesariamente centralizadas.⁹⁴

⁹² J. Herrera, "La relación Estado-educación superior en México durante el siglo XIX", en O. González Cuevas (comp.), *México frente a la modernización de China*, México, Limusa/UAM-A, 1999, pp. 261-275:270.

⁹³ Diario Oficial de la Federación, México, Diciembre 16 de 1994.

⁹⁴ I. Álvarez, "La descentralización", en G. Guevara (comp.), *La catástrofe silenciosa*, México, FCE, 1995, pp. 150-184.

3.3. EL PROCESO DE DIVERSIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MÉXICO POSREVOLUCIONARIO

En el México de fines del siglo XIX, el quehacer educativo nacional se organizaba a partir de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública, coexistiendo con igual nivel de importancia para la preocupación pública, la justicia y la educación. Sin embargo, los ideales de justicia social de la revolución mexicana destacaron la necesidad de promover una educación incluyente para todos los niveles sociales. En consecuencia, con la promulgación de la *Constitución política de 1917*, el sector educativo se organiza a partir de los principios del 3° constitucional, en donde se delimitan las obligaciones del Estado mexicano y de los diferentes actores que participan en este proceso, insistiendo en la educación laica y gratuita, y en la vigilancia del Estado respecto al establecimiento de instituciones públicas y particulares.⁹⁵ Sin embargo, es con base en la reforma del artículo 14 transitorio de la misma, que se transforma en una dirección universitaria, cuya tarea principal era atender la educación superior, posición que se modificó por iniciativa de José Vasconcelos, quien en 1920 fue nombrado rector de la Universidad Nacional de México.

La idea fundamental de la nueva secretaría, consistió en organizarla en forma departamental, realizándose la función básica a través del departamento escolar, integrado por secciones, donde cada una de ellas se orientaría a la atención de los distintos niveles educativos: desde el jardín de niños hasta la universidad. Además, se crearon los departamentos de Bibliotecas y de Bellas Artes, y se consideraron asuntos especiales la

⁹⁵ C. Ornelas, *op. cit.*

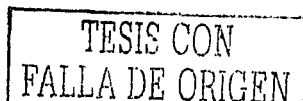
alfabetización y los problemas indígenas.⁹⁶ El proyecto educativo de Vasconcelos, apoyado por el presidente Álvaro Obregón, es fundamental para el nuevo Estado posrevolucionario que requiere consolidar un proyecto de desarrollo social. En consecuencia, el enfoque humanista y de masas de la SEP es, a la vez, portador de una concepción integral y de un marco cultural moderno que busca formar a una nueva generación que responda a los nuevos tiempos y condiciones del país. Por ello, la política educativa concibe la educación como un servicio público que salvará a los niños, educará a los indios, ilustrará a todos y difundirá una cultura generosa para todos los hombres.⁹⁷

En 1917 se crea la Universidad de Michoacán; en 1922, la Universidad de Yucatán; en 1923, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; y en 1925, la Universidad de Guadalajara. En este último año se crea la Escuela Normal de Maestros y el Departamento de Enseñanza Tecnológica de la SEP. En 1928 se unifican los planes de estudio de las escuelas normales rurales con un enfoque de federalización, ya que se promovió la creación de escuelas rurales y técnicas en los estados y territorios, y se planteó la creación de cuatro universidades, federales por su subsidio, pero autónomas en su carácter interno.⁹⁸

⁹⁶ Diario oficial, Op. cit.

⁹⁷ M. Magallón, "El ensayo pedagógico en América Latina: El proyecto educativo de José Vasconcelos", en Varios, *El ensayo en América Latina. Para una reconceptualización*, México, UNAM, 1993, pp. 233-265: 239.

⁹⁸ J.J. Brunner, op. cit., 43.



El proceso de conformación del SES en México se asocia a las exigencias de consolidación de un Estado que busca desarrollar una ideología social y consolidar a las instituciones a través de las cuales se legitimaría. Este proceso se asocia a un fenómeno de centralización, dado el lento crecimiento demográfico y la concentración de la actividad económica en un reducido número de espacios geográficos.

En 1934, las reformas constitucionales se expresaron en la definición de una educación socialista, la cual se deslindaba de las doctrinas religiosas, buscando el concepto racional del universo y de la vida social de la juventud.⁹⁹ Por otra parte, se establecieron criterios rígidos en las normas que se imponían a las escuelas particulares, en cuanto a que la autorización debía darse por el poder público, y en cuanto a la capacidad discrecional del Estado para retirar en cualquier momento el reconocimiento o validez oficial de los planes de estudio.

Si bien durante el periodo del presidente Lázaro Cárdenas (1934-1940) se aprueba la reforma que quita su carácter laico a la educación y le confiere uno socialista, en realidad la educación de este tipo fue establecida durante el gobierno del general Abelardo L. Rodríguez, último del callismo.¹⁰⁰ La discusión social entre Lombardo Toledano, a favor de la introducción del socialismo como doctrina única al interior de las universidades, y Antonio Caso, a favor de la autonomía para no aceptar una sola doctrina que rigiera al SES, permeó el ambiente de la época. Esto influyó en el Programa de Educación Pública de

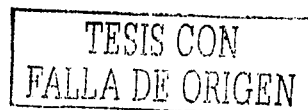
⁹⁹ J. Sayeg, *El constitucionalismo social Mexicano (1808-1938)*, México, FCE, 1996, p. 735.

¹⁰⁰ *Ibidem*.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1935, formulado por el secretario de Educación Pública, Ignacio García Téllez, que plantea uniformar la labor educativa en toda la república en una sola dirección, replanteando planes de estudio, libros de texto y programas de clase para acabar con el analfabetismo y la discriminación, a través de ampliar la educación preescolar, centros culturales, enseñanza indígena, escuelas rurales, urbanas y semiurbanas para adultos, normales rurales de acuerdo con necesidades regionales y escuelas técnico industriales. A nivel superior influyó para que frente a la autonomía universitaria se creara la Universidad Obrera y el Instituto Politécnico Nacional (véase anexo 1).

Con Cárdenas se incorporaron las escuelas regionales campesinas a la acción del Estado. De hecho, con una perspectiva de federalización de la enseñanza, se buscó unificar al magisterio, ya que frente a la urgencia de integrar la sociedad mexicana como nación a partir de pluralidades idiomáticas, mentalidades regionales y grados de cultura, aún se tenían problemas de unidad e integración de las organizaciones magisteriales, pues cada entidad federativa estaba administrativamente separada, y los planes de estudio y tabuladores de sueldos eran muy heterogéneos. Por ello es que durante 1935 se promovió la coordinación de los métodos y contenidos educativos para toda la nación, buscando no lesionar la soberanía de los estados. Con la creación del Instituto Politécnico Nacional, en 1937, se da respuesta a la necesidad de consolidar, a través de la formación de profesionistas e investigadores en los diversos campos de la ciencia y la tecnología, la independencia económica, científica, tecnológica, cultural y política requerida para lograr el



progreso social de la nación.¹⁰¹ En apoyo a ello se creó el Consejo Nacional de la Educación Superior y la Investigación Científica, como órgano de consulta del gobierno federal en la materia.

3.3.1. EL DESPEGUE DE LA DIVERSIFICACIÓN INSTITUCIONALIZADA

Durante la década de los cuarenta, el Estado se consolidó y adquirió bases sociales y sectoriales organizadas.¹⁰² Entre 1940 y 1946, el gobierno del presidente Manuel Ávila Camacho planteó el segundo plan sexenal y se adoptó un modelo de desarrollo sustentado en la industrialización, lo cual propiciaría una mayor demanda por servicios de educación superior. La política educativa del periodo giró en torno de tres principios: combatir el analfabetismo, formar el trabajador y técnico que exigía el desarrollo económico y elevar la cultura general en el campo de la ciencia y el arte. En el ámbito de la educación superior se promovió la creación de programas de bachillerato en ciudades fronterizas y 32 planteles de enseñanza normal. En 1944, en San Luis Potosí, se estableció la Asamblea Nacional de Rectores, que antecede a la creación de la ANUIES, en la cual se acordó la creación de la Comisión Permanente Universitaria Nacional, con sede en la ciudad de México, con el fin de promover y coordinar la acción interuniversitaria.¹⁰³

¹⁰¹ E. Mendoza, "La educación tecnológica en México", en F. Solana, R. Cardiel y R. Bolaños (coords.), *Historia de la educación pública en México*, México, FCE, 1997, pp. 463-531: 483.

¹⁰² T. Osborn, op. cit.

¹⁰³ J. Rebolledo, *La reforma del Estado en México*, México, FCE, 1993.

El 26 de mayo de 1945 se publica la *Ley reglamentaria* del artículo 5º constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones del Distrito Federal, conformada por 8 capítulos y 73 artículos y 22 artículos transitorios. En el contenido de la ley se observa que la expedición de los títulos profesionales es responsabilidad del Estado, a través de los instituciones que actúan como organismos descentralizados, pero también de las instituciones particulares que tengan reconocimiento de validez oficial. Por otra parte, quienes determinan cuáles son las actividades profesionales que se necesitan para otorgar títulos o cédulas, deben regirse por leyes que regulan los campos de acción relacionados con alguna actividad, de tal forma que las personas que tengan títulos legales, profesionales o de grados académicos puedan promover patentes previo registro. Consecuentemente, serán los Colegios Profesionales y las Comisiones Técnicas que se organizan alrededor de cada profesión, los que expedirán los reglamentos y delimitarán los campos de acción de cada una de las profesiones, así como las ramas o límites para el ejercicio de las mismas.

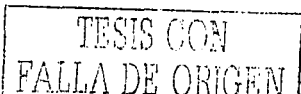
Al periodo presidencial de Miguel Alemán (1946-1952) se conoce como de conciliación política y económica del país. A su gestión se le atribuye haber impulsado un modelo de crecimiento económico que puso énfasis en una estrategia nacionalista de sustitución de importaciones. Con ello se buscó propiciar la industrialización aprovechando las ventajas de disponibilidad de materias primas, mediante una prudente protección arancelaria, creando sistemas de crédito y desarrollando ampliamente la infraestructura de servicios urbanos y de comunicaciones.¹⁰⁴ En el campo educativo se asumió un enfoque de pedagogía social como la doctrina oficial mexicana, y en el ámbito de la educación superior

se estimuló el desarrollo de la Universidad Nacional, a cuyo amparo se desarrollarían las universidades estatales. Como base de este esfuerzo de conciliación, en 1946 se realizó una nueva reforma al artículo 3º constitucional, para regresar de la enseñanza socialista a la laica, que originalmente se estableciera.¹⁰⁵ El contenido de la reforma establece que la educación que impartiría el Estado se orientaría a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, fomentando a la vez el amor a la patria, la conciencia de solidaridad internacional en la independencia y la justicia, conservando la libertad de creencias y sustentando su progreso en el avance científico y en la lucha contra la ignorancia, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Aparece, en el texto de la reforma, la definición de la educación democrática, entendida como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, y no tan sólo como una estructura jurídica y de régimen político.

En el marco de su política de creación de infraestructura social, se construyó la Ciudad Universitaria en el Distrito Federal, y se institucionalizó la ANUIES, en la Universidad de Sonora, en 1950. Se puede decir que la diversificación institucional inicia en este periodo, con la creación de varios institutos tecnológicos regionales, en apoyo al desarrollo industrial de ciudades importantes como Chihuahua, Durango y Saltillo, y quedando en proceso varios más en lo que después serían importantes centros económicos regionales, como

¹⁰⁴ R. Cardiel, "El periodo de conciliación y consolidación 1946-1958", en F. Solana, R. Cardiel y R. Bolaños (coords.), *Historia de la educación pública en México*, México, FCE, 1997, pp. 327-402:329.

¹⁰⁵ R. Sánchez, *Derecho y Educación*, México, Porrúa, 1998, p.132



Veracruz, Ciudad Madero, Celaya y Orizaba. Adicionalmente, se crean el Instituto Nacional de la Juventud y el Instituto Nacional de las Bellas Artes.¹⁰⁶

3.3.2. EL INICIO DE LA DESCONCENTRACIÓN

La diversificación institucional progresa durante los años cincuenta con Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958), pues su programa educativo busca vigorizar la nacionalidad mexicana, elevar la cultura de las clases populares y orientar explícitamente la educación al desarrollo económico. Se acepta que el proceso de desconcentración de la educación superior requiere fortalecer las instituciones que lo orientarían (véase cuadro 1). Consecuentemente, se dio mayor apoyo a la Universidad Nacional y al Politécnico Nacional, a tal nivel que durante 1953 la UNAM tenía un presupuesto de 13 millones, contra 4 millones que recibieron las universidades públicas de los estados en su conjunto. La mejoría en los servicios públicos de seguridad social, salubridad, asistencia pública, protección a la niñez y a la juventud, y apoyo a la educación de la mujer que caracteriza su gestión en el ámbito social, se sostiene en la acción universitaria.¹⁰⁷

Durante la gestión del presidente Adolfo López Mateos (1959-1964), se planteó como tarea urgente para la educación superior, aumentar el rendimiento de las escuelas normales y

¹⁰⁶ R. Cardiel, *Op.cit.*:343

¹⁰⁷ R. Cardiel, *Op. cit.*, 347-350. Para una discusión sobre la racionalidad política y administrativa de la época, ver R. Domínguez, "Racionalidad política y administración de la educación superior. La Universidad Nacional en la década de los cincuenta", en R. Rodríguez y H. Casanova (coords.), *Universidad contemporánea. racionalidad política y vinculación social*, México, CESU-Porrúa, 1998, vol.1, pp. 201-262.



crear nuevas en provincia, con el fin de aumentar el número de profesores preparados para desarrollar la capacitación agrícola campesina e incrementar la capacitación técnica de los obreros. Con similar propósito, la SEP, a cargo del licenciado Jaime Torres Bodet, se propuso federalizar la enseñanza a partir de organizarla y unificarla con criterios de eficiencia y evaluación. Por consiguiente, no busca centralizar su administración ni unificarla arbitrariamente, sino con respeto a cada ciclo y disciplina. Para garantizar que la función de la SEP fuera efectivamente de rectoría y estímulo, se consideró conveniente conformar patronatos locales y regionales, en los cuales participaran maestros, padres de familia y representantes de la federación y de los estados o territorios.¹⁰⁸

Acorde con la idea de Adolfo López Mateos, en el nivel superior se crearon los centros normales regionales, se dio impulso a la educación técnica, al Politécnico Nacional y a los institutos tecnológicos regionales. Con esto se buscó no aislar las acciones educativas del contexto económico y social, ya que se requería de una transformación efectiva de los sectores agrícolas e industriales para favorecer al desarrollo. Durante la década 1950-1960, se crearon 12 de las actuales 29 universidades públicas autónomas (31%), representando el periodo de mayor crecimiento en la historia institucional de la educación superior del país.

¹⁰⁸ A. Caballero y S. Medrano, "El segundo periodo de Torres Bodet: 1958-1964", en F. Solana, R. Cardiel y R. Bolaños (coords.), *Historia de la educación pública en México*, México, FCE, 1997, pp. 360-402:391.

3.3.3. EL INICIO DE LA RACIONALIDAD ADMINISTRATIVA

El difícil periodo de Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) se caracterizó por un ambiente de crisis económica y social originada en las demandas de la mayoría de los sectores de la sociedad. También por la crisis política en el ámbito de la educación superior, que puso a su administración en los anales de la historia por la insurgencia por cuestionamiento de los estudiantes universitarios y sus autoridades, y la represiva respuesta gubernamental.

La administración pública se planteó una reordenación general de las políticas gubernamentales hacia la educación superior, impulsando la práctica del civismo y la vinculación de la educación al desarrollo económico. En consecuencia, la política educativa del periodo parte de diagnósticos sobre el creciente costo del financiamiento a la educación superior y, por tanto de la necesidad de un reordenamiento público de la relación gobierno-universidad.

En el centro de este quehacer está el objetivo de impulsar una reforma educativa que disminuya la presión proveniente del desmedido incremento de la demanda sobre la oferta por educación en este nivel. Se busca en la planeación una solución al difícil problema de incrementar la oferta educativa a nivel superior, frente a las difíciles condiciones políticas para impulsar una reforma en la materia.

3.3.4. EL INICIO DE LA PLANEACIÓN EDUCATIVA

Durante la administración del presidente Luis Echeverría Álvarez (1970-1976), en el marco de la modernización de la administración pública y la mayor apertura política, se realizaron esfuerzos de reorganización de la SEP para otorgarle permeabilidad vertical al sistema; es decir, permitir el libre acceso a los estudiantes al nivel educativo que desearan, pero también la permeabilidad horizontal entre los distintos subsistemas e instituciones educativas, y facilitando la incorporación inmediata a actividades productivas. En el plano de la educación superior, esto significó una reforma en las universidades, a partir del respeto a la autonomía y a su régimen jurídico interno, así como a la asignación de los recursos económicos de las instituciones de educación superior.

Los trágicos acontecimientos de 1968 y 1970, motivaron que en esta administración se promoviera un fuerte proceso de descentralización para corregir lo que se consideró fueron consecuencias del gigantismo de la UNAM. Esto se tradujo en el crecimiento explosivo de la matrícula y de las instituciones. En este contexto se creó el Conacyt, la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), el Colegio de Bachilleres (Cobach), la Universidad Autónoma de Chapingo, los colegios de ciencias y humanidades y los centros de estudios científicos y tecnológicos.

Como antecedente de las actividades de planeación, la SEP creó en 1965 la Comisión Nacional para el Planeamiento de la Educación Integral, la cual se encargó de la elaboración de estudios y análisis de todos los niveles de educación; y en 1971, creó la Comisión

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Coordinadora de la Reforma Educativa, que permitió que el 29 de noviembre de 1973 se publicara la Ley federal de educación, y el 31 de diciembre de 1975, la Ley nacional para la educación de los adultos.

Durante el periodo del presidente José López Portillo (1976- 1982) se promovió el sistema integral de planeación y una reforma administrativa a nivel de la administración pública federal. El contexto de crisis orienta la política social como un proceso de transformación de la riqueza nacional a favor de la justicia, definiendo que una condición del desarrollo social es el desarrollo económico. Por tanto, la política social debía contemplar el objetivo de redistribución del ingreso con programas que fueran directamente a apoyar las carencias de educación y capacitación, entre otras.

Para consolidar el SNES, durante este periodo se le dio mucho impulso a la planeación en todos los ámbitos del quehacer educativo. Sobre la base de los postulados de coordinación, colaboración, autonomía y participación, se realizaron grandes esfuerzos interinstitucionales para crear el Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior (Sinappes), a partir de la definición de políticas o cursos de acción por parte del gobierno federal, la participación de los gobiernos estatales y las propias instituciones de educación superior.

En 1978, la Coordinación General de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, se transformó en la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC), con funciones orientadas a administrar las relaciones con las instituciones de educación

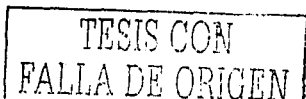


superior de los estados, las aportaciones federales y coordinar, con el resto de dependencias del gobierno federal e institutos públicos y privados, el desarrollo de la investigación científica y la calidad de la docencia en este nivel de educación. Dicha subsecretaría, como la propia ANUIES, iniciaron tareas conjuntas para definir el Plan Nacional de Educación Superior que operaría durante esta administración.¹⁰⁹ Estas actividades se reforzaron con las instancias que conformarían al Sinappes, y que serían los mecanismos de coordinación de las Unidades Institucionales de Planeación (UIP). Estas últimas serían los cuerpos técnicos de cada una de las instituciones de educación superior para coordinar la planeación interna.

Las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (Coepes), tendrían la tarea de definir políticas y lineamientos que orienten el desarrollo de la educación superior en cada uno de los estados. Esta figura representa un espacio de negociación entre la instancia administrativa federal y estatal, tomando en cuenta a las propias IES. De este nivel de planeación surgirían los Programas Indicativos para el Desarrollo de la Educación Superior (Proides) y los Consejos Regionales para la Planeación de la Educación Superior (Corpes), buscando retroalimentar regionalmente al SNES.

En la reforma de 1980, se agregó el párrafo VIII al artículo 3º constitucional que eleva a rango constitucional la autonomía de las universidades y demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, las cuales tendrán la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí mismas, realizando los fines de educar, investigar y difundir la cultura. En esta reforma se define explícitamente el derecho a la educación que tiene todo individuo

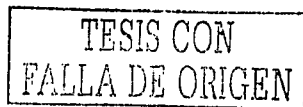
¹⁰⁹ A. Rangel, *La educación superior en México*, México, El Colegio de México, 1979, p. 69.



y la obligatoriedad del Estado de impartir educación básica, la cual comprende a la educación preescolar, primaria y secundaria, tomando en cuenta la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación en los términos que la ley señala. Para el caso de la educación básica, el derecho a la misma es un "derecho subjetivo de contenido cierto, determinado y oponible inmediatamente al Estado, y para el caso de la educación superior, se trata de un derecho progresivo, relacionado con el desarrollo económico del país".¹¹⁰

En el cuerpo de la reforma, en las fracciones V a VII, se establece que el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativas, incluyendo a la educación superior, necesarios para el desarrollo de la nación, la cual se apoyará en la investigación científica y tecnológica, alentándose el fortalecimiento y difusión de la cultura nacional. Mientras que los particulares pueden impartir educación en todos sus tipos y modalidades, reteniendo el Estado la facultad de otorgar y retirar el reconocimiento y la validez oficial de los estudios, las universidades y demás instituciones de educación superior a las que la ley otorga autonomía, tienen la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí mismas, de "acuerdo a los principios del artículo tercero, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas". En tal virtud, éstas determinarán sus planes y programas de estudio, fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico, y administrarán su patrimonio. Los aspectos laborales del personal académico y

¹¹⁰ E. Bolaños, op. cit., 131 y J. Madrazo y W. Beller, "Consideraciones sobre el derecho de la educación superior en México desde la perspectiva de los derechos humanos", *Universidad Futura*, vol. 7, núm. 19, 1995, pp. 84-93.



administrativo se normaron por el apartado B del artículo 123 de la *Constitución*, considerando al trabajo académico como especial.¹¹¹

Problemas de eficiencia terminal, falta de congruencia entre la estructura del mercado educativo y el mercado de trabajo, excesiva centralización de la administración del sector, existencia de sistemas de administración limitados, poco desarrollo de los recursos humanos de ese sector y disparidades en las pautas de asignación de los recursos estatales, caracterizan entonces a la educación superior y definen a la planeación como la estrategia óptima para elevar el nivel educativo de los mexicanos, junto con la descentralización de la prestación de los servicios educativos y la racionalización del funcionamiento de los recursos humanos, físicos, materiales, financieros, organizativos y tecnológicos. Esto sólo podría darse vinculando el sistema educativo con el productivo, y aumentando la eficiencia del primero. Para 1982, las metas eran incrementar la proporción de inscritos en educación media y superior, con acciones encaminadas a fortalecer programas y proyectos con técnicas de enseñanza y aprendizaje, formales y no formales. Se estimula la formación y el reciclaje de maestros; se impulsa la educación superior y la investigación educativa, y se orientan los contenidos educativos al desarrollo de la cultura nacional.

¹¹¹ D. Solorio, "El régimen jurídico de la huelga en las universidades públicas autónomas por ley", *Revista de la educación superior*, vol. XX, núm. 98, pp. 134-140.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

3.3.5. EL PERIODO DE RACIONALIDAD FUNCIONAL

El periodo inicia con la gestión del presidente Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988), quien promovería el federalismo a través de la descentralización de la vida nacional. En un contexto de crisis en que daba inicio su administración, se buscó la reordenación económica y el cambio estructural por la vía de abatir el déficit público. Con la política social se buscaba avanzar hacia una sociedad más igualitaria, buscando mejorar las condiciones del empleo y propiciar una mejor redistribución del ingreso para combatir el rezago social expresado a través de la pobreza avanzada. La desigualdad y concentración del ingreso se atribuyeron al patrón de industrialización y el desempleo con el estancamiento de la actividad económica. Esto coincidió con la incorporación masiva al mercado laboral de las generaciones que nacieron durante la década de los sesenta, cuando la tasa de natalidad del país era de las más altas del mundo, pero también con la creciente incorporación de la mujer al mercado laboral.

El diagnóstico de la política educativa hace explícito el rezago de la calidad de la educación en relación con la expansión de la misma. Por otra parte, se encontraron disfuncionalidades entre la finalidad, organización, el contenido y los métodos de los diferentes niveles educativos; problemas de congruencia y dispersión en la educación normal, y desarticulación entre el sistema de educación tecnológica y la estructura productiva. Si bien se reconoce que este subsector educativo se ha ido consolidando, la masificación de la educación superior se reconocía como un problema irreversible. Se planteaba, en consecuencia, la necesidad de implementar criterios de racionalización, ya que la

distribución de la matrícula no permite resolver los problemas nacionales relacionados con el desempleo de los egresados.

Se reconoció la distribución inequitativa de las oportunidades educativas en los diferentes grupos sociales y regiones, y se llamó la atención respecto a las razones internas que generaban los niveles de deserción tan elevados, aun asumiendo que existen razones externas que influyeron en dicho fenómeno. También se define la centralización excesiva de la administración de los servicios educativos como un obstáculo para el cabal ejercicio de la acción normativa de la SEP. Por ello, la revolución educativa propondría descentralizar y desconcentrar la educación, la investigación y la cultura.

El énfasis en el desaprovechamiento de la infraestructura educativa y en la aportación del 80% del gasto educativo nacional por parte del gobierno federal, dio lugar a un discurso público que planteaba a las IES buscar fuentes de financiamiento y mecanismos para que se reintegrasen parte de los costos de quienes recibían el beneficio de la educación. Los lineamientos de estrategia se orientaron a encontrar equilibrios entre la cantidad de los servicios educativos y la calidad de los mismos; a mejorar la formación profesional de los docentes de todos los niveles; a reiterar que la educación superior debe contribuir al desarrollo del país, y que ésta debe lograr el difícil equilibrio que su naturaleza les exige, entre atender cuestiones universales del saber y a su vez los problemas particulares del entorno y del momento. Por ello se enfatiza la búsqueda de mayor coordinación del sistema de educación tecnológica y universitaria con las necesidades del país, a través de fortalecer los mecanismos de vinculación, de buscar el desarrollo de tecnologías sustitutas para las

industrias estratégicas de bienes de capital, y de disminuir la dependencia tecnológica y científica respecto al exterior.

Apoyado en la estructura organizativa del Sinappes, diseñado en 1978, surge el Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (Proides), denominado "Estrategia Nacional", aprobado en la XXII reunión ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES, efectuada en Manzanillo, en octubre de 1986.¹¹² Sin contraposición con lo planteado en los criterios y programas propuestos por la SEP, en el Plan Nacional de Desarrollo, 1983- 1988, se resaltan criterios de complementariedad y se profundizan en la problemática vigente del sistema. Los problemas generales de la educación superior se clasifican en cuatro categorías: vertiginoso crecimiento de la matrícula durante los años sesenta, que generó desequilibrios, descoordinación, poca planificación y desproporción funcional, manifestándose una alta concentración en algunas carreras tradicionales, en detrimento de áreas prioritarias para el desarrollo.

La concentración de la matrícula en determinadas regiones, entidades federativas e IES, se acompaña por distorsiones excesivas entre la matrícula universitaria y de los tecnológicos. La heterogeneidad en la calidad de los servicios y la desarticulación en la prestación de los mismos se agudizan con el surgimiento y proliferación de instituciones privadas, que no realizan funciones y tareas propias de las instituciones de educación superior. Adicionalmente, el crecimiento vertiginoso del número de instituciones generó problemas en la aplicación de criterios rigurosos, en cuanto a la cantidad y calidad de los recursos

humanos. Los problemas de articulación de los sistemas administrativos universitarios, tanto individuales como en el nivel del SES, se suman a los problemas de financiamiento por la excesiva dependencia de recursos de la federación. Como ejemplo se cita que durante los años setenta, en promedio el subsidio federal fue de 23%, el estatal del 58%, y los recursos propios representaron el 19%, mientras que en 1985, el federal pasó a 63%, el estatal a 31% y los recursos propios disminuyeron a 6%. La búsqueda de un equilibrio en las finanzas coincide con una paulatina disminución del gasto público en este nivel de educación, que pasa de 0.87% a 0.57% del PIB, de 1982 a 1984.

Desde el punto de vista normativo, en este periodo se publicó la *Ley para la coordinación de la educación superior*. En ella se definieron los propósitos del Sistema Nacional de Educación Superior y se estimula que las IES se vinculen entre sí para atender los requerimientos del desarrollo, buscando sentar las bases para el otorgamiento y el uso de los recursos que el gobierno federal proporciona a las universidades. Dicha ley contiene 3 capítulos y 27 artículos, y en el primer capítulo de disposiciones generales (Artículos 1 al 7), define que el Estado, representado por el gobierno federal, tiene la autoridad para incidir en el desenvolvimiento y expansión de dicha actividad, coordinándose con los gobiernos estatales y municipales. Se puede decir que la definición de Estado en la materia parten del gobierno federal, si bien en el plano funcional, el diseño, promoción y consenso de la política, se hacen en planes y programas acordes con el desarrollo nacional y regional. Esto incluye convenios con las entidades federativas y mecanismos de vigilancia en la creación de nuevos establecimientos, asignación de recursos financieros y evaluación.

¹¹² ANUIES, *Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES)*, México, 1987.

Los artículos contenidos en el capítulo 2, definen la asignación de las funciones y el carácter centralista del conjunto de elementos o subsistemas que conforman al SES, identificándose una línea de incidencia vertical y jerárquica en la toma de decisiones. En el caso de los organismos centralizados como las normales y los institutos tecnológicos, la creación de los consejos nacionales de consulta es determinada por el ejecutivo federal, si bien con representación de las entidades federativas y de cada institución en lo particular. Sin embargo, las propuestas requieren ser aprobadas por la SEP, como dependencia pública central que coordina los aspectos académicos. Respecto a las instituciones particulares, el otorgamiento de los reconocimientos y validez oficial se ha descentralizado más, ya que tanto la entidad federativa como la institución de educación descentralizada, como son las universidades autónomas públicas, pueden otorgarla y ser responsables de su supervisión. El capítulo 3, referente a la asignación de los recursos (Artículos 21 al 27), define que la responsabilidad fundamental de otorgar los recursos económicos para la operación de dichas instituciones, la tiene el gobierno federal, mientras que las IES se obligan a sujetarse tanto a los calendarios oficiales como a los criterios discrecionales para la obtención de recursos extraordinarios que les permitan desarrollar proyectos innovadores y de desarrollo institucional. En general, esto se asocia con el presupuesto de egresos de la federación, en el que se establecen las asignaciones a las IES, atendiendo a las prioridades nacionales y a la participación relativa de éstas respecto al SES en su conjunto. Para ello se toman en cuenta la planeación institucional, los programas académicos de superación y el mejoramiento administrativo.

3.3.6. EL INICIO DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA

En el periodo del presidente Carlos Salinas de Gortari (1988- 1994), la política educativa se estableció en el Programa para la Modernización Educativa (1989-1994), a través del cual se pretende cambiar al sistema educativo de fondo. Para ello se determinan la calidad y la modernización integral del sistema como retos, tanto en su dimensión escolarizada como en la no escolarizada, de opción formal o abierta. También se consideraron como retos adicionales, que no fueron diferentes a los del periodo anterior, el de la descentralización, el rezago y los efectos diferenciales de la disminución gradual del ritmo de crecimiento demográfico sobre los diferentes niveles de educación. En relación con el reto del cambio estructural, se propuso un sistema complejo, más diversificado, flexible, descentralizado y dinámico, para dar respuesta a las nuevas demandas. El reto de la vinculación entre el ámbito escolar y productivo debía resolverse y considerar que la mujer se está incorporando gradualmente a las actividades productivas.

Desde la perspectiva de la educación superior y de posgrado e investigación científica, humanística y tecnológica,¹¹³ el programa se orienta a apoyar a las instituciones en sus procesos de vinculación, de concertación de políticas orientadas a la atención de la demanda educativa, de impulso a la evaluación del trabajo para emprender la reordenación interna, y de racionalización orientada hacia el desarrollo científico, tecnológico y social que imponen las tendencias globales. Esto podría explicar la referencia que el programa

¹¹³ Poder Ejecutivo Federal, *Programa para la Modernización Educativa*, México, 1989, p. 123.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

hace al Proides, al cual le adjudica una importante participación en la modernización educativa y se admite como guía estratégica, al reconocer la necesidad de la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (Conpes), de los Consejos Regionales para la Planeación de la Educación Superior (Corpes) y a las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (Coepes).

Igual que en los anteriores periodos, en el diagnóstico se plantea el vertiginoso crecimiento de la matrícula, de 271.2 mil a 1256.9 mil estudiantes entre 1970 y 1989, y de la planta de docentes, de 25 mil a 128.4 mil. Adicionalmente se reconoce la existencia de una red interinstitucional que permite agregar a las metas cuantitativas, metas cualitativas. Para revertir el mayor énfasis en la cantidad que en la calidad de la educación superior, se establecen programas de formación de recursos humanos, de orientación vocacional y desarrollo de programas de estudio. Para ello, se acepta la estrategia de superación académica que proponía el Proides, que en términos generales planteaba lineamientos estratégicos hacia la descentralización y regionalización de la educación universitaria y tecnológica; ampliar el campo de concertación y operatividad de las instancias de coordinación; simplificar y agilizar los procedimientos de administración pública y aplicación óptima de los recursos disponibles, y evaluar permanentemente los logros y los procesos de la educación superior.

En este periodo, el 13 de julio de 1993 se publica la *Ley general de educación* que reglamenta el artículo 3º constitucional, abrogando a la *Ley federal de educación* publicada el 29 de noviembre de 1973, en el periodo del presidente Echeverría, la *Ley de ahorro*

escolar del 7 de septiembre de 1945, la Ley de educación para normal profesores de centros de capacitación para el trabajo del 20 de diciembre de 1963 y la Ley nacional de educación para los adultos del 31 de diciembre de 1975. Esta ley se constituye por 8 capítulos, 85 artículos y 6 artículos transitorios, y su estructura general se sustenta en la organización federalista de la educación, con definiciones en materia de la función social de la educación, los servicios educativos, las funciones de financiamiento, la evaluación y el proceso educativo a partir de los tipos y modalidades de educación y los planes y programas de estudio.

El periodo del presidente Ernesto Zedillo Ponce de León (1995-2000) se propone implementar una política integral del desarrollo social, a partir de conjugar todos los esfuerzos aislados en la materia, y establecer condiciones para que la población tenga acceso al empleo, al mejoramiento del ingreso y a la ampliación de la oferta de servicios. Para ello se promueve la descentralización y desconcentración de desarrollo social a las entidades federativas, con el fin de que el gobierno federal se quede con la función rectora de la política de combate a la pobreza.

Una vez más, el diagnóstico del desarrollo social arrojó resultados catastróficos en casi todas sus vertientes. En el ámbito de la educación se señalan problemas de analfabetismo, en más de 6 millones de mexicanos mayores de 15 años, lo cual se refleja en un precario nivel de escolaridad de la población económicamente activa (PEA). El Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, es un documento amplio y general, en el que se desagregan los diferentes niveles de la educación. La estrategia general del plan pone en el

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

centro de la atención la formación de los maestros, de manera que el resto de las vertientes de cobertura, calidad, desarrollo académico, pertinencia, organización y coordinación se orientaran en función de esta política.

Los criterios generales de la política educativa de este sexenio establecen que las oportunidades educativas se tomarán con calidad donde exista un flujo consistente de demanda, con énfasis en el crecimiento de los servicios en las entidades donde los índices de absorción de estudiantes de la educación media superior y superior, sean inferiores al promedio nacional. En consecuencia, la creación de nuevas instituciones públicas donde exista capacidad para absorber la demanda, se desalentará conforme a los criterios de planeación nacional e institucional. Ambos criterios definen la necesidad de procurar el desarrollo equilibrado de la oferta educativa en relación con las necesidades sociales y las acciones formativas de los educandos, pero sobre todo considerando los mercados laborales, el desarrollo de las profesiones, los requerimientos del sector productivo, las necesidades tecnológicas, así como las perspectivas del desarrollo regional y local.

En este programa se establecen estrategias y acciones para cada vertiente de la política. Para la cobertura se establecieron dos objetivos: por una parte, atender a la creciente demanda de educación media superior y superior, ampliando la capacidad del sistema con nuevas y mejores oportunidades formativas, acordes con las aptitudes y expectativas de quienes demandan educación y con las necesidades del país. Por otra, orientar a quienes demandan educación hacia las opciones educativas con mejores perspectivas del ejercicio profesional y de mayor relevancia para el desarrollo de la nación. La vertiente de la calidad se ataca

tratando de mejorar la calidad de los elementos y agentes del proceso educativo: personal académico, planes y programas de estudio, estudiantes, infraestructura y equipamiento, organización y administración. Sin embargo, quizás el elemento más importante es la mejora en la calidad de la evaluación de las instituciones que conforman al sistema nacional de educación media superior y superior.

3.3.7. EL RETO DE LOS SISTEMAS ESTATALES

Definir de esta manera al periodo del presidente Vicente Fox Quesada (2000-2006), permite reconocer la línea de continuidad y ruptura con la política de educación superior de los periodos anteriores. De hecho, el planteamiento de la política actual refleja una síntesis de las visiones y propuestas de la SEP-SESI y la ANUIES, toda vez que a través del diagnóstico que presentan para la educación superior, resalta el importante papel que han jugado los diversos programas que el gobierno federal ha impulsado para mejorar el perfil del personal académico de carrera, y para apoyar la modernización de la infraestructura de las IES públicas, como son el Programa de Superación del Personal Académico (Supera-ANUIES) y el Programa para el Mejoramiento del Profesorado (Promep), ambos orientados a atender los recursos humanos académicos de las IES públicas. De manera similar se destacan los programas orientados al financiamiento de infraestructura y equipamiento, como el Fondo para la Modernización de Educación Superior (Fomes), que ha coexistido con el Fondo de Infraestructura, el Programa de Equipamiento del Sistema de Educación Tecnológica y el Programa de Desarrollo Universitario (Proadu). A pesar de los saldos positivos presentados en relación con el otorgamiento de becas, la ampliación de plazas, la

ampliación de la infraestructura y equipamiento, los retos que se plantea la educación superior para los próximos años, se mantienen en la misma dirección de los programas anteriores, ya que las tres vertientes organizadoras del SES se orientan por el problema del acceso, la equidad y la cobertura, así como la calidad y la integración, coordinación y gestión del SES.¹¹⁴

De acuerdo con las problemáticas destacadas en el Programa Educativo 2001-2006, en el plano de la equidad la preocupación se origina en la concentración de la oferta educativa en las zonas urbanas. Ante esta problemática, la propuesta es ampliar la diversificación de las oportunidades de acceso a la educación superior y acercar la oferta educativa a los grupos sociales en situación marginal. La visión de ANUIES complementa a la de la SEP y considera la necesidad de crear nuevas IES para que atiendan las demandas en las entidades federativas, e incluso promueve que para el año 2006, cada entidad desarrolle y complemente el marco jurídico nacional con el fin de cubrir las necesidades particulares de atención a la demanda y generación de oportunidades.

En relación con la cobertura, el SNES atiende alrededor del 20% de los jóvenes en edad de entre 19 y 23 años, que son el grupo poblacional con mayores necesidades de formación para su incorporación al ejercicio profesional. No obstante que en la última década la tasa de cobertura se incremento en 8.8%, las tasas a nivel de las entidades federativas todavía muestran una alta varianza, pues oscilan entre el 9.2% y el 37.7%. Las propuestas de solución se dirigen a la intensificación de los procesos de diversificación de los perfiles

institucionales y de la oferta educativa en los estados, incluyendo modalidades de educación abierta y a distancia. Para ello se plantea la conformación de cuerpos académicos en las IES, que garanticen la movilidad del conocimiento, así como la universidad virtual para que inicie sus operaciones en el 2003.

En la vertiente de calidad destaca la extremada rigidez de los programas, prevaleciendo un enfoque extremadamente especializado y una pedagogía en la que predomina la enseñanza, lo cual estimula la pasividad entre los estudiantes. En consecuencia, un importante reto es la transformación de un sistema de educación superior cerrado a uno más abierto, en donde las IES participen en redes estatales y regionales, nacionales e internacionales de cooperación e intercambio académico. Esto se estimularía fortaleciendo la relación entre las IES y los centros SEP-Conacyt, propiciándose una mayor y mejor utilización de los recursos humanos altamente calificados en redes académicas, y el fortalecimiento de cuerpos académicos locales. Como se ve, a nivel de postgrado el reto sigue siendo fortalecer su profesorado de carrera y la consolidación de los cuerpos académicos.

Para lograr que la eficiencia terminal suba del 50% en que se encuentra actualmente, con un enfoque integral se busca mejorar los mecanismos de diversificación de las opciones de titulación, la instauración de programas de tutelaje individual y la implementación de medidas que apoyen el desempeño académico de los alumnos y la reducción de los trámites burocrático-administrativos. Sin embargo, al resaltar la deficiente orientación vocacional, se

¹¹⁴ Poder Ejecutivo Federal, *Programa Nacional de Educación 2001-2006*, México, 2001, pp. 183-219.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

plantea la necesidad de que las IES estructuren programas claros y contundentes para la difusión de la oferta educativa.

La problemática relacionada con la pertinencia establece que aun persiste el problema de una formación más congruente con el mercado de trabajo. No se deja de lado el problema de que la mayoría de las IES se orientan a las licenciaturas y que en todas las entidades federativas existen incongruencias entre la composición y distribución de la matrícula estudiantil por áreas del conocimiento y la estructura de los sectores económicos. De manera relevante se plantea reenfocar al servicio social buscando que se convierta en un medio estratégico que enriquezca la formación, las habilidades y las destrezas de los estudiantes, con las cuales puedan influir de manera efectiva en la solución de los problemas sociales.

Como puede observarse, existen dos líneas transversales en la orientación de las políticas de educación superior. Por una parte, una línea vertical insiste en mantener y darle continuidad a los enfoques centralistas que se expresan en programas específicos que por un lado apoyan y estimulan integralmente el SES en su tránsito a una estructura más abierta y dinámica, pero que a la vez se ve obligada al control y evaluación permanente por el carácter limitado de los recursos disponibles. Esto ha generado la necesidad de nuevos modelos de subsidio simple, multivariado y equitativo que respondan a las diferencias de costo por alumno, tanto por niveles educativos como por áreas de conocimiento y criterios de desempeño institucional. Por otra parte, se vislumbra una línea horizontal que al reconocer la diversificación de las IES, el grado de especialización y consolidación de los

modelos académicos y la capacidad de inserción local y de adaptación contextual, promueve la sistematización de información y la coordinación integral de las IES en los ámbitos locales y regionales. Esto permitiría apoyar la constitución de sistemas estatales de educación superior (SEES), que para 1998 todavía no terminan de integrarse en ninguna entidad federativa, y que aquello que inició como un fenómeno más espontáneo que planeado, considere los elementos que eviten retrocesos en los avances obtenidos.¹¹⁵

3.4. LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA DIVERSIFICACIÓN

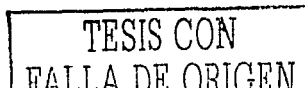
El proceso que ha dado lugar a la formación de un SNES tan diversificado en México, se ha constituido en una compleja estructura administrativa del Estado, por la difícil articulación y coordinación del conjunto de instituciones, dependencias, normas y procesos, a través de los cuales funciona cada institución educativa y el conjunto de ellas.¹¹⁶ En general, el sistema presenta tendencias a una diversificación institucional, manejando su equilibrio en torno de políticas del Estado orientadas por el financiamiento público federal a través de sus diferentes dependencias. Esta diversificación institucional expresa las diversas misiones y funciones de los diversos subsistemas que actualmente conforman al SNES, pues si bien desarrollan funciones educativas comunes, compiten y se complementan a través de la diferenciación de sus programas y procesos en el ámbito administrativo-funcional de la especialización y calidad de los programas y servicios académicos.

¹¹⁵ F. Martínez Rizo, *La federalización de la educación superior en México*, México, ANUIES, 2002, p. 156.

¹¹⁶ C. Pallán, "Democracia y gobernabilidad en la educación superior: la búsqueda del equilibrio", *Revista de la educación superior*, vol. XXVIII, núm. 108, octubre-diciembre de 1998, pp. 95-123:102.

La diversificación institucional de la educación superior, es resultado y expresión concreta del federalismo mexicano en la materia. La creación, evolución, transformación o incluso desaparición de instituciones, permite identificar las intencionalidades de cada periodo sexenal, particularmente de las prioridades y objetivos de la política educativa. Cada vez que se crea un nuevo subsistema de educación superior, se crea una nueva función educativa que se permea en el espacio territorial, y constituye una red a través de la cual se implementan leyes, normas y costumbres; es decir, se constituye en una institución que se reconoce y acepta socialmente. La naturaleza de dichas instituciones, se conforma con la especificidad de su organización interna, pero sobre todo con su capacidad para adaptarse a los cambios del medio socioeconómico y político. El posicionamiento de las instituciones educativas en el presupuesto público para educación superior, además de definir conductas institucionales, concensa el significado de los conceptos que le dan sustento a la pertinencia del sistema. Sin embargo, la prominencia de modelos de administración más que de modelos académicos, se debe a que los primeros pueden establecerse con reglas operativas más sencillas y estandarizadas que las del ámbito académico. De hecho, ha sido una práctica común el desarrollo de la eficiencia de los procesos administrativos de recursos materiales y humanos, más que el desarrollo de la eficiencia de los procesos académicos.

Desde un enfoque institucional, la administración del SES se realiza bajo un sistema federal desconcentrado con una centralizada intervención de las dependencias públicas federales en la educación tecnológica y normal; y bajo un sistema federalizado expresado en la forma de las universidades autónomas públicas de los estados, con fuerte orientación central a través del financiamiento. Por último, el subsistema de universidades privadas de diversas



magnitudes opera en algunos casos bajo esquemas nacionales, y en otros, bajo esquemas estatales y locales. En esta perspectiva la regionalización y descentralización de los SEES se ha promovido permanentemente, buscando pasar de procesos de desconcentración a etapas de descentralización a través de los cuales se promueva la competencia, pero a la vez la complementariedad que garantice la evolución del SNES en su conjunto.¹¹⁷

Desde un enfoque de administración federalista, la SEP opera la función de administración de la educación superior a través de la SESIC y la SEIT, condicionando conductas y hábitos institucionales que estimulan o inhiben la eficiencia del sistema de administración federal. Sólo se requiere observar la estructura administrativa para percibir la amplitud de sus funciones y los niveles jerárquicos de mando. En la SESIC, su organigrama considera la responsabilidad de la administración federal del bachillerato, la educación superior, el ejercicio profesional, la propiedad intelectual y, más recientemente, de las universidades tecnológicas. También de esta subsecretaría depende la Universidad Pedagógica Nacional. En la SEIT, su organigrama considera la responsabilidad de la administración federal de la educación tecnológica agropecuaria, la educación tecnológica industrial, la educación de los institutos tecnológicos, la formación para el trabajo y la educación secundaria técnica. De esta subsecretaría depende el Instituto Politécnico Nacional y el Centro de Ingeniería para el Desarrollo Industrial (véase anexo 2).

La ANUIES es un organismo no gubernamental en cuyos estatutos se define como un organismo coordinador de IES entre sí, y de éstas con las autoridades educativas federales y

¹¹⁷ Poder Ejecutivo Federal, *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*, México.

estatales. En ella se representan diversas IES conformadas en un sistema de redes regionales a través de las cuales se operan programas y se construyen visiones, compartiendo, complementando o confrontando políticas o programas. La finalidad de dicho organismo es orientar el estudio de los problemas académicos y administrativos del SES, para planear, recomendar y mejorar la organización y el funcionamiento de las mismas, identificar problemas del financiamiento, de las IES y sus subsistemas, identificar problemas del financiamiento, y promover y mejorar a las actividades de docencia, investigación y difusión de la cultura. Su actuación como gestor y representante de un importante sector de IES de diversos subsistemas, suele entrar en conflicto cuando se pasa del plano de la hechura al de la implementación de políticas para el desarrollo del sector, ya que este nivel implica el manejo de recursos financieros que normalmente buscan ser negociados por el gobierno federal.¹¹⁸ En consecuencia, durante los noventa, la ANUIES se convirtió en un gestor de fondos internacionales, en el marco de un intenso esfuerzo realizado en esa dirección por los principales actores de la educación superior en México.¹¹⁹

La pregunta ¿Hasta dónde la representabilidad de los actores regionales pueden incidir en cambiar el rumbo del SES desde sus ámbitos locales?, tiene al menos dos respuestas. Desde una visión central, la respuesta es hasta donde la estructura y naturaleza de las instituciones

¹¹⁸ A. Acosta, "La ANUIES y el proceso de traducción de la agenda de políticas de educación superior, 1950-2000", *Revista de la educación superior*, vol. XXIX (4), núm. 116, octubre-diciembre de 2000, pp. 49-70 y R. López, "La(s) posición de la ANUIES en torno al financiamiento de la educación superior (1950-2000)", *Revista de la educación superior*, vol. XXIX (4), núm. 116, octubre-diciembre de 2000, pp. 71-88.

¹¹⁹ M. Crespo y L. Yarzabal (eds.), *La integración de América del Norte y la educación superior*, Caracas, CRESALC/UNESCO, 1996; A. Mungaray y M. Green (coords.), *Colaboración académica México-Estados Unidos*, México, ANUIES, 1997; y J. Gacel, *La internacionalización de las universidades mexicanas*, México, ANUIES, 2000.

existentes para administrar el SES se hubieran convertido en instrumentos que coadyuven a darle cohesión a la administración nacional de la educación superior, a través de los actores locales que representan a las IES. Incluso se ha argumentado que la ANUIES se mueve en un difícil equilibrio, pues por una parte negocia con el gobierno evitando niveles institucionales de conflicto, y por otra, promueve consensos regionales e interinstitucionales entre las diversas IES. Desde una perspectiva local, la respuesta sería hasta donde el SES encuentre los medios para transitar hacia esquemas mucho más dinámicos y versátiles que le permitan articularse hacia otros sistemas de educación superior en el mundo, de manera multilateral o bilateral, a partir de sus ámbitos locales y regionales.

3.5. CONSIDERACIONES GENERALES

Hay elementos comunes respecto a los retos planteados para la educación superior en cada uno de los periodos presidenciales. Considerando los enfoques de hechura e implementación de políticas, durante el proceso destacan las orientaciones racionalista e incrementalista, expresándose con mayor intensidad en los últimos dos periodos, donde la racionalización de la matrícula y la elevación de la calidad de los servicios se han convertido en el criterio fundamental de asignación de recursos.

Importantes debates y consultas han permitido la jerarquización de los valores y criterios de la política educativa en el nivel superior. Aunque en las primeras administraciones presidenciales del México posrevolucionario son los valores inherentes a la justicia social y a las garantías individuales constitucionales los que predominan, los valores de mercado

parecen ir adquiriendo mayor relevancia en la medida en que el marco de referencia es de crisis económica y social /o de estabilización.¹²⁰

En la administración de los servicios educativos, además de valores institucionales que garanticen la continuidad de la evolución del sistema, expresados en la eficiencia y la eficacia de los servicios, se nota la creciente necesidad de descentralizarlos, por la vía de la conformación de los SEES, a cada una de las entidades federativas. Considerando las estrategias de los programas educativos descritos, por su relevancia para el quehacer actual, se puede identificar un proceso en el que se ha transitado de la planeación como el camino para elevar el nivel educativo, como es el caso del periodo Echeverría-López Portillo, hacia la búsqueda de equilibrios entre cantidad y calidad en el periodo de De la Madrid, la descentralización y regionalización de amplias instancias de coordinación para optimizar y evaluar al sistema de educación superior en el periodo de Salinas, y el énfasis en la formación del personal académico y la ampliación y diversificación del Sistema Nacional de Evaluación de Educación Media Superior y Superior, en el periodo de Zedillo. En un rasgo de continuidad y ruptura, en el actual periodo del presidente Fox, con carácter altamente centralizado se busca implementar políticas educativas transversales por medio de la reformulación de algunos programas de las instancias federales, para eficientar la función académica, de recursos humanos y de infraestructura del SES en su conjunto. Esto pareciera contraponerse con las iniciativas que los gobiernos locales han decidido

¹²⁰ C. Muñoz Izquierdo y A. Márquez, "Indicadores del desarrollo educativo en América Latina y de su impacto en los niveles de vida de la población", *Revista electrónica de investigación educativa*, 2 (2), 2000, 1-20. Consultado el 7 de noviembre de 2000 en [www. http://redic.ens.uabc.mx/vol2no2/contenido-munoz.html](http://redic.ens.uabc.mx/vol2no2/contenido-munoz.html)

emprender para reactivar a las Coepes y plantear criterios de política que coadyuven a la conformación de los SEES, en los cuales actores locales cada vez más diversificados e interesados buscan su representatividad. A ello contribuyen los congresos locales, que atienden cada vez más iniciativas de ley para la adecuación de los marcos normativos a favor de una educación superior más comprometida con los desarrollos locales.

Lo que en el discurso gubernamental en torno de la administración del SES parece ilustrar la continuidad de los principios, los objetivos, las acciones y las metas generales, merece la reflexión de hasta dónde estas vertientes han garantizado adecuados resultados si los problemas son recurrentes al final de cada uno de estos periodos analizados; hasta dónde el esquema de administración pública predominante ha representado la mejor alternativa para la solución de los problemas recurrentes de la educación superior, y si es suficiente el esfuerzo institucional de evaluación y control para resolver los problemas estructurales inherentes a la función y misión que estas instituciones desarrollan.

Desde la perspectiva de la implementación, cada política dentro de los programas ha tratado de mostrar el camino que se seguirá para el logro de los objetivos. En ese sentido se han ido adecuando los marcos normativos, los sistemas de coordinación, y se ha mantenido el esfuerzo de sostener los recursos acordes con la magnitud de los acciones y las metas. Sin embargo, el marco de régimen federal, con relaciones verticales ascendentes y descendentes, sigue concentrando las decisiones como mecanismo de control, por un lado. Por otro, de manera ascendente, las instancias de coordinación reaccionan a través de sus

representaciones, disputando y debatiendo la orientación de las políticas dentro del sector, enfatizando más en el nivel de la hechura que en el de la implementación con orientación innovadora.

Dada la competencia por los recursos y los criterios discrecionales que impone un sistema de administración federal, en los últimos años se han aplicado criterios más racionalistas, sometiendo la asignación de recursos extraordinarios en función de rendimientos y resultados. En tal virtud los organismos autónomos, desconcentrados y descentralizados, se están replanteando su misión, función y las formas en que han venido trabajando su articulación e inserción en su entorno regional, buscando mayores niveles de pertinencia para justificar su existencia. Esto está planteando sanos cuestionamientos a la pertinencia de sus estructuras organizacionales internas, pero también al quehacer gubernamental, federal y local, para propiciar esquemas de coordinación más orientados por la innovación y la pertinencia local más intensos.

Cuadro 1. Análisis de las políticas educativas por etapas y periodos presidenciales 1952-2000.

ETAPA	PERIODO SEXENAL	POITICAS	OBJETIVOS	ACCIONES ESTRATEGIAS Y	ETAPAS DE DESARROLLO
D E S C O N C E N T R A C I O N	ADOLFO RUIZ CORTINEZ (1952-1958)	<ul style="list-style-type: none"> - Desconcentración de la educación superior. - Ordenamiento de la normatividad administrativa en artículo 3º Constitucional. - Consolidación centralizada de la educación superior - Reformas de la Normal Superior. 	<p>Normar con vigencia tácita a las instituciones educativas, actualizando el marco legal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de diez universidades públicas estatales. - Creación de infraestructura en universidades y tecnológicos - Aumentar el gasto público en educación y aplicar con mayor eficacia y economía los fondos federales. - Creación del Consejo Nacional Técnico de la Educación, con carácter consultivo para la unificación de la enseñanza. 	<p>1950-1970</p> <p>Proyecto de industrialización basado en la sustitución de importaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> - La educación se considera como factor de movilidad social. - Cancelación del proyecto de educación socialista - Construcción de la Ciudad Universitaria. - Se crean 17 universidades públicas: 11 en el periodo 1952-1958, 3 entre 1958-1964 y 3 entre 1964 y 1970. - La matrícula pasa de 20 mil a 200 mil estudiantes, pues de 1960 a 1969 inicia la expansión del sistema
D E S C O N C E N T R A C I O N	ADOLFO LÓPEZ MATEOS (1958-1964)	<ul style="list-style-type: none"> - Explícita necesidad de federalizar la educación superior. - Organiza la educación superior unificándola, pero a la vez evitando su uniformidad y centralización. - Establecimiento de patronatos locales y regionales con apoyo de profesores, padres de familia y representantes federales, estatales y locales. 	<p>Consolidar al sistema para satisfacer el más grande derecho humano: la educación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de Centros Regionales de Enseñanza Normal. - Se realizan estudios sobre aspectos académicos y administrativos del sistema de educación superior. - Se impulsa un esquema de planeación educativa con enfoque regional más integrado. 	

ETAPA	PERIODO SEXENAL	POLÍTICAS	OBJETIVOS	ACCIONES ESTRATEGIAS	Y	ETAPAS DE DESARROLLO
R A C I O N A L I D A D	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ (1964-1970)	<ul style="list-style-type: none"> - Ordenamiento público de las relaciones gobierno-universidades - Reforma educativa para reordenar la demanda y la oferta de educación superior, en virtud del crecimiento del financiamiento a la educación superior. 	<ul style="list-style-type: none"> - Abandonar los dogmatismos sobrevivientes o recientes. - Vincular la educación al desarrollo económico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se establece una política educativa con total apego a ley. - Se impulsa la planeación descentralizada. - Se crea la Comisión Nacional de Planeación Integral de la Educación Superior. - Se busca eliminar programas obsoletos - Se crea el servicio social de orientación nacional - Se reestructura la Escuela Normal Superior y el IPN. 		
P L A N E A C I O N	LUIS ECHEVERRÍA ALVAREZ (1979-1976)	<ul style="list-style-type: none"> - Reforma administrativa de la educación - Descentralización gradual de la educación - Creación de condiciones de planeación, evaluación, asesoría y coordinación integral. - Creación del Sistema Educativo Nacional Técnico. - Reforma integral y población - Fortalecimiento de los mecanismos de actualización docente - Ampliación y difusión de la legislación educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Vincular al sistema educativo con el productivo - Aumentar la eficiencia terminal de todo el sistema educativo - Estructurar progresivamente el sistema de educación superior para garantizar una preparación científica y humanista sólida. 	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión y actualización de los métodos y procedimientos de planeación del sistema de educación superior. - Ordenamiento jurídico a la <i>Ley Federal de Educación</i>. - Creación del sistema UAM. - Creación del sistema Conacyt 		<ul style="list-style-type: none"> - 1970-1982 Desarrollo compartido. - Reforma educativa en los niveles básicos. - Ampliación de los institutos tecnológicos - Proyecto de modernización universitaria. - Surgimiento del sindicalismo universitario - Expansión acelerada y desconcentración de la matrícula. - Adopción de nuevas formas de administración y gobierno menos dependientes de órganos colegiados y más de dependencias administrativas - Creación de 8 universidades públicas. 7 en el periodo 1970-1976 y 1 entre 1976-1982.

ETAPA	PERIODO SEXENAL	POLÍTICAS	OBJETIVOS	ACCIONES Y ESTRATEGIAS	ETAPAS DE DESARROLLO
P L A N E A C I Ó N	JOSÉ LÓPEZ PORTILLO (1976-1982)	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento programático de proyectos técnicos de enseñanza formal. - Elevar la calidad de la educación superior impulsando la investigación educativa - Sectorización y fomento vinculado del sistema educativo con los procesos productivos, de acuerdo con características regionales 	<ul style="list-style-type: none"> - Consolidar el Sistema Nacional para la Planificación Permanente de la Educación Superior (Sinappes). - Creación de la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (Conpes) - Ampliación de la coordinación y concertación interinstitucional 	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de los Consejos Regionales para la planeación de la Educación Superior (Corpes). - Creación de los Consejos Estatales para la Planeación de la Educación Superior (Coepes). 	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación de políticas de planeación, administración científica y pedagogía pragmática - Diferenciación cualitativa de las instituciones y transformación de la composición de la matrícula.
R A C I O N A L I D A D	MIGUEL DE LA MADRID HURTADO (1982.1988)	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico y fortalecimiento de la calidad académica - Racionamiento de la matrícula. - Fortalecimiento de la planeación de las instituciones educativas - Coordinación del sistema tecnológico universitario con las necesidades nacionales - Descentralización administrativa y establecimiento de criterios de calidad para la asignación de recursos - Establecimiento del programa integral para el desarrollo de la educación superior. 	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción del desarrollo integral del individuo a través de la educación. - Ampliar las oportunidades de todos los mexicanos a las opciones educativas. - Mejorar la prestación de los servicios educativos - Mantener un pensamiento crítico e innovador frente a estrategias económicas y sociales 	<ul style="list-style-type: none"> - Racionamiento funcional de los recursos humanos, financieros y tecnológicos. - Orientación indicativa a las instituciones de educación superior para apoyar la aplicación de las estrategias gubernamentales de desarrollo económico y social. 	<ul style="list-style-type: none"> 1982- Modernización económica y de mercado. - Fin del estado benefactor. - Reducción del gasto público en educación superior y cambios en las formas de asignación de los recursos - Ascenso de la evaluación de instituciones y del desempeño académico para la asignación diferenciada de los recursos. - Impulso a la vinculación con el sector privado. - Desaceleración del crecimiento de la matrícula en las instituciones públicas y aumento de la participación de las instituciones particulares en la matrícula nacional.

ETAPA	PERIODO SEXENAL	POLÍTICAS	OBJETIVOS	ACCIONES ESTRATEGIAS	Y	ETAPAS DE DESARROLLO
E V A L U A C I Ó N	CARLOS SALINAS GORTARI (1988-1994)	DE <ul style="list-style-type: none"> - Reforma del sistema educativo en torno a la evaluación y la calidad. - Seguimiento y consolidación de la descentralización educativa - Cambio en la especialización productiva a través de la innovación educativa - Orientación y apoyo a procesos de vinculación a través del fortalecimiento de la investigación y el postgrado en las instituciones de educación superior - Racionamiento consecutivo de la matrícula 	<ul style="list-style-type: none"> - Modernizar el sistema de educación superior en función del cambio estructural del país, a través de la evaluación de la calidad y orientar la asignación de recursos escasos con base en estos criterios - Impulsar la vinculación del sistema de educación superior con las necesidades de cambio estructural de los sectores productivos 	<ul style="list-style-type: none"> - Impulso de la evaluación para emprender la reorganización y racionalización de las instituciones de educación superior - Apoyo de las acciones de las instituciones de educación superior orientadas a fortalecer la vinculación con los sectores productivos y sociales. - Creación del Fondo para la Modernización de la Educación Superior - Promoción de la diversificación de las fuentes de financiamiento de la educación superior - Creación del Sistema Nacional de Investigadores 		Apertura económica y estabilización.
E V A L U A C I Ó N	ERNESTO ZEDILLO PONCE LEÓN (1994-2000)	DE <ul style="list-style-type: none"> - Política aglutinadora de formación y actualización de profesores. - Prioridad a proyectos multiinstitucionales. - Desarrollo de nuevas modalidades educativas para ampliar las oportunidades con calidad en función del crecimiento de la demanda educativa y de las tendencias del mercado laboral - Estímulo a la autoevaluación para mejorar la calidad de las instituciones y programas 	<ul style="list-style-type: none"> - Cobertura para atender la creciente demanda de oportunidades de educación superior - Calidad para mejorar la oferta de los servicios educativos. - Pertinencia para lograr mayor correspondencia de los resultados del quehacer académico con las expectativas de los diferentes sectores de la sociedad, promoviendo la identidad institucional de acuerdo con el desarrollo regional. - Organización y coordinación a través de programas de desconcentración geográfica que impulsen la innovación, diversificación y mejoramiento de los programas educativos en cada entidad federativa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cobertura Conformar comisiones de oferta y demanda por región y entidad federativa, aumentar el peso de la educación tecnológica y promover la educación vocacional y profesional acorde con las tendencias del mercado laboral - Calidad Promoción y desarrollo de programas integrales de becas y estímulos - Pertinencia Organizar consejos de vinculación a todos los niveles - Organización y coordinación Promover programas de educación a distancia, de colaboración, interinstitucional y diversificar las fuentes de financiamiento 		Profundización de apertura económica y de estabilización.

CAPÍTULO 4. EVALUACIÓN DE LA DIVERSIFICACIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

4.1. INTRODUCCIÓN

Los problemas y progresos de la educación superior en México, expresados en los planes de gobierno y los programas educativos que se diseñan sexenalmente, expresan la responsabilidad del Estado frente a los mismos, pero principalmente la situación de las relaciones entre los actores del sector y su influencia sobre las prioridades que en cada sexenio el Estado se propone resolver. En consecuencia, a través de un conjunto de normas, procesos e información que definen los límites de actuación de los mismos, se amalgaman procesos y actores para lograr el desarrollo nacional del SES.

Los desafíos y retos que recurrentemente han transitado en la agenda sexenal de la política de educación superior son la cobertura del servicio, que se origina en las permanentes presiones demográficas; la concentración administrativa; la diversificación institucional, y la necesidad de articular los diversos sistemas educativos a nivel estatal, y más recientemente a nivel internacional. En consecuencia, la necesidad de adecuar los marcos normativos a las nuevas dinámicas de un sistema mucho más diversificado y diferenciado; los problemas de la vinculación del sistema de educación superior con el sector productivo; los asuntos del financiamiento y la necesidad de identificar nuevos criterios para su asignación a través de

sistemas de evaluación más representativos, se han sumado a la lista de los retos permanentes a través de los cuales se observan los rasgos transexenales de las políticas del Estado y públicas de educación superior.

No obstante lo anterior, es importante considerar los determinantes históricos, ya que tanto las instituciones como los programas académicos y las profesiones cambian, influidos por los perfiles laborales que evolucionan con el desarrollo de las actividades y sectores económicos y sociales. De acuerdo con lo anterior, los retos de cobertura, pertinencia y calidad, han constituido los ejes fundamentales del diseño, implementación y evaluación de las políticas y programas educativos desde la posguerra, si bien con diferencias respecto a los programas específicos que generarían efectos multiplicadores en la calidad del SNES en general, y de los programas académicos en particular.

Las diversas orientaciones en torno a la evaluación del SNES reflejan las prioridades que cada periodo presidencial se ha planteado, lográndose configurar con el tiempo, un cúmulo de reglas y procedimientos que si bien apoyan de manera importante la toma de decisiones, se argumenta que suelen convertirse en elementos inhibidores y condicionantes para el desarrollo del sector. De ahí que se empiece a generar la idea de que mediante un proceso de evaluación sutil y extendido, se puedan transgredir los principios de autonomía universitaria y libertad de conocimiento. Esta idea se asocia a la confusa frontera entre la evaluación académica y el

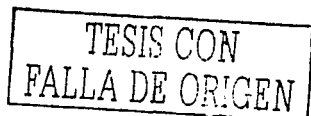
TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

acceso a los recursos, y ha dado lugar al predominio del enfoque administrativo sobre el control del tiempo de trabajo y los recursos materiales y financieros, por encima de los criterios de la calidad académica y su relación con el tiempo para el desarrollo de conocimientos.¹²¹ La década de los noventa se caracterizó por la profundización de las prácticas de evaluación del SES, con base en los lineamientos para la evaluación de la educación superior aprobados en la 9ª Asamblea de ANUIES de 1990. Desde entonces se diversifican las directrices para la evaluación, ya que además de la evaluación de docentes e investigadores y del financiamiento de las IES de todo tipo que reciben fondos públicos y deben rendir cuentas públicas sobre su eficiencia y eficacia, se desarrolla la vertiente de autoevaluación institucional y la evaluación interinstitucional a través de comisiones de expertos y Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior.

4.2. RASGOS DE LA COBERTURA

La cobertura se ha convertido en una política de Estado que afronta permanentemente los desafíos de la creciente demanda del servicio de educación superior en el territorio nacional. Como problema estructural y permanente, se ha abordado a través de la promoción de la diversificación institucional, que a su vez se ha apoyado en procesos de descentralización de

¹²¹ R. Glazman, *Evaluación y exclusión en la enseñanza universitaria*, México, Paidós, 2001, p. 53.



las IES a nivel estatal. También lo ha hecho haciendo uso de la implementación de los sistemas de educación abierta y a distancia para incorporar nuevos núcleos de población al SES; promoviendo los procesos de actualización docente a través de cursos y conferencias vía satelital; estimulando los procesos de internacionalización para ampliar la oferta y la calidad del SNES en áreas y carreras específicas de conocimiento, tanto a través de la creación de redes de investigadores y docentes como de los programas de movilidad estudiantil.¹²²

4.2.1. COBERTURA POR ETAPA DE DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN SEXENAL

Durante la etapa de definición del proyecto nacional, desde 1920 a la fecha, cada administración presidencial ha enfatizado una estrategia prioritaria para satisfacer la demanda creciente de servicios educativos de nivel superior y atender los problemas recurrentes de este sector (véase figura 1). Mientras de 1920 a 1934 se definía el proyecto nacional para la educación, implementándose la creación de las instituciones que administrarían la función educativa del Estado como instrumento para la consolidación de la nación mexicana, la matrícula de educación superior registró una tasa media anual de crecimiento de 4.6%. En esta etapa, el cuatrienio de Plutarco Elías Calles creció a una tasa media anual de 1.2%, y concluyó

¹²² A manera de referente sobre la expansión del SES, ver R. Rodríguez, op. cit., y R. Rodríguez, "Planeación y política de la educación superior en México", en R. Rodríguez y H. Casanova (coords.), *Universidad contemporánea. Racionalidad política y vinculación social*, México, CESU-Porrúa, 1999, vol. 2, pp. 195-231, y O. González, op. cit., 178 y 184.

con una matrícula de educación superior de 16,822 estudiantes y 127 instituciones educativas, incluyendo a las normales, que representaban el 1.1% de la matrícula estudiantil de todo el SES. Por su parte, en el bienio de Emilio Portes Gil, de diciembre de 1928 a noviembre de 1930, la matrícula alcanzó 23,713 alumnos, que representaron el 1.7 % de la matrícula general, con un total de 147 escuelas superiores, incluyendo a las normales. En el cuatrienio de Pascual Ortiz Rubio-Abelardo Rodríguez, con una tasa de 0.4% promedio anual, esta matrícula alcanzó 24,068 estudiantes, para significar el 1.6% del total de alumnos de SES, que contó con 183 instituciones de este nivel educativo. Como puede notarse, las 56 IES que se crearon en esta etapa de la conformación del SES, sólo pudieron aumentar la matrícula en 7,000 estudiantes, y el peso del sector de educación superior en medio punto porcentual dentro del SNES. Durante la etapa cardenista, de 1934 a 1940, se registró un comportamiento negativo, ya que la matrícula de licenciatura en el último año fue de 18,078 alumnos con 127 escuelas. En este periodo el proceso de diversificación institucional se alimentó con la creación del Instituto Politécnico Nacional y la instauración de escuelas rurales y urbanas, en virtud de la sectorización de la economía.

La etapa de despegue para la educación superior, que abarca los periodos de Manuel Ávila Camacho (1940-1946) y Miguel Alemán Valdés (1946- 1952), muestra que la matrícula en este nivel se incrementó a una tasa de 5.3% anual, y se crearon universidades en varios estados de la república, como la Popular del estado de Colima y El Colegio de México en 1940, la

Universidad de Veracruz en 1944 y la de Guanajuato en 1945. Se definen, además, cambios en los patrones de concentración de la matrícula por carreras, ya que mientras en la etapa anterior, de 1929 a 1934, el 50% se concentraba en la carrera de profesor o normalistas, el 20% en las áreas de salud y 10% en las de ingenierías y derecho, de 1935 a 1940, el porcentaje del magisterio desciende a alrededor del 40%, mientras el de la salud se mantiene. Sin embargo, entre 1941 y 1946, la matrícula de profesores desciende hasta 25%, la de salud al 15%, las ingenierías permanecen igual, y las carreras de negocios ascienden al 15%. Durante el periodo 1947-1952, la matrícula en carreras de negocios se incrementan al 40%, y la de formación de maestros disminuye a aproximadamente 12%, mientras las áreas de salud y las ingenierías se mantienen constantes y disminuye la matrícula en el área de derecho.¹²³

Durante la etapa de desconcentración que va de 1952 a 1964, en la que se suman los esfuerzos de Adolfo Ruiz Cortines y Adolfo López Mateos, se observa un fuerte crecimiento de la matrícula estudiantil a un ritmo promedio anual de 11.8%, pero además un incremento de profesores a un ritmo menor de 8.8%. Esto se tradujo en un incremento de las instituciones educativas, pero también de su diversificación a través de la creación de varias universidades autónomas en los estados, como la de Chihuahua, Juárez de Durango y algunos institutos tecnológicos.

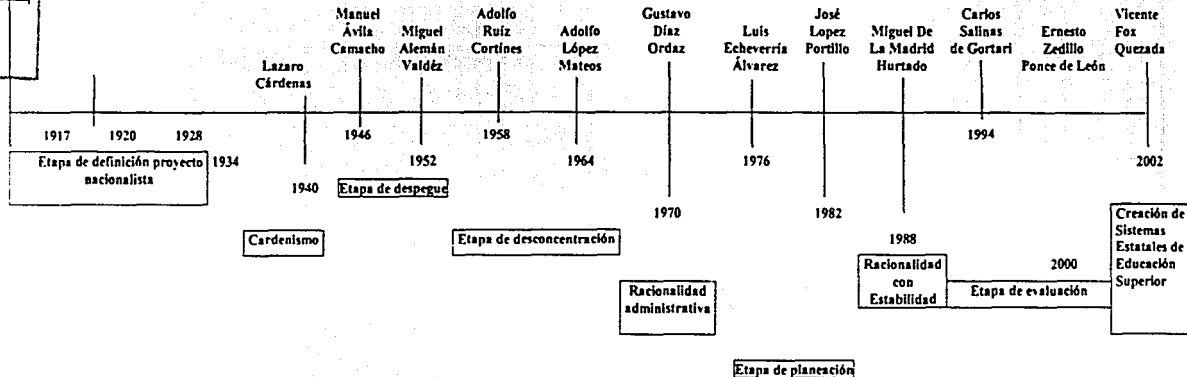
¹²³ D. Lorey, "Preparing Mexican professionals for Mexican crises, 1929-1982", en S. Schmidt, J.W. Wilkie y M. Esparza (eds.), *Estudios cuantitativos sobre la historia de México*, México, UNAM, 1988, pp. 67-92:72.

En lo que se podría denominar como la primera etapa de racionalidad, sólo que fuertemente concentrada hacia la dimensión administrativa del SES, durante el periodo de Gustavo Díaz Ordaz, de 1964 a 1970, se observa un ritmo anual de crecimiento de 19.9%, incorporándose 161,858 estudiantes. Por su parte, los docentes crecieron al 11.8% en comparación con el 8.8% del sexenio anterior. Durante este periodo, el peso relativo de la educación superior subió hasta 2.7% dentro del total del sistema educativo nacional. Este fuerte crecimiento de la matrícula y los acontecimientos políticos asociados al movimiento universitario de 1968, dieron pie a una nueva etapa que puede caracterizarse por la planeación del SES en su conjunto. Ésta abarca la gestión de los presidentes Luis Echeverría y José López Portillo, ya que en ambas se dio la oportunidad de crear el Sistema Nacional de Planeación, y se modificaron los marcos normativos que permitieron coordinar al sistema de planeación de la educación superior a nivel nacional.

En esta etapa la matrícula alcanzó un crecimiento anual de 10.8% en el nivel licenciatura. Como resultado de ello, el periodo del presidente Echeverría agregó 298,051 estudiantes al SNES, con un ritmo anual de 13.1%, que elevó el peso del sector a 3.7% de la matrícula total del SNES. No obstante, la eficiencia terminal fue de sólo 32%. Durante el sexenio siguiente se observó una tendencia negativa, pues con un ritmo de crecimiento de 5.5%, sólo se agregaron 270,736 estudiantes. En materia de diversificación institucional, la principal

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Figura 1. Evolucion de la educación superior por etapas y periodos presidenciales.



creación fue la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), con tres campus, que permitió desahogar las presiones de la demanda educativa que se concentraba en gran medida en la UNAM. La desaceleración del crecimiento de la matrícula y el crecimiento de la planta docente durante estas dos administraciones presidenciales, a un ritmo de 9.8% promedio anual, permitió incrementar la eficiencia terminal a 41%. Esta eficiencia creció a 48% durante la gestión presidencial de Miguel de la Madrid, que se podría denominar como una etapa de racionalidad con búsqueda de estabilidad, con un costo tan alto que el cambio marginal sexenal de la matrícula fue negativo, pues sólo 193,208 nuevos estudiantes se incorporaron, a una tasa media anual de crecimiento de 3.5%. Esta racionalidad, también conocida como la década perdida en materia de cobertura de la educación superior, significó que ganara terreno la idea de que para incrementar la eficiencia terminal y mejorar la calidad de los estudiantes universitarios, era necesario contener la matrícula y mantenerla estable, aun en un contexto de rápido crecimiento demográfico.

La etapa caracterizada como proceso de modernización bajo una óptica de calidad ha estado marcada por políticas de evaluación del rendimiento del SES. Esta etapa conjuga el periodo de los presidentes Carlos Salinas y Ernesto Zedillo. Sin embargo, acorde con el aprendizaje institucional previo, la tasa anual de crecimiento de la matrícula en ambos periodos fue de 3.3%. Más puntualmente, mientras que en el periodo del presidente Salinas se observa un

cambio marginal en la matrícula de licenciatura de 149,941 estudiantes, con un ritmo de crecimiento anual de 1.7% y una eficiencia terminal de 55%, en la administración del presidente Zedillo, el cambio sexenal fue de 298,848 estudiantes, con una tasa anual de crecimiento de 4.6% y una eficiencia terminal de 49%. Esto se debió a la diversificación del sistema a través de las universidades tecnológicas y nuevos institutos tecnológicos. Durante esta última etapa, se observa una profundización en los procesos de privatización de la educación superior, que ante las crecientes prácticas selectivas en las IES públicas, que buscan con ello mejorar su calidad y eficiencia terminal, encuentran un amplio mercado en el nivel de estudios de licenciatura. Consecuentemente, las IES públicas se empezaron a concentrar en el posgrado, incrementándose la matrícula en este nivel en 15,405 alumnos, mientras que en la administración de De Lamadrid con respecto a la de López Portillo, sólo había crecido en 7,336 alumnos (véase el cuadro 2).

La idea más sugerente que resulta del análisis de la cobertura, es que si bien la eficiencia terminal del SES muestra una tendencia creciente, la leve disminución en el último sexenio indica que se comporta en relación inversa al comportamiento de la matrícula; es decir, mientras la matrícula se eleva, la eficiencia terminal disminuye. Esto significa que dada la diversificación actual del SES, existen costos de oportunidad entre la cobertura y la eficiencia terminal del sistema y que, por tanto, en las condiciones de administración central con que ha operado, la máxima eficiencia que podría alcanzar es de uno por cada dos que ingresan.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Cuadro 2. Cambios en la matrícula sexenal, 1920-1999.

Periodo presidencial	Cambio marginal en matrícula	Inscritos último/año	TMAC	Eficiencia terminal
Gral. Álvaro Obregón 1920-1924	2,957.5	19,832.7/	nd	nd
Gral. Plutarco Elías Calles 1924-1928	-3010.7	16,822/	Nd	nd
Gral. Emilio Portes Gil 1928-1930	6891.0	23 713/	19.56	nd
Gral. Pascual Ortiz Rubio- Gral. Abelardo L. Rodríguez 1930-1934	355.0	24,068/	.49	nd
Gral. Lázaro Cárdenas 1934-1940	-5995.2	18,072.8/	-9.10	nd
Lic. Manuel Ávila Camacho 1940-1946	4,066.1	22,138.9/	4.14	nd
Lic. Miguel Alemán Valdés 1946-1952	9,814.1	31,953	7.61	.8061
Lic. Adolfo Ruiz Cortines 1952-1958	-4552	27,401	-3.02	.1214
Lic. Adolfo López Mateos 1958-1964	81956	109, 357	31.89	.5892
Lic. Gustavo Díaz Ordaz 1964-1970	161,858	271, 215	19.92	.3934
Lic. Luis Echeverría Álvarez 1970-1976	298,051	569, 266	13.15	.3241
Lic. José López Portillo 1976-1982	270,736	840, 002	5.50	.4104
Lic. Miguel de la Madrid 1982-1988	193,298	1033, 210	2.88	.4838
Lic. Carlos Salinas de Gortari 1988-1994	149,941	1183, 151	1.69	.5532
Dr. Ernesto Zedillo 1994-1999	298,848	1,481,999	5.0	.4866

Notas: datos estimados. La eficiencia terminal es egresados/alumnos de nuevo ingreso.

Fuentes: Elaboración propia con base en F. Solana, R. Cardiel y R. Bolaños, *Historia de la educación pública en México*, México, FCE, 1997, Apéndice C, pp. 598-599; L. Hayashi, "La educación mexicana en cifras", México, *El nacional*, 1992, pp. 321-384; ANUIES, op.cit., 2000:231-236.

4.2.2 COBERTURA POR RÉGIMEN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRACIÓN SEXENAL

Un aspecto relevante es el de la distribución de la matrícula de los alumnos por cada uno de los regímenes institucionales o subsectores que conforman al sistema nacional de educación superior. Su comportamiento da cuenta de la priorización administrativa de cada régimen sexenal, pero sobre todo, de la orientación con que se ha afrontado el problema de la cobertura. Esto se ha podido observar con más claridad a partir de principios de los ochenta, que es cuando las instituciones con régimen federal han ganado terreno en cuanto a su participación relativa, pasando del 13.7% al 17% entre las administraciones de José López Portillo y Ernesto Zedillo. Esto se debe a la ampliación de la oferta a través de institutos tecnológicos y universidades tecnológicas, y a la disminución observada en las universidades autónomas de 55% a 45% en las dos últimas administraciones presidenciales. Dado el carácter de sus fuentes federales de recursos, sería posible pensar en la existencia de una definición de tamaño óptimo de las universidades autónomas, con el fin de asignar recursos en otros tipos de instituciones más pequeñas manejables y vinculadas a los sectores productivos. Esto ha dado lugar a una creciente asociación de la federación con los estados, que ha inhibido la matrículas en las IES estatales, cuya participación relativa ha descendido del 15.9% al 10.1% entre el periodo de López Portillo y el de De la Madrid, manteniéndose estable desde entonces (véase cuadro 3).

Estos datos son indicativos de que dada la diversificación del SES, en las dos últimas administraciones presidenciales se ha enfatizado en la búsqueda de mayores equilibrios entre los subsistemas, ampliando sus pesos relativos o profundizando la diferenciación entre instituciones públicas con recursos federales, como son las universidades tecnológicas creadas a partir de 1991, que conjuntamente con los estados se han desarrollado intensamente, con ritmos de crecimiento anual de hasta 38% en un solo ciclo.

4.3. RASGOS DE LA PERTINENCIA

La capacidad del SES para responder con sus programas y carreras a las demandas sociales, productivas y políticas de profesionistas con habilidades y destrezas adecuadas, y enfoques inter e intradisciplinarios, es medible a partir del lugar que ocupen los profesionistas egresados en el mercado laboral. La pertinencia, en consecuencia, puede evaluarse a partir de la capacidad que los egresados tienen de resolver problemas de la producción, la distribución y el consumo, así como la adaptabilidad de los mismos a los ámbitos sectoriales del sistema social y político. Sin embargo, por la limitada disponibilidad de este tipo de estudios, para buscar interrelaciones entre el ámbito productivo y el educativo, sobre todo a partir de los cambios estructurales y sectoriales que ha registrado la economía nacional en los últimos años, se analiza la distribución de la población económicamente activa (PEA) sectorial, en relación con el comportamiento de la matrícula de educación superior por áreas de conocimiento.

Cuadro 3. Matrícula de educación superior por tipo de régimen institucional (miles de estudiantes).

Ciclo escolar	Total	Federal	Estatal	Autónoma	Particular
López Portillo 1981-82	875.2 100%	120.2 13.7%	139.2 15.9%	486.3 55.5%	130.0 14.8%
De la Madrid 1987- 88	1071.4 100%	155.3 14.4%	140.0 13.1%	613.0 57.2%	163.1 15.2%
Salinas 1993-94	1192.7 100%	210.7 17.7%	153.5 12.9%	578.4 48.4%	250.1 21.0%
Zedillo 1998-1999	1482.0 100%	256.4 17.3%	149.7 10.1%	666.9 45.0%	409.0 27.6%

Fuente: Elaboración propia con base en anuarios estadísticos de la ANUIES.

El peso relativo del sector particular durante los últimos cuatro sexenios, pero particularmente en los dos últimos, ha adquirido mayor importancia.¹²⁴ Esto se debe a que los criterios de mercado para el otorgamiento de permisos de creación de universidades particulares se han flexibilizado tanto en las instancias federales que coordina la SESIC a través de su Dirección General de Educación Superior, como en las instancias estatales, pues mientras en la administración de López Portillo y de De la Madrid este subsistema representó alrededor del 15% de la matrícula, en las administraciones de Salinas y Zedillo representaron alrededor de 28%.

¹²⁴ Dos importantes estudios sobre el ascenso de la educación superior particular en México, en una perspectiva comparada, son D. Levy, op.cit. 235-338 y J. Balán y A.M. García, "El sector privado de la educación superior", en R. Kent (comp.), *Los temas críticos de la educación superior en América Latina*, México, FCE-FLACSO-UAA, 1996, pp. 9-93:58-62. Un estudio importante en la perspectiva interna es D. Lorey, *The University System and Economic Development in México since 1929*, Stanford, Stanford University Press, 1993, pp. 197-134. Ver también D. Lorey, "Prólogo. El contexto de las políticas desde 1929", en S. Ortega y D. Lorey (coords.), *Crisis y cambio de la educación superior en México*, México, Limusa-UAM/A, 1997, pp. 7-17.

Estos datos son indicativos de que dada la diversificación del SES, en las dos últimas administraciones presidenciales se ha enfatizado en la búsqueda de mayores equilibrios entre los subsistemas, ampliando sus pesos relativos o profundizando la diferenciación entre instituciones públicas con recursos federales, como son las universidades tecnológicas creadas a partir de 1991, que conjuntamente con los estados se han desarrollado intensamente, con ritmos de crecimiento anual de hasta 38% en un solo ciclo.

4.3. RASGOS DE LA PERTINENCIA

La capacidad del SES para responder con sus programas y carreras a las demandas sociales, productivas y políticas de profesionistas con habilidades y destrezas adecuadas, y enfoques inter e intradisciplinarios, es medible a partir del lugar que ocupen los profesionistas egresados en el mercado laboral. La pertinencia, en consecuencia, puede evaluarse a partir de la capacidad que los egresados tienen de resolver problemas de la producción, la distribución y el consumo, así como la adaptabilidad de los mismos a los ámbitos sectoriales del sistema social y político. Sin embargo, por la limitada disponibilidad de este tipo de estudios, para buscar interrelaciones entre el ámbito productivo y el educativo, sobre todo a partir de los cambios estructurales y sectoriales que ha registrado la economía nacional en los últimos años, se analiza la distribución de la población económicamente activa (PEA) sectorial, en relación con el comportamiento de la matrícula de educación superior por áreas de conocimiento.

4.3.1. CONCENTRACIÓN DE LA MATRÍCULA Y TITULACIÓN POR ÁREA DE CONOCIMIENTO

De acuerdo con la información disponible sobre el otorgamiento de títulos por áreas de conocimiento, en los primeros años posrevolucionarios, el mayor peso relativo de los títulos era en el área de educación, ya que representaron 51% del total. Adicionalmente, en el área de salud fueron alrededor del 29%, en derecho 10%, y en ingenierías el 5%. Durante el periodo cardenista se observa una ausencia de títulos en profesiones de los negocios, mientras que el peso relativo de los títulos otorgados en el área de educación disminuyen a 40%, y en salud a 25%, incrementándose los del área de derecho a 12% (véase cuadros 4 y 5).¹²⁵

Cuadro 4. Distribución de títulos otorgados por área de conocimiento (1929-1970).

Sexenio	Derecho (%)	Ingeniería (%)	Salud (%)	Educación (%)	Negocios (%)
Definición (1929-1934)	10	5	29	51	0
Cardenismo (1935-1940)	12	5	25	40	0
Ávila Canacho (1941-1946)	7	5	15	25	15
Alemán Valdés 1947-1952	3	5	18	12	40
Ruiz Cortines 1953-1958	3	5	11	19	55
López Mateos 1959-1964	2	5	18	17	55
Díaz Ordaz 1964-1970	1	5	11	20	50

Fuente: Elaboración propia con base en datos de D. Lorey, op.cit., 1988 y op.cit., 1993.

¹²⁵ D. Lorey, op. cit., 1993: 53.

Cuadro 5. Distribución y crecimiento de títulos universitarios por disciplinas académicas (1930-1970).

Periodo	Arq.	TMA C	Econ.	TMA C	Salud	TMA C	Educ.	TAC	Derecho	TAC
1930-1934	6.29	X	ND	X	380.8	X	X	X	263.9	X
1935-1940	22	28.5	3		428	2.4	74	X	286	1.6
1940-1946	7.08	20.3	11.4	30.6	716.7	70.9	318	33.8	263.3	-1.8
1946-1952	15.36	16.8	11.8		969.5	6.2	359.8	2.5	268.3	0.4
1952-1958	9.33	-9.5	11.9		1 607.9	10.6	897.9	19.6	456.2	11.2
1958-1964	118.5	66.3	38.15	26.2	998.7	-9.1	258.4	22.1	747.6	10.4
1964-1970	522	46.4	28.1	-5.9	2 305	18.2	776	24.6	1140	14

Periodo	Negocios	TAC	Ing.	TAC	Ciencia	TAC	TOTAL	TAC
1930-1934	X	X	X	X	23	X	673.9	X
1935-1940	0	X	148	X	88	30.8	1049	9.2
1940-1946	91	X	255.3	11.5	1 19.3	6.3	1 782.1	11.2
1946-1952	147.43	10.1	278.1	1.7	114.1	-0.9	2 164.3	3.9
1952-1958	328.89	17.4	834.7	24.6	3 06.4	21.8	4 453.2	15.5
1958-1964	599.2	12.74	1411.1	11.1	331	1.6	4 502.6	0.2
1964-1970	1386	18.3	2965	16	360	1.7	1 0418.1	

Fuente: Elaboración propia con base en D. Lorey, op.cit., 1993.

Cuadro 6. Distribución de la matrícula sexenal por área de conocimiento (1970-1999).

Sexenio	Total	Educación humanidades	y Naturales exactas	y Medicas	Agropecuarias tecnológicas e ingenieriles	Sociales adminis- trativos	y
Echeverría (1970-1976)	569266	14.9	17.07	106.5	199.0	231.7	
%	100	2.8	3.0	18.7	34.9	40.7	
López Portillo (1981-1982)	875.6	60.3	183.8	63.7	240.6	327.2	
%	100	6.8	20.9	7.7	27.4	37.3	
De la Madrid (1982-1988)	1071.4	64.3	154.7	101.2	291.2	458.0	
%	100	8.8	14.4	9.4	27.1	42.7	
Salinas de Gortari (1988-1994)	1192.7	64.8	82.9	37.2	416.9	590.9	
%	100	5.4	6.9	3.1	34.9	49.5	
Zedillo (1994-2000)	1727.5*	285.4	32.7	144.3	510.8	754.2	
%	100	16.8	1.9	8.3	29.6	49.5	

Fuente: Elaboración propia con información de Poder Ejecutivo Federal, *VI Informe de Gobierno de Miguel de la Madrid*, 1988; Poder Ejecutivo Federal, *VI Informe de Gobierno de Carlos Salinas de Gortari*, México, 1994; y ANUIES, op. cit., 2000.

Es durante la etapa de despegue, de 1934 a 1952, que se puede observar la aparición de los titulados en el área de ciencias administrativas o negocios. De hecho, mientras que en el primer periodo presidencial significaron el 15%, en el del presidente Alemán el área subió hasta el 40% de los títulos emitidos, disminuyendo las áreas de educación hasta el 12% , salud a 18% y derecho a 3%, y manteniéndose constantes las ingenierías. En el periodo de desconcentración, el cual considera las administraciones presidenciales de Ruiz Cortines y de López Mateos, los graduados de las áreas de negocios alcanzaban el 55%, las ingenierías se mantienen constantes, las de educación se recuperaban levemente al 17%, y las áreas de salud y derecho bajaban aún más hasta el 11% y el 2% respectivamente. Profundizando la tendencia, durante la etapa de racionalidad administrativa, que comprende la gestión del presidente Díaz Ordaz, las áreas de negocios se estabilizaban en 50%, las de educación en 20%, las de salud disminuían a 11%, con las ingenierías en el 5% y el derecho en 1%.

Durante el periodo 1970-2000, en el que se considera tanto la etapa de planeación, la de racionalidad y estabilidad, así como la de evaluación, se observa una fuerte reorientación de la matrícula por áreas del conocimiento, tanto hacia las áreas y disciplinas tecnológicas como para las de educación y humanidades, que a partir de entonces reagrupan a las disciplinas en pocas áreas del conocimiento.

En términos relativos, las ciencias médicas han mantenido su tendencia hacia la baja con signos de inestabilidad durante las administraciones presidenciales de López Portillo y de De la Madrid, y las ciencias sociales y administrativas se han mantenido con el 50% de la matrícula nacional de educación superior (véase cuadro 6).

Las profesiones de las ciencias naturales y exactas representan el caso más agudo de comportamiento decreciente a través de los diversas administraciones presidenciales, pues de representar el 20.9% en el sexenio de López Portillo, bajan a 1.9% durante el sexenio del presidente Zedillo. Por su parte, las áreas disciplinarias agropecuarias, tecnológicas e ingenieriles han mantenido una participación estable del 27%, incrementándose considerablemente durante los periodos de los presidentes Salinas y Zedillo, en alrededor del 30%.

4.3.2. LA RELACIÓN ENTRE LA PERTINENCIA ECONÓMICA Y EDUCATIVA

La pertinencia del SNES puede ser evaluada en relación con el comportamiento económico sectorial del producto interno bruto (PIB) y de la PEA nacional, a través de la correlación entre estos indicadores económicos y los educativos de matrícula y titulación. Sobre esta base, mientras en la etapa de definición del proyecto nacional, que abarca el periodo de 1917 a 1934, las principales actividades económicas son agropecuarias, concentrando el 69.3% de la PEA,

contra un 12.9% y 5.9% respectivamente de los sectores secundario y terciario, la distribución de los títulos otorgados se concentraba principalmente en las áreas de educación y la salud. Esto se explica por las presiones que sobre el SNES ejercía la demanda de profesores para atender los niveles básicos de educación y sobre todo en las áreas rurales. Esto se acentúa durante la administración del presidente Cárdenas, pues las tasas de crecimiento del PIB y de la PEA crecieron en 4.5% y 1.3% promedio anual respectivamente. Dada su intensa política de reparto agrario, los títulos otorgados en las áreas disciplinarias del sector primario registraron un crecimiento del 30.8%, contra 10.8% en el sector terciario (véase cuadro 7).

No obstante lo anterior, en la etapa de despegue, de 1940 a 1952, las tasas de crecimiento del PIB sectorial son relativamente homogéneas, ya que durante los periodos de Ávila Camacho y de Alemán Valdés, en el sector agropecuario se registró un crecimiento de 4.6% y 5.8% respectivamente, mientras la PEA del sector primario (SI) mantuvo un crecimiento del 2.33% en ambos sexenios. El sector secundario (SII) mantuvo tasas promedio de crecimiento del PIB de 5.16% y 7.21%, con una tasa de crecimiento anual de la PEA de 5.9% y 5.5% respectivamente, con un fuerte impacto en los títulos emitidos en las áreas de las ingenierías, principalmente con Ávila Camacho, pues crecieron a un ritmo anual de 11.5%. En cuanto al crecimiento del PIB terciario (SIII), con promedios sexenales de 4.5% y 5.3%, impulsaron un crecimiento de la PEA de 5.9% y 5.5% respectivamente, generando la demanda que explica el

crecimiento de los títulos profesionales en el área de negocios a un ritmo anual de 27.5%, mientras que en educación crecían a 18.5%, en salud al 16.5% y en derecho al 1.5%.

En la etapa de desconcentración se registran cambios en la intensidad del crecimiento del PIB y la PEA entre los sexenios de los presidentes Ruiz Cortines y López Mateos. Los cambios económicos asociados al despegue industrial, impactaron en el comportamiento del PIB secundario y del empleo industrial, ya que de tasas de crecimiento de 6.5% con Ruiz Cortines, se pasa a ritmos de 8.5% con López Mateos. En este último periodo sexenal, se incrementa la emisión de títulos en arquitectura, mientras que el 29% de los títulos se otorgan en el área de las ingenierías, en contraposición al 2.9% en las ciencias exactas y el 2.2% en economía.¹²⁶ En lo referente a la dinámica sexenal del SIII, se observa un ritmo de crecimiento de 6.4% y 6.7% respectivamente, con comportamientos proporcionalmente menores en el otorgamiento de títulos en esas áreas disciplinarias. En la etapa de racionalidad administrativa de Díaz Ordaz, se registran tasas de crecimiento anual del PIB del 13.6%, si bien la tendencia descendente de la actividad agropecuaria se mantiene al 3.15%, junto con la ascendente del sector secundario al 8.9%, y de servicios al 6.7% (véase cuadro 8).

Cuadro 7. Títulos otorgados por disciplina y sector económico.

PERIODO	Títulos Sector I	Títulos Sector II	Títulos Sector III	TMAC PIB-SI	TMAC PIB-SII	TMAC PIB-SIII	TMAC PEA-SI	TMAC PEA-SII	TMAC PEA-SIII
1930-1934	ND	ND	ND	ND	ND	ND	0.49	ND	11.19
1935-1940	30.78	ND	10.81	ND	ND	ND	0.55	ND	7.41
1940-1946	6.27	11.52	10.64	4.55	5.16	4.48	2.33	5.89	5.27
1946-1952	-0.88	1.72	7.19	5.83	7.21	5.33	2.33	5.53	3.83
1952-1958	21.64	24.58	9.87	6.43	6.55	6.43	1.03	7.39	5.85
1958-1964	1.85	11.07	14.07	3.04	8.5	6.65	-0.39		3.77
1964-1970	1.69	16	3.78	3.15	8.93	6.7	-1.74	3.34	3.37

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI sobre el producto interno bruto y población económicamente activa.

Cuadro 8. Población total nacional y PEA sectorial (1920-1999).

Sexenio	TMAC del PIB	TMAC PIB SI	TMAC PIBSII	TMAC PIB SIII	PEA TMAC	TMAC PEA SI	TMAC PEA SII	TMAC PEA SIII
1924-1928	Nd	Nd	Nd	Nd	63	43	Nd	Nd
1928-1934					105	49	Nd	
1934-1940	4.48				126	55	Nd	
1940-1946	6.11	4.55	5.16	4.48	103	233	5.86	
1946-1952	5.75	5.83	7.21	5.33	103	233	5.53	
1952-1958	6.38	6.43	6.55	6.43	322	1035	7.39	
1958-1964	6.71	3.4	8.5	6.65	2.82	-39	40	
1964-1970	13.6	3.15	8.93	6.7	1.38	-1.74	3.34	37.7%
1970-1976	6.03	2.91	6.05	5.1	5.50	1.12	4.27	
1976-1982	6.06	3.3	7.13	5.33	5.50	1.11	4.33	
1982-1988	-0.36	0.13	5.5	-0.66	2.71	1.11	3.71	
1988-1994	3.01	1.91	3.48	3.16	3.08	-75		
1994-1999						16.1%	19.2%	43.4%

Fuente: Elaboración propia con base en información de INEGI, *Sistemas de cuentas nacionales y estadísticas históricas de México*.

4.4. RASGOS DE LA CALIDAD

Los esfuerzos orientados a la mejora de la calidad a través de los programas de educación superior en las últimas administraciones sexenales, se han caracterizado por ser más explícitos y por buscar resultados más medibles. La promoción de valores y actitudes institucionales orientados a promover la evaluación inter e intrainstitucional para mejorar los procesos académicos y administrativos, son los instrumentos relevantes para la mejora continua del sistema nacional de educación superior.

Si bien la calidad es un concepto complejo que implica aspectos cuantitativos y cualitativos,¹²⁷ la composición estructural de los cuerpos docentes en el SES, en términos de la categoría de tiempo completo (TC), medio tiempo (MT), y tiempo por hora (TPH), marca rasgos sexenales diferenciales. Si bien la información disponible es relativamente reciente, se pueden observar incrementos en el personal docente del nivel licenciatura, ya que del sexenio de López Portillo al de De la Madrid, fue de 113,179 docentes con un crecimiento anual promedio de 6.4%. Medido este crecimiento contra el crecimiento de la matrícula, que fue de 3.8% en el mismo periodo, queda la idea de que el esfuerzo por incrementar la calidad de atención se encuentra más limitado por decisiones locales en las IES, que en la asignaciones presupuestales que

¹²⁷ A. Gago y R. Mercado, "La evaluación de la educación superior mexicana", *Revista de la educación superior*, vol. XXIV, núm. 98, octubre-diciembre de 1995, pp. 61-85.

promueve la SEP.¹²⁸ Esta situación se refrenda en la administración del presidente Salinas, pues la contratación de los docentes creció por encima del crecimiento de la matrícula de estudiantes, en una relación de 3.6% a 2.3%. El hecho de que en el periodo del presidente Zedillo haya sido posible que la contratación de docentes se mantuviera ligeramente por encima de la matrícula escolar (5.8% mayor que 5.4%) es un indicador adicional de que bajo el modelo vigente de organización y administración social de la entrega de la educación superior, la única forma de mejorar indicadores de calidad, como el aumento de profesores y de la eficiencia terminal, es conteniendo el crecimiento de la matrícula en las instituciones públicas y flexibilizando la regulación y operación de las insituciones particulares. El hecho de que la eficiencia terminal del último periodo presidencial disminuyera, se asocia al relajamiento de las políticas de acceso, que influyen en que la matrícula crezca al nivel de las contrataciones académicas, sin espacio para cubrir rezagos de atención anteriores (véase cuadro 9).

Además de la docencia, los profesores de tiempo completo tienen una carga diversificada de actividades. A través de los trazos sexenales, se han incorporado un buen número de docentes de tiempo completo al sistema, pero la categoría más dinámica ha sido la de docente por hora,

¹²⁸ Una serie de estudios que abundan sobre las razones institucionales de la calidad diferencial del personal académico en México, ver L. Villa Lever, *Los académicos de la Universidad de Guadalajara (1987)*, Guadalajara, UdeG, Cuadernos de Investigación Científica 35, 1993, p. 124; C.D. Lovell & M.D. Sánchez, *Higher Education Faculty in México and the United States: Characteristics and Policy Issues*, Boulder, WICHE, Understanding the differences # 2, 1995, p. 19; M. Gil, "Origen, conformación y crisis de los enseñadores mexicanos: posibilidades y límites de una reforma en curso", en Varios, *Tres décadas de políticas del Estado en la educación superior*, México, ANUIES, 1998, pp. 59-99-96.

ya que durante el sexenio de López Portillo, la razón TC/TH fue de .69. En la administración del presidente Salinas la razón fue de 1.37, y se intensificó con el presidente Zedillo a 1.66. Esto se debe al paulatino pero constante avance en la definición de criterios de asignación de recursos, a partir de reconocer que una gran parte de las carreras profesionales requiere de un personal más vinculado con la práctica profesional, por lo que se privilegia la contratación de profesores de asignatura en carreras de alta demografía, como administración de empresas, contaduría pública y derecho.

Cuadro 9. Indicadores de calidad a nivel licenciatura por tipo de régimen.

Fin de sexenio	Total docente	%	Docentes universitarios y tecnológicos	%	Normal	%	Total población escolar	%	Matrícula universidad y tecnológico	%	Matrícula normal	%	Matrícula régimen público	Matrícula régimen particular	Ingreso	Egreso
1982 López Portillo	82967	100	77269	93.0	5758	6.9	966228	100	840368	86.9	125860	13.0	710883	129485	208315	85505
1988 De la Madrid	113179	100	106965	89.2	12214	10.8	1166674	100	1033207	88.5	133467	11.4	871234	161973	239049	115670
1994 Salinas	135310	100	123290	91.1	12029	8.8	1304147	100	1183151	90.7	120996	9.2	936646	246505	264641	146420
1999 Zedillo	175375	100	158539	90.4	16836	9.6	1692543	100	1481999	87.7	210544	12.4	1073098	498901	378663	nd

Fuente: Elaboración propia con base en información de ANUIES. Varios años y Hayashi 1992

Cuadro 10. Indicadores de calidad a nivel licenciatura por tipo de docentes.

Fin de sexenio	Total de personal docente	%	Tiempo completo	%	Medio tiempo	%	Tiempo por hora	%	Alumno/ Total docentes	Alumno/ Total TC	Alumno/ Régimen público	Alumno/ Régimen particular	Eficiencia Ingreso/ Egreso
1982 López Portillo	84772	100	15504	18.3	6709	7.90	62559	73.8	11.64	62.32	73.57	13.43	41.04
1988 De la Madrid	101043	100	22957	22.7	6887	6.8	67745	67.0	10.30	50.81	74.67	13.88	48.38
1994 Salinas	145360	100	40903	28.0	12765	8.8	92001	63.2	9.63	32.11	71.82	18.90	62.40
1999 Zedillo	192406	100	56657	29.4	17044	8.9	118705	61.7	9.65	29.87	63.40	24.1	52.24

Fuente: Elaboración propia con base en información de ANUIES. Varios años y Hayashi 1992

Cuadro 11. Indicadores de calidad a nivel posgrado por tipo de régimen.

Fin de sexenio	Población escolar	%	Personal docente	%	Régimen público	%	Régimen particular	%	Especialidad	%	Maestría	%	Doctorado	%
1982 López Portillo	32169	100	1805	100	nd	--	nd	--	8654	26.9	22038	68.5	1477	4.6
1988 De la Madrid	39505	100	9852	100	31214	79	8291	20.9	13526	34.2	24676	62.5	1303	3.3
1994 Salinas	54910	100	10053	100	41574	75.7	13336	24.2	17613	32.1	34203	62.3	3094	5.6
1999 Zedillo	111247	100	17031	100	70589	63.4	40658	36.5	26057	23.4	77279	69.5	7911	7.1

Fuente: Elaboración propia con base en información de ANUIES. Varios años y Hayashi 1992

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

Cuadro 9. Indicadores de calidad a nivel licenciatura por tipo de régimen.

Fin de sexenio	Total docente	%	Docentes universidad y tecnológico	0/0	Normal	0/0	Total población escolar	0/0	Matrícula universidad y tecnológico	0/0	Matrícula normal	0/0	Matrícula régimen público	Matrícula régimen particular	Ingreso	Egreso
1982 Lopez Portillo	82967	100	72260	93.0	5758	6.9	966228	100	840368	86.9	125860	13.0	710883	129485	208315	85505
1988 De la Madrd	113179	100	109965	97.2	12214	10.8	1166674	100	1033207	88.5	133467	11.4	871234	161973	239049	115670
1994 Salinas	135310	100	123299	91.1	12020	8.8	1304147	100	1183151	90.7	120996	9.2	936646	246505	264641	146420
1999 Zedillo	175375	100	158539	90.4	16836	9.6	1692543	100	1481999	87.7	210544	12.4	1073098	408901	378663	nd

Fuente: Elaboración propia con base en información de ANUIES, Varios años y Hayashi 1992

Cuadro 10. Indicadores de calidad a nivel licenciatura por tipo de docentes.

Fin de sexenio	Total de personal docente	%	Tiempo completo	%	Medio tiempo	%	Tiempo por hora	%	Alumno/ Total docentes	Alumno/ Total TC	Alumno/ Régimen público	Alumno/ Régimen particular	Eficiencia Ingreso/ Egreso
1982 Lopez Portillo	84772	100	15504	18.3	6709	7.90	62559	73.8	11.64	62.32	73.57	13.43	41.04
1988 De la Madrd	101043	100	22957	22.7	6887	6.8	67745	67.0	10.30	50.81	74.67	13.88	48.38
1994 Salinas	145360	100	40963	28.0	12765	8.8	92001	63.2	9.63	32.11	71.82	18.90	62.40
1999 Zedillo	192496	100	56657	29.4	17044	8.9	118705	61.7	9.65	29.87	63.40	24.1	52.24

Fuente: Elaboración propia con base en información de ANUIES, Varios años y Hayashi 1992

Cuadro 11. Indicadores de calidad a nivel posgrado por tipo de régimen.

Fin de sexenio	Población escolar	%	Personal docente	%	Régimen público	%	Régimen particular	%	Especialidad	%	Maestría	%	Doctorado	%
1982 Lopez Portillo	32169	100	1805	100	n.d.	--	n.d.		8654	26.9	22038	68.5	1477	4.6
1988 De la Madrd	39505	100	9852	100	31214	79	8291	20.9	13526	34.2	24676	62.5	1303	3.3
1994 Salinas	54910	100	10053	100	41574	75.7	13336	24.2	17613	32.1	34203	62.3	3094	5.6
1999 Zedillo	111247	100	17031	100	70589	63.4	40658	36.5	26057	23.4	77279	69.5	7911	7.1

Fuente: Elaboración propia con base en información de ANUIES, Varios años y Hayashi 1992

En lo que respecta a la relación docente-alumno, la cual representa otro indicador cuantitativo de la calidad, se observa en dos perspectivas: la del total de personal docente respecto a la población escolar total y la de los docentes de tiempo completo respecto a la población escolar total. En el primer caso se puede observar un promedio de 10.3 estudiantes por docente durante las últimas cuatro administraciones presidenciales. Tomando en cuenta el segundo criterio, mientras que en el periodo de López Portillo la razón fue de 62.3 alumnos por docente de tiempo completo, con Miguel de la Madrid disminuye a 50.8, manteniendo esa tendencia decreciente el presidente Salinas, que fue de 32.1, y con el presidente Zedillo, que disminuyó en 1999 a 29.8. Esto se debe al relativamente bajo crecimiento de la cobertura y a la recuperación de niveles de inversión en profesores de tiempo completo en las IES, principalmente públicas, lo cual significa que el docente puede en promedio dedicar mayor tiempo a cada estudiante, siempre y cuando no tenga que desarrollar otras actividades académicas y administrativas. Bajo este supuesto difícil de cumplir durante el sexenio de López Portillo, el docente de tiempo completo dedicaba en promedio 15.4 minutos a la semana por alumno, considerando una carga máxima de 16 horas/semana/mes de docencia. Durante el periodo de De la Madrid, la atención promedio fue de 18.9 minutos/semana, incrementándose a 29.9 y 32.1 minutos/semana durante los periodos de Salinas y de Zedillo respectivamente (véase cuadro 10). Con todo y como se señaló, la eficiencia terminal por periodo tuvo una tendencia cíclica, mostrando los límites del sistema y su capacidad de innovación organizacional en el contexto administrativo vigente. Mientras en el sexenio de López Portillo

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

se alcanzó el 41%, con De la Madrid se logró incrementar a 48.4%. El más alto nivel de eficiencia terminal sexenal se registró en el periodo de Salinas, disminuyendo en el de Zedillo a 52.2%.

Respecto a las tasas de crecimiento de los docentes y la matrícula de posgrado para esos mismos periodos sexenales, del de López Portillo al de De la Madrid, mientras la matrícula del posgrado en México crecía en 4.2%, el personal docente lo hacía en 40.4%. En el sexenio con Salinas, mientras la matrícula de posgrado se incrementó a 6.8%, el personal docente lo hacía a sólo .4%. Es durante la administración de Zedillo que ambos indicadores tendieron a equilibrarse, ya que mientras el crecimiento de la población escolar era de 15.2%, la del personal docente fue de 11.1% (véase cuadro 11).

4.5. PERSPECTIVAS REGIONALES

Desde el punto de vista regional, es evidente que los resultados de la aplicación de políticas nacionales de educación superior arrojan resultados distintos. Esto se debe a factores intrínsecos a los propios desarrollos regionales y locales, a la disponibilidad de recursos para apalancar los SEES, pero sobre todo a la perspectiva federalista que ha prevalecido en relación con los actores gubernamentales centrales y estatales, y también entre las asociaciones universitarias y las propias IES ante las diferentes instancias de gestión. Esto significaría que aunque los

actores visualicen y respeten los principios federalistas, definen sus sistemas de administración con prácticas jerárquicas y decisiones altamente centralizadas a través de un marco normativo que como se ha visto, coadyuva a limitar las actuaciones locales y regionales.

Dos vertientes predominan en la conformación del sistema de educación superior en la perspectiva regional: la que obedece a los procesos inerciales de continuidad en la consolidación de las instituciones del macrosistema de educación superior, y la que obedece a los propios procesos de conformación regional y diversificación institucional, de acuerdo con los desarrollos locales. Desde la primera perspectiva, es posible apoyarse en la regionalización de la ANUIES para observar la diversificación institucional durante las administraciones sexenales, además de otros aspectos relacionados con la cobertura, la pertinencia y la calidad. Sin embargo, desde un enfoque espacial territorial, en la perspectiva de ver la factibilidad de la federalización de la educación superior, se requiere analizar cómo están conformados los sistemas de educación superior en el ámbito de las entidades federativas y de las regiones, para conocer cómo están ocurriendo los procesos de competencia y cómo cada subsistema está contribuyendo a satisfacer las necesidades de la demanda social. En esta perspectiva, son las universidades públicas y particulares las que en mayor medida suelen competir para satisfacer la demanda educativa. Sin embargo, también hay otros factores que suelen determinar la demanda por una u otra opción, como la conformación de los estratos sociales relacionados con los niveles de distribución del ingreso, así como la conformación y dinamismo de los mercados

laborales que ejercen presión sobre el sector educativo, por citar algunos. Las características sociodemográficas, las del territorio y la infraestructura económica e institucional, seguramente que conjugadas han definido el tipo de oferta de carreras y la dinámica de las matriculas en cada etapa de los procesos que ha seguido la formación de los sistemas regionales y estatales de educación superior.

De acuerdo con la clasificación de la ANUIES, la región noroeste se conforma por 5 entidades federativas: Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Chihuahua, y concentra a 10.7 millones de habitantes para el año 2000, los cuales representan el 10.9% de la población nacional. La población regional de 20 a 24 años es de 1,368,165, que representa alrededor del 12.7% del total regional y la tasa promedio de cobertura regional es de 18.3%.

La información disponible indica que tanto en la etapa de la definición del proyecto nacionalista como en el periodo Cardenista, no existen registros estadísticos disponibles. A partir de la etapa de despegue, de 1941 a 1952 y hasta la de racionalidad administrativa, la diversificación institucional no fue muy intensa; sin embargo, durante la etapa de desconcentración de 1953 a 1964, en esta región se registra el 44.4% de régimen institucional público desconcentrado, que se complementa con un proceso de diversificación institucional importante en la etapa de planeación, con tendencias al equilibrio entre los regimenes público y particular. En la etapa de racionalidad con estabilidad, que abarca el periodo de 1982 a 1988,

y con datos disponibles sobre matrícula, la diversificación institucional refleja una contracción, con una tasa de crecimiento a nivel de licenciatura y posgrado de 5.4% y 11.6% respectivamente. Es en la última etapa de evaluación, de 1988 a 1999, que se intensifica en esta región un proceso de diversificación institucional, pues el 69.2% de las IES son particulares, gracias a lo cual las matrículas de licenciatura y posgrado crecieron al 9.6% y 13.7% cada una (véase cuadro 12).

La región noreste está conformada por siete entidades federativas: Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas, concentrando el 14.3% de la población del país. Tiene una composición de población de 20 a 24 años de 1,382,703, y una tasa de cobertura de la educación superior de 19.2%.

Por otra parte, desde las primeras etapas, la evolución del sistema de educación superior registra la creación de IES públicas desconcentradas. En la etapa cardenista ya existía el registro de instituciones públicas de educación superior y de alguna institución particular. Durante la etapa de despegue de 1941 a 1952, se registra un proceso de diversificación institucional, y aunque 50% se concentraba en el régimen público, 24.5% eran IES de regímenes particulares. No obstante lo anterior, en la etapa de desconcentración, de 1953 a 1964, aunque se contrae el proceso de diversificación, aumenta la concentración de IES de régimen público autónomo al 57.1%.

Durante la etapa de racionalidad administrativa de 1965-1971, aunque se contrae la diversificación institucional, surgen los regímenes de particulares con registro de validez oficial estatal (RVOE) y federal. Es a partir de la etapa de planeación que se registra la mayor diversificación institucional, apareciendo el régimen de particular desconcentrado con RVOE del estado y de la SEP respectivamente. La última etapa de evaluación resalta la intensificación del proceso de diversificación, pues a la vez que el 18.2% lo representan las públicas desconcentradas del gobierno del estado, los diversos regímenes de particulares suman el 75%. No obstante lo anterior, el crecimiento promedio anual de la matrícula de licenciatura para esta etapa fue de 4.1%, mientras que la de posgrado fue de 9.9%.

La región centro occidente está conformada por las entidades federativas de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Nayarit, y concentra al 17.8% de la población mexicana. En esta región había una población de 1,683,736 habitantes en el rango de edad de 20 a 24 años, con una tasa de cobertura de educación superior de 16.7%. Por otra parte, esta región no registra intensos procesos de diversificación durante las primeras cinco etapas de evolución del SES, no obstante que en la etapa de planeación, 57.1% corresponden a instituciones de regímenes particulares, mientras 42.9% están distribuidas entre el régimen público estatal, las públicas y las públicas desconcentradas. Durante la etapa de racionalidad con estabilidad, igual que en el país en general, se contrae el proceso de diversificación

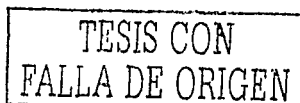
institucional, resaltando el régimen particular desconcentrado con un 57.14%. Esta tendencia se reafirma y profundiza en la última etapa de evaluación, de manera similar que para las regiones anteriores. Se podría decir que es en el ámbito regional donde se empiezan a advertir los rasgos de una diversificación institucional en el régimen de IES particulares, ya que el 30.6% de IES corresponde al régimen particular desconcentrado, el 47.22% son de régimen particular con RVOE de la SEP, el 9.7% se distribuye en otras categorías como particulares incorporadas a la UNAM y particulares incorporadas al gobierno del estado. No obstante esta diversificación, el crecimiento promedio anual de la matrícula de licenciatura para la etapa de evaluación, fue tan sólo de 3%, mientras que la del posgrado fue de 14.5 %, lo que podría ser indicativo de que la intencionalidad federal de aumentar la cobertura a través del incremento de las opciones particulares de educación superior, principalmente en las regiones, no se compagina con los intereses de corto plazo de los inversionistas, que más que atender poblaciones con necesidades por la educación, atienden poblaciones con capacidad de demanda.

La región metropolitana que se conforma por el Distrito Federal y áreas conurbadas del Estado de México, concentra una población aproximada de 25 millones de habitantes, que significan casi la cuarta parte de la población total del país. Con una población de 20 a 24 años de 855,517, cuenta con la tasa de cobertura de educación superior más alta del país, de 38.1%, debido a los factores históricos y culturales que han estimulado la concentración de

oportunidades y población en la capital del país. Por otra parte, la evolución del fenómeno de diversificación institucional muestra que aunque nace más diversificado, durante las primeras cuatro etapas contempladas de proyecto nacional ya se presentaban los regímenes educativos particular y particular con RVOE de la SEP, si bien existía el registro de algunas públicas autónomas y públicas desconcentradas.

De 1952 a 1964, durante los sexenios de Ruiz Cortines y de López Mateos, el régimen público desconcentrado pasa a representar el 50% de las IES. Es a partir de la etapa de racionalidad administrativa y de la de planeación, que se profundiza el proceso de diversificación, incorporándose distintos regímenes particulares. En la última etapa de evaluación, aunque la diversificación se contrae, muestra una muy alta participación relativa de las IES particulares en el régimen de particulares con registro de la SEP y particulares desconcentradas.

La región centro sur comprende a los estados de Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala, los cuales concentran el 28.1% de la población nacional, mientras que el tamaño de la población del rango de 20-24 años de edad, fue de 2,669,877 habitantes, con una tasa de cobertura de educación superior de 14.4%. En esta región, las tres primeras etapas no presentan gran número de IES ni de diversificación. Es hasta la etapa de desconcentración cuando aparecen registros de IES públicas descentralizadas y autónomas, así como particulares incorporadas a la UNAM. El proceso de diversificación



institucional puede observarse a partir de la etapa de racionalidad con estabilidad, en la que surgen IES bajo el régimen particular, que se distribuyen en 18.7% de particulares desconcentradas, 25% de particulares con RVOE de la SEP, así como de algunas particulares incorporadas a la UNAM. Por su parte, aunque lo público significa el 53.3%, durante la última etapa de evaluación se intensifica la diversificación institucional, con un fuerte predominio de lo particular desconcentrado así como particular con RVOE a la SEP.

La región sur sureste está constituida por los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco y Veracruz, que concentran el 18.1% de la población nacional. A su vez, la población en el rango de edad de 20 a 24 años, es de 1,774,914 habitantes, con una tasa de cobertura promedio de 12.5%. En esta región, el proceso de diversificación institucional muestra que durante las primeras cuatro etapas analizadas predominaban los regímenes de IES públicas y públicas autónomas. En las etapas siguientes que van de 1965 a 1981, se inicia un proceso de diversificación que durante la etapa de planeación se intensifica con la aparición de IES particulares bajo los regímenes de particulares desconcentradas. Durante la etapa de estabilidad con racionalidad, el 40% de los registros eran de IES públicas, si bien en la última etapa de evaluación, que abarca los sexenios de los presidentes Salinas y Zedillo, se da un proceso de atomización en el que aparecen alrededor de 13 regímenes de IES, representando el de particulares con RVOE de la SEP el 54.76% de las IES, y las particulares desconcentradas el 5.47%, perdiendo significativamente su peso relativo las IES públicas.

Se podría afirmar que, con base en las experiencias regionales, la diversificación institucional se está dando a partir de una intensa promoción de las IES particulares, lo que dibuja tanto en el ámbito regional como del país, un proceso contradictorio que desde el quehacer gubernamental tendrá que abordarse con mayor amplitud en el terreno de las políticas públicas. La contradicción en el proceso estriba en que esta desregulación del sector para la incursión de esfuerzos particulares se justificó con la imposibilidad de las IES públicas para atender una demanda creciente sin afectar sus niveles de calidad. Sin embargo, las tasas de cobertura en el ámbito regional y nacional no han crecido significativamente, a pesar de que las IES particulares también se han diversificado de acuerdo con sus diferencias de calidad en la entrega de los servicios educativos.

Es muy probable que este esfuerzo de apertura de las inversiones privadas al mercado de la educación superior, para que tenga los resultados estratégicos esperados en términos de los imperativos sociales del SES, tengan que ser definitivamente coordinados desde los ámbitos de la administración pública estatal.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

Cuadro 12. Tipología de diversificación institucional por etapas y región

Regiones	Estados	Etapa de definición proyecto nacionalista 1910-1928	Cardenismo 1934-1940	Etapa de despegue 1941-1952	Etapa de desconcentración 1953-1964	Racionalidad administrativa 1965-1970	Etapa de planeación 1971-1981	Racionalidad con estabilidad 1982-1988	Etapa de evaluación 1989-2000
Noroeste	Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa, Sonora		%	%	%	%	%	%	%
			5=1 50 9=1 50	9=3 33.33 10=4 44.44 12=1 11.11 18=1 11.11	5=4 80 14=1 20	1=1 6.66 5=4 26.66 7=1 6.66 9=1 6.66 10=2 13.33 14=3 19.99 18=3 19.99	1=1 6.66 5=4 26.66 6=1 6.66 10=2 13.33 12=1 6.66 14=4 26.66 18=2 13.33	3=1 2.56 5=1 2.56 6=4 10.25 10=5 12.82 11=1 2.56 12=6 15.38 14=12 30.76 17=1 2.56 18=8 20.51 Total: 39 = 100%	
			Total: 2 = 100%	Total: 9 = 100%	Total: 5 = 100%	Total: 15 = 100%	Total: 15 = 100%		
Noreste	Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas, Zacatecas	10=2	%	%	%	%	%	%	%
			10=1 50 11=1 50	1=1 12.5 5=4 50.0 10=1 12.5 12=1 12.5 14=1 12.5	5=2 28.57 9=4 57.14 10=1 14.28	5=2 33.33 11=3 49.99 13=1 16.66	1=2 8.69 5=3 13.04 10=2 8.69 11=7 30.43 12=2 8.69 14=7 30.43	5=1 20 10=2 20 14=1 20	5=1 2.27 6=8 18.18 7=1 2.27 10=1 2.27 11=15 34.09 12=10 22.72 14=8 18.18 Total: 44 = 100%
		Total: 2 = 100%	Total: 2 = 100%	Total: 8 = 100%	Total: 7 = 100%	Total: 6 = 100%	Total: 23 = 100%	Total: 5 = 100%	

Centro sur	Guerrero, Hidalgo, Edo. de México, Morelos, Puebla, Querétaro, Tlaxcala		11=1	9 = 1	3 = 1 25.0 5 = 1 25.0 8 = 1 25.0 9 = 1 <u>25.0</u>	1 = 1 12.5 3 = 1 12.5 5 = 4 50.0 8 = 1 12.5 9 = 1 <u>12.5</u>	1=1 6.66 5=5 33.33 9=2 13.33 10=1 6.66 12=2 13.33 14=4 <u>26.66</u>	3=1 6.25 5=3 18.75 8=2 12.50 10=1 6.25 12=4 25.00 14=3 18.75 18=1 6.25 20=1 <u>6.25</u>	3=2 1.92 4=1 0.96 5=3 2.88 6=16 15.38 8=1 0.96 11=4 3.84 12=49 47.11 14=25 24.03 17=1 0.96 18=2 <u>1.92</u>	Total: 1 = 100%	Total: 1 = 100%	Total: 4 = 100%	Total: 8 = 100%	Total: 15 = 100%	Total: 16 = 100%	Total: 104 = 100%	
Sur sureste	Campeche, Chiapas, Oaxaca Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Yucatán	1=1	5=1 50.0 9=1 <u>50.0</u>	9 = 1	5 = 1	3=1 14.28 5=2 28.57 9=3 42.85 12=1 <u>14.28</u>	1=1 9.09 5=4 36.36 8=1 9.09 9=1 9.09 10=1 9.09 14=3 <u>27.27</u>	5=2 40.0 12=1 20.0 14=1 20.0 18=1 20.0	1=2 2.38 3=1 1.19 5=1 1.19 6=8 9.52 7=1 1.19 8=1 1.19 9=1 1.19 10=2 2.38 11=2 2.38 12=46 54.76 14=13 15.47 17=1 1.19 18=5 <u>5.95</u>	Total: 1 = 100%	Total: 2 = 100%	Total: 1 = 100%	Total: 1 = 100%	Total: 7 = 100%	Total: 11 = 100%	Total: 5 = 100%	Total: 84 = 100%

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

Centro occidente	Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit	1=1 50 9=1 <u>50</u>	12=1	9=2	5=1 33.3 12=2 <u>66.6</u>	5=2 50 12=2 <u>50</u>	1=1 7.14 4=2 14.28 5=3 21.42 8=1 7.14 10=1 7.14 12=1 7.14 14=5 <u>35.71</u>	8=1 14.28 10=1 14.28 11=1 14.28 14=4 <u>57.14</u>	3=1 1.38 4=3 4.16 5=2 2.77 6=6 8.33 10=1 1.38 11=3 4.16 12=34 47.22 14=22 <u>30.55</u>
		Total: 2 = 100%	Total: 1= 100%	Total: 2 = 100%	Total: 3 = 100%	Total: 4 = 100%	Total: 14 = 100%	Total: 7 = 100%	Total: 72 = 100%
Metro- politana	Distrito Federal y áreas conurbadas del Estado de México	12=1 50.0 13=1 <u>50.0</u>	9=1 20.0 10=2 40.0 12=1 20.0 15=1 <u>20.0</u>	2=1 10.0 5=2 20.0 10=1 10.0 12=5 50.0 13=1 10.0 14=1 <u>10.0</u>	3=1 10.0 5=1 10.0 8=1 10.0 9=1 10.0 10=5 50.0 14=1 <u>10.0</u>	3=1 8.33 7=1 8.33 8=1 8.33 10=1 8.33 12=4 33.33 14=3 24.99 15=1 <u>8.33</u>	3=1 2.32 5=1 2.32 7=1 2.32 8=1 2.32 9=1 2.32 10=11 25.58 12=20 46.51 14=6 13.95 16=1 <u>2.32</u>	2=1 7.14 8=1 7.14 12=11 78.57 14=1 <u>7.14</u>	3=3 2.75 5=1 0.92 8=1 0.92 10=1 0.92 12=78 71.56 19=25 <u>22.93</u>
		Total: 2 = 100%	Total: 5 = 100%	Total: 10 = 100%	Total: 10 = 100%	Total: 12 = 100%	Total: 43 = 100%	Total: 14 = 100%	Total: 109 = 100%

Nota sobre tipología : 1= Púb. Estatal; 2= Part. Inc. Federal ; 3= Part. Inc. a UNAM; 4= Part. Inc. al Gob. del Estado; 5= Pública; 6= Púb. Esconcent. Gob.Edo.; 7= Pública descentrada Gob. Federal.; 8 Pública descentralizada; 90 Pública Autónoma; 10= Pb. Desconcentrada; 11= Part. Con RVOE Estatal y Sep; 12= Part. RVOE Sep.; 13= Particular; 14= Part5. Desconcentrada; 11 15= Escuela Libre; 16= Sédena, 17= Pub. Desconcentrada RVOE SEP; 18= Part.RVOE SEE.

Fuente: Elaboración propia con base en ANUIES, Directorio de IES en <http://www.anuies.mx>

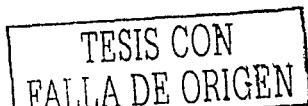
CAPITULO 5. EL SISTEMA ESTATAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN BAJA CALIFORNIA. UN ESTUDIO DE CASO

5.1. INTRODUCCIÓN

En la perspectiva de un federalismo renovado, la conformación de los sistemas estatales de educación superior (SEES) es la tarea más pertinente de la política educativa de los próximos años. Su creciente importancia se asocia a la incesante búsqueda de explicaciones sobre el papel que deben jugar los estados locales en este ámbito, para dar respuestas institucionales a las demandas de crecimiento y desarrollo económico. Las presiones para ello se originan en la incursión de las naciones y sus regiones en la lógica de la globalización, que está modificando patrones de consumo, de trabajo y culturales, pero sobre todo, redefiniendo el papel y participación de las regiones, localidades e instituciones de educación superior en la definición de sus políticas de desarrollo.¹²⁹

Los procesos de descentralización, diversificación institucional y diferenciación funcional del SES, han sido concomitantes del proceso de consolidación del sistema federal mexicano. En consecuencia, con la disminución del peso del Estado en la economía y el ascenso de presiones descentralizadoras, se han establecido bases para la construcción de sistemas estatales de administración de la educación superior, mediante estrategias de coordinación de los diversos esquemas de administración pública del sistema. Sin embargo, la formación de los sistemas regionales y/o estatales de educación superior, implican una recurrente discusión sobre el centralismo y la velocidad de la

¹²⁹ S. Didou, op. cit.



descentralización inherente al sistema de organización federalista. Con el paso del tiempo, ello ha obligado a revisar el marco jurídico que rige el SES, tanto en el plano valorativo como en el operativo, a través de las políticas educativas vinculadas al desarrollo económico y a la satisfacción de las necesidades sociales de la entidad.

El desarrollo y consolidación de los sistemas regionales de educación hacia las entidades federativas, se asocia a los procesos de descentralización de la función educativa ocurridos durante la última década en México, como resultado de las reformas del Estado de amplio consenso institucional y social. Estos procesos han implicado la creación, replanteamiento y redimensionamiento de la función administrativa de los gobiernos estatales en el ámbito educativo, en virtud de la responsabilidad que éstos han debido asumir para diseñar una política educativa que equilibre los intereses nacionales con los estatales, tomando en cuenta desarrollos económicos, políticos y sociales diferenciados. Sin embargo, para entregar el servicio educativo a nivel superior de manera racional y equitativa, es necesario construir un marco normativo de coordinación estatal adecuado a la diversificación y diferenciación institucional. En este sentido, la diversificación de los programas y servicios educativos debe responder a la especialización económica y social y a la vocación regional y sectorial, mediante una adecuación constante del sistema educativo al entorno social y productivo, a partir de los valores, actitudes y habilidades que los estudiantes pueden emplear en el entorno económico y social del estado.

La relevancia de desarrollar un sistema diversificado de educación superior, sólo se justifica si los resultados llevan a una mayor satisfacción de las demandas sociales por

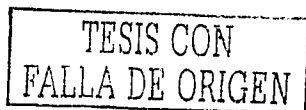
TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

este servicio. Esto implica que la instancia reguladora y coordinadora genere políticas para que las instituciones operen eficientemente de acuerdo con la naturaleza de su función y a la especialización de sus programas académicos. Sin embargo, en contraparte, deben existir los mecanismos de evaluación y control de dichos programas a partir de los criterios de equidad, acceso, calidad y pertinencia.

Actualmente, la educación superior en Baja California presenta una fuerte tendencia a su diversificación, que se expresa en la diferenciación de los subsistemas que la componen, tanto por el régimen administrativo y funcional al que pertenecen, como por su especialización académica de acuerdo con la forma en que se vinculan con su entorno social y productivo.

La propuesta de un modelo de coordinación y administración del SEES de Baja California, considera el ámbito administrativo del subsistema de cada tipo de institución y reconoce la diferenciación y especialización institucional de la demanda que cada uno atiende. Por ello, aunque el origen público o privado de la inversión puede explicar el comportamiento del sistema, es necesario, además, entender los modelos institucionales en que éstas se desenvuelven para entender porqué los sistemas de control y evaluación de la calidad académico-administrativa en las diversas instituciones, se desarrollan más en función de sus determinantes exógenos; es decir, a partir de las redes en que se articulan a diferentes niveles,¹³⁰ a través de las cuales adaptan sus procesos

¹³⁰ P. Altbach, "International Knowledge Networks", *University News*, vol. XXXIII, núm. 6, february 6, 1995, pp. 53-58 y World Bank, *Knowledge for Development. World Development Report 1998/1999*, New York, Oxford University Press, 1998.



administrativos a los sistemas legales y financieros de los diversos niveles de gobierno y se certifican académicamente.

5.2. ESPECIALIZACIÓN ECONÓMICA Y RETOS DEL SEES

Las actividades económicas de Baja California mantienen una estrecha vinculación con los mercados de insumos y productos de California, y una relativa lejanía con los centros de producción y consumo del interior del país. Su estratégica ubicación geográfica como zona de frontera entre mercados, se caracteriza por una intensa dinámica poblacional que permite mantener una baja estructura de costos laborales y una amplia cobertura de servicios educativos que contribuye a una alta productividad de la mano de obra. Con el tiempo, esto ha terminado por convertirla en una zona de producción para el mercado mundial con impactos regionales binacionales importantes. Esto significa que mientras los bajos costos y alta calidad laborales estimulan la presencia de empresas internacionales con diversos niveles de desarrollo tecnológico en Baja California, su necesidad de proveedores con niveles de calidad ajustados a su demanda de insumos está estimulando el crecimiento industrial y de los servicios profesionales en el área de San Diego y el Sur de California.¹³¹

Debido al proceso de apertura económica mexicana, para 1990 la industrialización vía maquiladoras iniciada en 1965, y el ascenso del espíritu empresarial y exportador,

¹³¹ A. Mercado, "Las maquiladoras de Baja California ante el reto del TLCAN", *Comercio exterior*, vol. 49 (9), septiembre de 1999, pp. 778-780.

convierten a Baja California en una importante región industrial,¹³² donde coexisten modernas plantas internacionales con micro y pequeñas empresas tradicionales. Esto convierte a la industria en el más dinámico sector generador de empleos, al aumentar de 20% a 32% entre 1980 y 1990, mientras que el sector comercial y de servicios ve descender su peso de 70% a 54%. A nivel del producto interno bruto (PIB), el peso de la industria manufacturera pasa, entre 1993 y 1998, de 17.7% a 21.4%, mientras que el de comercio, restaurantes y hoteles, se mantuvo en 23%, lo cual es también indicativo del importante ascenso de las actividades manufactureras. De los 3.3 puntos porcentuales que ha crecido el sector industrial, 2.2 corresponden al sector de productos metálicos, maquinaria y equipo, lo que es indicativo de la especialización industrial regional debido a la industria maquiladora.¹³³

Baja California se caracteriza por tener un crecimiento industrial fuertemente basado en la subcontratación, tanto moderna de alta tecnología asociada a televisiones y todo tipo de aplicaciones microelectrónicas, como tradicional asociada a textiles y muebles de madera. De las empresas generadoras de los contratos de las empresas maquiladoras en Baja California, 90% se ubican en el corredor Los Ángeles-San Diego.¹³⁴ Es claro que el impacto de la cada vez más importante expansión industrial observada en Baja California, proviene principalmente de las empresas registradas bajo el régimen de la industria maquiladora, que está dando lugar a mayores oportunidades de empleo con

¹³² F. Surber, "Baja California: Un estado con vocación global", *El mercado de valores*, vol. LVII (9), septiembre de 1997, pp. 37-45.

¹³³ A. Mungaray, "Especialización económica y promoción empresarial en Baja California", *El Mercado de Valores*, vol. 61 (10), octubre de 2001, pp. 12-25.

¹³⁴ R.T. Parry, "Prospects for the U.S. and California Economies", *FRBSF Economic Letter*, núm. 98-06, february 27, 1998.

altas expectativas de mejoría debido a la introducción de nuevas prestaciones y servicios en materia de salud, vivienda y prestaciones. Se puede decir que la organización industrial que predomina en la entidad, está determinada por la propia dinámica de la maquiladora, sus proveedores, sus mercados y esquemas de subcontratación en ambos lados de la frontera.

La importancia de Baja California como sitio de localización para las empresas maquiladoras norteamericanas y asiáticas de alto nivel tecnológico es tal, que para 1999 se localizan el 34.7% de las 3,143 plantas, y generan el 20.5% de los 1,100,000 empleos y el 21.8% de los 8,949 millones de pesos de valor agregado generados en México. Tan sólo en Tijuana se localizan 724 plantas que generan 149 mil empleos, mientras que en Mexicali hay 179 plantas que generan 49 mil empleos. Juntas absorben el 28.3% de las plantas y el 18.2% de los empleos del país. En los hechos, la fuerte presencia y concentración de plantas de origen asiático en el corredor Tijuana-Mexicali, con un 28% de la inversión maquiladora de la zona, le ha convertido en el centro productor de televisores más grande del mundo.¹³⁵

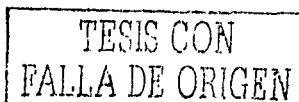
La introducción de nuevas técnicas de producción y alta tecnología, ha hecho crecer la productividad y a la vez está transformando los programas de capacitación de trabajadores, técnicos e ingenieros. Esto se debe a que conforme aumenta la sofisticación, aumenta su participación en la solución de problemas que se presentan en la producción, aumentan sus oportunidades de entrenamiento en plantas de otros países, y desarrollan

¹³⁵A. Mungaray, op. cit.

sus habilidades técnicas que promueven el desempeño profesional.¹³⁶ Su presencia ha contribuido a mejorar las perspectivas de bienestar social de amplios sectores de la población y ha identificado al estado como una región próspera que atrae flujos migratorios desde el centro y sur del país en busca de un mejor nivel de vida, en la medida en que aumenta la capacidad de gestión de los trabajadores para la obtención de vivienda, mejoran sus programas de educación y salud, especialmente del IMSS, e incentivan la movilidad social de jóvenes y mujeres. Esto, por supuesto, genera estímulos para la mejora de las instituciones, especialmente aquéllas que desde el Estado tienen la obligación de proveer servicios de educación, vivienda y salud.

La fuerte presencia de la industria maquiladora en la economía de Baja California, producto del dinamismo industrial de California, genera un círculo de crecimiento virtuoso en la región. Al generar empleos que disminuyen el incentivo a emigrar, promueven el desarrollo de la infraestructura, incentivan el desarrollo de proveedores, orientan el desempeño de los centros de educación e investigación, y amplían las oportunidades para los negocios locales, contribuyen a que el estado sea identificado como una región próspera que atrae flujos migratorios del centro y sur del país, y que ello sea un fuerte atractivo para nuevas inversiones provenientes de Estados Unidos y países asiáticos, principalmente Japón y Corea.

¹³⁶ O. Contreras, J. Alonso y M. Kenney, "Empresas globales y desarrollo local: Los gerentes de las maquiladoras como agentes de endogenización de la industria", en A. Mungaray y G. García (coords.), *Desarrollo fronterizo y globalización*, México, ANUIES-UNISON, 1997, pp. 83-105.



En un ejercicio de lo que podría ser una función de producción estatal,¹³⁷ se ha considerado que el producto interno bruto de Baja California se relaciona con el producto interno bruto de California, en la medida en que las actividades económicas de ambos estados exhiben niveles de interdependencia. El índice de productividad de la fuerza de trabajo es también una variable importante, en la medida en que es un elemento considerado permanentemente como ventaja de localización de todo tipo de actividad económica. En este caso, la productividad laboral se relaciona con el nivel de especialización y capacitación del recurso humano, pero también con la disponibilidad de tecnología. Por último, se considera el valor agregado de la industria maquiladora, en la medida en que éste se traduce en una importante derrama económica a la economía binacional. La relación entre el PIB de Baja California y las tres variables es directa, pues comúnmente se asume que el desenvolvimiento de la economía estatal depende de la economía de California, que la presencia de las empresas tecnológicamente más desarrolladas se debe a la alta productividad de la mano de obra, y que el valor agregado de la industria se traduce en derrama en la economía regional.

El análisis de regresión de esta función, indica que con un 95% de confianza, el 96% de los cambios observados en el PIB de Baja California de 1985 a 1998, se explica por estas tres variables, que de paso, efectivamente muestran una relación positiva y directa con el PIB estatal. Con el fin de realizar un análisis comparativo, la función de producción de California es explicada por dos variables endógenas: el valor de la industria privada y el

¹³⁷ A. Mungaray, P. Moctezuma and R. Varela, "Higher education and economic growth in the California-Baja California region", *Statistical Abstract of Latin America*, vol. 37, UCLA Latin American Center, 2001, pp. 1035-1043.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

número de trabajadores empleados, y una variable exógena, como lo es el PIB de Baja California. Este ejercicio indica que con un 95% de confianza para el valor de la industria y el número de empleados, y de 80% para el PIB de Baja California, el 99% de los cambios observados en el PIB de California de 1985 a 1998, se explica por estas tres variables, que muestran una relación positiva y directa con el PIB estatal.

La comparación de estos resultados con los obtenidos para Baja California y el análisis de los niveles diferenciales de confianza, indican que el PIB de California depende menos del PIB de Baja California de lo que este último depende del primero. En el caso de California, es claro que su capacidad productiva y exportadora genera suficientes estímulos a los agentes para mantener su dinámica de crecimiento. Su estrecha relación con Baja California en materia industrial, comercial y turística, se da principalmente a través del vínculo San Diego-Tijuana, y su mayor PIB se debe al tamaño de su estructura productiva, a su diversificación y desarrollo, y a las ventajas competitivas que poseen derivadas de su amplio desarrollo científico y tecnológico.

Las implicaciones resultantes indican que en la medida que el crecimiento económico está muy vinculado al desarrollo industrial y a los niveles de calificación de los mercados laborales, la política educativa podría ser más efectiva si fuera parte de una política industrial horizontal que coordinara los esfuerzos educativos con los productivos y sociales, y por tanto, si las instituciones educativas efectivamente desarrollan sus planes y programas de estudio de acuerdo con las señales y necesidades del desarrollo económico y social, y no sólo del mercado. En el caso de Baja California, esto es parte de un reto a

vencer, mientras que en el de California, es claro que con más años de formación e incursión en la construcción de su sistema educativo, su vinculación con los sectores productivos y sociales es parte de su devenir cotidiano. Sin embargo, la interdependencia del crecimiento económico y del desarrollo industrial entre ambos estados, plantean un fuerte reto a la necesaria coordinación de los sistemas de formación profesional, especialmente a nivel de la educación técnica superior, superior y de posgrado, tanto a nivel estatal como a nivel transfronterizo entre Baja California y California.

5.3. ORGANIZACIÓN DE LA DIVERSIFICACIÓN DEL SEES

El avance en la educación, la ciencia y la tecnología y su enseñanza, difusión y aplicación, permite ampliar el desarrollo empresarial y mejorar las condiciones de producción en calidad y eficiencia de los bienes y servicios. La construcción regional de un sistema competitivamente endógeno con base en el desarrollo de sus recursos estratégicos, implica mejorar la organización industrial a través de mecanismos de coordinación institucional entre industrias, empresas, gobiernos e IES. El desarrollo industrial de Baja California y de las empresas hacia niveles tecnológicos más sofisticados, ha cambiado el perfil de la demanda de recursos humanos de nivel técnico y profesional, principalmente.

De las habilidades para el ensamblaje que caracterizaron los primeros tiempos de la industria maquiladora, se ha pasado a la necesidad de habilidades para manejo de técnicas e instrumentos de precisión y alta tecnología. De hecho, la amplia presencia de empresas

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

mundiales como Sony, Panasonic, JVC, Hitachi, Sanyo y Samsung , por mencionar algunas, se relaciona positivamente con la presencia de una fuerza de trabajo de alta calidad y capacitación. Esto ha tenido un fuerte impacto sobre la orientación de la oferta de educación técnica y superior del estado, que se ha ido orientando cada vez más hacia la formación de recursos humanos con capacidad técnica y gerencial para actividades relacionadas con la industria maquiladora, pues se ha terminado por identificarlos como desarrolladores de prácticas globales a nivel local, y por tanto, en potenciales endogenizadores comunitarios de lógicas mundiales de crecimiento.¹³⁸

Considerando la estructura industrial de Baja California y sus tendencias a especializarse en actividades metalmecánicas y electrónicas a través de la promoción realizada por el gobierno del estado para el fortalecimiento de cadenas productivas, se ha venido conformando un marco estatal de planeación para prever la necesidad de nuevas instituciones formadoras de profesionistas de nivel superior que satisfagan el perfil de demanda de trabajo profesional de alta calidad que va configurando la creciente complementación del sistema productivo de Baja California con el de California.

El antecedente de la administración del sistema educativo en Baja California, se encuentra en la creación misma del Estado, en el decreto del Congreso de la Unión del 31 de diciembre de 1951, publicado en el *Diario oficial de la federación* el 16 de enero de

¹³⁸ R. Vargas, *Reestructuración industrial, educación tecnológica y formación de ingenieros*, México, ANUIES.

1952, durante el periodo presidencial de Adolfo Ruiz Cortines.¹³⁹ También se sustenta en la *Ley orgánica del poder ejecutivo*, en su capítulo II, donde se señalan las dependencias que conformarían la administración pública, constituida por una Secretaría General, 15 organismos gubernamentales y un consejo formado por el gobernador y los titulares de las dependencias. En este marco administrativo, casi en paralelo con el inicio de la educación superior, en 1959 se creó la Dirección General de Educación Pública, sustituyendo a la Dirección de Acción Cívica y Cultural que se había instituido en 1953 y que en 1955 el gobierno federal le asignara patrimonio propio a través de bienes inmuebles para el funcionamiento del sistema educativo estatal.

Al constituirse Baja California en estado, la Universidad Autónoma de Baja California se constituía en un importante proyecto político y de desarrollo del licenciado Braulio Maldonado Sáñez, primer gobernador constitucional del estado 29, reflejándose en el plan de trabajo dado a conocer durante su toma de protesta como candidato en 1953, pues en el último de sus 20 puntos básicos, se refirió a la necesaria "creación de la universidad fronteriza de Baja California, así como de centros culturales como bibliotecas, museos y salas de exposición".¹⁴⁰

Definida como una institución de servicio público, descentralizada de la administración pública del estado y con plena capacidad jurídica, se envió el anteproyecto de ley

¹³⁹ R. Miranda, "La educación elemental, media y superior", en D. Piñera (coord.), *Panorama histórico de Baja California*, Mexicali, UABC, 1983, pp. 601-615.

¹⁴⁰ B. Maldonado Sáñez, *Baja California. Comentarios políticos*, prólogo de Gabriel Trujillo Muñoz, Mexicali, SEP-UABC, Colección Baja California: Nuestra Historia, num. 4, p.10.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

orgánica de la UABC, a la II Legislatura Constitucional del Estado para su aprobación, promulgándose el 28 de febrero de 1957.¹⁴¹ Esta fundación significó el punto de partida para la institucionalización de un sistema de educación superior en la entidad, orientado a brindar una perspectiva más amplia y sólida al esfuerzo de las escuelas normales ya existentes, encaminadas a formar profesores de educación básica para atender la creciente demanda de ese nivel educativo, derivado de un crecimiento demográfico sin precedente en la entidad, pues durante los años cincuenta, la población del estado se incrementó en 14.2%, al crecer a una tasa anual de 8.7%, muy por encima de la media fronteriza que fue de 3.6%.¹⁴² La tarea emprendida por Maldonado fue congruente con la política educativa nacional del presidente Ruiz Cortines, de aumentar y mejorar el número de escuelas y al profesorado, mantener el impulso a la alfabetización, desarrollar las instituciones de educación superior, tecnológica y universitaria, y mejorar la educación especial, agrícola e industrial.¹⁴³

Dos elementos ayudan a explicar el hecho de que la universidad surgiera descentralizada, con unidades académicas en Tijuana, Ensenada y Mexicali. El primero de ellos es que el Instituto de Ciencias y Artes de Mexicali, creado en 1953 y renombrado en 1956 como Instituto de Ciencias y Artes del Estado (ICAE), no se transformó en universidad, como ocurrió en otros estados de la república, lo que hubiera sido una influencia importante

¹⁴¹ "Decreto de reformas a la Ley orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California", en A. Buenrostro (ed.) *Los pasos ganados. Ensayos y testimonios para la historia de la Universidad Autónoma de Baja California*, Mexicali, UABC, 1991, pp. 193-196.

¹⁴² G. Estrella, " Migración y Población en la frontera norte", en David Piñera (coord.), *Visión histórica de la frontera norte de México*, Tijuana, UABC-El Mexicano, t. VI, 2ª ed., 1994, p. 146.

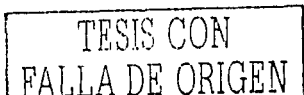
¹⁴³ F. Solana, (coord.), *Historia de la educación pública en México*, FCE, 1982.

para que la universidad tuviera una sede única, al menos en su origen. El segundo aspecto se refiere al hecho de que dada la reciente fundación de Baja California como estado y el desarrollo relativamente homogéneo de sus tres principales ciudades,¹⁴⁴ la universidad tenía que surgir dispersa, respondiendo a las necesidades de las subregiones que integran el estado, sobre la base de la cohesión que es posible obtener dada la endeble estabilidad política de un estado joven y diverso.

Además de las condiciones propias del estado que propiciaron la creación de la universidad, en el contexto nacional, y en congruencia con las políticas de desconcentración y federalización de la educación superior de los presidentes Ruiz Cortines y López Mateos, 12 de las actuales 39 universidades públicas (31%), se crearon durante la década de 1950 a 1960. Éste fue el periodo de mayor crecimiento de las universidades públicas estatales en la historia de la educación superior mexicana y en la frontera norte del país, ya que durante esta década, en la zona fronteriza se crearon las universidades autónomas de Chihuahua (1954), Tamaulipas (1956), Coahuila (1957), Baja California (1957) y el Instituto Tecnológico de Sonora (1955) como institución universitaria autónoma. Años antes se había creado la Universidad Autónoma de Nuevo León (1933) y la Universidad de Sonora (1942). Con ello, cada estado de la región fronteriza contaba con al menos una universidad.

Durante el periodo presidencial de Adolfo López Mateos (1958-1964), se observó la aplicación de un principio federalista ortodoxo, que buscó la unificación del sistema, pero

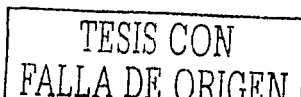
¹⁴⁴ Jaime Castrejón Díez y Marisol Pérez Lizaur, *Historia de las universidades estatales*, México, SEP, t. II, p. 173.



a la vez evitó su uniformidad y centralización. En consecuencia, se reconoció de manera implícita la heterogeneidad de las organizaciones que conformaban la oferta de servicios educativos del nivel superior y la gradualidad con que se iba conformando el sistema en los diversos espacios regionales. Por otra parte, la intención explícita de evitar la uniformidad del sistema, tuvo un escaso impacto en las universidades públicas, ya que si bien se crean nuevas, éstas siguen patrones similares, tanto en organización como en oferta de programas, a los de la UNAM, que durante ese periodo tiene una gran influencia en la organización y contenidos de los planes de estudio ofrecidos por las universidades públicas estatales, así como en las estructuras académico-administrativas por facultades y escuelas de las instituciones creadas durante esas dos décadas.¹⁴⁵

Como resultado de las políticas implantadas para estimular la desconcentración de la educación superior mexicana, la matrícula de la licenciatura en la frontera norte del país pasó de representar el 11% del total nacional en 1960, al 14.7% en 1970. Por su parte, Baja California contaba con el 3.5% de la matrícula de la región, y la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) con el 2.4%, aun cuando como indicativo de su vocación, concentraba el 14.8% de matrícula fronteriza en el área de las ciencias naturales y exactas. Esta institución educativa se había consolidado como la de mayor importancia, pues en 1970 concentraba el 68.8% de la matrícula y el 68.7% de la oferta de los programas de licenciatura, coexistiendo únicamente con el Centro de Enseñanza Técnica y Superior (CETYS), que funcionaba en Mexicali. En esta década, la universidad

¹⁴⁵ Julio Torres Coto, "Concepción de la universidad", en A. Buenrostro (ed.), *Los pasos ganados. Ensayos y testimonios para la historia de la Universidad Autónoma de Baja California*, Mexicali, UABC, 1991, pp. 25-37.



diversificó su oferta educativa al llegar a 11 programas de licenciatura, si bien concentraba la totalidad de la oferta en las áreas de ciencias agropecuarias y naturales y exactas, mientras que compartía el mercado en las áreas de las ciencias sociales y administrativas, e ingeniería y tecnología.

En la época del presidente Díaz Ordaz aparecen los criterios de racionalidad ante la necesidad de una reforma educativa, orientada a reconsiderar las formas de financiamiento de la educación superior, ya que se argumenta sobre los costos crecientes del financiamiento educativo y se hacía necesario un reordenamiento público en las relaciones entre gobierno y universidad, que habían pasado por el conflicto de 1968, en que el gobierno actuó violentamente contra la universidad, pagando un alto precio que incluyó la desestabilización del sistema político en su conjunto.¹⁴⁶ Este cambio en las relaciones del gobierno y la sociedad da lugar a un proceso nacional de masificación de la matrícula, que en Baja California se atiende a través del crecimiento de la universidad pública y de la oferta particular de educación superior, pero también con la diversificación del sistema a través de la creación de institutos tecnológicos en Tijuana (1971) y Mexicali (1981). Para 1980, la UABC, beneficiaria de la mayor parte de los recursos públicos, concentra el 80% de la matrícula de educación superior del estado, aun cuando el número de IES pasó de 2 a 5 durante la década.¹⁴⁷

¹⁴⁶ B. R. Clark, *El sistema de educación superior. Una visión comparada de la organización académica*, México, Nueva Imagen, 1991.

¹⁴⁷ A. Mungaray, M.D. Sánchez y P. Moctezuma, "La Universidad Autónoma de Baja California en el contexto de la educación superior mexicana", en D. Piñera (coord.), *Historia de la Universidad Autónoma de Baja California 1957-1997*, Mexicali, UABC, pp. 481-499.

Con las reformas administrativas promovidas durante el periodo del gobernador Roberto de la Madrid Romandía, se aprueba una nueva *Ley orgánica del poder ejecutivo*, mediante la cual se crea la Secretaría de Educación y Bienestar Social, que coordina tanto los servicios educativos como los recreativos y de bienestar social a través de cuatro direcciones: educación, previsión social, asuntos culturales y asuntos deportivos. Adicionalmente, desde 1978 se instaura la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública, como resultado de la reforma administrativa que a nivel federal promoviera el presidente José López Portillo, como parte del proceso de descentralización administrativa de las funciones públicas. Paralelamente, en 1978, con la aprobación de la *Ley para la coordinación de la educación superior a nivel federal*, se generó el marco jurídico-normativo para promover y coordinar acciones que vincularan la planeación institucional e interinstitucional con los lineamientos y prioridades del desarrollo nacional. De acuerdo con este marco de política, en Baja California se requería la operación de programas, proyectos y acciones coordinadas para la consolidación y desarrollo de la educación superior, así como la difusión y evaluación de sus propias políticas estatales. Sin embargo, fue hasta 1986 que se publicó en el *Periódico oficial* del poder legislativo local, la *Ley orgánica de la administración pública del Estado de Baja California*, donde se redefinen las competencias de la Secretaría de Educación y Bienestar Social para cumplir y hacer cumplir la *Ley de educación pública del estado*; diseñar y formular los programas relativos a la educación, cultura, ciencia, tecnología, deportes, recreación y bienestar social, con base en la normatividad y Rectoría del gobierno federal, así como formular y promover acuerdos de concertación con los sectores social y privado para hacerlo; planear, desarrollar, impartir, vigilar y evaluar los

servicios educativos a cargo del gobierno del estado; otorgar becas, llevar a cabo el registro y control del ejercicio profesional en el estado, y vigilar el establecimiento de colegios y asociaciones profesionales.

En 1995 se publicó el *Reglamento interno de la Secretaría de Educación y Bienestar Social*, que en su artículo 15 define las responsabilidades que le corresponden al Departamento de Educación Superior, las cuales consisten en: a) organizar y controlar técnica y administrativamente a las escuelas de educación superior, tanto oficiales como particulares; b) coordinar sus actividades con otras dependencias y organismos que impartan el mismo nivel de enseñanza en el estado, así como organizar, controlar y desarrollar actividades de investigación e información para mejorar continuamente los rendimientos del proceso de enseñanza-aprendizaje para la vida social y familiar, de acuerdo con los términos de la Ley de educación en el estado, que fuera publicada en 1992 y que deroga a la Ley de educación de 1975.

Con base en este marco normativo y otros de nivel federal, en Baja California coexisten instituciones representativas de la diferenciación institucional que caracteriza al país en materia de culturas organizacionales y modelos educativos, tanto a nivel medio superior como superior. La educación técnica que imparten los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (Cecati), forma parte de un sistema educativo orientado a satisfacer las necesidades de la comunidad empresarial. Por otra parte, los bachilleratos técnicos que capacitan a los jóvenes para el trabajo calificado como parte del plan normal de estudios, incluye a los Colegios de Bachilleres de Baja California (Cobach), Centros de

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios (CBTIS), los Centros de Estudios Tecnológicos, Industriales y de Servicios (CETIS) y, más recientemente, los Colegios Nacionales de Educación Profesional Técnica (Conalep).

En la visión prevaleciente en la gran región binacional, existen cuatro tipos de vinculaciones entre la educación y el sector productivo con diferentes propósitos, con gran potencial de mejora y desarrollo: la de formación profesional, la de investigación, la de servicio social y la de educación continua. La primera tiene que ver con la clásica función de docencia que identificando necesidades de formación empresarial en el mercado, forma escolarizadamente a los jóvenes para incorporarse, en el mediano plazo, a las actividades económicas. La segunda tiene que ver con la colaboración entre instituciones educativas y empresas para el desarrollo de aplicaciones o mejoras que pueden llevar a innovaciones en productos y/o procesos. La tercera se relaciona con la función de servicio social que todo estudiante de educación superior debe realizar a favor de los sectores menos favorecidos; normalmente se trata de propiciar aprendizajes significativos en los estudiantes a partir de cooperar solidariamente para resolver problemas sencillos de la comunidad. Por último, la educación continua tiene que ver con los servicios de capacitación y actualización permanente que requieren los empresarios y trabajadores de las empresas, por los cuales están dispuestos a pagar alguna cantidad. Como el SEES de Baja California se ha construido hacia adentro y hacia fuera de la región, cada institución, dependiendo del subsistema al que pertenece y su disponibilidad de recursos y relaciones, ha instrumentado su modelo de organización privilegiando alguna de las áreas mencionadas (véase cuadro 13).

Cuadro 13. Proceso de diversificación Institucional de la educación superior en Baja California.

Etapa	Instituciones	Distribución % de regímenes administrativo y número de IES
Desconcentración 1952-1958 1958-1964	-1957 Universidad Autónoma de Baja California	9-1 50%
	-1961 Centro de Enseñanza Técnica y Superior	2-1 50%
Racionalidad administrativa 1964-1970	-1964 Escuela de Danza Campobello	4-1 100%
Planeación 1970-1976 1976-1982	-1971 Instituto Tecnológico de Tijuana	4-1 20%
	-1973 Centro de Investigación y Educación Superior de Ensenada	5-2 40%
	-1979 Centro de Estudios Xochicalco	17-2 40%
	-1981 Instituto Tecnológico de Mexicali	5 100%
Racionalidad con estabilidad 1982-1988	-1982 Universidad Iberoamericana del Noroeste	2-1 33%
	-1987 Centro de Investigación de Tecnología Digital	17-2 66%
	-1988 Instituto Tecnológico de Ensenada	3 100%
Evaluación 1988-1994 1994-1999	-1989 Centro Universitario Tijuana	4-12 75%
	-1993 Tecnológico de Baja California	14-2 12.5%
	-1993 Seminario Diocesano de Mexicali, Instituto Superior de Filosofía	5-1 0.5%
	-1994 Escuela Superior de Comercio Exterior	1-1 0.5%
	-1994 Escuela de Enfermería	16 100%
	-1994 Universidad de las Californias	
	-1995 Centro de Estudios Superiores del Noroeste	
	-1996 Universidad de Educación Abierta y a Distancias.	
	-1997 Escuela del Pacífico	
	-1998 Facultad Internacional de Ciencias de la Educación	
	-1999 Centro de Investigaciones para el Desarrollo Humano S.C.	
	-1998 Universidad Tecnológica de Tijuana	
	-1999 UNIVER	
	-1999 Centro de Estudios Superiores de la Frontera	
	Creación de Sistemas Estatales 2000-2006	-2000 Fundación TELEDDDES

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

A nivel superior, la UABC opera como organismo descentralizado en la figura de universidad pública estatal con su propia ley orgánica; decide y define sus propios estatutos y reglamentos internos, y se organiza por escuelas y facultades y por áreas académicas, con modelos rígidos y semiflexibles, y su desempeño académico y financiero es más evaluado por la SESIC, en la ciudad de México, que por alguna instancia local. Su principal fuente de atención a la vinculación que implique el desarrollo de aplicaciones o aun la transferencia de tecnología, son los institutos, y sólo marginalmente en las escuelas y facultades en el área de aplicaciones. Sin embargo, son éstas, principalmente aquéllas que no cuentan con tradición o experiencia de investigación, las que se dedican masivamente a la formación profesional a través de las actividades de docencia, a la promoción de la educación continua y, con menor eficacia, a la supervisión de estudiantes en servicio social o en prácticas profesionales en las empresas. Si bien con avances en investigación, su organización fuertemente regida por unidades académicas especializadas en docencia, la ha orientado fuertemente a desarrollar la formación profesional y la educación continua. Esto le ha permitido un amplio contacto con la comunidad a través cursos y diplomados, principalmente.

Los centros de investigación SEP-Conacyt en Baja California, son el Centro de Investigación Científica y de Estudios Superiores de Ensenada (CICESE), en ciencias naturales y exactas, y el Colegio de la Frontera Norte (Colcf), en ciencias sociales. Ambos se organizan con base en los criterios de mayor exigencia del sistema en cuanto a calidad y competencia, pues una gran concentración de personal científico con sobradas calificaciones, se dedica a desarrollar investigación básica o localmente aplicada, con

base en parámetros internacionales. Este tipo de instituciones se organizan como órganos desconcentrados que dependen de directrices nacionales supervisadas y aprobadas por un órgano intersecretarial con representatividad local y/o sectorial, según sea el caso. En estos centros es posible observar el modelo de vinculación a través de proyectos de investigación, más amplio y elaborado. Aunque muestran diferencias debido a sus vocaciones científicas, presentan características comunes en cuanto a su orientación a transferir el conocimiento generado a través de posgrados de alta calidad, de convenios de asistencia con las empresas y gobierno, y de programas de divulgación hacia la sociedad.

Los institutos tecnológicos de Tijuana y Mexicali, funcionan bajo la figura de organismos públicos desconcentrados, con normatividad y mecanismos de control centralizados en materia de currículum, contratación de académicos y designación de directivos. Estas instituciones se coordinan a través de la Dirección General de Institutos Tecnológicos de la SEIT, en la ciudad de México. En el esquema de los institutos tecnológicos, el modelo de organización sirve para estrechar los lazos de cooperación entre empresa y escuela para la formación de los estudiantes a través de prácticas profesionales en las empresas después de cierto tiempo formativo. Este modelo prevalece también en las instituciones particulares maduras, pues la educación vinculada con el mundo del trabajo a través de estancias en las empresas y el desarrollo de iniciativas emprendedoras, prestigia socialmente este tipo de instituciones frente a las familias y las empresas de Baja California, porque se piensa que por esta vía es más seguro que los aprendizajes de los estudiantes les permitirán mejores opciones laborales de nivel profesional.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Tanto la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de dos institutos de investigación en física y astronomía, como el Instituto Politécnico Nacional (IPN), a través del Centro de Investigación de Tecnología Digital (Citedi), se maneja directamente a través de la SEIT, actúan conforme reglas acordadas en la ciudad de México, conforme a las legislaciones específicas de las instituciones a que pertenecen. Una situación similar presenta la Universidad Pedagógica Nacional, con campus en Tijuana, Ensenada y Mexicali, que como organismo desconcentrado organiza su funcionamiento con base en directrices acordadas en la ciudad de México.

Las universidades privadas, por su parte, se rigen por misiones, principios y parámetros de calidad establecidos sobre la base de la competencia de cada uno de los proyectos educativos frente a la sociedad, articulándose con el mercado de trabajo de una manera más flexible. Sin embargo, sus características de diferenciación son amplias, ya que coexisten instituciones de sistemas nacionales como la Universidad Iberoamericana del Noroeste, la cual se rige por el estándar que marca su propio sistema, con otras instituciones privadas regionales de fuerte arraigo como el Centro de Estudios Tecnológicos y Superiores (CETYS), otras que han ido adquiriendo una importante presencia en el estado como son la Universidad Xochicalco, el Centro Universitario de Tijuana (CUT) y el Tecnológico de Baja California, y otras de carácter local y reciente creación que, a pesar de presentar problemas en el diseño de su modelo educativo, muestran un fuerte crecimiento de su matrícula.

Como parte de los procesos de apertura, en el SEES de Baja California se ha observado un importante crecimiento de instituciones privadas de educación superior. Algunas instituciones maduras de fuerte arraigo regional, como el CETYS, e instituciones nacionales de más reciente presencia regional, como la UIA, se rigen por parámetros de calidad establecidos sobre la base de la competencia nacional e internacional, y articulan su modelo educativo y sus funciones en estrecha relación con el mundo del trabajo. Sin embargo, el auge de nuevas instituciones pareciera a veces darse en niveles de improvisación que si bien resuelven problemas de matrícula a corto plazo, a mediano y largo plazo afectarán la credibilidad del mercado, si no se supervisan con criterios justos y de calidad que las regulen sin inhibir su trabajo. De hecho, dada la centralizada estructura de toma de decisiones que caracteriza a las instituciones públicas, la autorización y desarrollo de las instituciones particulares es lo más cercano a una toma de decisiones estatalmente descentralizada en materia de educación superior.

De reciente creación, la Universidad Tecnológica de Tijuana opera como organismo público descentralizado dependiente del gobierno del estado de Baja California, con personalidad jurídica propia, pero sectorizado e integrado a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas, también dependiente de la SESIC, donde se marcan las directrices y se toman las principales decisiones. Se distingue por tener un currículo de dos años orientado a formar técnicos superiores, con una organización que incorpora a empresarios y profesionistas en niveles importantes de la toma de decisiones. El modelo de vinculación de la Universidad Tecnológica está mucho más condicionado y dirigido por las necesidades de la industria maquiladora. De hecho, es quizás el modelo educativo

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

más claramente definido y estructurado en relación con las necesidades de los sectores productivos locales y regionales, pues tiende a ir más de la mano con las vocaciones productivas en torno a las que se organiza el desarrollo industrial. El hecho de que se concentre en la formación de técnicos que ahora tienen la posibilidad de revalidar sus estudios para obtener un título de licenciatura en alguno de los institutos tecnológicos, permite articular un modelo de organización concentrado en la formación y el aprendizaje que tiene hacia el futuro sus principales retos.

No obstante todos los esfuerzos realizados en materia de atención a la demanda de educación superior y el crecimiento de la matrícula de primer ingreso atendida, el nivel de absorción de la demanda originado en el nivel medio superior ha ido en descenso. Esto significaría que el esfuerzo público no ha sido suficiente para atender las presiones demográficas, pero también que el esfuerzo público de permitir la entrada de nuevas IES particulares de inversión privada con limitada reputación de calidad, tampoco ha sido suficiente para atender las necesidades de formación y capacitación profesional del estado. Esto abunda en la idea de que además de nuevas instituciones, más importante son las innovaciones organizacionales y los esfuerzos de coordinación del SEES para poder atender una necesidad creciente.

Cuadro 14. Matrícula de primer ingreso y coeficiente de absorción del SEES.

Periodo sexenal	Matrícula de primer ingreso	Cambio marginal	Coefficiente absorción*	de	Cambio marginal
Miguel de la Madrid (1982-1988)	4,598	146	.51		-.20
Carlos Salinas de Gortari (1988-1994)	5,850	1,252	.50		-.01
Ernesto Zedillo (1994-2000)	6,863	1,017	.48		-.02

*Se refiere a la absorción que el SEES hace de los estudiantes del nivel medio superior.

Fuente: SEBS, *Programa Educativo de Baja California, Mexicali, 1998*, p. 95.

A mayor abundancia, en un análisis de elasticidad para medir el cambio que el crecimiento de las IES tiene sobre la atención de la creciente demanda de educación superior, es notorio que la creciente diversificación del SEES de Baja California, no está resultando en una mayor cobertura, pues la entrada de nuevas iniciativas privadas no está ocurriendo sobre la base de la innovación organizacional de cada nuevo proyecto educativo, ni la autoridad gubernamental está promoviendo la innovación institucional de todos los proyectos a través de la coordinación (véase cuadro 14). Esto se observa en el hecho de que mientras en 1982, al final del periodo de José López Portillo, que corresponde a la gestión estatal de Roberto de la Madrid Romandía, el incremento de cada nueva IES se traduce en 2,762 nuevos alumnos atendidos, para 1999, a fines del periodo de Ernesto Zedillo, que corresponde a la gestión estatal de Alejandro González Alcocer, por cada nueva IES creada, sólo se atendieron 1,147 nuevos estudiantes en promedio (véase cuadro 15).

Cuadro 15. Impacto de la diversificación sobre la cobertura de educación superior en Baja California.

Año/Indicador	Matricula	Instituciones	Δ Matricula	Δ Instituciones	Δ Mat/ Δ Inst
1963	730	2	108	0	54.0
1982	14,539	7	13,809	5	2761.8
1990	23,382	11	8,843	4	2,210.7
1999	39,432	25	16,060	14	1,147.1

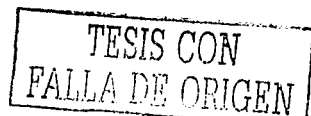
Fuente: Gobierno del Estado de Baja California, Informes del Ejecutivo, Varios años.

En una necesaria visión comparativa: mientras que el sistema de educación superior de Baja California alberga alrededor de 40,000 estudiantes, del lado estadounidense de la región binacional, los alumnos que acuden a instituciones universitarias o colegios comunitarios en California, son alrededor de 2 millones, que casi equivalen a la población de Baja California, y son atendidos en 86% por las instituciones públicas y 14% por particulares, representando el 12.8% de la matrícula total nacional (véase cuadro 16). Tanto desde una perspectiva cuantitativa como cualitativa, la educación en California tiene una gran importancia. Es un estado cuya participación en el esfuerzo educativo nacional es importante. De 1980 a 1998, los graduados de bachillerato de California han crecido a una tasa promedio anual de .3%, mientras que los de Estados Unidos han decrecido al 1.2% promedio anual. Esto ha permitido que las instituciones de California sean cada vez más eficientes, al pasar del 9.1% al 11.5% de la graduación nacional, y significa que los egresados de nivel bachillerato y de colegio comunitario, son determinantes en la oferta educativa de la entidad. Otra característica distintiva del sistema educativo de California, es que su potencial de oferta permite satisfacer lo más posible las necesidades del desarrollo individual y de la organización industrial. Esto permite estructurar una estrategia de difusión del conocimiento científico y tecnológico como medio para fomentar y facilitar los procesos productivos.

Cuadro 16. Matrícula de Educación Superior en California y Baja California.

	1980	1998
California	1,999,161	2,300,518
Sistema público	1,833,739 (92%)	2,018,198 (88%)
Baja California	14,119	38,120
Sistema público	11,362 (80%)	21,784 (57%)

Fuente: Gobierno del Estado de Baja California y Gobierno del Estado de California

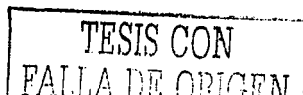


El sistema de educación superior en California es muy amplio y, por lo mismo, flexible. Cuenta con 336 centros universitarios comunitarios, que representan el 9.1% de los existentes en Estados Unidos. En el sistema ampliamente descentralizado, prevalece la idea de que las instituciones y los individuos tienen que desarrollar acción comunitaria como parte de su compromiso social. En esencia, el sistema se organiza a través de niveles y directrices. El nivel de colegios comunitarios tienen una orientación masiva, y además de preparar los fundamentos para quienes quieran obtener un diploma de licenciatura, brinda a todos un certificado de asociado en algún oficio que les permite estar en contacto con el mundo del trabajo en cualquier momento. Continuar la educación o iniciarla en alguno de los planteles del sistema de universidades del estado de California, permite continuar los estudios hasta el nivel de maestría y, por tanto, el desarrollo de la investigación y de la vinculación a través de ella o de servicios, es una actividad común. Culminar o iniciar la educación en alguna de las universidades de investigación, permite vincularse a proyectos de investigación o de desarrollo tecnológico de gran envergadura, frecuentemente financiados por fundaciones científicas o por grandes empresas internacionales. Esto último también es válido para algunas universidades particulares que pueden ofrecer todos los niveles de educación. Lo importante a destacar es que en el marco de las decisiones y gestiones individuales que cada institución puede realizar, existe una amplia cultura de coordinación y cooperación, basada en la confianza certificada de que cada institución cumplirá con los objetivos acordados para continuar al siguiente nivel.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Si la educación y el desarrollo científico y tecnológico son los medios que la moderna sociedad de California está empleando para trascender en lo empresarial y en lo social a la vez sin afectar sus sectores tradicionales, entonces el desarrollo cooperativo y armonizado de los sistemas educativos con la realidad empresarial en Baja California, constituye un eje prioritario de planeación económica y social para optimizar los recursos locales en la lógica de fortalecer las oportunidades competitivas que provee la región binacional. Con base en ello, el esfuerzo institucional desplegado a partir del último Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, se ha expresado fundamentalmente en políticas de estímulo a los recursos humanos, reorganización del sistema, ampliación de infraestructura y diversificación de servicios a nivel estatal. No obstante, la articulación de la administración de la educación superior para cubrir suficiente y eficientemente las demandas del sector social y productivo. implica que el sistema estatal de administración y coordinación deben promover la diversificación y diferenciación institucional a partir de reconocer los nichos de demanda diferencial que cada modalidad institucional atiende bajo criterios de especialización, sistemas de vinculación e investigación y desarrollo tecnológico, sistemas de información y movilidad laboral. En este marco, en 1999 se creó un organismo de coordinación estatal de la educación superior e investigación. En su estructura se definieron funciones de regulación profesional, planeación, evaluación, investigación y servicios de apoyo estudiantil, y a la vez consideró la asesoría normativa y la gestión administrativa.

Esta dependencia ha sido denominada Dirección General de Educación Superior e Investigación, dependiente de la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Gobierno



del Estado, y se ha organizado con un nivel desconcentrado para mantener una relación de coordinación con los diferentes municipios de la entidad y organismos descentralizados e intermedios. A la luz del conjunto de evaluaciones y controles que rigen a cada una de las IES, de acuerdo con el subsistema educativo al que pertenecen y las relaciones con los diferentes organismos centralizados del gobierno federal, como la SEP o el Conacyt, o con los organismos no gubernamentales como la ANUIES y la FIMPES, es notorio el alto nivel de riesgo que un natural proceso de reclamo de competencias que deben desarrollarse a nivel estatal, se presente como duplicidad de burocracias que inhiba el desempeño de las IES y mantenga la ineficacia del SEES para proveer de oportunidades de acceso y calidad de los servicios educativos por falta de pertinencia. Este riesgo se origina en la necesidad local de coordinar la entrega de servicios educativos bajo criterios de equidad, calidad y pertinencia, y fomentar la investigación con referencia a las necesidades del desarrollo local y regional, frente a una actitud federal de inmovilidad para transferir estos niveles educativos a las entidades federativas.

5.4. EVALUACIÓN DEL SEES DE BAJA CALIFORNIA POR SUS ACTORES

5.4.1. LA DIMENSIÓN DE LA EQUIDAD

Las características de un SEES constituido por un complejo de instituciones de naturaleza diversa que persigue la equidad en diversos planos, se debe expresar en condiciones de acceso al sistema a los diversos oferentes, con oportunidades claras en cuanto a la entrega del servicio y la evaluación de la distribución espacial de la oferta por localidad y

municipio. Otra dimensión de la equidad estaría relacionada con decisiones individuales, más motivadas por gustos y preferencias originadas en el mercado, que por vocación.

El alto índice poblacional de Baja California, influido por fuertes corrientes migratorias altamente correlacionadas con los nuevos patrones de localización industrial, comercial y de servicios derivados de la reestructuración económica regional del país, genera una alta demanda de servicios educativos en todos los niveles.¹⁴⁸ La alta cobertura de atención en educación básica al 98% de la población de 6 a 13 años, presiona permanentemente sobre las necesidades de planeación de las instituciones para satisfacer la demanda de educación media superior y superior, pero también de las autoridades para evitar que el nivel de educación superior sea un cuello de botella al crecimiento económico.

La expresión concreta del verdadero acceso de los bajacalifornianos al SEES, es que a pesar de que se han creado instituciones educativas que operan en un complejo marco de regímenes administrativos con misiones y nichos de demanda diferenciados, tan sólo alrededor de 40 mil usuarios directos se educan en alguna de las opciones que ofrece. Esto significaría que si bien se ha logrado consolidar una diversidad de áreas del conocimiento a través de medios diferentes, como es la investigación básica y aplicada, o de modelos académicos orientados por la docencia que buscan estar al nivel de las necesidades mediante la formación académica de sus recursos humanos, apenas ha sido suficiente para estar al nivel de la cobertura nacional en materia de atención a jóvenes del cohorte de 20 a 24 años, con 16.5%.

¹⁴⁸ Estrella, G., "Perfil de la población urbana en la frontera norte de México", *Comercio exterior*, vol. 48, núm. 5, mayo de 1998, pp. 378-383.



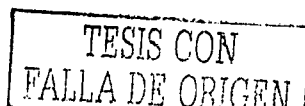
Desde la perspectiva de equidad, a pesar de la diversificación institucional, persisten problemas de concentración en algunas áreas del conocimiento, como el 45% en las ciencias sociales y administrativas y 31.5% en ingeniería y tecnología, dando lugar a desequilibrios entre oferta y demanda de estas formaciones a nivel estatal. En contrapartida, tan sólo el 0.7% de la matrícula está concentrada en ciencias agropecuarias, 1.7% en ciencias exactas, 6.3% en ciencias de la salud y 14.8% en educación y humanidades. También desde el punto de vista espacial, existe una concentración de la oferta en los principales centros urbanos, de acuerdo con la característica eminentemente urbana de la población del estado, con leve alcance en los nuevos pero importantes asentamientos poblacionales.

El principio de equidad tiene como condición un adecuado sistema de información y promoción que facilite la igualdad de oportunidades de acceso a este nivel educativo en general, y al conjunto de opciones que cada IES proporciona en materia de carreras y programas, servicios complementarios, becas de todo tipo y mecanismos de selección en particular. En consecuencia, la equidad en el SEES debe evaluarse desde la perspectiva de los diversos actores que participan en el proceso de demandar u ofertar el servicio de la educación superior. Por un lado, que los jóvenes deseosos de formarse en una opción profesional como usuarios tengan el acceso al servicio de este nivel educativo, significa acceder a información con oportunidad, independientemente de su nivel socioeconómico, edad o género. Para ello necesita conocer las posibilidades y beneficios de becas o crédito educativo, así como el nivel de oportunidad para ingresar a la carrera profesional

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

o programa de posgrado que se desee. De ahí que en condiciones de diversificación institucional, sea necesario que el Estado promueva y coordine el diseño y la evaluación permanente de las políticas institucionales de ingreso a las IES bajo principios de equidad, así como la instrumentación de políticas de egreso a través de sistemas de titulación y certificación, para estimular y lograr mayores niveles de eficiencia terminal e inserción laboral.

De acuerdo con la opinión de los estudiantes sobre el procedimiento de admisión a la educación superior, alrededor del 80% opinan que es sencillo obtener información acerca de las IES, si bien el procedimiento de ingreso no lo es tanto, ya que mientras el 48% considera que es fácil, el 49% lo califica como complicado o difícil. Esta complicación burocrática del ingreso no se relaciona con la competitividad que todas las IES anuncian mercadotécnicamente sobre sus procesos de selección, pues el 64% de los mismos demandantes opinan que no tuvieron que enfrentar un proceso de selección que les obligara a competir (véase cuadro 17). Esto, de entrada plantea que a pesar de que la oferta es claramente insuficiente frente la demanda, los procesos de selección para atraer usuarios no están estimulando la competencia, sobre todo en el ámbito privado, donde el crecimiento de opciones se ha dado ampliamente. También puede significar una importante señal de que existen restricciones externas a la educación superior, que por cuestiones de diferenciación socioeconómica o bajas expectativas de retornos económicos a futuro, empiezan a inhibir el interés por este nivel de formación. A futuro, podría significar un proceso de depredación institucional que requiriera mayores niveles de intervención y coordinación.



Cuadro 17. Opinión de usuarios directos sobre información, procedimiento y competencia para ingresar al SEES de Baja California.

Entrevistados	Consideras que es sencillo obtener información sobre los diferentes IES y programas académicos	Cómo calificas el procedimiento de admisión a la educación superior	Consideras que hubo mucha competencia para lograr tu ingreso
n=1805	79.6% sí 17.3% no 3.1%no contestó	47.9% fácil 42.3% complicado 7.0% difícil 2.7%no contestó	33.8% sí 64.2% no 2.0%no contestó

Fuente: P. Moctezuma, *La administración del sistema de educación superior en Baja California*, Ensenada, SIMAC, Reporte Técnico 990103004, enero de 2002.

El medio de comunicación a través del cual obtuvo la información sobre la IES a la que ingresó, fue en 20% través de la radio, el 40% a través de amistades o parientes, y el 40% directamente en la institución en que estudia. Esto implica que la oferta informativa de las IES iguala en importancia la influencia que el medio familiar tiene en la información que alimenta la toma de decisiones de los jóvenes. Esto se debe a que en la mentalidad del 55% de los jóvenes que tienen posibilidades socioeconómicas de ingreso a la educación superior, el prestigio de la IES es de gran importancia como primera opción de elección, mientras que la cercanía de la opción educativa y el consejo de familiares y amigos como segunda y tercer opciones, lo fueron para el 19.8% y 21.8% de los entrevistados respectivamente (véase cuadro 18).

Cuadro 18. Razones por las que eligió la IES donde cursa su carrera.

Razones/Opciones	1ª Opción (%)	2ª Opción (%)	3ª Opción (%)
El prestigio académico de la IES	55.5	1.4	0.7
Consejo de familiares y amigos	1.6	5.0	21.8
La carrera sólo se ofrecía en esta IES	14.7	14.2	0.4
Cercanía geográfica al domicilio	9.8	19.8	4.5
Facilidad de ingreso	5.3	11.3	10.9
Fechas de ingreso	2.4	7.9	6.1
Consejo profesores	1.8	6.9	5.2
Costos	3.1	12.3	9.4
Consejo vocacional	.2	1.1	6.7
Otro	3.6	1.9	9.8
No contestaron	2.2	16.1	24.0
Total	97.8	83.9	75.5

Fuente: P. Moctezuma, *La administración del sistema de educación superior en Baja California*, Ensenada, SIMAC, Reporte Técnico 990103004, enero de 2002.

Otra implicación importante se encuentra en la falta de sentido práctico en el nivel de educación media superior, donde lo esperado sería que fuese este ámbito educativo el de mayor importancia en cuanto a información y orientación vocacional. Entre los estudiantes entrevistados, el consejo de profesores o de orientadores fue de sólo 2.75% en promedio en la escala de tres opciones. Finalmente, en cuanto a la información sobre los sistemas de becas disponibles en las IES en el estado de Baja California, si bien el 45% de los estudiantes tiene conocimiento de ellas, sólo el 20.6% cuenta con alguna (véase cuadro 19).

Cuadro 19. Información sobre el sistema de becas y su acceso en Baja California.

Entrevistados	¿Conoces el sistema de becas que ofrece cada IES?	¿Cuentas con algún tipo de beca para estudiar en esta IES?
n=1805	45.4% si 52.6% no 1.9% no contestó	20.6% si 77.7% no 1.8% no contestó

Fuente: P. Moctezuma, *La administración del sistema de educación superior en Baja California*, Ensenada, SIMAC, Reporte Técnico 990103004, enero de 2002.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

5.4.2. LAS DIMENSIONES DE LA CALIDAD Y LA PERTINENCIA

Ni duda cabe de que la calidad va de la mano con la pertinencia, pues las políticas de desarrollo de cada una de las IES se evalúan a través de la búsqueda permanente del carácter útil del conocimiento o del desarrollo científico que promueven. Esto significaría que todo conocimiento debe servir para resolver problemas económicos, sociales y políticos asociados al mundo de la producción, las finanzas y la vida misma, con énfasis en el carácter local, regional o nacional. Al promoverse la asociación entre calidad y pertinencia, se puede establecer que a mayor resolución de problemáticas específicas, mayor pertinencia y, por tanto, mayor calidad.

Otros modelos promovidos por algunas IES, asocian la calidad educativa con la formación integral del estudiante, considerando un conjunto de valores a través de los cuales resaltan la formación humanística, solidaria y corresponsable entre la institución educativa y el propio estudiante. El discurso de las IES de Baja California se encuentra, en general, al nivel de los planteamientos internacionales asociados con las mejores prácticas, aunque no necesariamente las mejores prácticas se encuentran en las IES. Al definir que el estudiante debe aprender a aprender a través del desarrollo de habilidades y destrezas específicas por áreas de conocimiento y perfiles profesionales, y administradas por planes de estudio flexibles, a nivel de intención la prioridad se ha concentrado en la necesidad de cambio del perfil de los docentes, a través del desarrollo de nuevas prácticas pedagógicas y de investigación, que reconozcan que el conocimiento sigue rutas muy

dinámicas y diversas, y que el acceso a la información es un instrumento necesario para lograr mayores niveles de calidad.

En su conjunto, la función de investigación es promovida por algunas IES o centros SEP-Conacyt en la entidad, así como por áreas desconcentradas de la UNAM o el IPN, ofertando programas de posgrado de alto nivel de calidad y desarrollando líneas diversificadas de investigación básica o aplicada, crecientemente orientadas por las problemáticas regionales o locales. Tanto en las áreas de las ciencias sociales y administrativas, como en las tecnológicas, naturales y exactas, educativas, agropecuarias y de la salud, se ha logrado conformar una competitiva oferta de programas de posgrado, con una tendencia al alza tanto en la matrícula como en el conjunto de docentes que le atienden. No obstante, persisten importantes retos por vencer en materia de coordinación, para avanzar en el posicionamiento estratégico de este nivel de educación superior ante las necesidades del desarrollo estatal en la región binacional.

La pertinencia puede ser una misión institucional, pero sobre todo, podría ser un asunto de Estado, si se promueven leyes o iniciativas locales que permitan la orientación de las actividades de la educación superior en torno al desarrollo y plantear la posibilidad de la sustentabilidad del SEES. Incluso la promoción del aprendizaje para toda la vida, requiere de una readecuación de las IES en el ámbito de la extensión a través de la función de educación continua, de forma tal que dentro de los planes institucionales de cada una de las unidades académicas, los departamentos o programas de carreras, o a

través de la atención a egresados, sea por asociaciones o colegios, se incluyen y promueven actividades asociadas con la actualización del conocimiento.

La decisión individual de elegir una carrera a nivel superior, se relaciona con diversos factores personales asociados a valores de mercado, familiares y sociales, así como a ciertas habilidades que se desean adquirir. Al pedir opinión acerca de las tres razones principales por las cuales los estudiantes eligen su carrera, como primera opción ha predominado el prestigio de la carrera, con 24.5%, y la carrera de alta demanda en el mercado, con el 24.2%. Como segunda razón, la elección también se centra en valores asociados al mercado, ya que se elige por ser una carrera con alta demanda de mercado, con el 17.4%, y por un valor académico asociado al plan de estudios, con el 15.5%, lo cual es reafirmado en la tercera razón (véase cuadro 20). En general, en los estudiantes están más presente los criterios de mercado que los académicos a la hora de seleccionar una opción de formación profesional, lo cual es indicativo de que tienen más claridad de los resultados que esperan que de los medios y esfuerzos que requieren para lograrlo.

Cuadro 20. Razones de elección de la carrera profesional o posgrado.

Razones/Opciones	1 (%)	2 (%)	3 (%)
El prestigio de la carrera	24.5	11.5	10.5
La carrera es de alta demanda en el mercado	24.2	17.4	8.2
Otro	2.5	1.1	2.1
A los egresados de la carrera les pagan bien	4.8	10.0	10.7
Facilidad de ingreso	3.2	5.4	5.9
El plan de estudios	6.3	15.5	11.9
La duración de los estudios	1.8	4.9	6.9
Consejo de familiares y amigos	1.7	5.7	7.0
Consejo de profesores	.6	1.7	3.9
Consejo de orientadores	.7	1.9	3.8
Por tradición familiar	.5	.7	3.2
Total encuestados	94.6	89.3	86.6
No contestaron	5.4	10.7	13.4
Total	100	100	100

Fuente: P. Moctezuma, *La administración del sistema de educación superior en Baja California*, Ensenada, SIMAC, Reporte Técnico 990103004, enero de 2002.



Es destacable el hecho de que mientras los estudiantes tienen mucha claridad de los valores de mercado que buscan, la orientación al mercado profesional de los planes de estudio dista mucho de estar clara en su contenido y en su forma, pues en general, predomina la organización excesivamente escolarizada de los planes y programas de estudio. Esto significa que si bien la calidad académica de las instituciones se relaciona con la calidad de sus modelos académicos y con la eficiencia en los procesos de administración académica, por otra parte, esto se valida por el nivel de articulación y adaptación de cada IES a su entorno y por la inserción de sus egresados en el ámbito productivo y social, percibido socialmente a través de su desempeño en el medio laboral.

Esta visión de mercado de los usuarios directos o estudiantes de las IES acerca de lo que esperan del SEES, se asocia claramente a los retornos económicos esperados del costo de oportunidad sacrificado por realizar una formación de nivel superior. Así lo demuestra la importancia de las opciones seleccionadas en cuanto a beneficios esperados. Cuando se elige la primera opción, tener mejor posición económica es predominante para el 39% de los entrevistados. En la segunda opción, tener mejor desempeño profesional es predominante con 24%, mientras que en la tercera opción predomina ser mejor padre de familia en 29%, y hasta la cuarta opción predomina ser mejor ciudadano para el 25% de los estudiantes (véase cuadro 21). En cierto sentido, se podría deducir que al menos para la mayoría de quienes se desempeñan como usuarios directos de la educación superior en Baja California, la preferencia por el éxito sigue el orden económico, profesional, familiar y ciudadano.

Cuadro 21. Beneficios que se obtienen al estudiar una carrera universitaria.

Beneficios	Opción 1 (%)	Opción 2 (%)	Opción 3 (%)	Opción 4 (%)
Ser mejor ciudadano	18.0	12.4	18.0	24.7
Ser mejor padre de familia	6.4	21.4	29.4	14.4
Ser mejor profesionista	23.5	24.2	13.4	11.9
Tener mejores ingresos	38.9	21.1	8.8	11.9
Total	86.9	79.1	69.6	62.9
No contestaron	13.1	29.9	30.4	37.1
Total	100	100	100	100

Fuente: P. Moctezuma, *La administración del sistema de educación superior en Baja California*, Ensenada, SIMAC, Reporte Técnico 990103004, enero de 2002.

Al nivel de análisis por institución, las IES particulares maduras registraron más del 90% del criterio de prestigio; los institutos tecnológicos entre el 40 y el 50%, y la universidad pública autónoma alrededor del 30%. En criterio para elegir carrera, el prestigio de la carrera y la carrera de alta demanda en el mercado es similar, con alrededor del 24%, mientras que el criterio de plan de estudios es de 6.3%. Lo anterior ilustra de nuevo el predominio de criterios de mercado por encima de racionalidades académicas, lo cual pone también en entredicho la capacidad de penetración de los sistemas de orientación vocacional que se instrumentan en el sistema de educación media superior.

Desde la perspectiva de los rectores y directores generales de las IES de Baja California, todas deben tratarse de manera equitativa por parte de las instancias de administración pública federales y estatales, independientemente del régimen público o particular al que pertenezcan. Por su parte, desde la perspectiva de los usuarios indirectos o empleadores, las IES deberían tener más retroalimentación con ellos, en virtud de tener más claras las

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

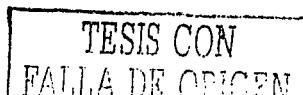
necesidades y requerimiento de diversos perfiles profesionales. Esto permitiría lograr una mejor adecuación entre el mundo de la educación y del trabajo, pues como ha sido ampliamente discutido, un SEES equitativo implica una evaluación integral de la pertinencia de las carreras, tanto desde el punto de la oferta como de la demanda, pero también del nivel de inserción de cada una de las diversas modalidades con que las IES deben vincularse al contexto social y productivo.

5.4.3. LA DIMENSIÓN DEL EQUILIBRIO ENTRE EQUIDAD Y CALIDAD

La diferenciación no sólo se mide por el número de programas académicos, funciones sustantivas o áreas disciplinarias o multidisciplinarias que las IES atiendan, sino además por su grado de reacción, adaptación y respuesta a los estímulos externos generados por los procesos de descentralización y la capacidad de ser dúctiles para aprender con rapidez e innovar nuevas formas de acción cuando las condiciones cambian.¹⁴⁹

Parece haber consenso de que los desequilibrios entre las funciones sustantivas y adjetivas que de manera generalizada se presentan en las IES, requieren matizarse y apalancarse en procesos de adaptabilidad a los contextos globalizados que influyen en las nuevas relaciones laborales por las nuevas modalidades de trabajo. Para ello es necesario generar los medios legales y operativos que permitan la recopilación, concentración y distribución de la información, interconectando a los sistemas estatales, nacionales e internacionales. Sin embargo, la modernización de las prácticas laborales y

¹⁴⁹ D. Osborne y T. Gaebler, *La reinención del gobierno*, Buenos Aires, Paidós, 1997.



académicas, deben coexistir con otras formas menos modernas de prácticas sociales y comunitarias que requieren de compromisos solidarios de las IES. Una modernidad sensible e incluyente debe ser parte de los valores morales y éticos en que han de formarse en los estudiantes como usuarios directos y con los cuales se deben comprometer los usuarios indirectos.

¿Cómo plantea cada IES solucionar estos problemas y qué valores inherentes reflejan en sus modelos y prácticas educativas? La diversidad de opiniones relacionadas con la contribución de las IES, dada su misión e inserción social, refleja una constante preocupación sobre el conjunto de valores y principios éticos y morales que deben impregnar la educación universitaria. Es claro que la visión de la mayoría de las IES respecto a su vocación en el futuro, refleja posicionamientos estratégicos que conscientemente las ubican fortaleciendo la función de docencia, conjuntamente con la búsqueda de elevar de los estándares de calidad y crecer en términos de difusión. Los aspectos relacionados con la investigación y el posgrado, pese al peso estratégico que poseen, no tienen en las IES una perspectiva de futuro más amplia debido a los altos costos que implica y los altos niveles de competencia requeridos (véase cuadros 22 al 24).

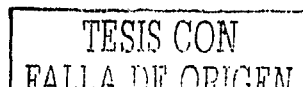
Los desafíos de la educación superior de acuerdo con la ANUIES y la propia SEP, se encuentran en que el SES pueda constituirse en una verdadera puerta de acceso nacional y local a la sociedad del conocimiento que está marcando la pauta de las prácticas de producción y distribución global, bajo un criterio de innovación permanente que permita

un crecimiento autosostenido y un desarrollo más equitativo. Sin embargo, el reto de la calidad sigue vigente, por el riesgo de largo plazo que implica el crecimiento de 5 millones de estudiantes en un horizonte de 20 años. Los principios generales de política pública para este nivel educativo, se sostiene en los valores inherentes a la educación superior, que se plantea la formación humanista y cultural, con capacitación técnica y científica y una visión de valores a favor del crecimiento sustentable, los derechos humanos y la solidaridad con el combate a la pobreza.¹⁵⁰

Cuadro 22. Principal contribución de las IES particulares al SEES.

Iberoamericana	<p>Es el enfoque propio que le damos a la educación dentro de la institución, orientado al crecimiento personal de conciencia social y de interés de los problemas cívicos y sociales, además de la parte humanística.</p> <p>Se busca mantener estándares de calidad a nivel del subsistema Ibero a nivel nacional, ya que está constituido por seis planteles que nos permite retroalimentarnos académica y administrativamente.</p> <p>Contribuimos a las disciplinas de la ingeniería, las ciencias sociales, de la salud, el arte y el diseño, las económico-administrativas, las humanísticas y la filosofía social.</p>
CUF	<p>-Atendemos a un nicho especial de la demanda de estudiantes que ya están incorporados al mercado laboral y a aquéllos que no pueden ser atendidos por la educación pública. En consecuencia, el modelo académico contempla programas flexibles y atmósfera multidisciplinaria.</p> <p>- Se busca satisfacer demandas a nivel de localidades, a la vez que realiza replanteamientos continuos para ir adecuándose a los requerimientos de la sociedad.</p>
Centro de Estudios del Noroeste	<p>-Contribuimos con un modelo que genera procesos de aprendizaje y de investigación</p> <p>-Con las áreas de las ciencias organizacionales y de diseño se pretende construir un modelo de institución educativa sin burocracia y formar grupos de autogestión por áreas, a través de un modelo innovativo semi modular de enseñanza con participación activa de los estudiantes, y se va adaptando a las necesidades de la región bajo proyectos específicos y de contacto con el sector privado.</p> <p>-Nos orientamos hacia la creación de una cultura donde se valore al conocimiento como máximo valor institucional, además de crear un modelo financieramente sostenible.</p>
Universidad de las Californias	<p>Generar egresados conscientes de las necesidades del país, a la vez que proporcionar soluciones a problemas específicos.</p> <p>Ofertamos 9 carreras, de las que sobresalen las ciencias de la comunicación, el diseño gráfico, así como el diseño de modas.</p> <p>Nuestro principal objetivo es reforzar valores éticos, morales y cristianos, así como el área de capacitación.</p>

¹⁵⁰ ANUIES 2000, *La educación superior en el siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo*, México.



Escuela de Danza Campobello	<p>-Somos la única institución en el estado, que tenemos el nivel de licenciatura en la disciplina de la danza,</p> <p>-Los maestros de danza calificados deben de ser primeramente ejecutantes; deben ser muy competentes.</p> <p>Contamos con planes de estudio integrales, es decir, un profesional de la danza debe ser culto, llevar clases de anatomía humana, etc.</p>
-----------------------------	---

Fuente: P. Moctezuma, *La administración del sistema de educación superior en Baja California*, Enseñada, SIMAC, Reporte Técnico 990103004, enero de 2002.

Cuadro 23. Principal contribución de las IES públicas al SEES.

UABC	<p>Contribuimos con un nuevo paradigma en el sistema educativo, al logro de una sociedad más justa, democrática, equitativa, respetuosa de su ambiente, con ciudadanos capaces de enfrentar y resolver los retos que le presente el entorno actual y el futuro; a generar conocimientos y aplicaciones tecnológicas pertinentes al desarrollo sustentable local, regional e internacional; y a fomentar la creación, la difusión y desarrollo de valores culturales, de expresiones artísticas.</p> <p>Mediante acciones de colaboración con los diversos actores de la sociedad y de prestación de servicios directos y la formación, capacitación y actualización de seres humanos independientes, críticos y propositivos, con un alto grado de responsabilidad social, se generan conocimientos y aplicaciones tecnológicas pertinentes al desarrollo sustentable local y regional.</p>
ITT	<p>Contribuye con 11 carreras profesionales: 9 en áreas de ingeniería y 2 en ciencias económico-administrativas, y en el Centro de Graduados del ITT se forman doctores en ciencias químicas.</p> <p>Esta institución resuelve problemas de la mano de obra calificada en cualquier nivel de empleo.</p> <p>Los 7,000 egresados se han asociado en los diferentes Colegios de Arquitectos, de Ingenieros Civiles, Químicos, Ingenieros Electromecánicos, de forma que alrededor del 70% de la membresía logra con egresados de esta institución.</p>
UTT	<p>La principal contribución es la preparación de recursos humanos en las áreas de tecnología, y el grado que se oferta es el de técnico superior universitario. Los egresados se forman para dar respuesta a la solución de problemas regionales y de la comunidad, y contribuimos como una nueva opción educativa y un nuevo modelo educativo.</p>
Citedi	<p>Este es un centro especializado de investigación del Instituto Politécnico Nacional, el cual desarrolla proyectos de investigación y oportunidades para formar investigadores a nivel nacional a través del posgrado: maestría en ciencias en tecnología digital y doctorado en comunicaciones y electrónica con énfasis en áreas de ingeniería y físico-matemáticas.</p> <p>Nuestra misión como Instituto Politécnico Nacional es la de ser líder y rectora del desarrollo tecnológico a nivel nacional. Nos ubicamos en la ciudad de Tijuana, porque ésta se localiza estratégicamente en el desarrollo y liderazgo de la industria electrónica y las telecomunicaciones en la región Tijuana-San Diego, considerado como el Valle de las Telecomunicaciones.</p>
CICESE	<p>Contribuimos de manera general a la formación de recursos humanos de excelencia en el nivel de posgrado. Algunos de los egresados son ahora personal académico de las IES de Baja California, como la UABC y el ITT, así como de otras instituciones a nivel nacional. De 659 egresados que fue posible localizar, el 79% cuenta con maestría y doctorado, y aproximadamente el 70% está en las IES en cuestiones de investigación y docencia, el 10% está en el sector privado, y otro 10% en el extranjero. Nuestra contribución a Baja California es significativa, pues el 64% de los egresados permanece en el estado.</p> <p>Dentro del sistema SEP-Conacyt, nuestra institución es la más grande en el subsistema de las ciencias naturales y exactas, y nuestro liderazgo institucional se da porque desarrollamos investigación científica básica y aplicada, con 145 investigadores, de los cuales 90 de ellos son SNI, y el 70% tiene doctorado.</p> <p>Los programas de posgrado son: maestría y doctorado en oceanografía física, maestría y doctorado en electrónica y comunicaciones, maestría y doctorado en óptica, maestría y doctorado en ciencias de la computación, en física de los materiales y en ciencias de la Tierra. Hasta 1999 logramos el 75.32% de eficiencia terminal en maestría, y el 84.62% en doctorado.</p>

Fuente: P. Moctezuma, *La administración del sistema de educación superior en Baja California*, Enseñada, SIMAC, Reporte Técnico 990103004, enero de 2002.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

Cuadro 24. Principal contribución del Conacyt al conjunto del SES.

Se apoya a la educación superior en Baja California con programas de investigación científica y tecnológica, y se apoya a la investigación básica y también a la aplicada a las actividades productivas.

- A nivel de la administración se plantean diferentes fondos que apoyan actividades sectoriales por cada uno de los estados y para proyectos dirigidos. Bajo la modalidad de fondos mixtos con cada uno de los estados desde una perspectiva federalista con énfasis local, se diagnostican las necesidades y los problemas y se convoca a los investigadores y a las instituciones de gobierno y no gubernamentales para que propongan proyectos que coadyuven a la solución de los problemas.
- Se promueven los enfoques regionales para la investigación a través del Sistema de Investigación del Mar de Cortés, para identificar problemáticas comunes entre los estados que lo conforman y optimizar recursos.
- Se busca y promueven las redes de investigadores, pues en esta región existe un importante desarrollo científico y tecnológico en las universidades y centros de investigación en el área de acuicultura del camarón, el tomate, los problemas en cuestión de los bovinos o del trigo y el algodón, y en el área de ciencias sociales en los problemas de migrantes, industrialización y de educación.
- En Baja California se cuenta con alrededor de 200 investigadores miembros del SNI, compartidos principalmente entre los centros SEP-Conacyt y la UABC, además de 400 becarios del Conacyt en 30 posgrados de excelencia.
- Entre todas las IES y centros SEP-Conacyt en activo en la entidad, existen alrededor de 700 proyectos, de los cuales 130 son apoyados por el Conacyt. En promedio, cada investigador tiene 2.5 becarios.

Fuente: P. Moctezuma, *La administración del sistema de educación superior en Baja California*, Ensenada, SIMAC, Reporte Técnico 990103004, enero de 2002.

5.5. CRITERIOS PARA COORDINAR EL SEES DE BAJA CALIFORNIA

La necesidad de articular las relaciones entre los sistemas educativos y los sectores productivos, especialmente el industrial, requiere de un nuevo modelo de interacción entre las instituciones de educación superior con las empresas y las comunidades, que reconozca las diferencias económicas y sociales existentes a la hora de planear la entrega de servicios de calidad de acuerdo con las asimétricas necesidades sociales, sectoriales y regionales existentes. No obstante, la sociedad se confunde con las señales de la modernidad y su incompatibilidad con el mayoritario mundo empresarial de la región binacional de California y Baja California, compuesto por micro y pequeñas empresas;

pero más aún, con la difícil complementación entre las orientaciones de la política macroeconómica y las de la educación superior en torno al desarrollo.

Una educación de calidad debe reconocer que el aprendizaje fuera de su contexto no ocurre. La tradición de asociar el aprendizaje a una estancia en las aulas, con evaluaciones de memoria y con experiencias prácticas ocasionales, dificulta la formación de personas con capacidad de aprender. Sin embargo, aprender de la experiencia educativa de nivel superior de California y sus grandes éxitos sostenidos en una estrecha vinculación de los sectores educativo y productivo, implica construir un nuevo acuerdo de colaboración social entre instituciones educativas de Baja California, que amplíe la oportunidad de estudio a quienes lo deseen, independientemente de su condición socioeconómica, pero en estrecho contacto con el mundo del trabajo. Esto permitiría incrementar la pertinencia de este nivel educativo, pero también los estándares de calidad.

En el contexto regional de Baja California, reconocer las vocaciones productivas que se están cargando hacia el desarrollo de la industria maquiladora, principalmente la de productos metálicos, maquinaria y equipo, permitiría planear un adecuado esquema de vinculación de la educación superior con tales sectores productivos hacia futuro, pues el cambio generacional hacia una maquiladora con más tecnología, apenas está en marcha. Sin embargo, dada la estructura industrial del estado, valdría la pena explotar las bondades del servicio social a favor de unidades productivas micro y pequeñas, pues el

papel que este tipo de empresas juegan en la formación de empresarios es de la mayor importancia.¹⁵¹

Las relaciones de investigación y de educación continua, normalmente se establecen como relaciones que permiten a las instituciones educativas, generar recursos adicionales para el financiamiento de sus proyectos y actividades, y normalmente dependen de una adecuada relación de mercado. Las relaciones de asistencia y servicio social, pueden o no significar recursos frescos, si bien seguramente siempre significarán la oportunidad de construir espacios educativos donde los estudiantes, además de servir, puedan aprender en contacto con el mundo del trabajo, aspectos aplicados de su profesión.

Un enfoque de planeación no se puede considerar separado de la organización y la evaluación. Sin embargo, es necesario delimitar los campos de acción en que deben actuar las políticas de Estado y la políticas públicas para resolver problemas educativos específicos. El desarrollo de políticas públicas para la educación superior, que parten de las necesidades regionales y sectoriales, pero no sólo desde la perspectiva del gobierno sino de los actores económicos y sociales que participan directamente como empleadores o como demandantes de los servicios educativos, dan como resultado que la diversificación del SEES se asocie con el surgimiento de nuevas instituciones. Una amplia gama de instituciones, tanto de nivel medio superior como superior, estimula la competencia entre centros educativos y egresados de ellos. Esto es fundamental en la

¹⁵¹ Mungaray, A., Ocegueda, J.M. y Sánchez, M.D., *Retos y perspectivas de la reciprocidad universitaria a través del servicio social en México*, México, M.A. Porrúa-ANUIES, 2002.



calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los técnicos y profesionales que requiere el crecimiento económico. Sin embargo, se puede decir que la educación en sus distintos niveles, ofrece elementos que permiten lograr a corto, mediano y largo plazos, una mejor vida social y económica para las personas y las familias, pues contribuye a ampliar las expectativas de cualquier agente económico y social.

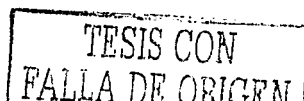
El proceso en que participan las organizaciones empresariales y sociales, las instancias gubernamentales y todos aquellos involucrados en el problema de cómo articular la lógica de las inversiones que se están desarrollando en la región, es difícil de construir y, por lo general, suele ser parcialmente resuelto desde la óptica y misión de alguno de los participantes. De hecho, si bien es difícil atender necesidades de las importantes empresas internacionales que se están localizando en ambos lados de la frontera, más difícil de atender son las necesidades de los sectores de micro y pequeños empresarios de sectores modernos y tradicionales, que mediante procesos de asistencia y aprendizaje se pudieran vincular a las cadenas productivas orientadas por el mercado mundial y, con ello, propiciar procesos endógenos de desarrollo local.

Un esquema de planeación participativa de la educación superior a nivel estatal, permitiría combinar las prioridades nacionales con las regionales y estatales, y adecuar las posibilidades de las diversas IES de acuerdo con su especialización y la misión del subsistema a que pertenecen, con las necesidades productivas y sociales regionales. El actual nivel de regulación y coordinación no ha sido suficiente para resolver el desequilibrio entre oferta y demanda de las diferentes opciones de educación superior, ni

entre la educación superior y el mercado de trabajo. Esto significaría que si los estudios prospectivos realizados en el pasado han sido insuficientes frente al crecimiento económico, principalmente el del sector industrial y su demanda de cuadros técnicos y directivos, entonces la preparación de éstos ha seguido patrones más empíricos. Igualmente, la planeación de las nuevas opciones públicas o privadas de educación superior, estarían descansando más en una brecha de demanda abierta, que en proporcionar servicios educativos ad hoc a las necesidades de los sectores productivos y sociales en crecimiento o reestructuración, con una perspectiva regional binacional.

El hecho de que la escolaridad promedio de la población de 15 años y más fuera en 1998, de 8.1 años en contraste con la nacional de 7.4 años, y que la cobertura que la matrícula estatal tiene dentro del cohorte de 18 a 24 años, sea de 16.2%, muy similar al promedio nacional de 16.8%,¹⁵² son elementos que si bien muestra la sanidad del SEES, también muestra que sus alcances cuantitativos y cualitativos son todavía insuficientes para adoptar una posición estratégica que permita aprovechar más y mejor las oportunidades que brinda la complementación industrial con California. Los indicadores anteriores, usualmente utilizados como prueba del alto desarrollo de la fuerza de trabajo del estado en la perspectiva del proceso de diversificación analizado, también son indicativos del amplio campo de acción que todavía tienen las autoridades educativas y económicas de Baja California, para incentivar un proceso de diversificación que incorpore nuevas instituciones de educación superior con culturas organizacionales y modelos educativos alternativos que ofrezcan nuevos servicios más diferenciados, orientados a mejorar los

¹⁵² J. Rubio, *La calidad ante los retos demográficos de las IES*, en Reunión Nacional de Servicio Social, Mexicali, CISS-UABC, Octubre de 2000.



productos, la cobertura y los perfiles técnicos y profesionales de acuerdo con las especializaciones que las industrias modernas y en reestructuración, y las empresas de todos los tamaños, vienen asumiendo, orientadas por las actividades económicas de California.

La promoción de la especialización de las IES y los centros de investigación que constituyen el sistema estatal, es condición necesaria para propiciar avances significativos en la consolidación de las áreas disciplinarias, las profesiones, carreras y programas. En esta perspectiva, es fundamental reconocer los liderazgos institucionales y desarrollar un sistema de información estatal que apoye la toma de decisiones, tanto para los usuarios directos como indirectos, así como para el sector gubernamental. Esto permitiría que los primeros, es decir, los estudiantes y empleadores, tengan acceso y oportunidad de conocer a fondo las características de las instituciones y programas académicos que ofertan, así como los sistemas de becas o crédito educativo ofrecidos tanto por las IES como por el gobierno. Adicionalmente, un sistema de información permitiría la transparencia pública del cumplimiento de los estándares mínimos de equidad, calidad y pertinencia, para efecto de poder evaluar la eficiencia y eficacia del sistema.

Lo anterior supone generar mecanismos de coordinación que permitan operar una efectiva política de descentralización enmarcada en políticas de Estado y públicas, para promover proyectos de vinculación efectivos y sistemáticos. Esto permitiría eliminar la distancia entre el espacio educativo universitario y el del trabajo, ampliar la

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

diversificación institucional y de fuentes de financiamiento, y diseñar políticas públicas para eliminar los horizontes de corto plazo que prevalecen en los criterios de diseño e implementación de políticas educativas en la actualidad. Más generalmente, el análisis sobre los impactos diferenciales que las políticas educativas nacionales asumen en las regiones y localidades, permite deducir que la misma política de diversificación institucional a nivel nacional, ha impactado limitadamente el desarrollo del SEES de Baja California, debido a la poca capacidad organizativa y de coordinación gubernamental sobre la red de IES existentes.

Una conclusión importante es que los criterios para el diseño de la política pública sobre la educación superior, deben partir de aceptar las características heterogéneas, tanto de las IES como de los usuarios, reconociendo el diferente grado de inserción social. El debate alrededor de las formas de inserción y vinculación de las IES en torno a la intensidad de como atienden las señales de mercado, es rebasado por las respuestas de los actores al elegir las opciones institucionales y profesionales. En tal virtud, el diseño de la política pública para la coordinación de la educación superior, además de garantizar una estructura administrativa funcional para tal efecto, debe ser muy sensible para equilibrar las racionalidades inherentes de cada una de los actores involucrados.

La creación del SEES de Baja California supone la necesidad de reorganizar los servicios de educación superior a partir diversificar y hacer más eficiente su oferta, equilibrándola a nivel técnico, de licenciatura y posgrado. Esta eficiencia requiere tomar en cuenta los necesarios equilibrios entre las diferentes áreas del conocimiento, la importancia de

acercar la utilidad de los servicios educativos a los usuarios directos e indirectos, y reconocer la necesidad de volver más pertinente a la educación, acorde con los retos que plantea la estrategia de desarrollo económico y social de la gran región binacional que comparte con California.

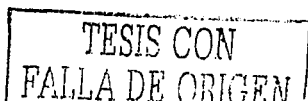
TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPÍTULO 6. CONCLUSIONES

Una pregunta que podría ser planteada en primer término, es si efectivamente el federalismo ha sido sustento del desarrollo de la educación superior, desde el punto de vista estructural y organizativo. Si bien hay argumentos relevantes en varias vertientes, existe una afirmación recurrente que establece que la educación superior se encuentra federada, en virtud de la innegable fundación y desarrollo de diversas instituciones de educación superior en el extenso territorio nacional, y diversificada, bajo la forma de universidades públicas, universidades particulares, institutos tecnológicos, escuelas normales, incluyendo el sistema de la Universidad Pedagógica Nacional y, más recientemente, como universidades tecnológicas. A su vez, existe una creciente diferenciación al interior de cada tipo de instituciones, debido a las adecuaciones regionales y culturales que cada organismo realiza. Se podría decir que este estilo de configurar el SES, desde un punto de vista académico,¹⁵³ ha dado lugar a la idea de un sistema no sistema de educación superior.

Desde el punto de vista de la razón de Estado, la atención de las necesidades masivas de formación y educación, ha mantenido mayoritario el subsistema de universidades e instituciones públicas, que se conforma fundamentalmente por universidades públicas autónomas, sustentado en el artículo 3º constitucional, fracción V. Estas instituciones, por ser autónomas, se caracterizan por autogobernarse en términos administrativos y

¹⁵³ J. Sarukhán & R. Atwell, "The two systems: similarities, differences, issues", in *Transnational Dialogues*, Washington, ACE, 1994, pp.3-7 y J. C. Romero, "Los retos de la educación superior ante la globalización", en J.J.Wilkie, A. Mungaray y J. Arroyo (coords.), *México and the World*, México, ANUIES-PROFMEX, 1999, pp. 364-372.



académicos. Sin embargo, al someterse a criterios institucionales generales y a una dependencia financiera y política de los gobiernos federales y estatales, han terminado por someter al SES en su conjunto. Por eso es que desde una perspectiva constitucional, si bien a las IES se les asignan papeles específicos para cumplir con misiones determinadas, hablar de una federalización de la educación superior de acuerdo con el ideal constitucional, es difícil cuando el marco de actuación gubernamental da lugar a procesos contradictorios reflejados en la actuación estatal de las IES públicas y la centralización de la toma de decisiones y los criterios de asignación de recursos para su operación; en la disfuncionalidad entre la misión que se debe cumplir a través de las funciones sustantivas y el creciente peso de las funciones adjetivas de las IES a que obliga la centralización, y en las profundas diferencias en los mecanismos de control y evaluación entre IES públicas y particulares.

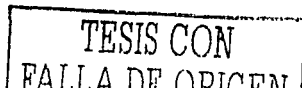
Desde un punto de vista estructural, es claro que en México existen distintas intensidades en los procesos de federalización y centralización de las IES, dependiendo del régimen institucional al que pertenezcan. En el caso del subsistema de institutos tecnológicos, aunque espacialmente se encuentran esparcidos en las diferentes entidades de la república, su toma de decisiones es altamente concentrada y centralizada por la SEP-SEIT. El subsistema de universidades públicas, por su parte, también está esparcido en toda la república, y aunque tienen autonomía orgánica y son administrativamente descentralizadas, observan una alta dependencia económica con respecto a los diversos ámbitos de gobierno. En términos generales se puede señalar que si bien no han logrado institucionalizar procesos de integración horizontal a través de intensas redes de comunicación y

retroalimentación, existen, sin embargo, interrelaciones y retroalimentaciones en campos disciplinarios específicos y varios procesos ya iniciados en la vertiente de la interinstitucionalización. El subsistema de universidades particulares es el más amplio en cuanto a número de instituciones, aunque su peso en cuanto a matrícula si bien es menor, ha sido creciente y el más dinámico durante los noventa. La diferenciación en el subsistema se acentúa por el hecho de que algunas universidades particulares, como el ITESM y la UIA, han tenido la capacidad de conformarse como sistemas y se han expandido en el ámbito nacional a través de redes, mostrando niveles de especialización de acuerdo con cada región. En general, las IES particulares se someten más intensamente a las reglas del mercado, desarrollando una alta sensibilidad respecto a las particularidades de la demanda por servicios educativos, pero también hacia el comportamiento del mercado de recursos financieros y a los lineamientos jurídicos que imponen los sistemas federales o estatales.

La discusión actual sobre federalización de la educación superior concentra su atención en:

- El tránsito hacia una mayor descentralización que le otorgue a las entidades federativas un papel más relevante en su coordinación y desarrollo, junto con la necesidad de sentar nuevas condiciones para la conformación de sistemas estatales de educación superior, incluyendo una regulación que otorgue seguridad de largo plazo al desarrollo de las instituciones, que las proteja de las particulares condiciones políticas en cada entidad federativa.¹⁵⁴

¹⁵⁴ A.J. Colom, "Educación y municipio", en Varios, *Condicionamientos sociopolíticos de la educación*, Barcelona, eds. CEAC, 1985, pp. 33-54:52.

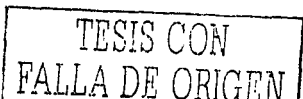


- Establecer políticas de transparencia, continuidad y seguridad en la interrelación entre las IES y el gobierno, que trasciendan los periodos sexenales. Ello implica el establecimiento de políticas integrales de Estado para el desarrollo de la educación superior y no sólo de políticas de gobierno.¹⁵⁵
- Acordar un marco normativo integral que regule el desarrollo de la educación superior como espacio de compensación social, a través del establecimiento de leyes y la definición de políticas claras y estables en los terrenos fiscal, laboral y financiero.¹⁵⁶
- Profundizar la descentralización en la operación de los programas de formación de personal académico y de apoyo a la investigación, en su ámbito regional, estatal e institucional, a través de la conformación y el fortalecimiento de sistemas regionales de investigación, posgrado y superación académica con niveles de excelencia.¹⁵⁷
- Redefinir las fuentes de financiamiento con reglas transparentes para la participación de los tres niveles de gobierno y los periodos de gestión de los fondos públicos más allá de periodos anuales, a fin de dar continuidad y seguridad a los

¹⁵⁵ O. Guerrero, "Las políticas públicas como ámbito de concurrencia multidisciplinaria", *Revista de ciencia política*, núm. 44, pp. 20-29.

¹⁵⁶ Una importante discusión sobre el carácter compensatorio de la educación superior, es planteada en M. Kaplan, *Universidad nacional, sociedad y desarrollo*, México, ANUIES, 1995; A. Didrikson (coord.), *La UNESCO frente al cambio de la educación superior en América Latina y el Caribe*, Caracas, CRESAL/UNESCO, 1995, y P. González Casanova, *La Universidad necesaria en el Siglo XXI*, México, ERA, 2001.

¹⁵⁷ E. Boyer, *Una propuesta para la educación superior del futuro*, México, FCE-UAM, 1996, y B.R. Clark, *Las universidades modernas: espacios de investigación y docencia*, México, UNAM-Portúa, 1997, p. 14.

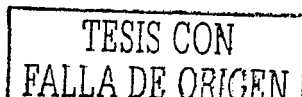


proyectos académicos de las IES, siempre que éstas se certifiquen y sus programas se acrediten conforme a procesos internos y externos de evaluación de la calidad.¹⁵⁸

Todos estos argumentos se asocian a la necesidad de cuidar que los nuevos procesos de federalización promuevan corresponsabilidades entre el nivel federal y estatal, para evitar que se transfieran responsabilidades más allá de los límites transferibles y, en todo caso, que la delegación de responsabilidades y atribuciones se acompañe de la capacidad de tomar decisiones sobre aspectos relevantes y trascendentes de la educación superior en el ámbito local, ya que por lo general los gobiernos estatales y municipales no tienen recursos suficientes para asignarlos a la educación superior, debido a que tienen otras prioridades educativas o de carácter social.

Desde la perspectiva de la política social, la educación en general y en particular la superior, es mayoritariamente responsabilidad del Estado, lo que implica que a través de sus instancias administrativas se promuevan los incrementos de la cobertura universal de la educación, y se propicie la movilidad y la pertinencia social de las IES a través de los servicios que brindan. En consecuencia, la eficiencia de la administración del SES, se asocia al cumplimiento de la misión de cada una de las IES y de los subsistemas que la integran.

¹⁵⁸ J. Mendoza, "La acreditación como mecanismo de regulación de la educación superior en México", en H. Casanova y R. Rodríguez (coords.), *Universidad contemporánea. Política y gobierno*, México, UNAM-Porrúa, 1999, pp. 331-370:306.



La redistribución de la autoridad y las responsabilidades de los gobiernos hacia los estados y los municipios, al transitar hacia una mayor descentralización y desconcentración del sistema de educación superior de manera integral, permitiría avanzar en la descentralización administrativa, pero también en descentralización del poder y toma de decisiones en los ámbitos de la planeación y la evaluación de los planes y programas de estudio. Desde una perspectiva interna, si bien es innegable la redistribución de la matrícula gracias al papel que están jugando las universidades en cada una de sus regiones, todavía se observa centralización en el campo del posgrado y la investigación, pues mientras que la matrícula de licenciatura que se concentraba en la capital del país disminuyó de 53.2% a 22.7% entre 1970 y 1994, la de nivel de posgrado lo hizo de 52% a 40%.

Es claro que no se trata de descentralizar entregando a nivel micro lo que a nivel macro es deficiente, sino producir cambios formales que promuevan la toma de decisiones locales. Sin embargo, todavía parece un gran reto identificar en diferentes planos de toma de decisiones, la problemática que concierne a cada IES y a las instancias gubernamentales locales, estatales y federales, aunque mayor desafío parece reconstruir la articulación de sus respectivos marcos normativos. Quizás el mejor ejemplo de esto lo constituye el problema de la cobertura de la educación superior, ya que tal problemática rebasa la esfera de la política institucional particular de cada IES. Sin embargo, también son buenos ejemplos las políticas de financiamiento, investigación, internacionalización y acreditación de las IES, que hoy constituyen temas centrales en todas las agendas que en México se discuten en la materia.

Existe una creciente inquietud por promover la idea de pertenencia y pertinencia social en su ámbito regional en cada una de las IES. Si bien no queda duda de que este afán está vigente en cada IES, no es claro que tales criterios se estén promoviendo implícitamente en el proceso de consolidación de los SEES. Este análisis de las implicaciones de la regionalización que resultaría de una profundización del federalismo, tiene que considerar que los SEES también tienden a entrar en procesos de competencia en su interior y en su exterior. De otra forma se podría perder la perspectiva de que la complementariedad y la delimitación de nichos particulares de especialización institucional, debe establecerse de acuerdo con la especialización económica regional.

Seguramente que uno de los instrumentos que más puede apoyar los procesos de federalización de la educación superior es la acreditación. De hecho, puede permitir el mejoramiento de la calidad de los programas de estudio en un nivel estratégico, siempre que propicie procesos de integración en el nivel interno y externo. La relevancia de esto es alta, porque una de las deficiencias más graves del SES es que los procesos de homologación de planes de estudio no se dan siquiera en el ámbito de cada unidad o campus de las universidades en particular, lo que dimensiona el tamaño del reto para realizarlo a nivel intrauniversitario.

En este nivel se ha gestado el dominante contraargumento a la federalización del SES, que señala que las IES en el nivel estatal no están aún en condiciones de federalizarse, pues se considera que no existen condiciones técnicas ni académicas para dejar la responsabilidad de las IES a los gobiernos estatales, ya que previo a ello se requeriría consolidar al SES con

un esquema de equivalencias profesionales, lo cual supone una formación continua y una mejora permanente de los académicos y su perfil integral hacia un quehacer académico de excelencia. Éste es, por supuesto, un argumento predominante, que sin embargo no se mide contra los resultados actuales del SES en términos de cobertura, calidad y pertinencia. En muchos sentidos, este argumento de los problemas de desarrollo y coordinación de las IES a nivel estatal, es el que los ha creado. Desde una perspectiva administrativa del SEES, el impacto que la diversificación institucional genera en los niveles locales, debe ser medido y controlado a través de un esquema de corresponsabilidades de los tres ámbitos de gobierno, para evitar que las actuales jerarquías a nivel sectorial, interinstitucional e intrainstitucional, generen prácticas depredatorias y competencia desleal en los mercados laboral y de usuarios directos e indirectos, tanto por recursos humanos calificados, como por matrícula y recursos financieros, que inhiban la equidad de acceso, la cobertura, la calidad y la pertinencia.

En tanto estas situaciones no se consideren en la dimensión estatal, difícilmente una renovación del federalismo en la educación superior y en sus principales indicadores podrá ser el objetivo de la política gubernamental. Un federalismo renovado en el ámbito de la educación superior, que busca descentralizar funciones, toma de decisiones, pero también poder, sin duda deberá ubicar a cada ente participante del sistema en dimensiones equilibradas: gobiernos, mercados, organizaciones no gubernamentales, regiones, estados, estudiantes, profesores y autoridades universitarias, deben entrar en procesos de negociación y consensos reales, y entender que son relaciones de poder y fuerzas antagónicas las que convergen en el devenir de la educación superior, los cuales se

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

conjugar con problemas estructurales, funcionales y operativos. La necesaria política de Estado en materia de educación superior, necesita de un ejercicio incluyente de políticas públicas desde las entidades federativas.

En un contexto de fuerte centralización, la actual diversificación y diferenciación del SNES en México se debe a una fuerte intervención del Estado. Sin embargo, la amplia diversificación, todavía en marcha durante los noventa a través de las universidades tecnológicas, da lugar a la idea de que los métodos de consenso nacional le han dado más espacio a la capacidad de gestión de grupos y actores sociales y económicos, que a medidas de eficiencia y coordinación dentro del sistema. Por ello es que la diversificación institucional ha funcionado como la tecnología que el Estado mexicano desarrolló para entregar este servicio educativo a la sociedad, confiando en los resultados obtenidos; es decir, que la diferenciación que se generaría en el interior de cada subsistema debido a las características regionales y culturales, así como a los propios acuerdos políticos que han marcado el sistema, permitirían construir este nivel educativo al mismo ritmo que los pactos federales permitieran la construcción del propio país.

Al inicio de un nuevo siglo marcado por la globalización de las relaciones económicas y culturales, y una profunda transición democrática que todavía tiene mucho que hacer por la democracia económica, el SES presenta tendencias a una todavía mayor diversificación institucional. Sin embargo, con el ascenso de la educación superior como sector estratégico de los posicionamientos competitivos y sociales del país y sus regiones, las políticas gubernamentales de cobertura, pertinencia, calidad y financiamiento por parte del Estado a

través de sus diferentes niveles de gobierno, han quedado rebasadas y obligadas a la búsqueda de nuevos equilibrios, donde la renovación del federalismo en el ámbito de la coordinación estatal, tiene grandes posibilidades de proporcionar innovadoras respuestas a los grandes retos de la educación superior.

Si bien el debate entre políticas de Estado y públicas para resolver los problemas sociales en materia de educación superior persiste, el tamaño de los retos sugeriría que la mejor forma de enfrentar el problema es delimitando el ámbito conceptual y de acción de ambas, con el fin de aprovechar las virtudes de cada uno de los enfoques y el mayor potencial de los actores que cada uno de ellos involucra.

El imperativo constitucional del artículo 26 establece la sujeción de todos los programas de la administración pública federal al Plan Nacional de Desarrollo. Al hacerlo, impone a la sociedad misma un enfoque gubernamental de la política, en contraposición al enfoque de políticas públicas, que busca que los procesos gubernamentales de toma de decisiones se realicen en un marco de democratización y descentralización, a partir de la especificidad de los problemas sociales que enfrenta la educación superior para ofrecer una oferta que atienda una cobertura amplia de calidad y pertinente. Sin embargo, el predominio de un enfoque de políticas públicas en la materia, supondría una reingeniería gubernamental que reconociera que la renovación del federalismo pasa por acercar la solución de los problemas al lugar y nivel en que surgen, delegando responsabilidades y generando metodologías específicas para analizar, formular e instrumentar políticas.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Este proceso de toma de decisiones en materia de gobierno, incorpora amplios procesos de consulta y colaboración, en vez de los tradicionales acuerdos cupulares o de representación limitada, que le otorgan ese carácter limitado a las decisiones, en la medida en que sufren consecuencias de sucesos fácilmente previsibles. Igualmente, incorpora la amplia participación en la implementación de las políticas y facilita la evaluación de la administración pública en materia de eficiencia, eficacia y pertinencia de los resultados. Esta perspectiva de políticas públicas no se contrapone a la perspectiva de la política gubernamental, si dentro de un enfoque de administración federal centralizada ordenado por un Plan Nacional de Desarrollo, se combinan los imperativos del Estado de garantizar su permanencia, con los de los contextos regionales y sus justas aspiraciones de ser parte de un concierto nacional que reconozca la existencia de contextos políticos plurales y autónomos con fuerte participación ciudadana.

La noción de un Estado que mantenga sus imperativos de permanencia y marque el rumbo de la acción colectiva, puede dejar espacio a la libre iniciativa del SES para contribuir a elevar su eficiencia hacia adentro del sistema educativo y hacia el desarrollo económico y social. Desde la perspectiva de la diferenciación horizontal, puede ser un instrumento importante de políticas para definir el desarrollo de distintos tipos de instituciones para públicos, funciones educativas y nichos ocupacionales diversos; desde la perspectiva de verticalización, la educación superior se podría articular con los otros niveles de la educación superior, como son el posgrado y el desarrollo de las instituciones postsecundaria, las de ciclo corto y las de nivel medio superior. Desde la perspectiva del desarrollo económico y social, la promoción de la regionalización y descentralización de

los sistemas estatales de educación superior, permitiría transitar de procesos de desconcentración a etapas de descentralización real, a través de los cuales se promueva la intensificación de la competencia académica por la vía de la calidad y la pertinencia, pero a su vez, la complementariedad que garantice la evolución del sistema de educación superior en su conjunto, y donde seguramente el Estado tendrá que replantear su participación con políticas de regulación acordes con desenvolvimientos específicos.

Con base en estructuras educativas diversificadas en el ámbito estatal, las características y criterios que debieran considerarse para implementar un organismo orientado a coordinar un SEES y potenciar sus funciones sustantivas, debe orientarse por el principio de no reproducir burocracias centralizadas para no inhibir las iniciativas institucionales y permitir la libre entrada y salida del sistema; debe regirse por criterios de equidad con incentivos y sanciones para mejorar la calidad y pertinencia del desempeño institucional, tanto para las IES públicas como las particulares; debe desarrollar un sistema de información del SEES que permita a los estudiantes y empleadores conocer a fondo las características sobre equidad de acceso, calidad y pertinencia de las instituciones y programas académicos que ofrecen, así como de los sistemas de becas o crédito educativo que ofrecen las IES y el gobierno; debe considerar las características heterogéneas de las IES y sus usuarios en una estructura económica y social heterogénea y diferenciada; y debe ser muy sensible para equilibrar racionalidades e intereses diversos inherentes a cada una de los actores involucrados.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Se podría concluir, en suma, que para transitar de un SES cerrado y altamente desarticulado a un verdadero SES nacional, habría de partir de la lógica local y consolidar SEES sustentados en instancias de coordinación y redes interinstitucionales y de colaboración, articuladas por cuerpos académicos. Esta forma de rehacer el SES desde sus fundamentos locales, es hoy día una tarea del federalismo de la misma importancia y magnitud que la emprendida en el México posrevolucionario. La diferencia estriba en que mientras la construcción del SES en el México posrevolucionario descansó en un concepto federalista de diversificación institucional, en el México del nuevo siglo pareciera requerir un renovado concepto federalista de coordinación de la diversificación estatal, acorde con el tiempo de globalización que nos toca vivir, donde la competitividad y el bienestar nacional se construyen día a día en las regiones y localidades.

BIBLIOGRAFÍA

Aghón G. y C. Casas, "Un análisis comparativo de los procesos de descentralización fiscal en la América Latina", en R. Arellano (comp.), *México hacia un nuevo federalismo fiscal*, México, Fondo de Cultura Económica/Gobierno del Estado de Puebla, 1996, pp. 43-103

Acosta, A. *Estado, políticas y universidades en un periodo de transición*, México, FCE-UdeG, 2000.

Acosta, A. "La ANUIES y el proceso de traducción de la agenda de políticas de educación superior, 1950-2000", *Revista de la Educación Superior*, vol. XXIX (4), Núm. 116, octubre-diciembre, pp. 49-70.

Aguilar, L. *La implementación de las políticas*, México, Miguel Angel Porrua, 1993.

Aguilar, L. *El estudio de las políticas*, México, Miguel Angel Porrua, 1995.

Aguilar, L. *La hechura de las políticas públicas*, México, Miguel Angel Porrua, 1993.

Aguilar, L. "Hacia un nuevo federalismo", en R. Arellano (comp.), *México hacia un nuevo federalismo fiscal*, México, Fondo de Cultura Económica/ Gobierno del Estado de Puebla, 1996, pp. 13-24

Altbach, P. "International Knowledge Networks", *University News*, Vol. XXXIII, Num.6, february 6, 1995, pp.53-58

Altbach, P. "Higher education, democracy and development: implications for newly industrialized countries", *Educación Superior y Sociedad*, Vol. 6, Num. 2, 1995, pp.5-26.

Alvarado, L. *De la Real y Pontificia Universidad de México a la Universidad Nacional de México*, México, CESU-UNAM, (Col. Pensamiento Universitario. Nueva Epoca, 65), 1986.

Alvarez, I "La Descentralización", en G. Guevara (comp.), *La Catástrofe Silenciosa*, México, FCE, 1995, pp. 150-184.

ANUIES 1987, *Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES)* México.

ANUIES 2000, *La educación superior en el siglo XXI, líneas estratégicas de desarrollo*, México.

Albornoz, O. "El estado y la formulación y efecto de las políticas educativas", *Revista de Educación Superior*, Octubre- Diciembre de 1987, pp. 5-39.

Ammon, G. et Hartmeier, M. "Le fédéralisme et le centralisme: les deux principes fondamentaux de l'organisation territoriale", en G. Ammon et M. Hartmeier (Dir), *Fédéralisme et Centralisme. L'avenir de L'Europe entre le modele Allemand et le modele Francais*, Paris, Economica, 1998, pp.3-23.

Arellano, D. "Challenges for the new public management in México: Patrimonialism and colonial Values", *Ciencia Ergo Sum*, vol 7, num. 2, julio-octubre de 2000, pp. 112-120.

Arizmendi R. y A. Mungaray, "Relación entre la educación y el desarrollo económico de México", en *Comercio Exterior*, vol 44, núm 3, marzo de 1994, pp 193-198.

Arnaiz, A. *Estructura del Estado*, México, M.A.Porrúa, 1997.

Ayala, J. "Instituciones y desempeño económico", *Mercado de Valores*, Vol.LIX (10), octubre de 1999, pp. 3-11.

Ayala, J. *Instituciones y Economía. Una introducción al Neoinstitucionalismo económico*, México, FCE, 1999

Balán, J. y A.M. García, "El sector privado de la educación superior", en R. Kent (Comp.), *Los temas críticos de la educación superior en América Latina*, México, FCE-FLACSO-UAA, 1996, pp.9-93

Barragán, J. *Principios sobre el federalismo Mexicano*, México, Departamento del Distrito Federal, 1984

Barragán, J. "Hacia una mejor comprensión de nuestro federalismo", *Revista AMEINAPE*, Num. 1, enero-junio de 1996, pp.21-64

Bazúa, F. "Estado, mercado e interés público en la educación superior", en G. Valenti y A. Mungaray (Coords.), *Políticas Públicas y Educación Superior*, México, ANUIES, 1997, pp. 25-87.

Bazúa, F. y G. Valenti, "Hacia un enfoque amplio de política pública", *Revista de Administración Pública*, Num. 84, 1993, pp.25-81

Bindé, J. *Les clés du XXI siècle*. Saint-Amand, UNESCO-SEUIL, 2000.

Birdsall, M. "Public spending on higher education in developing countries: too much or too little", *Economics and Education Review*, vol. 15 (4), 1996, pp. 407-419.

Bobbio, N. *El futuro de la democracia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.

Bobbio, N. *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

Bobbio, N. Matteucci, N. y Pasquino, G. *Diccionario de Política*, México, Editorial Siglo XXI, 1994.

Bolaños, E., *El derecho a la educación*, México, ANUIES (Col. Temas de Hoy 16), 1997.

Boyer, E., *Una propuesta para la educación superior del futuro*, México, Fondo de Cultura Económica – Universidad Autónoma Metropolitana, 1996.

Brunner, J., *Educación superior en América Latina: cambios y desafíos*, Santiago, Fondo de Cultura Económica, 1990.

Caballero, A. y S. Medrano, "El segundo período de Torres Bodet: 1958-1964", en F. Solana, R. Cardiel y R. Bolaños (Coords.), *Historia de la Educación Pública en México*, México, FCE, 1997, pp. 360-402

Cacciari, M. "Per un nuovo federalismo", *Democrazia e Diritto*, Anno XXXVII, Num.2/97, maggio 1998, pp. 33-39

Calderón, J. Política fiscal y descentralización: presente y futuro, *El economista mexicano*, No 2, 1999, pp. 100-104.

Cano, J. G. *Educación superior y desarrollo tecnológico en México, la política estatal (1970-1994)*, Culiacán, Universidad Autónoma de Sinaloa, 1996.

Canto, R. *Del henequén a las maquiladoras. La política industrial en Yucatán (1984-2001)*, México, INAP, 2001.

Cardiel, R. "El período de conciliación y consolidación 1946-1958", en F. Solana, R. Cardiel y R. Bolaños (Comps), *Historia de la educación pública en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, 2ª. Reimp., pp. 327-402.

Carnoy, M. "The great work dilemma: education, employment, and wages in the new global economy", *Economics and Education Review*, vol 16 (3), 1997, pp. 247-254.

Carmagnani, M., *Federalismos latinoamericanos: México/ Brasil/ Argentina*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 1996, pp. 9-14

Carpizo, J. *Estudios Constitucionales*, México, Editorial Porrúa/ Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.

Casalet, M. "Descentralización y desarrollo local en México", *Comercio Exterior*, vol 49 (12) diciembre de 1999, pp.1097-1112.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Casas, R. y M. Luna (Coords.), *Gobierno, Academia y Empresas en México. Hacia una nueva configuración de relaciones*, México, IIS-UNAM/Plaza y Valdés, 1999

Castrejón Díez, J. y Marisol Pérez Lizaur, *Historia de las Universidades estatales, México*, SEP, t.II, p. 173.

CEPAL, *Educación y conocimiento, eje de la transformación productiva con equidad*, Santiago, Naciones Unidas, 1992.

Chanez, J. "La Reforma del Estado y la dimensión deseable de la Administración Pública en México", en Varios, *Reflexiones al Futuro*, México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, 1994, pp. 73-110

Clark, B. *El sistema de educación superior, una visión comparativa de organización académica*, México, Nueva imagen/Universidad Futura/Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, 1991.

Clark, B.R. *Las universidades modernas: espacios de investigación y docencia*, México, M.A. Porrúa-UNAM, 1997.

Colom, J.A. "Educación y Municipio", en Varios, *Condicionamientos sociopolíticos de la educación*, Barcelona, Eds. CEAC, 1985, pp. 33-54.

Contreras, O., J. Alonso y M. Kenney, "Empresas globales y desarrollo local: los gerentes de las maquiladoras como agentes de endogeneización de la industria", en A. Mungaray y G. García (Coords.), *Desarrollo Fronterizo y globalización*, México, ANUIES-UNISON, 1997, pp.83-105.

Coordinación del Área educativa del equipo de transición del Presidente Electo Vicente Fox Quezada, *Bases para el programa sectorial de educación XXI(2001-2006)*, México, noviembre, 2000.

Covarrubias, O.M. *Federalismo y reforma del sistema educativo nacional*, México, INAP, 2000.

Crespo, M y L. Yarzabal (Eds.), *La Integración de América del Norte y la Educación Superior*, Caracas, CRESALC/UNESCO, 1996

De la Madrid, *Planación Democrática*, México, INAP, 1983.

"Decreto de reformas a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California", en A. Buenrostro (Ed.) *Los pasos ganados. Ensayos y Testimonios para la Historia de la Universidad Autónoma de Baja California*, Mexicali, UABC, 1991, pp.193-196.

Diario Oficial de la Federación, México, Diciembre 16 de 1994.

Díaz Cayeros, A. "Sobrevivencia política y asignación de recursos en el sistema federal Mexicano", en R. Arellano (Comp.), *México hacia un nuevo federalismo fiscal*, México, Fondo de Cultura Económica/Gobierno del Estado de Puebla, 1996, pp.43-103

Didou, S. (Coord.), *Integración económica y políticas de educación superior. Europa, Asia Pacífico, América del Norte y Mercosur*, México, ANUIES, 1998.

Didrikson, A. (Coord.), *La UNESCO frente al cambio de la educación superior en América Latina y el Caribe*, Caracas, CRESALC/UNESCO, 1995

Domínguez, R. "Racionalidad política y administración de la educación superior. La universidad Nacional en la década de los cincuenta", en R.Rodríguez y H. Casanova (Coords.), *Universidad Contemporánea. Racionalidad Política y Vinculación Social*, México, CESU-Porrúa, 1998, Vol.1, pp.201-262.

Esquivel, G., Política fiscal y desarrollo regional: el papel del gasto en educación, *El economista mexicano*, No 2, 1999, pp.59-65.

Etzioni, A. "La exploración combinada: un tercer enfoque de toma de decisiones, en L. Aguilar, *La hechura de las políticas públicas*, México, Miguel Angel Porrúa, 1993.

Estrella, G. " Migración y Población en la Frontera Norte", en David Piñera (Coord.), *Visión Histórica de la Frontera Norte de México*, Tijuana, UABC-El Mexicano, t. VI, 2ª ed., 1994, p.146.

Estrella, G., "Perfil de la población urbana en la frontera norte de México", *Comercio Exterior*, vol 48, núm 5, mayo de 1998, pp. 378-383.

Faya Viesca, J. "Impulso a un nuevo federalismo", *Revista AMEINAPE*, Num.1, enero-junio de 1996, pp.121-134

Flores, P. "La rentabilidad de la educación superior en México y sus consecuencias en el proceso de política pública", *Revista de la Educación Superior*, vol XXIX, No 113, enero- marzo del 2000, pp. 43-53.

Fraga, G. *Derecho Administrativo*, México, Editorial Porrúa, 1991.

Fresán, M y Torres, D. "Tendencias en el financiamiento de las instituciones de educación superior públicas", *Revista de la Educación Superior*, vol XXIX, No 113, enero- marzo de 2000, pp 57-74.

Gabaldón, A. *Desarrollo sostenible y reforma del estado*, Primer Foro del Ajusco, México, El Colegio de México-Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 1995, pp 13-66.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Gacel, J. *La internacionalización de la universidades mexicanas*, México, ANUIES, 2000.

Gago, A. y R. Mercado, 1995, "La evaluación de la educación superior mexicana", *Revista de la Educación Superior*, Vol. XXIV, Num. 98, octubre-diciembre de 1995, pp.61-85.

Galaz, J.F. *Una propuesta para la coordinación estatal de la educación superior*, México, ANUIES (Col. Temas de Hoy 21), 1997.

Gamas Torruco, J. *El Federalismo Mexicano*, México, SepSetentas, 1975

García de Fanelli, A.M., et.al. *Entre la academia y el mercado. Posgrados en ciencias sociales y políticas públicas en Argentina y México*, México, ANUIES, 2001.

García León, C.A. (Comp.), *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*, México, Ed. PAC

Gil, M. "Origen, conformación y crisis de los enseñadores mexicanos: posibilidades y límites de una reforma en curso", en Varios, *Tres décadas de políticas de Estado en la educación superior*, México, ANUIES, 1998, pp. 59-100.

Glazman, R. *Evaluación y exclusión en la enseñanza universitaria*, México, Paidós, 2001.

Gobierno del Estado de Baja California, *Informes Anuales del Ejecutivo Estatal*, varios años.

Genzalez, A. "Los años recientes 1964-1976, en F. Solana, R. Cardiel y R. Bolaños (Comps), *Historia de la educación pública en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, pp.403-425.

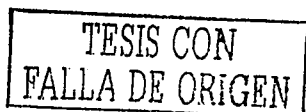
González, V.M. "El financiamiento público a la educación superior", en J.Wilkie, A.Mungaray y J. Arroyo (Comps.), *México y el mundo*, México, ANUIES-PROFMEX, 1999, pp. 347-363.

González Casanova, P. *La Universidad necesaria en el Siglo XXI*, México, ERA, 2001.

González Cuevas, O. "Aspectos cualitativos y cuantitativos de la educación superior en México", en O. González Cuevas (Comp.), *México frente a la modernización de China*, México, LIMUSA/UAM-A, 1999, pp. 173-188.

Gonzalez, J. y Palacios, M. *Educación superior y partidos políticos en México*, 1994, México, UAM-UAQ, 1995.

Gómez, D. *Educación en el federalismo. La política de descentralización educativa en México*, México, ITESO-UdeG-UC, 2000.



Guerrero, O. "Notas sobre la teoría de la razón de Estado", *Ciencia*, Num.40, 1989, pp.31-38

Guerrero, O. "Políticas públicas para la reforma del Estado moderno", en Varios, *La Reforma del Estado*, México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, 1992, pp. 43- 62.

Guerrero, O. "Las políticas publicas como ambito de concurrencia multidisciplinaria", *Revista de Ciencia Política* , # 44, 1995, pp.20-29.

Guevara, G. *La catástrofe silenciosa*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.

Gruber, A. *La decentralitation et les institutions administratives*, Paris, Armand Colin, 1996.

Hanel, J y Taborga, H. *Elementos analíticos de la evaluación del sistema de educación superior en México*, México, ANUIES, 1993.

Hayashi, L. *La educación mexicana en cifras*, México, El Nacional, 1992.

Hernández, M. "Políticas estatales en materia de evaluación", en Varios, *Tres décadas de políticas del Estado en la educación superior*, México, ANUIES, 1998, pp. 101-132.

Herrera, J. "La relación Estado-educación superior en México durante el siglo XIX", en O. González Cuevas (Comp.), *México frente a la modernización de China*, México, LIMUSA/UAM-A, 1999, pp. 261-275:270.

INEGI, *Sistema de cuentas nacionales*, Aguascalientes, varios años.

INEGI, *Estadísticas históricas de México*, Aguascalientes, 1994.

Jeannetti, E. "Una tendencia Mundial, la privatización", *Revista de Administración Pública*, No. 76, enero – abril de 1990, pp.45-60.

Kaplan, M. *Universidad Nacional, Scociedad y Desarrollo*, México, ANUIES, 1995.

Kent, R. *Regulación de la educación superior en México*, México, ANUIES (Col. Temas de Hoy 3), 1995.

Kent, R. "Dos posturas en el debate internacional sobre educación superior: el Banco Mundial y la UNESCO", *Universidad Futura*, Vol. 7, Num. 19, 1995, pp.19-26

Kent, R. (Comp.), *Los temas críticos de la educación superior en América Latina*, México, FCE-FLACSO-UAA, 1996

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Kent, R., W. De Vries, S. Didou y R. Ramírez, "El financiamiento público de la educación superior en México: la evolución de los modelos de asignación financiera en una generación", en Varios, *Tres décadas de políticas del Estado en educación superior*, México, ANUIES, 1998, pp. 207-292

Kliksberg, B. "El rediseño del estado para el desarrollo socioeconómico y el cambio. Una agenda estratégica para la discusión", en B. Kliksberg (Comp.), *El rediseño del estado desde una perspectiva internacional*, México, INAP/Fondo de Cultura Económica, 1996.

Levy, D. *La educación superior y el Estado en Latinoamérica. Desafíos privados al predominio público*, México, Miguel Angel Porrua, 1995.

López, R. *El financiamiento de la educación superior*, México, ANUIES, 1996.

López, R. "La(s) posición de la ANUIES en torno al financiamiento de la educación superior (1950-2000)", *Revista de la Educación Superior*, vol. XXIX (4), Núm. 116, octubre-diciembre, pp.71-88.

Lorey, D. "Preparing Mexican professionals for Mexican crises, 1929-1982", en S. Schmidt, J.W. Wilkie y M. Esparza (Eds.), *Estudios Cuanatitativos sobre la historia de México*, México, UNAM, 1988, pp. 67-92

Lorey, D. *The university system and economic development in Mexico since 1929*, Palo Alto, Stanford University Press, 1993.

Lorey, D. "Prólogo. El contexto de las políticas desde 1929", en S. Ortega y D. Lorey (Coords.), *Crisis y cambio de la educación superior en México*, México, LIMUSA-UAM/A, 1997, pp.7-17

Lovell, C.D. & M.D. Sánchez, *Higher Education Faculty in México and the United States: characteristics and policy issues*, Boulder, WICHE, Understanding the differences # 2, 1995.

Lowi, T. "Políticas públicas, estudios de caso y teoría política", L. Aguilar, *La hechura de las políticas públicas*, México, Miguel Angel Porrua, 1993, pp. 89-117..

Lusting, N. "Life is not easy: Mexico's quest for stability and growth", *The Journal of Economic Perspective*, Vol: 15, Number 1, 2001, pp. 85-106

Madrazo, M. y Beller, W. "Consideraciones sobre el derecho de la educación superior en México desde la perspectiva de los derechos humanos", *Universidad Futura*, vol.7, num. 19, 1995, pp. 84-93

Magallón, M. "El ensayo pedagógico en América Latina: el proyecto educativo de José Vasconcelos", en Varios, *El Ensayo en América Latina. Para una reconceptualización*, México, UNAM, 1993, pp. 233-265:

Majone, G. "La factibilidad de las políticas sociales", en L. Aguilar, *La hechura de las políticas públicas*, México, Miguel Angel Porrúa, 1993, pp. 393-432.

Malandrino, C. *Federalismo: storia, idee, modelli*, Roma, Carocci editore, 1998.

Maldonado Sandez, B. *Baja California. Comentarios políticos*, prólogo de Gabriel Trujillo Muñoz, Mexicali, SEP-UABC, Colección Baja California: Nuestra Historia, num.4.

Maldonado, L. "La evolución del federalismo en América y sus nuevas perspectivas", *Quórum*, 2da. Epoca, Año VI, No. 53, mayo de 1997, pp.45-58.

Maliachi, E. y A.Santamaría, "Federalismo, teoría y praxis en el sistema educativo", *Revista AMEINAPE*, Num.1, enero-junio de 1996, pp.193-202.

Martínez Cabañas, G. 1992, *La Administración Estatal y Municipal de México*, México, INAP, 186 pp.

Martínez, R. *Las Finanzas del Sistema Federal Mexicano*, México, INAP, 1996.

Martínez Rizo, F. *La federalización de la educación superior en México. Alcances y limitaciones del proceso en la década de los años noventa*, México, ANUIES, 2002.

Medina, L. *Hacia el nuevo Estado. México, 1920-1993*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, 338 pp.

Méndez, J.L. "Estudio Introductorio", en D.L. Wright, *Para entender las Relaciones Intergubernamentales*, México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública/Fondo de Cultura Económica y Universidad de Colima, 1997, pp. 7-46.

Mendoza, E. "La educación tecnológica en México", en F. Solana, R. Cardiel y R. Bolaños (Coords.), *Historia de la Educación Pública en México*, México, FCE, 1997, pp.463-531.

Mendoza, J. "La acreditación como mecanismo de regulación de la educación superior en México", en H. Casanova y R. Rodríguez (Coords.), *Universidad contemporánea. Política y gobierno*, México, UNAM-Porrúa, 1999, pp. 331-370.

Mercado, A., "Las maquiladoras de Baja California ante el reto del TLCAN", *Comercio Exterior*, Vol.49 (9), septiembre de 1999, pp.778-780.

Michalski, W. "Las políticas económicas y sociales en el siglo XXI", en *Memoria del 65 Aniversario*, México, NAFIN, 1999, pp. 19-29.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Miranda, R., "La educación elemental, media y superior", en D. Piñera (Coord.), *Panorama histórico de Baja California*, Mexicali, UABC, 1983, pp. 601-615.

Moctezuma, E. "Advances of the federalization of education in Mexico", en Maria Elena Vazquez Nava (Comp.) *Public administration in Mexico today*, Fondo de Cultura Económica/Secretaría de la Contraloría General de la Federación, 1993, pp.145-159.

Moctezuma, P. "El marco jurídico y administrativo de la diversificación del Sistema de Educación Superior Mexicano", en D. Piñera (coord.), *La Educación Superior en el proceso hitórico de México*, México, ANUIES-UABC-SEP, 2002, T.III, pp. 122-134.

Moctezuma, P. *La administración del sistema de educación superior en Baja California*, Ensenada, SIMAC, Reporte Técnico 990103004, enero de 2002.

Moctezuma, P. y Mungaray, A. *La reorganización universitaria orientada por la vinculación. Un estudio de caso*, México, ANUIES (Col. Temas de Hoy 17), 1996.

Mungaray, A. "Especialización económica y promoción empresarial en Baja California", *El Mercado de Valores*, Vol. 61 (10), octubre de 2001, pp. 12-25.

Mungaray, A. and R. Lopez, "Introduction to the Latin American challenges and perspectives in the nineties", *Higher Education Policy*, vol 9 (1), march 1996, pp. 3-9.

Mungaray A. y P. Moctezuma, "Vinculación entre instituciones educativas y unidades productivas", *Revista Mexicana de Sociología*, Vol LIX, núm 3, julio- septiembre de 1997, pp. 109- 130.

Mungaray, A. y M.Green (Coords.), *Colaboración académica México-Estados Unidos*, México, ANUIES, 1997.

Mungaray, A., M.D. Sánchez y P. Moctezuma, "La Universidad Autónoma de Baja California en el contexto de la educación superior mexicana", en D. Piñera (Coord.), *Historia de la Universidad Autónoma de Baja California 1957-1997*, Mexicali, UABC, pp. 481-499.

Mungaray, A., Moctezuma, P. and Varela, R., "Higher education and economic growth in the California-Baja California Region", *Statistical Abstract of Latin America*, Vol. 37, 2001, pp. 1035-1043.

Mungaray, A., Ocegueda, J.M. y Sánchez, M.D., *Retos y perspectivas de la reciprocidad universitaria a través del servicio social en México*, México, M.A. Porrúa-ANUIES, 2002.

Muñoz, H. "La educación superior: algunos comentarios a la propuesta de la ANUIES", *Revista de la educación superior*, vol XXIX, No 113, enero -marzo de 2000, pp. 113-116.

Muñoz Izquierdo, C. y A. Márquez, Indicadores del desarrollo educativo en América Latina y de su impacto en los niveles de vida de la población. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 2 (2), 2000, 1-20.

North, D. *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

Oakeshott, M. *Nationalism and Politics and other essays*, Indianapolis, Liberty Press Edition, 1991.

Oates, W. E. "An essay on fiscal federalism", *Journal of Economic Literature*, vol XXXVII (3), September 1999, pp. 1120-1149.

OCDE, *El financiamiento de la educación superior, Tendencias actuales*, México, ANUIES, 1995.

Osborn, T. *La Educación Superior en México*, México, FCE, 1987.

Osborne, D. y T. Gaebler, *La reinención del gobierno*, Buenos Aires, Paidós, 1997.

Ornelas, C. *El sistema educativo mexicano. La transición de fin de siglo*, México, FCE/CIDE, 1995.

Ortega, R. *El nuevo federalismo la descentralización*, México, Editorial Porrúa, 1988.

Ortega, R. *Federalismo y municipio*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

Oszlak O, "Estado y sociedad: las nuevas fronteras", en B. Kliksberg (Comp.), *El rediseño del estado desde una perspectiva internacional*, México, INAP/Fondo de Cultura Económica, 1998, pp. 45-77.

Pallán C, et.al. *La educación superior en México*, México, ANUIES (Col. Temas de Hoy 1), 1995.

Pallán, C. y J. Mendoza, "ANUIES: su pasado y su presente", *Crónica Legislativa*, Año V, Num.9, junio-junio de 1996, pp. 85-102.

Pallán, C. "Democracia y gobernabilidad en la educación superior: la búsqueda del equilibrio", *Revista de la Educación Superior*, Vol. Num.108, octubre-diciembre de 1998, pp. 95-123.

Parry, R. T. 1998, "Prospects for the U.S. and California economies", *FRBSF Economic Letter*, Num. 98-06, february 27.

Poder Ejecutivo Federal, *Plan Global de Desarrollo, 1980-1982*, México, 1980.

- Poder Ejecutivo Federal, *Plan Nacional de Desarrollo (1983-1988)*, México, 1983.
- Poder Ejecutivo Federal, *VI Informe de Gobierno de Miguel de la Madrid*, 1988;
- Poder Ejecutivo Federal, *Plan Nacional de Desarrollo 1989- 1994*, México, 1989.
- Poder Ejecutivo Federal, *Programa para la modernización educativa*, México, 1989.
- Poder Ejecutivo federal, *Criterios generales de política económica*, México, 1990.
- Poder Ejecutivo Federal, *VI Informe de Gobierno de Carlos Salinas de Gortari*, México, 1994.
- Poder Ejecutivo Federal, *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*, Mexico, 1995.
- Poder Ejecutivo Federal, *Programa Nacional de Educación 2001-2006*, México, 2001.
- Pscharoupolos, G. "Public spending on higher education in developing countries: too much rather than too little", *Economics and education Review*, vol. 15 (4), 1996, pp. 421-422.
- Rangel, A. *La educación superior en México*, México, El Colegio de México, 1979.
- Rebolledo, J. *La reforma del estado en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Reyes, M. "El federalismo, base del derecho social en las constituciones de México", *Revista Quórum*, 2a época , año IV , No 37, noviembre-diciembre de 1995, pp. 39-46.
- Rivas, R. "Desarrollo administrativo del Estado Mexicano", en Varios, *La Reforma del Estado*, México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, 1992, pp. 91-113.
- Rodríguez, R. "Expansión del sistema educativo superior en México, 1970-1995", en Varios, *Tres décadas de políticas del Estado en la educación superior*, México, ANUIES, 1998, pp.167-206.
- Rodríguez, R. "La modernización de la educación superior en perspectiva", en R.Rodríguez y H. Casanova (Coords.), *Universidad Contemporánea. Racionalidad Política y Vinculación Social*, México, CESU-Porrúa, 1998, Vol.1, pp.171-197.
- Rodríguez R., "Planeación y política de la educación superior en México", en R.Rodríguez y H. Casanova (Coords.), *Universidad Contemporánea. Racionalidad Política y Vinculación Social*, México, CESU-Porrúa, 1999, Vol.2, pp.195-231.



Rodríguez, R., "La educación superior en el siglo XXI, Líneas estratégicas de desarrollo. Una propuesta de la ANUIES", *Revista de la Educación Superior*, Vol XXIX, No 113, enero-marzo de 2000, pp 87-94.

Romero, J. C. "Los retos de la educación superior ante la globalización", en J. Wilkie, A. Mungaray y J. Arroyo (coords), *México y el mundo*, México, ANUIES-PROFMEX, 1999, pp. 364-372.

Rubio, J. *La calidad ante los retos demográficos de las IES*, en Reunión Nacional de Servicio Social, Mexicali, CISS-UABC, Octubre 2000.

Ruiz Durán, C. *El reto de la educación superior en la sociedad del conocimiento*, México, ANUIES, 1997.

Ruiz Sánchez, C. *Las políticas de salud en el Estado Mexicano (1917-1997). Un análisis de la evolución de la administración pública de la salubridad en México*, México, Tesis de doctorado en Administración Pública, FCPyS de la UNAM, marzo de 2001.

Sánchez, M.D. y Moctezuma, P. "Políticas nacionales de educación superior en las fronteras de México", *Comercio Exterior*, vol 48, núm 5, mayo de 1998, pp. 391- 398.

Sánchez, R. *Derecho y Educación*, México, Porrúa, 1998.

Saucedo, J.A. *Hacia el federalismo fiscal (La reforma del sistema de asignación de participantes federales a los estados)*, México, INAP, 1997.

Sarukhán, J. & R. Atwell, "The two systems: similarities, differences, issues", in *Transnational Dialogues*, Washington, ACE, 1994, pp.3-7.

Sayeg, J. *El constitucionalismo social mexicano (1808-1988)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

Shettino, M. 2002, *Paisajes del nuevo régimen*, México, Océano, 123 pp.

Schubert, K. "El federalismo entre política y ciencia", *Diálogo científico*, vol 7, No 1, 1998, pp. 9-21.

SEBS, *Programa Educativo de Baja California*, Mexicali, 1998.

SEP, *Datos básicos de la educación superior en México*, México, 1994.

SEP, *Universidades Tecnológicas, un nuevo horizonte en la educación superior*, México, 1995.

SEP, *Perfil de la Educación en México 1997*, México, 1998.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

SEP-CONACYT, *Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica*, México, 1999.

Solana, F., R. Cardiel y R. Bolaños, *Historia de la educación pública en México*, México, FCE, 1997, 2da. Reimp.

Solorio, D. "El régimen jurídico de la huelga en las universidades públicas autónomas por ley", *Revista de la Educación Superior*, Vol. XXV (2), Num. 98, abril-junio de 1996, pp. 134-140.

Surber, F., "Baja California: un estado con vocación global", *El Mercado de Valores*, Vol.LVII (9), julio de 1997, pp.37-45.

Torres Coto, J. "Concepción de la Universidad", en A. Buenrostro (Ed.), *Los pasos ganados. Ensayos y Testimonios para la Historia de la Universidad Autónoma de Baja California*, Mexicali, UABC, 1991, pp. 25-37.

Tünnermann, C. "Evolución histórica de la universidad latinoamericana", en *Seminario sobre tendencias contemporáneas de la educación superior*, Mérida, mayo 27 a 29 de 2002.

UNESCO "Hacia un programa 21 para la educación superior", en *La educación superior en el siglo XXI, visión y acción. Conferencia mundial sobre la educación superior*, París, octubre 5 al 9 de 1998.

Urióstegui, P. "Pacto federal", *Revista Quórum*, 2a época, año IV, No 33, marzo- abril de 1995, pp. 65-69.

Uvalle, R. "Nuevos derroteros de la razón del estado", en Varios, *La Reforma del Estado*, México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, 1992, pp 23-40.

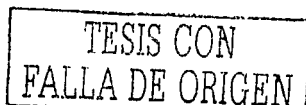
Uvalle, R. *La teoría de la razón de estado y la administración pública*, Editorial Plaza y Valdés, México, 1993.

Valenti, G. y Mungaray, A. "Introducción", en G. Valenti y A. Mungaray (coords.), *Políticas públicas y educación superior*, México, ANUIES, 1997, pp. 7-21.

Vargas. R. *Reestructuración industrial, educación tecnológica y formación de ingenieros*, México, ANUIES, 1999.

Villa Lever, L. *Los académicos de la Universidad de Guadalajara (1987)*, Guadalajara, UdeG, Cuadernos de Investigación Científica 35, 1993.

Villarreal, R. *Liberalismo social y reforma del Estado, México en la era del capitalismo posmoderno*, México D.F., Nacional Financiera-Fondo de Cultura Económica, 1993.



Villarreal, R. "Hacia una economía participativa de mercado", *El Economista Mexicano*, Nueva época, vol 1, núm 3, abril-junio de 1997, pp. 31-64.

Villarreal, R. "Hacia una economía institucional de mercado", *Mercado de Valores*, vol. LIX (10). Octubre de 1999, pp. 52-63.

Wildasin, D. "Comments on fiscal federalism and decentralization: A review of some efficiency and macroeconomic aspects by Vito Tanzi"; in M. Bruno & B. Pleskovic (Ed.), *Annual World Bank Conference on Development Economics 1995*, Washington, The World Bank, 1996, pp. 323-328.

Williams, G. "La visión económica de la educación superior", *Universidad Futura*, Vol. 4, Num. 12, otoño de 1993, pp.33-49.

Wilkie, J y Lazin, O. "Mexico as linchpin for free trade in the Americas", in C. Pallán, J. Wilkie y J. Arroyo (Eds.), *México y las Américas*, México, Profimex-Anuies, 1996, pp. 23-61.

World Bank, *The State in a changing world. World Development Report 1997*, Washington, Oxford University Press, 1997.

World Bank, *Knowledge for development. World Development Report 1998/1999*, New York, Oxford University Press, 1998.

World Bank, *Entering the 21st century. World Development Report 1999/2000*, New York, Oxford University Press, 1999.

Wright, D.S. *Para entender las relaciones intergubernamentales*, México, FCE, 1997.

Zoraida, J. "El Federalismo Mexicano, 1823-1847", en M. Carmagnani, *Federalismos latinoamericanos: México/ Brasil/ Argentina*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 1996, pp. 15-50.

Zorrilla, P. "Las relaciones entre los poderes ejecutivo y legislativo", *Quorum*, Año 3, Núm. 31, noviembre-diciembre de 1994, pp. 57-64.

Zorrilla, P. "Introducción", en Varios, *La Reforma del Estado*, México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, 1992, pp. 15-20.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ANEXO 1. ANÁLISIS DE LA DIVERSIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO A NIVEL REGIONAL POR ETAPAS Y PERIODOS PRESIDENCIALES.

Etapa/Región	Noroeste	Metropolitana	Centro Occidente	Noreste	Sur Sureste	Centro Sur
Etapa de definición del Proyecto Nacional (1917-1934)	-Antes de 1873. Sinaloa: Universidad Autónoma de Sinaloa	-1912: Escuela Libre de Derecho (part.) -1923: Escuela Comercial Cámara de Comercio (part.) -1929: Escuela Bancaria y Comercial S.C (part.)	-1930: Nayarit: Universidad Autónoma de Nayarit (Púb. autónoma)	-1923: Coahuila: Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro" (Púb. autónoma) -1932: Nuevo León : Universidad Autónoma de Nuevo León (Púb. autónoma)	-1910: Yucatán: Universidad Modelo (Part. RVOE- SEE)	
Cardenismo (1934-1940)		-1936: Instituto Politécnico Nacional (desconcentrado de la SEP) -1936: Escuela de Ingeniería Municipal -1939: Instituto Nacional de Antropología e Historia (Desconcentrado de la SEP)	-1935: Jalisco: Universidad Autónoma de Guadalajara (Part. RVOE-SEP) -1940: Colima: Universidad de Colima (Púb. autónoma)	-1939 : Nuevo León: Universidad de Montemorelos (Part. RVOE del Gob. del Estado)	-1935: Oaxaca: Instituto Tecnológico del Istmo (Púb.) -1938: Yucatán: Universidad Autónoma de Yucatán (Púb. autónoma)	-1938: Morelos: Universidad Autónoma de Morelos (Púb. autónoma) -1940: Puebla: Universidad de Las Américas (Part. RVOE Gob. del Estado)

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

Etapa de despegue 1940-1946 1946-1952	-1942: Sonora: Universidad de Sonora (Púb. autónoma) -1948: Chihuahua: Instituto Tecnológico de Chihuahua (Púb.)	-1940: El Colegio de México -1940: Universidad de las Américas (Part.) -1942: Instituto Pedagógico Angloespañol (Part.) -1943: Universidad Iberoamericana (Part. desconcentrada) -1943: Universidad Iberoamericana ULA/ITESO -1943: Escuela Superior de Terapia Física del Instituto Nacional de Salud Pública, Hospital Infantil de México "Federico Gómez" Sec. Salud (Incorporado a la UNAM) 1945: Escuela Dietética y de Nutrición del ISSSTE (Pub. SEP). -1946: Instituto Nacional de Antropología e Historia -1946: Escuela Nacional de Antropología e Historia (desconcentrada del INAH) -1946: Instituto Tecnológico Autónomo de México (Part.) 1947: Escuela Normal	-1943: Michoacán: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (Púb. autónoma) -1945: Guanajuato: Universidad de Guanajuato (Púb. autónoma) -1949: Aguascalientes: Unidad UPN No. 11 de Aguascalientes (Púb. estatal)	-1942: Coahuila: Centro Universitario del Norte A.C. (Part. RVOE—SEP) -1943: Nuevo León: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey campus Monterrey (Part. desconcentrada) -1943: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) campus Sistema (Part. escuela libre RVOE SEP) -1948: Instituto Tecnológico de Monterrey (Púb.) -1948: Durango: Instituto Tecnológico de Durango (Púb.) -1948: Tamaulipas Instituto Tecnológico de Matamoros (Púb.) -1950: Tamaulipas: Universidad autónoma de Tamaulipas (Púb. autónoma) -1951: Coahuila: Instituto Tecnológico	-1944: Veracruz: Universidad Veracruzana (Púb. autónoma)	1951: Querétaro: Universidad Autónoma de Querétaro (Púb. autónoma).
---	---	--	---	--	--	---

		Superior FEP (Federación de Escuelas Particulares) 1948: Centro Universitario México A.C. (Part.) -1948: Escuela Normal para Maestras de Jardines de Niños (Part.) 1949: Escuela de Periodismo "Carlos Septién García" (Part.)		de Sañillo (Púb.)		
--	--	--	--	-------------------	--	--

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

<p>Etapa de desconcentración 1952-1958 1958-1964</p>	<p>-1954: Chihuahua: Universidad Autónoma de Chihuahua (Púb. autónoma) -1955: Sonora: Instituto Tecnológico de Sonora (Púb. fed. desconcentrado) -1957: Baja Cfa.: Universidad Autónoma de Baja California (Púb. autónoma) -1961: Baja Cfa. Centro de Enseñanza Técnica y Superior CETYS (Part.) -1963: Sonora: Universidad de Sonora campus Santa Ana.</p>	<p>-1955: Instituto Nacional de Administración Pública A.C. (INAP) -1956: Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa -1957: Escuela de Técnicos en Radiología (Part.)</p>	<p>-1957: Jalisco: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) (Part. RVOE SEP) -1958: Guanajuato: Instituto Tecnológico de Celaya (Púb.) -1960: Jalisco: Universidad Del Valle de Atemajac (Part. RVOE SEP)</p>	<p>-1954: Tamaulipas: Instituto Tecnológico de Ciudad Madero (Púb.) -1957: Coahuila: Universidad Autónoma de Coahuila. (Púb. autónoma). -1957: Coahuila: Universidad Autónoma de Coahuila unidad Norte Monclova. (Púb. desconcentrada) -1957: Durango: Universidad Juárez del Estado de Durango. (Púb. autónoma) -1959: Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas. (Púb. autónoma)</p>	<p>-1955: Oaxaca universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca- Pub. Autónoma -1957: Veracruz Instituto Tecnológico de Orizaba. (Púb.) -1961: Veracruz: Instituto Tecnológico de Mérida (Púb).</p>	<p>-1959: Estado de México: Colegio de Posgraduados (Púb. descentralizado) -1960: Guerrero: Universidad Autónoma de Guerrero (Púb. autónoma) -1961: Morelos: Instituto Tecnológico de Zacatepec (Púb.) -1964: Estado de México: Universidad Anáhuac (Part. Incorp. a la UNAM RVOE SEP)</p>
--	---	--	--	---	---	--

Etapa de racionalidad administrativa 1964-1970	<p>-1964: Chihuahua: Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez</p> <p>-1967: Sonora: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey campus Guaymas</p> <p>-1964: Sinaloa: Escuela de Comunicación Social (Part.)</p> <p>-1968: Sinaloa: Instituto Tecnológico de Culiacán (Púb. Fed. SEP)</p>	<p>-1965: Asociación Mexicana de Psicoterapia Psicoanalítica (Part.)</p> <p>-1968: Universidad Tecnológica de México campus Marina Nacional</p>	<p>-1965: Michoacán: Instituto Tecnológico de Morelia (Púb.)</p> <p>-1967: Aguascalientes: Instituto Tecnológico de Aguascalientes (Púb.)</p> <p>-1967: Michoacán: Escuela de Enfermería "Stella Maris" (Part. RVOE SEP)</p> <p>-1968: Guanajuato: Universidad de La Salle Bajío (Part. RVOE SEP)</p>	<p>-1964: Tamaulipas: Instituto Tecnológico de Nuevo Laredo (Púb.)</p> <p>-1965: Coahuila: Instituto Tecnológico de la Laguna (Púb.)</p> <p>-1969: Nuevo León: Universidad Regiomontana, A.C. (Part. RVOE del Gob. del Edo.)</p> <p>-1969: Nuevo León: Universidad de Monterrey (Part. RVOE del Gob. del Edo.)</p> <p>-1970: Nuevo León: Centro de Estudios Universitarios de Monterrey (Part.)</p> <p>-1970: San Luis Potosí: Instituto Tecnológico de San Luis Potosí. (Púb.)</p> <p>-1970: Tamaulipas: Universidad del Noreste (Part. RVOE Gob. Edo.)</p>	<p>-1965: Campeche: Universidad Autónoma de Campeche. (Púb. autónoma)</p> <p>-1967: Campeche: Universidad Autónoma de Campeche (Púb. autónoma.</p> <p>1968: Oaxaca: Instituto Tecnológico de Oaxaca (Púb.)</p> <p>-1969: Veracruz: Universidad "Cristóbal Colón" (Part. RVOE SEP)</p>	<p>1967: Puebla: Conservatorio de Música del Estado de Puebla (Púb. estatal)</p> <p>1967: Querétaro: Instituto Tecnológico de Querétaro (Púb.)</p> <p>1969: Hidalgo: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (Púb. autónoma)</p> <p>-1970: Estado de México: Centro de Estudios Agustínianos "Fray Andrés Urdaneta" (Part. Incorp. a la UNAM)</p>
--	---	---	---	--	---	--

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

<p>Etapa de planeación 1970-1976 1976-1982</p>	<p>-1971: B.C.: Instituto Tecnológico de Tijuana -1972 B.C.: CETYS Tijuana (Part) -1973 B.C.: Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada (CICESE) -1973: BCS: Instituto Tecnológico de la Paz -1973: Chihuahua: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez -1973: Sonora: ITESM, Ciudad Obregón -1974: B.C.: Centro de Estudios Superiores Xochicalco -1975: B.C.: CETYS Ensenada -1975: Sonora: Instituto Tecnológico de Hermosillo. (Fed.)</p>	<p>-1970: Instituto Nacional de Pediatría. (Part) -1972 IPN: Unidad Interdisciplinaria de Ingeniería, Ciencias Sociales y Administrativas -1976: Instituto Nacional de Ciencias Penales (desconcentrado de la PGR) -1977: Instituto Nacional de Perinatología -1981: Instituto para el Desarrollo y Actualización Profesionales (Part.)</p>	<p>-1972: Guanajuato: Instituto Tecnológico de León. (Pub.) -1972: Jalisco: Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán (Pub.) -1975: Nayarit: Instituto Tecnológico de Tepic (Pub.) -1976: Colima: Instituto Tecnológico de Colima (Pub.) -1976: Guanajuato: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) Campus Irapuato (Part. desconcentrada) -1978: Guanajuato: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) Campus León (Part. desconcentrada) -1978: Guanajuato: Universidad Iberoamericana Plantel León (Part. desconcentrada) -1979: Jalisco: Centro Universitario Guadalajara LAMAR</p>	<p>-1972: N.L.: Escuela Normal Superior del Estado Prof. Moisés Saenz Garza (Pub Est.) -1972: Tamaulipas: Instituto Odontológico de Matamoros (Part. RVOE del Gob del Edo.) -1974: Coahuila: Universidad Autónoma del Noreste (Part. RVOE Gob Edo.) -1974: Coahuila: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) campus Saltillo (Part. desconcentrada) -1974: N.L.: Universidad Internacional Centro de Idiomas Extranjeros y de Enseñanza Superior (CEJEYES) (Part. RVOE SEP del Estado) -1974: Tamaulipas: Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas. A.C. (IES) (Part. RVOE del Gob del Edo.) 1975: S.L.P.: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus San Luis Potosí (Part. desconcentrada) -1975: Coahuila: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) Campus Laguna (Part. desconcentrada) -1975: Coahuila: Universidad</p>	<p>-1971: Veracruz: Instituto Tecnológico de Minatitlán (Pub.) -1972: Veracruz: Universidad Villa Rica (Part. Incorporada UNAM) -1972: Tabasco: Escuela Bancaria y Comercial Plantel Escuela Moderna Jean Piaget (Part. desconcentrada) -1973: Veracruz: Instituto Tecnológico de Veracruz (Pub.) -1974: Chiapas: Universidad Autónoma de Chiapas (Pub. autónoma) -1975: Veracruz: Instituto de Ecología. A.C. (Pub. descentralizada) -1975: Oaxaca: Instituto Tecnológico de Tuxtpec. (Pub.) -1976: Campeche: Instituto Tecnológico de Campeche (Pub.) 1979: Ver. Unidad UPN No. 305 Poza Rica (Pub. Estatal)</p>	<p>-1971: Estado de México: Instituto Tecnológico de Tlalnepanitla (Pub.) -1971: Hidalgo: Instituto Tecnológico de Pachuca (Pub.) -1971: Puebla: Instituto Tecnológico de Tehuacán (Pub.) -1971: Puebla: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE) (Pub. descentralizada) -1972: Puebla: Instituto Tecnológico de Puebla (Pub.) -1974: Estado de México: Instituto Tecnológico de Toluca (Pub.) -1975: Guerrero: Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (Pub. desconcentrado) -1975: Guerrero: Instituto Tecnológico de Acapulco (Pub.) -1975: Puebla: Centro de rehabilitación y Educación Especial (Pub. RVOE SEP del Estado) -1975: Querétaro: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) Campus Querétaro (Part. desconcentrada) -1975: Tlaxcala: Instituto Tecnológico de Apizaco (Pub.) -1982: Estado de México: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey</p>
--	---	---	---	---	---	--

FALTA DE ORIGEN
 TESIS CON

<p>1975 Sonora: Instituto Tecnológico de Nogales. (Pub. fed.)</p> <p>-1975 BCS. Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste (CIBNOR S.C.)</p> <p>-1975 Chihuahua. Instituto Tecnológico de Parral (Pub. SEP).</p> <p>-1976: BCS. Universidad Autónoma de Baja California Sur</p> <p>-1976 Chihuahua: Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) campus Chihuahua</p> <p>-1976. Sinaloa: Instituto Tecnológico de los Mochis</p> <p>-1978: Sinaloa: Universidad de Occidente (Pub. Desconcentrada del Gob. Estatal).</p> <p>-1979: Sonora: Universidad de Sonora campus Navojoa</p> <p>-1980: Sinaloa:</p>	<p>(Part. incorp U deG RVOE SEP)</p> <p>-1979. Michoacán El Colegio de Michoacán (Pub. descentralizada)</p> <p>-1980 Colima Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) Campus Colima (Part. desconcentrada)</p> <p>-1980 Guanajuato Centro de Investigación en Matemáticas. A.C. (Part. RVOE SEP)</p> <p>-1980 Guanajuato Centro de Investigaciones en Óptica. A.C. (Part.)</p> <p>-1980. Guanajuato Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN (CINVESTAV) Unidad Irapuato (Part. desconcentrada)</p> <p>-1980: Jalisco: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de</p>	<p>Autónoma Agraria Antonio Nario (Pub. desconcentrada)</p> <p>-1975 N.L. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Eugenio Garza Sada (Part. desconcentrada)</p> <p>-1975 Tamaulipas Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria (Pub.)</p> <p>-1976 N.L. Universidad Mexicana del Noroeste (Part. RVOE del Gob. del Estado)</p> <p>-1976 Durango Centro de Rehabilitación y Educ. Especial (Pub. Estatal)</p> <p>-1976 Nuevo León. Escuela de Ciencias de la Educación (Pub. Estatal)</p> <p>-1976 Zacatecas Instituto Tecnológico de Zacatecas (Pub.)</p> <p>-1976 Tamaulipas: Universidad Valle del Bravo (Part. RVOE del Gob. del Edo.)</p> <p>-1979 Tamaulipas: Escuela Normal Superior de Ciudad Madero. A.C. (Part. RVOE del Gob. del Edo.)</p>	<p>1980 Yucatan Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN (CINVESTAV) (Pub. desconcentrada)</p> <p>-1980 Chiapas Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) Campus Chiapas (Part. desconcentrada)</p> <p>-1981 Veracruz Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) Campus Central de Veracruz (Part. desconcentrada)</p>	<p>(ITESM) Campus Estado de Mexico (Part. desconcentrada)</p> <p>-1976 Queretaro Centro Interdisciplina no de Investigación y Docencia en Educación Técnica (CIHDET) (Pub.)</p> <p>-1976 Tlaxcala: Universidad Autónoma de Tlaxcala (Pub. Autónoma)</p> <p>-1977 Puebla Universidad Británica en Puebla. A.C. (Part. incorp al IPN RVOE SEP)</p> <p>-1978 Puebla Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (Pub. autónoma)</p> <p>-1980 Hidalgo Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) Campus Hidalgo (Part. desconcentrada)</p> <p>-1980 Morelos: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) Campus Morelos (Part. desconcentrada)</p>
---	---	---	--	---

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

Unidad UPN No. 25- B Mazatlan -1981: B.C. Instituto Tecnológico de Mexicali -1982: B.C.: Universidad Iberoamericana plantel noroeste. (Part.) -1982: B.C.: El Colegio de la Frontera Norte A.C. -1982: Sonora: Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo. AC. (CIAD)	Monterrey (ITESM) Campus Guadalajara (Part. descon- centrada) -1981: Jalisco: Universidad Panamericana Plantel Guadalajara (Part. descon- centrada)		
---	---	--	--

<p>Etapa de racionalidad funcional 1982-1988</p>	<p>-1983: Sonora: Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora (CESUES) (Púb. Estatal.) -1983: Chihuahua: ITESM Campus Ciudad Juárez (Part.) -1983: Sinaloa: ITESM Campus Mazatlán (Part.) -1983: Sinaloa: ITESM campus Sinaloa -1984: B.C.: Instituto Superior de Filosofía -1986: Sinaloa: Universidad de Mazatlán A.C. (Part.) 1986: Chihuahua: Instituto Tecnológico de Delicias -1987: Chihuahua: Instituto Tecnológico de Chihuahua II -1987: Sonora: Instituto Tecnológico de Agua Prieta (Pub. de la SEP).</p>	<p>-1985: Centro de Estudios en Ciencias de la Comunicación Pedregal (Part.) -1986: Centro de Estudios Superiores de ortodoncia A.C. (Part.) -1987: Centro Avanzado de Comunicación (Part.) -1987: Centro de Estudios de Administración Superior (Part.)</p>	<p>-1982: Guanajuato: Universidad Quetzalcóatl S.C. (Part. RVOE SEP) -1983: Jalisco: Centro de Enseñanza Técnica Industrial (Púb. descentralizado) -1985: Michoacán: Universidad del Valle de Atemajac Plantel La Piedad. (Part. desconcentrada) -1986: Guanajuato: Instituto Pedagógico de Estudios de Posgrado (Part. RVOE SEE) -1987: Jalisco: Centro de Estudios Universitarios Veracruz UNIVER Plantel Atlán (Part. desconcentrada) -1987: Jalisco: Centro de Estudios Universitarios Veracruz UNIVER Plantel Mar Egeo (Part. desconcentrada) -1987: Michoacán: Universidad del Valle de Atemajac</p>	<p>-1981: Tamaulipas: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) Campus Tampico (Part. desconcentrada) -1982: Coahuila: Universidad Iberoamericana Plantel Laguna (Part. desentra lizada) -1982: Coahuila: Instituto Tecnológico y de Estudios Universitarios de la Laguna (Part. RVOE SEP) -1982: Tamaulipas: Universidad Regional Miguel Hidalgo (Part. RVOE del Gob. del Edo) -1982: Tamaulipas: Liceo Profesional de Comercio y Administración. AC (Part. RVOE SEP) -1984: S.L.P.: Universidad Autónoma de San Luis Potosí Unidad Académica</p>	<p>-1982: Veracruz: Instituto Tecnológico de Cerro Azul (ITCA) (Púb.) -1984: Quintana Roo: Instituto Tecnológico de Cancún, (Púb.) -1988: Chiapas: Centro de Estudios Superiores de Tapachula (Part. RVOE SEP) -1988: Chiapas: Instituto de Estudios Universitarios, A.C. Unidad Tuxtla Gutiérrez (Part. desconcentrada) 1988: Chiapas: Universidad Valle del Grijalva (Part. RVOE SEE)</p>	<p>-1982: Estado de México: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) Campus Toluca (Part. Desconcentrada) -1982: Puebla: Universidad Iberoamericana Plantel Golfo-Centro (Part. desconcentrada) -1983: Estado de México: Instituto Universitario y Tecnológico Modelo (Part. Incorp. UNAM RVOE SEP) -1984: Morelos: Instituto Nacional de Salud Pública (Púb. descentralizado) -1984: Querétaro: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN Unidad Querétaro (Púb.) -1985: Hidalgo: Centro de Estudios Superiores Sahagún (Part. RVOE SEP)</p>
--	--	--	--	---	---	--

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

			<p>Plantel Zamora (Part. desconcentrada) -1988: Jalisco: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN (CINVESTAV) Unidad Guadalajara (Púb. desconcentrada)</p>	<p>Interdisciplinaria Zona Media (Púb. desconcentrada) -1985: Zacatecas: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Part. desconcentrada) -1985: N.L.: Colegio Americano Anahuac de Monterrey, S.C. (Part. RVOE del Estado) -1986: Coahuila: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN (CINVESTAV) Unidad Saltillo (Púb. desconcentrada) -1987: Coahuila: Instituto de Estudios Profesionales de Saltillo, A.C. (Part. RVOE SEP) -1988: Coahuila: Universidad de la Laguna, A.C. (Part. RVOE Estatal)</p>	<p>-1986: Morelos: Instituto de Estudios Superiores del Colegio Americano de Cuernavaca (Part. RVOE SEE) -1986: Morelos: Centro Sindical de Estudios Superiores de la CTM, A.C. (Púb. desconcentrado) -1987: Estado de México: Insitituto Mexicano de la Pareja (Part. RVOE SEP) -1987: Morelos: Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico (CENIDET) (Púb.) -1988: Estado de México: Centro Universitario "Isidro Fabela" (Part. RVOE SEP) -1988: Estado de México: El Colegio Mexiquense A.C. (Púb.) -1988: Estado de México: Instituto de Mercadotécnia y</p>
--	--	--	---	---	---

						Publicidad, S.C. Naucalpan (Part. RVOESEP) -1988: Guerrero: Instituto Tecnológico de La Costa Grande (Púb.) -1988: Morelos: Universidad Mexicana de Educación a Distancia (Part. desconcentrada) -1988: Querétaro: Universidad del Valle de México (Part. desconcentrada)
--	--	--	--	--	--	---

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

Etapa de evaluación 1988-1994 1994-1999	-1989: Chihuahua: Escuela Superior de Recursos Naturales (Part.) -1989: Chihuahua: Escuela Superior de Relaciones Industriales (Part.) -1989: Chihuahua: Instituto Superior de Turismo de Chihuahua (Part.) -1990: Sinaloa: Universidad de San Miguel (Part.) -1990: Chihuahua: Centro Chihuahuense de Estudios de Posgrado (Part.) -1990: Chihuahua: Centro de Especialidades en Desarrollo y Educación (Part.) -1991: Sinaloa: Centro Universitario de Mazatlán (Part.) -1991: Chihuahua: Instituto de Estudios Superiores de Chihuahua A.C. (Part.) -1993: B.C.: Tecnológico de	-1990: Centro de Estudios Avanzados de Administración A.C. (Part.) -1991: Instituto Salesiano de Estudios Superiores. (Part.) -1993: Instituto Superior Angloamericano. Part. -1993: Instituto Nacional de Estudios Sindicales y de Administración Pública F:S:T:S:E (Part.) -1991: Centro de estudios de Comunicación Social -1991: Centro de Educación Profesional (Part.) -1992: Centro de Ciencias para la Familia Loma (Part.) -1992: Centro de Estudios de Posgrado en Ortondoncia Valle de Anahuac (Part.) -1992: Centro de Estudios en Ciencias de la Comunicación (Part.) -1992: Centro de Arte Mexicano (Part.) -1994: Centro Cultural/Universitario Justo Sierra AC.	-1989: Aguascalientes: Universidad Galilea, A.C. (Part. RVOE SEP) -1989: Aguascalientes: Universidad Bonaterra, A.C. (Part. RVOE SEP) -1989: Guanajuato: Universidad de La Salle del Bajío Campus Salamanca (Part. descon centrada) -1990: Guanajuato: Instituto de Estudios Universitarios de León. A.C. (Part. RVOE SEP) -1990: Jalisco: Universidad La Salle Guadalajara, A.C. (Part. RVOE SEP) -1991: Guanajuato: Universidad de Celaya, A.C. (Part. RVOE SEP) -1991: Guanajuato: Universidad de León (Part. RVOE SEP) -1991: Michoacán: Instituto Tecnológico de La Piedad (Púb.)	-1989: Coahuila: Instituto Didaxis de Formación y Capacitación, S.C. (Part. RVOE SEP) -1991: Tamaulipas: Centro de Estudios Tecnológicos Iberoamericana Mante (Part. RVOE SEP.) -1992: S.L.P.: Universidad Mesoamericana Plantel San Luis Potosí (Part. desconcentrada) -1992: Durango.: Universidad Autónoma de Durango (Part. RVOE SEP del Estado) -1993: Durango: Instituto de Educación Superior "Francisco González de la Vega" (Part. RVOE SEP) -1993: Coahuila: Universidad Autónoma de Piedras Negras (Part. RVOE SEP del Estado) -1993: Coahuila:	-1989: Oaxaca: Universidad Mesoamericana (Part. RVOE SEP) -1990: Oaxaca: Universidad Tecnológica de la Mixteca (Púb. descentralizada del Edo.) -1989: Veracruz: Instituto de Estudios Superiores de Poza Rica (Part. RVOE SEP) -1991: Quintana Roo: Universidad de Quintana Roo, (Púb. descentralizada del Gob. Del Estado) -1991: Tabasco: Universidad Mundo Maya (Part. RVOE SEP) -1991: Tabasco: Universidad Olmeca, A.C. (Part. RVOE SEP) -1991: Chiapas: Centro de Estudio Profesionales de Chiapas Fray Bartolomé de las Casas (Púb., RVOE SEP)	-1989: Estado de México: Colegio en Alta Dirección Empresarial (Part. RVOE SEP) -1989: Guerrero: Instituto Tecnológico de Iguala (Púb.) -1989: Morelos: Universidad Mexicana de Educación a Distancia Plantel Cuautla (Part. desconcentrada) -1989: Querétaro: Universidad Cuauhtémoc, A.C. (Part. desconcentrada) -1990: Estado de México: Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec (TESE) (Púb. descentralizado del Gob. del Estado) -1991: Estado de Mexico: Universidad de Cuautitlán Izcalli (Part. RVOE SEP) -1991: Hidalgo:
---	---	---	--	--	---	--

<p>Baja California -1994: B.C.: Universidad de Educación Abierta y a Distancia. -1996: B.C.: Universidad de Tijuana. (Part.) -1996: BCS: Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Constitución -1996: Chihuahua: Centro de Investigación en Materiales Avanzados -1996: Sonora: Universidad de Sonora campus Caborca -1996: Sonora: Universidad de Tijuana (Part.) campus San Luis Río Colorado -1997: Sonora: Instituto Tecnológico Superior de Cajeme (Púb. desc. del Gob. Estatl). -1997: Sonora: Universidad Lasalle Noroeste A.C. (Part.)</p>	<p>(Part.) -1994: Instituto Sigmund Freud (Part.) -1995: Asociación Odontológica Mexicana para la enseñanza y la Investigación -1995: Centro Cultural ITACA (Part.) -1995: Centro de estudios de los valores Humanos (Part.) -1995: Centro de Estudios de posgrado de la Asociación Psicoanalítica Mexicana (Part.) -1996: Centro de estudios para la cultura y las artes LAMM.A.C. (Part.) -1996: Instituto superior de estudios empresariales (Part.) -1997: Instituto Nacional de Estudios de la familia ILEF (part.) -1997: Centro de estudios de Investigación sobre la Familia IFAC, Álvaro Obregón (Part.) -1997: IPN Unidad Profesional Interdisciplinaria de</p>	<p>(Part.) -1991: Michoacán: Universidad Latina de América. A.C. (Part. RVOE SEP) -1992: Jalisco: Centro de Estudios Universitarios ARKOS (Part. RVOE SEP) -1992: Jalisco: Centro de Estudios Universitarios Veracruz UNIVER Plantel Morelos (Part. descon- centrada) -1992: Jalisco: Universidad Cuauhtémoc, A.C. Plantel Guadalajara (Part. descon- centrada) -1992: Nayarit: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Nayarit (Part. RVOE SEP del Estado) -1997: Centro de Aguascalientes: Escuela Superior de Prótesis Dental (Part. RVOE SEE) -1993: Aguascalientes: Universidad</p>	<p>Centro Tecnológico y de Educación Superior Sierra Madre Plantel Central Saltillo (Part. RVOE SEP) -1993: Nuevo León: Centro de Actualización y Superación Académica en Estomatología (Part. RVOE SEP) -1993: San Luis Potosí: Universidad Cuauhtémoc, A.C. Plantel San Luis Potosí (Part. desconcentrada) -1994: Nuevo León: Instituto Universitario Valle Continental (Part. RVOE SEP del Estado) -1994: Nuevo León: Instituto Laurens A.C. Unidad Misiones (Part. desconcentrada) -1994: Zacatecas: Instituto Tecnológico Superior de Fresnillo (Púb. descentralizado del</p>	<p>-1991: Yucatán: Universidad del Mayab (Part. RVOE SEP) -1991: Yucatán: Centro de Estudios Superiores CTM "Justo Sierra Oreilly" (Part. RVOE SEP) -1992: Veracruz. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores René Descartes Plantel Veracruz (Part. desconcentrada) -1992: Veracruz. Centro Superior de Estudios Turísticos de Xalapa (Part. RVOE SEP) -1993: Oaxaca Colegio Antonio León Part. RVOE SEP -1993: Chiapas Universidad de los Altos de Chiapas Part. RVOE SEP Estatl -1993: Veracruz. Escuela Gestalt de Diseño Part. RVOE SEP -1993: Veracruz.</p>	<p>Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji (Púb. descentralizada del Gob. del Estado) -1991: Morelos: Instituto Tecnológico de Cuautla (Púb.) -1991: Morelos Universidad Fray Lucas Paccioli (Part. RVOE SEP) -1991: Puebla: Instituto de Estudios Universitarios. A.C. (Part. RVOE SEP Estatl) -1991: Querétaro: Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica. (Púb.) -1992: Estado de México: Centro Universitario Grupo Sol CEM (Part. desconcentrada) -1992: Guerrero: Universidad Americana de Acapulco, A.C. (Part. incop. UNAM RVOE SEP)</p>
--	--	--	--	---	--

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

<p>-1997: Sonora: Universidad Lasalle Noroeste A.C. (Part.) -1998: Sinaloa: Universidad Valle de Bravo, campus Culiacán (Part. desconcentrada) -1998: B.C.: Universidad Tecnológica de Tijuana. -1998: Chihuahua: Centro de Estudios Superiores del Norte (Part.) -1999: B.C.: Universidad Autónoma de Guadalajara -1999: BCS.: Tecnológico de Baja California Sur José del Cabo -1999: BCS.: Centro de Estudios Univeritarios Veracruz UNIVER, Los Cabos (Part.) -1999: BCS.: Universidad de Tijuana, campus laPaz (Part.) -1999: BCS.: Universidad de Tijuana, campus</p>	<p>Ingeniería y Tecnología Avanzada -1998: Centro de estudios de posgrado en Derecho (Part.) -1998: Centro de estudios Superiores de la Escuela Mexicana de Turismo (Part.) -1998: Instituto Superior de Estudios eclesiásticos (.Part.) -1999: Centro Académico de Estudios Superiores (Part.) -1999: Academia Mexicana de Investigación Fiscal (Part.)</p>	<p>Cuahtémoc. A.C. (Part. desconcentrada) -1993: Guanajuato: Centro de Estudios Superiores del Bajío (Part. RVOE SEP) -1993: Guanajuato: Centro de Estudios Profesionales de Salamanca, S.C. (Part. RVOE SEP Estatal) -1993: Guanajuato: Instituto de Educación Superior Santa Fé (Part. RVOE SEP) -1993: Guanajuato: Instituto Americano (Part. RVOE SEP) -1993: Jalisco: Escuela Bancaria y Comercial, S.C. Plantel Guadalajara (Part. desconcentrada) -1993: Jalisco: Centro Universitario Grupo Sol CEM Plantel Guadalajara (Part. desconcentrada) -1993: Michoacán: Universidad La Salle Morelia, A.C. (Part. RVOE SEP) -1993: Jalisco:</p>	<p>Gob. del Estado) -1995: N.L.: Duxx Escuela de Graduados en Liderazgo Empresarial (Part. RVOE del Estado) -1995: N.L.: Instituto Universitario en Sistemas Administrativos de Monterrey (Part. RVOE SEP del Estado) Coahuila: Instituto Tecnológico Superior de Monclova (Púb. descentralizado del Gob. del Edo). -1996: Coahuila: Universidad Tecnológica de Coahuila (Púb. descentralizada del Gob. del Edo.) -1996: N.L.: Escuela Normal Superior del Estado Moisés Sáenz Garza (Púb. desconcentrada) -1996: N.L. Instituto de Psicoterapia Part.</p>	<p>Instituto de Estudios Superiores Villa del Espíritu Santo (Part. RVOE SEP) -1993: Veracruz: Centro de Estudios Superiores Leona Vicario (Part. RVOE SEP) -1993: Veracruz: Universidad Anáhuac de Xalapa (Part. RVOE SEP) -1993: Veracruz: Instituto de Estudios Avanzados de Oriente (Part. RVOE SEP). -1993: Veracruz: Centro de Estudios étnicos y Superiores Bauhaus (Part. RVOE SEP) -1993: Veracruz: Centro de Estudios Superiores Hispano Anglo Francés de Xalapa (Part. RVOE SEP) -1994: Chiapas: El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) (Púb. descentralizado RVOE SEP) -1994: Yucatán: Centro Universitario</p>	<p>-1992: Morelos: Centro Universitario Cristóbal Colón de Cuernavaca (Part. RVOE SEP) -1993: Estado de México: Centro Universitario de Integración Humanística, A.C. (Part. RVOE SEP) -1993: Estado de México: Centro Universitario de Texcoco "Francisco Ferreira y Arreola" (Part. RVOE SEP) -1993: Estado de México: Universidad de Cuautitlán Izcalli Plantel Chopos (Part. desconcentrada) -1993: Estado de México: Universidad de Cuautitlán Izcalli Plantel Balcones del Valle (Part. desconcentrada) -1993: Estado de México: Centro Universitario ETAC (Part. RVOE</p>
---	---	--	---	---	---

Los Cabos (Part.)
-1999: BCS:
Universidad
Mundial (Part.)
-1999: BCS:
Universidad
Internacional de la
Paz (Part.)
-2000: Chihuahua:
Universidad
Tecnológica de
Chihuahua (Púb.
Desc. del Gob.
Chih.)

Centro de Estudios
Lanspiac (Part.
RVOE SEP)
-1993: Jalisco:
Centro de Estudios
Universitarios
Veracruz UNIVER
Plantel Mariano
Escobedo (Part.
desconcentrado)
-1993: Jalisco:
Centro de Estudios
Universitarios
Veracruz UNIVER
Plantel Lázaro
Cárdenas (Part.
desconcentrada)
-1993: Jalisco:
Centro Universitario
Guadalajara
LAMAR Plantel 2
(Part.
desconcentrada)
-1993: Jalisco:
Instituto de Terapia
Gestalt Región
Occidente (Part.
RVOE SEP)
-1993: Jalisco:
Centro de Estudios
Universitarios de Los
Altos (Part. RVOE
SEP)
-1993: Jalisco:
Instituto Superior de
Estudios para la
Familia Plantel

RVOE SEP
-1996: N.L.:
Instituto
Internacional de
Ciencias Albert
Einstein (Part.
RVOE SEP)
-1996: Tamaulipas:
Escuela Náutica
Mercante de
Tampico (S.C.T.)
(Púb. RVOE SEP)
-1997: Coahuila:
Centro Tecnológico
y de Educación
Superior Sierra
Madre Plantel
Torreón (Part.
desconcentrada)
-1997: Coahuila:
Universidad
Metropolitana de
Coahuila (Part.
RVOE SEP del
Estado)
-1997: Durango:
Universidad
Pedagógica de
Durango (Púb.)
Descentralizada del
Gobierno del Estado
-1997 Durango
Insittuto
Tecnológico
Superior de Lerdo
(Púb.)
(Descentralizada del

Interamericano
(Part. RVOE SEE)
-1994 Yucatán
Escuela Bancaria y
Comercial S.C.
(Part.
desconcentrada)
-1994: Veracruz:
Centro de Estudios
Tecnológicos y
Universitarios
Hispano- Mexicano
(Part. RVOE SEP)
-1994: Veracruz:
Centro Cultural
Universitario
Veracruzano (Part.
RVOE SEP)
-1994: Veracruz:
Instituto de Estudios
Superiores Paccioli
(Part. RVOE SEP)
-1994: Veracruz:
Centro de Estudios
Universitarios la
Antigua Veracruz
(Part. RVOE SEP)
-1994: Veracruz:
Centro Universitario
de Coatzacoalcos
(Part. RVOE SEP)
-1994: Veracruz:
Instituto de Estudios
Superiores del
Golfo (Part. RVOE
SEP)
-1994: Veracruz:

SEP)
-1993: Guerrero:
Centro Universitario
del Pacifico Sur
(Part. RVOE SEP)
-1993: Guerrero:
Universidad Loyola
del Pacifico (Part.
RVOE SEP)
-1993: Hidalgo:
Instituto
Tecnológico
Latinoamericano
(Part. RVOE SEP)
-1993: Morelos:
Universidad del Sol
(Part. RVOE SEP)
-1993: Morelos:
Centro Universitario
en Lenguas,
Turismo y Empresas
de Servicio.
CULTURES (Part.
RVOE SEP)
-1993: Puebla:
Instituto
Universitario Puebla
(Part. RVOE SEP
Estatal)
-1993: Querétaro:
Universidad
Contemporánea
(Part. RVOE SEP)
-1993: Tlaxcala:
Universidad del
Valle de Tlaxcala
(Part. RVOE SEP)

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

			<p>Guadalajara (Part. descentralizada). -1993: Michoacán: Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora (Púb. descentralizado del Gob. del Estado) -1994: Guanajuato: Instituto de Estudios Superiores del Centro (Part. RVOE SEP) -1994: Jalisco: Universidad Del Valle de Atemajac Plantel Puerto Vallarta (Part. desconcentrada) -1994: Michoacán: Instituto Tecnológico Superior de Apatzingán (Púb. descentralizado del Gob. del Estado) -1994: Michoacán: Universidad de Zamora Part. RVOE SEP -1994 Jalisco Centro de Estudios de Posgrado en Odontología Part. RVOE SEP -1994 Jalisco Centro de Estudios</p>	<p>Gobierno del Estado) -1997: Durango División de Estudios Superiores del Instituto 18 de Marzo (Part. RVOE SEP del Estado) -1997: S.L.P: El Colegio de San Luis (Part.) 1997: S.L.P: Escuela de Educación Superior en Ciencias Históricas y Antropológicas (Part. RVOE SEP) -1997: S.L.P: Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale (Púb. Descentralizada Edo.) -1997 Tamaulipas. Instituto Internacional de Estudios Superiores. Tamaulipas (Part. RVOE SEP) -1997 TAMPS. Universidad del Valle de México Plantel Tamaulipas (Part.</p>	<p>Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores René Descartes. Plantel Coatzacoalcos Part. Desconcentrada -1994 Veracruz. Universidad de Xalapa. A.C. Part. RVOE SEP -1995 Chiapas Escuela Bancaria y Comercial S.C. Part. Desconcentrada -1995 Chiapas Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH) P. Autónoma -1995 Quintana Roo. El Colegio de la Frontera Sur (Púb. Desconcentrada) -1995 Campeche Universidad Tecnológica del Sureste. S.C. Part. RVOE SEP -1995 Yucatán Colegio San Agustín. A.C. Part. RVOE SEE</p>	<p>Estatal) -1993: Tlaxcala Instituto Británico Plantel Tlaxcala (Part. RVOE SEP Estatal) -1994: Estado de México Instituto de Estudios Superiores Hidalgo (Part. RVOE SEP) -1994: Estado de México Centro de Estudios Superiores Azteca (Part. RVOE SEP) -1994: Estado de México: Instituto de Ortodoncia Bioprogressiva (Part. RVOE SEP) -1994: Guerrero Instituto de Estudios Superiores Juan Ruiz de Alarcón (Part. RVOE SEP) -1994: Hidalgo: Universidad Tollancingo (Part. RVOE SEP) -1994: Hidalgo: Centro Hidalguense de Estudios Superiores. S.C. (Part. RVOE SEP) -1994: Morelos:</p>
--	--	--	---	--	--	---

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

			<p>Universitarios "Adolfo López Mateos" (Part. RVOE SEP) -1994: Jalisco Instituto Nacional de Ortodoncia y Ortopedia Maxilar Part. RVOE SEP -1995: Guanajuato. Universidad del Valle de México Campus San Miguel de Allende (Part. Desconcentrada) -1995: Guanajuato. Universidad Tecnológica de León (Púb. descentralizada del Gob. del Estado) -1995: Jalisco Universidad Del Valle de Atemajac Plantel Lagos de Moreno (Part. Desconcentrada) -1995: Jalisco Centro de Estudios e Investigaciones de Bioética Part. RVOE SEP -1995: Jalisco Universidad de Especialidades Part. Incorp. UdeG. -1996: Guanajuato.</p>	<p>Desconcentrada) -1998: Coahuila Instituto de Estudios Superiores del Valle de Parras, A.C. (Part. RVOE SEP del Estado) -1998: Coahuila: Instituto Universitario Valle de Santiago (Part. RVOE SEP del Estado) -1998: N.L: Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo (Púb. descentralizada del Gob. del Estado). -1998: Tamaulipas: Universidad Multicultural Internacional, A.C. (Part. RVOR SEE) -1998: Tamaulipas: Centro de Postgrado en Administración e Informática, A.C. (Part. RVOE SEE) -1998: Tamaulipas: Universidad de Integración Humanística (Part.</p>	<p>-1995 Yucatán Universidad Mesoamericana de San Agustín, A.C. (Part. RVOE SEE) -1995 Veracruz Centro de Estudios Gestalt para el Diseño (Part. RVOE SEP) -1995 Veracruz Universidad del Valle de Orizaba (Part. RVOE SEP) -1996 Chiapas Instituto de Estudios Superiores Contables y Administrativos del Sureste, S.C. (Part. RVOE SEP) -1996 Q.Roo. Instituto de Estudios Univer-sitarios A.C. Unidad Cancún (Part. Desc. RVOE SEE) -1996 Unidad Chetumal (Part. Desc. RVOE SEE) -1996 Yucatán Universidad Marista Part. RVOE SEE -1996 Veracruz Centro de Estudios</p>	<p>Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos (CIDHEM) (Púb. descentralizado y Autónomo) -1994: Morelos: Instituto Superior Angloamericano Plantel Cuernavaca (Part. desconcentrada) -1994: Puebla: Instituto de Publicidad y Ciencias de la Comunicación UCIC (Part. RVOE SEP) -1995: Estado de México: Instituto de Especialización para Ejecutivos, S.C. plantel Estado de México (Part. desconcentrada). -1995: Hidalgo: Colegio de Estudios Superiores Anáhuac, S.C. (Part. RVOE SEP.) -1995: Morelos: Universidad La Salle de Cuernavaca, A.C. Part. RVOE</p>
--	--	--	---	--	--	--

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

			<p>Centro de Estudios Filosóficos Tomás de Aquino (Part. RVOE SEP)</p> <p>-1996: Guanajuato Universidad Quetzalcoatl Plantel Moreoleón (Part. Desconcentrada)</p> <p>-1996: Michoacán Instituto Politécnico Nacional (IPN) Centro de Educación Continua, CEC Unidad Morelia (Púb. Desconcentrada del IPN)</p> <p>-1997: Guanajuato: Centro de Estudios Universitarios Liceo Cervantino (Part. RVOE SEP)</p> <p>-1997: Guanajuato: Universidad del Valle de Atemajac Plantel León (Part. desconcentrada)</p> <p>-1997: Guanajuato: Universidad Lasallista Benavente (Part. Incorp. UNAM RVOE SEP)</p> <p>-1997: Guanajuato: Universidad Latina de México (Part. RVOE SEP)</p>	<p>RVOE SEE)</p> <p>-1999: N.L.: Centro de Estudios Universitarios Monterrey Campus América (Part. desconcentrada)</p> <p>-1999: Zacatecas: Centro Universitario de Negocios y Diplomacia de Zacatecas (Part. RVOE SEP del Estado)</p> <p>-1999: S.L.P.: Universidad del Valle de México Campus San Luis Potosí (Part. desconcentrada RVOE SEP)</p> <p>-1999: Zacatecas: Universidad Autónoma de Durango Campus Zacatecas (Part. desconcentrada)</p> <p>-2000: Tamaulipas: Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte (Púb. descentralizada del Gob. del Estado)</p>	<p>Superiores de Xalapa Part. RVOE SEP</p> <p>-1996: Veracruz Centro de Estudios Superiores del Istmo (Part. RVOE SEP)</p> <p>-1996: Veracruz: Centro de Estudios e Investigación Guestralíticos (Part. RVOE SEP)</p> <p>-1996: Veracruz: Centro de Atención Psicológica a la Familia (Part. RVOE SEP)</p> <p>-1996: Veracruz: Instituto Tecnológico de Informática y Admón. (Part. RVOE SEP)</p> <p>-1997: Q.Roo: Instituto Tec. de Chetumal (Púb.)</p> <p>1997: Q.Roo: Universidad La Salle Cancún, A.C. (Part. RVOE SEP).</p> <p>-1997: Oaxaca: Centro Universitario Salina Cruz (Part. RVOE SEP)</p> <p>-1997: Campeche: IPN Unidad</p>	<p>SEP.</p> <p>-1995 Morelos Universidad del Valle de Cuernavaca (Part. RVOE SEE.)</p> <p>-1995: Morelos Instituto Universitario Cuauhnauc (Part. RVOE SEP)</p> <p>-1996 Estado de México Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Coacalco (Púb. Descentralizado del Gob. del Estado)</p> <p>-1996 Estado de México Instituto Técnico y Bancario San Carlos (Part. Incorp. IPN RVOE SEP)</p> <p>-1996 Guerrero Instituto de Educación Superior Jaime Torres Bodet (Part. RVOE SEP)</p> <p>-1996 Guerrero Centro Universitario Hipócrates (Part. Incorp.)</p> <p>-1996 Puebla Instituto Tecnológico Superior de</p>
--	--	--	--	---	--	---

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

			<p>-1997: Guanajuato: Instituto Celayense, S.C. (Part. Incorp. U. deG. RVOE SEP)</p> <p>-1997: Guanajuato Instituto de Estudios Superiores del Bajío (Part. RVOE SEP)</p> <p>-1997: Guanajuato: Instituto Tecnológico Superior de Irapuato (Púb. descentralizado del Gob. del Estado RVOE SEP)</p> <p>-1997: Guanajuato: Instituto de Estudios Universitarios, A.C. Unidad Salamanca (Part. descentrada RVOE SEE)</p> <p>-1997: Guanajuato: Instituto de Estudios Universitarios, A.C. Unidad Dolores Hidalgo (Part. descentrada RVOE SEE)</p> <p>-1997: Guanajuato: Centro de Estudios Superiores del Bajío Campus Irapuato (Part. descentrada)</p> <p>-1997: Guanajuato: Escuela Profesional de Comercio y Administración A.C.</p>		<p>Campeche (Púb. descentrada)</p> <p>-1997: Campeche: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores René Descartes Plantel Campeche (Part. Desconcentrada)</p> <p>-1997 Campeche Universidad Tecnológica de Campeche (P. Descentralizada del Estado)</p> <p>-1997 Veracruz Colegio de Altos Estudios de Acayucan, Veracruz (Part. RVOE SEP)</p> <p>-1997: Veracruz Centro Universitario Salvador Díaz Mirón (Part. RVOE SEP)</p> <p>-1997: Veracruz Centro de Estudios Superiores Hernán Cortés (Part. RVOE SEP)</p> <p>-1997: Veracruz: Centro de Estudios Profesionales Pitman (Part.</p>	<p>Zacapoxtla (Púb. Descentralizada del Gob. del Estado)</p> <p>-1996: Querétaro Universidad Mesoamericana Plantel San Juan del Río Querétaro (Part. descentrada)</p> <p>-1997: Estado de México: Centro de Orientación y Promoción Humana Unidad Naucalpan (Part. descentrada)</p> <p>-1997: Estado de México: Centro Universitario del Valle de Teotihuacán (Part. RVOE SEP)</p> <p>-1997: Estado de México: Escuela Superior de Estudios Humanísticos (Part. RVOE SEP)</p> <p>-1997: Estado de México: Instituto universitario y Tecnológico Modelo Plantel Ecatepec (Part.</p>
--	--	--	--	--	---	---

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

			<p>(Part. incorp. UdeG. RVOE SEP) -1997: Jalisco: Universidad del Valle de Orizaba Plantel Guadalajara (Part. descentrada) -1997: Jalisco: Instituto GESTALT de Guadalajara (Part. RVOE SEP) -1997: Jalisco: Instituto de Especialización para Ejecutivos, S.C. Plantel Guadalajara (Part. descentrada) -1997: Jalisco: El Colegio de Jalisco (Púb.) -1997: Jalisco: Instituto Superior Anglo-americano Plantel Guadalajara (Part. descentrada) -1998: Aguascalientes: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) Campus Aguascalientes (Part. descentrada)</p>		<p>RVOE SEP -1997: Veracruz. Centro Avanzado de Comunicación, Veracruz (Part. Desconcentrada) -1997: Veracruz: Instituto Veracruzano de Educación Superior Part. RVOE SEP -1997: Veracruz. Universidad Mexicana Plantel Veracruz (Part. Desconcentrada) -1997: Veracruz. Centro Universitario GEO (Part. RVOE SEP) -1997: Veracruz. Instituto México (Centro de Estudios Superiores México) Part. RVOE SEP -1997: Veracruz: Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan (P. Descentralizada del Gob. del Edo.) -1997: Veracruz Instituto Tecnológico Superior de Pánuco (P. Descentralizado</p>	<p>desconcentrada) -1997: Estado de México: Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México (Púb. descentralizado del Gob. del Estado) -1997: Estado de México: Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec (Púb. descentralizado del Gob. del Estado) -1997: Estado de México: Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán (Púb. descentralizado del Gob. del Estado). -1997: Estado de México: Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli (Púb. descentralizado del Gob. del Estado) -1997: Estado de México: Tecnológico de Estudios Superiores de Tlanguistenco (Púb. descentralizado del Gob. del</p>
--	--	--	--	--	--	---

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

			-1998: Jalisco Clínica de Terapia del Músculo Paravertebral (Part. RVOE SEP) -1998: Jalisco: Centro de Estudios Universitarios Veracruz Plantel Vallarta (Part. desconcentrada) UNIVER -1998: Jalisco: Escuela Superior de Arquitectura (Part. RVOE SEP) -1999: Jalisco: Centro de Estudios Lanspiac Plantel Ameca (Part. desconcentrada) -1999: Jalisco: Centro Universitario de Occidente (Part. RVOE SEP) -1999: Jalisco: Centro de Estudios Universitarios de Veracruz UNIVER Plantel Tlaquepaque (Part. desconcentrada) -1999: Michoacán: Universidad Intercontinental Plantel Morelia (Part.	del Gob. del Edo.) -1997: Veracruz Universidad de Ciencias y Humanidades de Veracruz Quetzalcoatl (Part. RVOE SEP) -1997: Veracruz: Instituto de Especialización para Ejecutivos, S.C. Part. Desconcentrada. -1997: Yucatán Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. (P. RVOE SEP) -1998: Oaxaca Instituto de Estudios Universitarios A.C. Unidad Oax. (Part. RVOE SEE) -1998: Q. Roo: Universidad de Quintana Roo: Unidad Cozumel, (P. Desconcentrada) -1998: Tabasco Universidad del Valle de México, Campus Valle de Villahermosa (Part. Desconcentrada) -1998: Tabasco	Estado) -1997: Estado de México: Centro Universitario Teoloyucan (Part. RVOE SEP en Trámite) -1997: Estado de México: Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan (Púb. descentralizado del Gob. Estado) -1997: Estado de México: Centro Universitario "Pedro de Gante" (Part. RVOE SEP) -1997: Guerrero: Centro de Estudios Superiores del Valle de Iguala (Part. RVOE SEP) -1997: Guerrero: Instituto de Estudios Universitarios, A.C. Unidad Taxco (Part. desconcentrada RVOE SEE) -1997: Guerrero: Instituto de Estudios Universitarios, A.C. Unidad Acapulco (Part. desconcentrada)
--	--	--	--	---	---

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

			<p>desconcentrada) -1999: Michoacán: Centro de Estudios Universitarios "Sor Juana Ines de la Cruz" (Part. RVOE SEP) -1999: Michoacán: Centro de Estudios Universitarios "Sor Juana Ines de la Cruz" Plantel Uruapan (Part. RVOE SEP) -2000: Aguascalientes: Universidad Tecnológica del Norte de Aguas- calientes (Púb. descentralizada del Gov. del Estado) -2000: Jalisco: Escuela de Conservación y Restauración de Occidente (Púb. descentralizada del Gov. del Estado) -2000: Jalisco: Instituto de Estudios Superiores de Autlán (Part. RVOE SEP) -2000: Michoacán Centro de Estudios Superiores del Oriente de</p>		<p>Universidad Popular de la Chontalpa (P. Estatal) -1998: Chiapas: Universidad Maya (Part. RVOE SEP Estatal) -1998: Chiapas: Instituto de Administración Pública de Chiapas (Part. RVOE SEE.) -1998: Chiapas: Universidad del Valle de México, Campus Tuxtla Gutiérrez (Part. desconcentrada) -1998: Veracruz: Centro de Estudios Superiores de Veracruz (Part. RVOE SEP.) -1998: Veracruz: Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica (Pública descentralizada del Gov. del Edo.) -1998: Veracruz: Centro de Estudios Superiores de Xalapa (Part. RVOE SEP.) -1998: Veracruz: Centro Superior de</p>	<p>-1997: Guerrero: Instituto de Estudios Universitarios, A.C. Unidad Chilpancingo (Part. desconcentrada) -1997: Guerrero: Instituto de Estudios Universitarios, A.C. Unidad Iguala (Part. desconcentrada) -1997: Hidalgo: Instituto Tecnológico Latinoamericano Plantel Reforma (Part. desconcentrada) -1997: Hidalgo: Universidad La Salle Pachuca, A.C. (Part. RVOE SEP) -1997: Hidalgo: Universidad Científica Latinoamericana de Hidalgo (Part. RVOE SEP) -1997: Morelos: Universidad Privada del Estado de Morelos, S.C. (Part.) -1997: Morelos Centro Internacional de Estudios Superiores de</p>
--	--	--	---	--	---	--

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

			<p> Michoacán (Part. RVOE SEP) -2000: Michoacán: Instituto de Ciencias Teológicas y Filosóficas "Gabriel Méndez Blancarte" (Part. RVOE SEP) </p>		<p> Estudios Veracruzano (Part. RVOE SEP.) -1998: Veracruz: Universidad de Sotavento, A.C. (Part. incorporada UNAM.) -1999: Yucatan: Instituto Tecnológico Superior del Sur del Edo. de Yucatan (Pública descentralizada del Gob. del Edo). -1999: Yucatan: Universidad del Valle de México Campus Mérida (Part. descentralizada) -1999: Campeche: Instituto de Estudios Superiores de Campeche (Part. RVOE SEP). -1999: Veracruz: Centro de Estudios Superiores de los Tuxtlas (Part. RVOE SEP). -1999: Veracruz: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores "René Descartes" </p>	<p> Morelos (Part. RVOE SEP) -1997: Puebla: Centro de Estudios de Estética y Cosmetología Albada (Part. RVOE SEP Estatal) -1997: Puebla: Instituto de Estudios Universitarios, A.C. Unidad Tehuacán (Part. descentralizada) -1997: Puebla: Instituto de Estudios Universitarios, A.C. Unidad Teziutlán (Part. descentralizada) -1997: Puebla: Escuela de Posgrados en Educación Integral (Part. RVOE SEP Estatal) -1997: Puebla: Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio (Púb. descentralizada del Gob. del Estado) -1997: Querétaro: Colegio de Estudios </p>
--	--	--	--	--	--	---

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

					<p>(Part. des concentrada) -1999: Veracruz: Centro de Estudios Veracruz (Part. RVOE SEP) -1999: Veracruz: Instituto de Estudios Superiores "Rafael Guizar Valencia" (Part. RVOE SEP) -2000: Campeche: Instituto de Estudios Universitarios A.C. Unidad Campeche (Part. des concentrada RVOE SEE). -2000: Yucatán: Universidad Tecnológica Regional del Sur (Púb. descentralizada del Gob. del Edo.) -2000: Veracruz: Centro de Estudios Universitarios Jean Piaget Veracruz. (Part. RVOE SEP.)</p>	<p>Superiores de San Juan (Part. RVOE SEP) -1997: Querétaro: Universidad Internacional de México Centro Universitario ANDAMAXEI (Part. Incorp. UNAM) -1997: Querétaro: Centro de Estudios Odontológicos de Querétaro (Part. RVOE SEP) -1998: Estado de México: Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco (Púb. descentralizada del Gob. del Estado) -1998: Estado de México: Universidad "Albert Einstein" (Part. RVOE SEP) -1998: Estado de México: Escuela Superior de Ingeniería Automotriz (Part. RVOE SEP) -1998: Guerrero: Universidad Tecnológica de la</p>
--	--	--	--	--	--	---

						<p>Costa Grande de Guerrero (Part. desconcentrada del Gob. del Estado)</p> <p>-1998: Hidalgo: Instituto de Enseñanza Superior "Alfonso Cravioto", S.C. (Part. RVOE SEP)</p> <p>-1998: Puebla: Instituto Tecnológico Superior de Atlixco (Púb. descentralizado del Gob. del Estado)</p> <p>-1999: Estado de México: Centro de Estudios en Alta Dirección (Part. RVOE SEP)</p> <p>-1999: Estado de México: Centro Académico de Estudios Superiores Plantel Zumpango (Part. desconcentrada)</p> <p>-1999: Estado de México: Centro Universitario Grupo Sol Plantel Teotihuacán (Part. desconcentrada)</p> <p>-1999: Estado de México: Ateneo</p>
--	--	--	--	--	--	---

TESIS CON

FALLA DE ORIGEN

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

						<p>Universitario Dr. "Gustavo Baz Brada" (Part. Incorp. RVOE SEP) -1999: Estado de México: Tecnológico Iberoamericano Aragón (Part. RVOE SEP) -1999: Estado de México: Escuela de Medicina "Tomimaga Nakamoto" (Part. RVOE SEP) -1999: Guerrero: Centro Universitario Grupo Sol Plantel Acapulco (Part. desconcentrada) -1999: Estado de México: Centro Universitario del Estado de México (Part. RVOE SEP) -1999: Hidalgo: Universidad La Salle Pachuca, A.C. Plantel Taxiaca (Part. desconcentrada) -1999: Hidalgo: Universidad del Valle de México Campus Pachuca (Part.</p>
--	--	--	--	--	--	---

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

						desconcentrada) -1999: Morelos: Centro Universitario de Educación Física (Part. RVOE SEE) -1999: Morelos: Centro Universitario "José Vasconcelos" (Part. RVOE SEP) -2000: Estado de México: Centro Universitario de Mercadotecnia y Publicidad (Part. RVOE SEP) -2000: Estado de México: Colegio Universitario Moderno (Part. RVO SEP) -2000: Estado de México: Centro Universitario ETAC Plantel Naucalpan (Part. desconcentrada) -2000: Estado de México: Centro Universitario Indoamericano, S.C. (Part. RVOE SEP Incorp. UNAM) -2000: Estado de México: Colegio de Estudios de Posgrado de la Ciudad de México
--	--	--	--	--	--	--

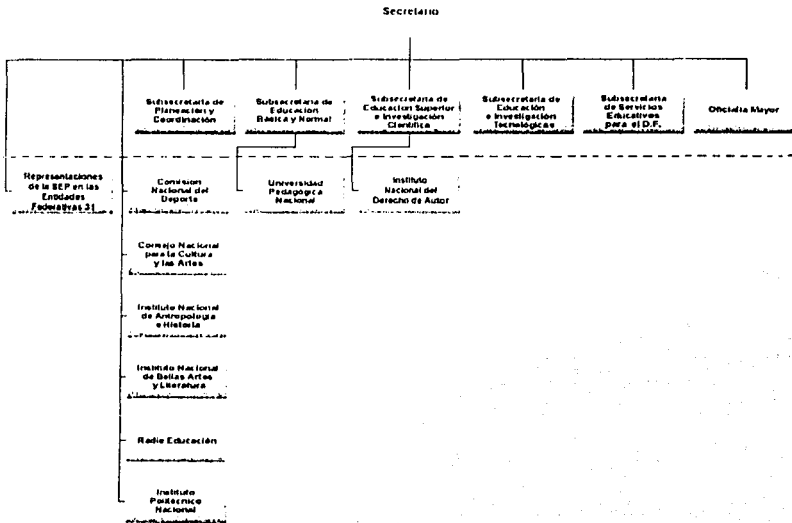
**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

						(Part. RVOE SEP.) -2000: Estado de México: Centro Universitario del Estado de México (Part. RVOE SEP.) -2000: Hidalgo: Centro de Estudios Superiores Sahagún Plantel Tula (Part. desconcentrada) -2000: Morelos: Universidad Tecnológica "Emiliano Zapata" del Estado de Morelos (Púb. descentralizada del Gob. del Estado) -2000: Querétaro: Universidad Panamericana Plantel Querétaro (Part. desconcentrada) -2000: Querétaro: Universidad Tecnológica de Querétaro (Púb. descentralizada del Gob. del Estado)
--	--	--	--	--	--	--

Fuente: ANUIES, Directorio de IES, en <http://www.anui.es.mx>

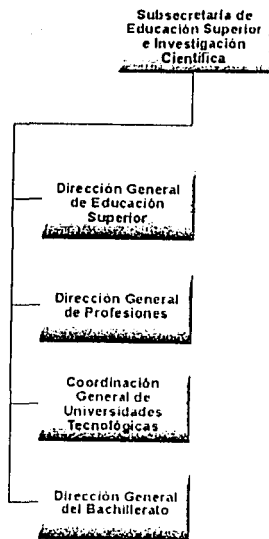
ANEXO 2. ESTRUCTURA JURÍDICO-ADMINISTRATIVA DE LA DIVERSIFICACION INSTITUCIONAL DE LA EDUCACION SUPERIOR EN MEXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



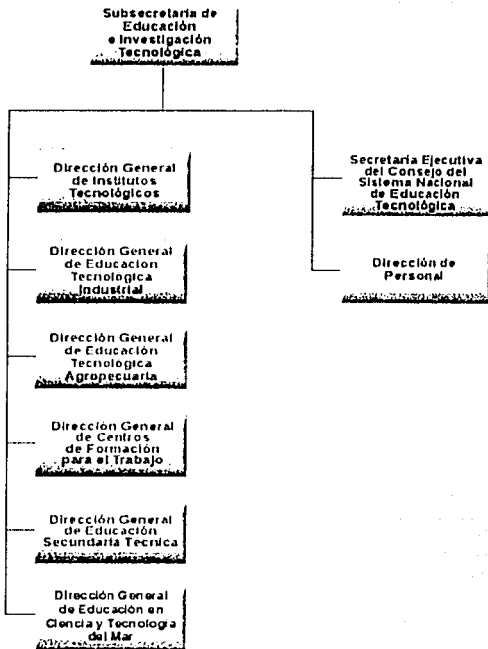
TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

SECRETARÍA GENERAL EJECUTIVA

SECRETARÍA JURÍDICA

SECRETARÍA PARTICULAR

COORDINACIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y ORGANOS COLEGIADOS

ASISTENCIA EJECUTIVA

COORDINACIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDITORIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMATIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

[Empty box]

DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA

[Empty box]

DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ESTADÍSTICOS

DIRECCIÓN DE CÓMPUTO Y SISTEMAS

[Empty box]

DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS ESPECIALES

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DOCUMENTALES

[Empty box]

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE LIBRERÍA

CENTRO DE INFORMACIÓN SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

ANEXO 3. MARCO MUESTRAL Y CUESTIONARIOS SOBRE LA OPINION DE LOS ACTORES DE LA EDUCACION SUPERIOR EN BAJA CALIFORNIA

ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS USUARIOS DIRECTOS LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN BAJA CALIFORNIA

El objetivo de la presente encuesta es recabar la opinión de los usuarios directos de la educación superior de Baja California respecto al acceso, la calidad y la pertinencia de las instituciones del sistema estatal. La investigación es apoyada por la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), el Sistema de Investigación del Mar de Cortés (SIMAC) y la Dirección General de Educación Superior e Investigación de la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Gobierno del Estado de Baja California.

I. Datos generales

1. Género: Masculino Femenino
2. Edad: _____ años.
3. Estado Civil: Soltero _____ Casado _____ Divorciado _____ Otros _____
4. Lugar de Nacimiento: _____
(Señale Ciudad, Estado, País)

5. Escolaridad

	Publica	Privada
Primaria		
Secundaria		
Bachillerato		
Licenciatura		
Posgrado		

6. Trabaja: Si _____ No _____

II. Datos familiares

7. Escolaridad del jefe de familia

	Publica	Privada
Primaria		
Secundaria		
Bachillerato		
Licenciatura		
Posgrado		

8. Indique la ocupación del jefe de familia:

1	Director General	9	Por Cuenta Propia, No Profesional
2	Dueño de una empresa, despacho o rancho	10	Vendedor
3	Profesional Independiente	11	Asistente / Ayudante / Auxiliar
4	Gerente o Director de Area	12	Artesano independiente
5	Jefe de Depto. / Ejecutivo de Cuenta	13	Empleado
6	Jefe de Oficina / Sección / Área	14	Ejidatario
7	Empleado Profesional	15	Jornalero
8	Analista Técnico	16	Otro (Especifique)

9. Cuantos viven en tu hogar? _____
10. Cuánto gana el jefe de Familia? _____
11. Cuántos trabajan en la familia? _____
- 12.Cuál es el ingreso familiar total? _____

III.- Datos Escolares

13.-Nombre de la institución en la que realiza sus estudios _____

14.-Carrera profesional o posgrado que cursa _____

15.-Cuáles fueron las (3) razones más importantes en la elección de la institución donde cursa su carrera.-

	El prestigio académico de la institución		Facilidad de ingreso
	La carrera solo se ofrecía en esta institución		Consejo de profesores
	Su cercanía geográfica a mi domicilio		Consejo de orientador
	El costo de la inscripción y cuotas		Consejo de familiares y amigos
	Sus fechas de ingreso		Otros (Especifique) _____

16.-Cuál fue para usted la razón más importante en la elección de la carrera o programa de posgrado (marque sólo 3 en orden de importancia. 1 importante; 2 importancia media; 3 menor importancia).

	El Prestigio de la carrera		Por tener vocación y habilidades personales
	La carrera es de alta demanda en el mercado laboral		Consejo de familiares y amigos
	A los egresados de la carrera les pagan bien		Consejo de profesores
	Facilidad de ingreso		Consejo de orientadores
	El Plan de estudios		Por tradición familiar
	La duración de los estudios		Otro (especifique) _____

17.-Cómo obtuvo información para llegar a esta Institución?

	Por algún medio de comunicación: Radio	Televisión	Internet
	Por amistades y parientes		
	Directa de la misma institución donde estudias		
	Por medio de alguna dependencia pública		

18. ¿Consideras que es sencillo obtener información sobre las diferentes Instituciones y Programas de Educación Superior en el Estado de Baja California ?

Si _____ No _____ Si es no, opina sobre la mejor manera de dar a conocer dicha información.

19. ¿Cómo calificas el procedimiento de admisión a la educación superior?

Facil _____ Complicado _____ Difícil _____

20. Consideras que hubo mucha competencia para lograr tu ingreso?

Si _____ No _____ ¿ Porque? _____

21. ¿Conoces el sistema de becas para estudiantes que existe en las Instituciones de Educación Superior?

Si _____ No _____

22. ¿Cuentas con algún tipo de beca para estudiar en esta institución?

Si _____ No _____ ¿Cuál? _____

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

Con el fin de tener información comparable, el año base seleccionado fue 1998. El universo seleccionado de usuarios directos fue la matrícula de educación superior, correspondiente a 38,120 alumnos. Por su tamaño se ha utilizado el procedimiento para el muestreo aleatorio estratificado cuando el tamaño de la muestra es grande:

$$n = \frac{N}{NB + 1}$$

donde n es el tamaño de la muestra, N es el tamaño de la población, y B es el margen de error al que se quiere trabajar (5%). El tamaño de muestra resultante para usuarios directos fue n = 398. Sin embargo, se decidió multiplicar el tamaño de la muestra por 4, en virtud de lo difícil que puede ser construir un elemento de política pública a partir de una opinión que depende de varias más. Se pensó que esto permitiría tener más seguridad de sus opiniones, así que se determinó n = 1600.

Cuadro de estratificación de usuarios directos entrevistados por IES de Baja California

Institución	Tijuana	Mexicali	Tecate	Ensenada	Total
UABC	95	124	123	142	484
CETYS	60	100		79	239
CUT	75	90		69	234
ITT	148				148
ITM		72			72
ITE				63	63
COLEF	21				21
UTT	124				124
UPN		9			9
ESCE		25			25
U de Califs	28				28
IBERO	101				101
UCBC	16			58	74
Campobello	7				7
Xochicalco		25		53	78
Uni. Noroeste	75				75
UNIVER	23				23
TOTAL	773 (42.8%)	445 (24.7%)	123 (6.8%)	464 (25.7%)	1085 (100%)

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ENCUESTA DE OPINIÓN SOBRE LOS EGRESADOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN BAJA CALIFORNIA

El objetivo de la presente encuesta es evaluar cómo el Sistema de Educación Superior de Baja California, responde a las necesidades del entorno económico y social, a partir de identificar la apreciación que los empleadores de los distintos sectores productivos y municipios del Estado, tienen de sus egresados. Esta investigación es apoyada por la Universidad Autónoma de Baja California, el Sistema de Investigación del Mar de Cortés del Conacyt y la Dirección General de Educación Superior e Investigación de la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Gobierno del Estado de Baja California

I.- Datos del Cuestionario

Encuestador _____ Municipio _____ Folio _____

II.- Datos Generales del Encuestado:

1.-Cargo Actual _____ 2.-Antigüedad en el cargo _____ años
 _____ meses
 3.-Sexo: Masculino _____ Femenino _____ 4.- Edad _____
 5.-Entidad de Nacimiento _____
 6.-Estado Civil
 Soltero/a _____ Casado/a _____ Divorciado/a _____ Viudo/a _____ Unión Libre _____
 7.-Número de hijos vivos _____

III. Datos de la organización donde tiene su principal fuente de actividad y/o ingreso

8.-Razón Social: _____
 9.-¿A qué actividad económica pertenece su organización?
 Agricultura _____ Minería _____ Comercio _____ Finanzas _____ Salud _____
 Ganadería _____ Manufactura _____ Turismo _____ Gobierno _____ Medios _____
 Pesca _____ Construcción _____ Transporte _____ Educación _____
 10.- Régimen: Particular _____ Público _____ Social _____
 11.-¿Cuál es el principal destino de los productos o servicios de su organización?
 Exportación _____ Mercado Nacional _____ Mercado Regional _____ Mercado Local _____
 12.-¿Cuántos empleados hay en su organización? _____

IV. Datos Profesionales

13.- ¿Cuáles son las dos más importantes razones por las que realiza esta actividad?

Por ser afín a mis estudios		Por demanda creciente	
Por tradición familiar		Por consejo bancario	
Por prestigio social		Por ocupación previa	

14.- ¿Cuál es su nivel máximo de estudios terminados?

Primaria (A 22)		Secundaria (A 22)		Preparatoria (A 22)		Técnico	
Licenciatura		Maestría		Doctorado		Otro	

15.- ¿En cuál de las siguientes calificaciones se ubica usted?

- Ejero mi profesión
- Actividad relacionada con mi profesión
- Actividad no relacionada con mi profesión

16.- ¿De qué institución de educación superior egresó?

17.- ¿De qué carrera?

18.- Año en qué egreso _____ 19.- ¿Realizo el servicio social? si () no ()

20.- ¿Está Titulado? si () no () 21.- Año de titulación _____

22.- ¿Cuál es su nivel mensual de ingresos en promedio? _____

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

23.-¿Ha recibido apoyo de alguna IES para el mejor desempeño de sus actividades?

No ___ Si ___ 24.-¿De qué institución? _____

25.-¿De qué tipo?(por favor marque dos opciones)

___ Prestadores de servicio social ___ Reconocimiento oficial
 ___ Asistencia técnica ___ Asesoría jurídica
 ___ Información y difusión ___ Elaboración de proyectos
 ___ Eventos Culturales ___ Educación continua

26.- De los beneficios que se obtienen al estudiar una carrera profesional, ordene los siguientes por su importancia:

	Ser mejor ciudadano		Tener mejor posición económica
	Ser mejor padre de familia		Tener mejor desempeño profesional

27.- Desde su perspectiva profesional ¿Cómo calificaría a los egresados de las siguientes instituciones de educación superior

Institución	Muy bien preparados	Bien preparados	Regularmente preparados	Mal preparados	No sabe	No la conoce
UABC						
CETYS						
CUT						
Ins. Tec. Tijuana						
Ins. Tec. Mexicali						
Ins. Tec. Ensenad						
COLEF						
CICESE						
CITEDI						
Unv. Tec. Tijuana						
UPN						
Sem. Diocesano						
Esc. Sup. Com. Ext						
Univ. Californias						
IBERO						
Tec. Baja Cfa.						
CESUN						
Danz Campobello						
FICED						
Esc. Pacifico						
Xochicalco						

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

El universo de usuarios indirectos se determinó a partir de los 67, 669 establecimientos económicos que para 1998 operan en el Estado de Baja California. Por su tamaño, se ha utilizado el procedimiento para el muestreo aleatorio estratificado cuando el tamaño de la muestra es grande. El tamaño de muestra resultante para usuarios indirectos fue $n = 398$.

Cuadro de estratificación de usuarios indirectos (empleadores) entrevistados por municipio y sector de actividad en Baja California

	Total	Tijuana	Mexicali	Tecate	Ensenada	Rosarito
Total	67669 100%	33408 49.3	19129 28.3	2024 3.0	11220 16.6	1888 2.8
Manufactura	5171 7.64	15	9	1	5	1
Comercio	29104 43.01	85	48	5	29	4
Servicios	32744 48.39	95	55	5	32	5
Otros	650 0.96	2	1	1	1	1
Muestra	400	197	113	12	67	11

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN